This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

JESÚS MENÉNDEZ
LIBRERO
B. DE IRIGOYEN 186
BUENOS AIRES

SA 9166.12

Harvard College Library

FROM THE FUND

FOR A

PROFESSORSHIP OF
LATIN-AMERICAN HISTORY AND
ECONOMICS

ESTABLISHED 1913

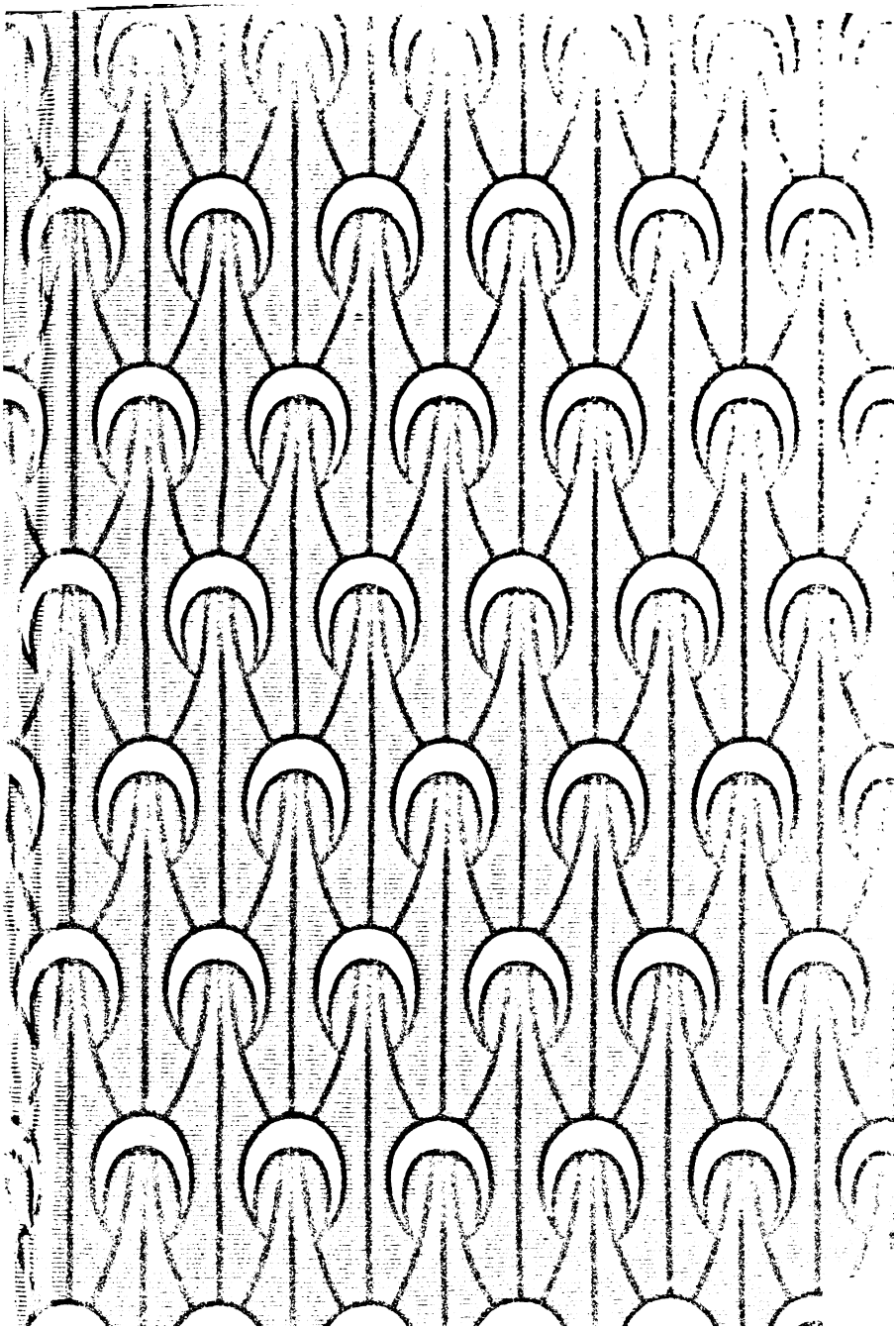

$\frac{S_1 \Pi_0}{N_1 =}$

a

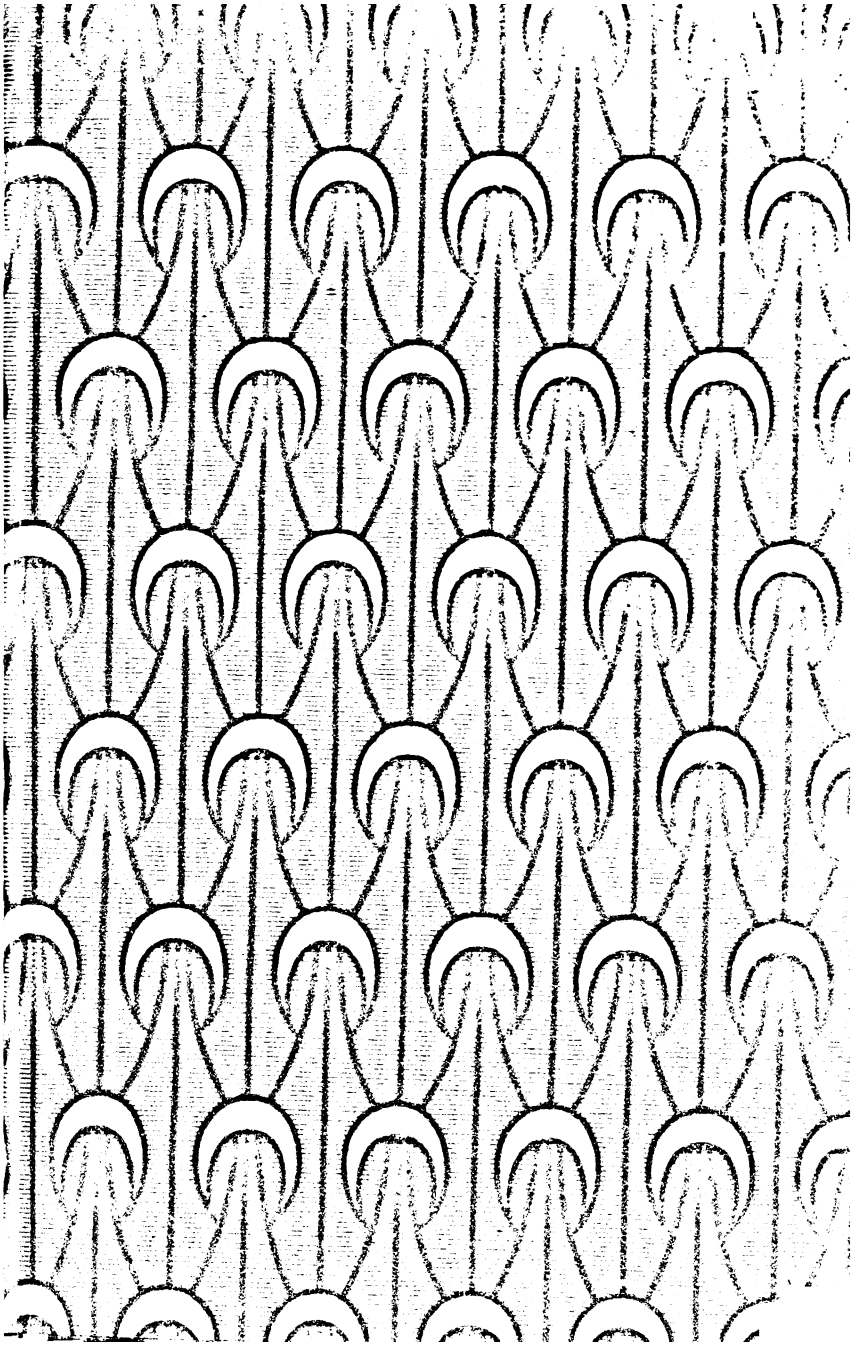

BIBLIOTECA DEL CLUB VIDA NUEVA

Carlos Oneto y Viana

La Política de Fusión

Corresponde á la acción intelectual:

a) Estimular el estudio de la Historia Patria;

b) Escribir y publicar en forma de cartillas populares, para que estén al alcance de todos, la Historia del Partido Colorado y las biografías de sus prohombres;

c) Extractar, publicar y coleccionar bajo el título de «Biblioteca del Club Vida Nueva» los mejores trabajos políticos y literarios de los escritores y hombres de Estado de nuestro Partido, y las conferencias, estudios y reportajes de actualidad de los socios del Club.

(Incisos *a*, *b*, *c*, del artículo 4.o de los Estatutos del Club Vida Nueva.)

MONTEVIDEO
IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, DE DORNALECHE Y REYES
Calle del 18 de Julio, núms. 77 y 79
1902

HARVARD COLLEGE LIBRARY

MAR 31 1917
LATIN-AMERICAN
PROFESSORSHIP FUND.

JUAN CARLOS GÓMEZ

Montevideo, Diciembre 10 de 1901.

Señor Carlos Oneto y Viana.

Informada la Comisión Directiva, por el miembro de la misma que requirió de usted una entrevista con el objeto de pedirle para ser publicado por cuenta de este Club su trabajo histórico titulado «La Política de Fusión», de que usted no tendría inconveniente en cederlo con el referido fin, cúmpleme significarle que en la última sesión celebrada se resolvió por unanimidad solicitarle el envío de los originales de su interesante estudio, para ser entregados á la casa impresora de los señores Dornaleche y Reyes, encargada de editar las obras que han de constituir la «Biblioteca del Club Vida Nueva».

Considera esta Comisión que propender por medio de la propaganda escrita á formar el criterio contemporáneo sobre los acontecimientos y hombres más culminantes de la tradicionalidad nacional y partidaria, es propender también, aunque fragmentariamente por ahora, á ofrecer ele-

[illegible] de análisis para el examen psicológico de [illegible] pasado histórico á la juventud que se [illegible] á las investigaciones y estudios de este [illegible], y á la cual le corresponde, en razón de [illegible] actúa en un ambiente más ilustrado y exento [illegible] las influencias que movieron el alma de aque- [illegible] tiempos heroicos y legendarios, contribuir á [illegible] por la documentación ordenada y la de- [illegible] racional y científica la síntesis de la His- [illegible] de la nacionalidad y del Partido Colorado. [illegible] el propósito principal de este Club [illegible] difundir por el libro ó el folleto los estudios [illegible] juicios críticos de esa índole y tendencia, sobre [illegible] cuales no cometa solidaridad de opiniones [illegible] sus autores desde que su misión se reduce [illegible] rol de propagandista bibliográfico, me es grato [illegible] participar á usted que puede enviar á la Secre- [illegible] de esta Comisión los ejemplares de su tra- [illegible] bajo del cual se puede decir que viene precisando [illegible] la competencia de su autor, enumérale é in- [illegible] la [illegible] su mayor consideración y es- [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Montevideo, Diciembre 11 de 1901.

Señor Vicepresidente del « Club Vida Nueva », don Alberto Zorrilla.

Acuso recibo de su nota fechada el día de ayer, en la que me pide usted en nombre del Club — del que es usted Vicepresidente — los originales de mi obra inédita *La Política de Fusión*, para ser editada por los talleres de Dornaleche y Reyes y destinada á la Biblioteca que forma el « Club Vida Nueva ».

Como tuve ocasión de manifestar á usted personalmente, no tengo inconveniente en acceder al petitorio.

Creo, sin embargo, que por lealtad, y hasta para corresponder dignamente á la deferencia de que soy objeto, estoy obligado á hacer una salvedad.

Si bien es cierto que la declaración contenida en su nota, de que el « Club Vida Nueva » no contrae solidaridad de opiniones con los autores de las obras que publique, me relevaría de cualquier explicación, no quiero dejar lugar á que en alguna forma se pueda más tarde acusarme.

La Política de Fusión es un libro destinado al estudio de diez años de nuestra vida pasada, en los cuales nuestros hombres han actuado de modo muy distinto.

Al lado de las grandes abnegaciones, de es-

fuerzos patrióticos y meritorios, de tendencias sanas y altruistas, se encuentran los grandes crímenes, las grandes claudicaciones y felonías inauditas.

Así como tengo para los primeros mi aplauso incondicional—espontáneo y sincero—tengo para los segundos mi condenación severa—igualmente espontánea y sincera.

Entiendo que para estudiar el pasado y juzgarlo, se requiere sobre todas las cosas una cualidad especial: pasión por el bien y por la verdad.

Yo bien sé que soy severo, tal vez excesivamente severo; pero en mi descargo y para tranquilidad de mi conciencia está la persuasión que tengo de que ningún sentimiento secundario me impulsa y que sólo me mueve un profundo amor á la verdad y á la justicia.

Siento odio á todo lo que signifique brutalidad, á toda prepotencia, á toda violación del derecho y á toda transgresión de la moral.

Siguiendo esa norma, en *La Política de Fusión* he formulado mi elogio franco y abierto á todas las buenas obras, á la conducta de nuestros patricios y pensadores que se han esforzado en todo tiempo por el bien del país, ya propendiendo á su engrandecimiento material, ya á su elevación moral. Así también he fulminado todo lo malo y lo innoble, á las figuras siniestras que nos afrentaron con sus crímenes y á las nulidades entro-

nizadas que nos dejaron de su actuación ejemplos de servilismos y de claudicaciones.

Tal como he sentido y pensado las cosas, las he expuesto, sin reservas y sin temores, sin cavilosidades ni reticencias.

Me he despojado de toda preocupación y de todo prejuicio para poder encarar los sucesos con un espíritu ecuánime.

De ahí ha resultado una crítica rigurosamente impersonal y justa.

Sé que voy á herir muchos sentimientos, algunos legítimos; que pasiones bravías se desencadenarán contra mí; que no faltarán quienes traten de concitar en mi perjuicio todo género de prevenciones y hasta gente poco escrupulosa que se esfuerce por presentarme ante la opinión como un insultador de profesión.

Pero eso nada significa para quien se precia de tener entereza bastante y carácter. Serán meros detalles que no llegarán á inquietarme.

Hechas estas declaraciones, puede el «Club Vida Nueva» disponer de los originales de mi obra.

Queda á sus órdenes su afmo.

Carlos Oneto y Viana.

I

Fallada la combinación que debía asegurar en las Cámaras del 52 la absoluta igualdad de las antiguas fracciones, quedó por ese hecho establecido el predominio de un partido.

Dueño de la *mayoría,* quedaba librado á su voluntad el buen acierto en la dirección de la política fusionista iniciada por los hombres de la Defensa en Octubre de 1851.

Aquella Asamblea estaba viciada en su origen. El país fué llamado á comicios inmediatamente de firmado el Pacto, en momentos de grandes expectativas, cuando todos tenían fijo el pensamiento en los sucesos que debían producirse en el otro lado del Plata.

La paz de Octubre no había tenido la virtud de desarmar simultáneamente á los dos combatientes, pues mientras que en la República se acudía á

las urnas para formar los nuevos Poderes, los hombres de la Defensa hacían aún en tierra argentina los últimos esfuerzos para destruir el sistema de Rosas.

El hecho bastante sorprendente, de contarse en la composición de las Cámaras una mayoría formada de elementos que habían sido sitiadores de Montevideo, no fué, sin embargo, en sus principios muy alarmante. Esto se explica.

El problema presidencial, el más importante y grave de todos los que tenía que resolver aquella Legislatura, estaba de antemano solucionado con la candidatura de Garzón, que si no era la que reclamaba el decoro del país, era al menos la que habían impuesto los acontecimientos.

La muerte de Garzón, ocurrida el 1.º de Diciembre del 51, vino á dar á la situación una extraordinaria gravedad.

Los miembros de la Asamblea quedaron absolutamente desvinculados de todo compromiso.

Los hombres de la Defensa podían legítimamente exigirlo todo; sin embargo nada pidieron. Y no hicieron otra cosa que preparar el triunfo definitivo de la República, que debía tener su coronamiento el 3 de Febrero.

La *mayoría* comprendió que todo estaba en sus manos.

Adueñada del Cuerpo Legislativo, tarea fácil era apoderarse del Poder Ejecutivo.

Para ello, bastaba con prescindir de las conveniencias nacionales.

El día 15 de Febrero del 52 eligió Presidente del Senado á don Bernardo P. Berro, quien se hizo cargo del Poder Ejecutivo.

Quedaba dado el primer paso que falsearía la política de fusión.

Los hombres de la Defensa, que habían llevado su abnegación hasta buscar una paz en la que no hubiese para nadie *ni derrota ni victoria* «reconociendo en todos los ciudadanos orientales de las diferentes opiniones en que estaba dividida la República iguales derechos, iguales servicios é iguales méritos [1]» fueron despojados del poder que venían ejerciendo hacía tres lustros, con sacrificios cruentos, para defender los principios de la humanidad combatidos sin tregua por los sicarios de Rosas.

El viejo patricio don Joaquín Suárez, dando ejemplo admirable de desinterés y lealtad, resignó el mando, apresurándose á suscribir el Decreto que premiaba á los vencedores de Caseros.

Del 15 de Febrero al 1.º de Marzo se pasó por un período angustioso.

La discusión de candidatos no había sido posible.

Por otra parte, no hubiera sido conveniente.

Los miembros de la *minoría,* en vista de la elección del 15 de Febrero, se empeñaron en asegurar el predominio de la política fusionista.

(1) 4.ª cláusula del Pacto de Octubre.

Para ello, se requería una solución que no alterase el orden de cosas, que había proclamado como medida salvadora *el olvido del pasado.*

Lo contrario, además de absurdo, importaba una conducta incompatible con la estabilidad de la paz, por cuanto significaba una provocación á los vencedores, tanto más imprudente y peligrosa en aquellos momentos, cuanto que iba dirigida en primer término á las legiones que regresaban victoriosas de Caseros.

Los elementos de la Defensa « considerando una condición indispensable y una necesidad de la actualidad la representación equilibrada y completa de los partidos en que desgraciadamente había estado el país dividido, porque solamente así se conseguiría prevenir las alarmas recíprocas y se obtendría la leal concurrencia de todos los orientales á la marcha del Gobierno Constitucional » y « penetrados de esa verdad » procuraron por la persuasión que se estableciera « una representación igual de los partidos en los altos Poderes del Estado. »

« En presencia de una mayoría en el Poder Legislativo, compuesta de hombres de uno de los partidos, después de la elección de Presidente del Senado » — que era el Vicepresidente de la República — juzgaron deber « insistir en que la Presidencia recayese en un ciudadano que hubiese pertenecido al otro partido ó que á lo menos no hubiese pertenecido á ninguno. »

Todo fué inútil.

Los hombres de la *mayoría* no transigieron.

Juzgaron necesario que fueran vencidos aquellos que, vencedores, habían proclamado la necesidad de encontrar una fórmula dentro de la cual no hubiese ni derrota ni victoria.

É impusieron su candidato.

« Con todo, la *minoría* juzgó patriótico no separarse del programa fusionista en que el país fundaba todas sus esperanzas y que todos los orientales habían aceptado como medio de reparar los males del pasado y evitar en lo futuro su repetición. »

Y consecuente con estas ideas, llevó su abnegación, en frente de la conducta torpe de la *mayoría* « para no dar pábulo á escisiones inconvenientes » hasta sufragar por el candidato de aquélla, sin exigirle más que una condición, la de que « se elevara á la altura de los caros intereses del país » realizando « una política prudente y digna en el exterior y en el interior una política liberal, de fusión, de olvido, con exclusión absoluta de toda tendencia reaccionaria » por ser el único remedio á nuestros viejos males y la única base sólida de la paz que se necesitaba y que todos debían desear (1). »

(1) « Señor don Juan Francisco Giró.

« Señor:

« Terminada la lucha fratricida que desgarraba el seno de nuestra patria, las dulces y atractivas palabras de fusión y olvido encontraron eco en el corazón de los orientales y todos abrigábamos la esperanza de verlas reducidas á hechos prácticos á me-

La elección de don Juan Francisco Giró fué un grave error.

Muerto Garzón, se imponía evidentemente don Manuel Herrera y Obes.

Con su triunfo no se variaba absolutamente nada el orden de cosas creado por el Pacto.

Por otra parte, sus antecedentes y su conducta al establecer las concesiones de Octubre, constituían una seria garantía para los hombres que habían desempeñado el rol de sitiadores durante la guerra de los diez años. Además concurrían en

dida que fuese estableciéndose el régimen constitucional; pero para que eso pudiese surtir resultados tan anhelados considerábamos como una condición indispensable y una necesidad de la actualidad la representación equilibrada y completa de los partidos en que desgraciadamente habíamos estado divididos, porque solamente así se conseguiría prevenir las alarmas recíprocas y se obtendría la leal concurrencia de todos los orientales á la marcha de la Administración Constitucional, en la cual la acción común de esos partidos produciría necesariamente su extinción y verdadera fusión deseada por los orientales.

«Penetrados de esta verdad, los Senadores y Representantes que suscribimos hemos puesto los medios á nuestro alcance para establecer esa representación igual de los partidos en los Altos Poderes del Estado: en presencia de una mayoría en el Poder Legislativo compuesto de hombres de uno de los partidos, después de la elección de Presidente del Senado, en igual caso, hemos creído de nuestro deber insistir en que la Presidencia de la República recayese en una persona que hubiera pertenecido al otro partido ó que al menos no hubiese pertenecido á ninguno. — Nuestros esfuerzos han fracasado, y poniéndonos en el caso de adherirnos al candidato de la *mayoría* para no dar pábulo á escisiones inconvenientes, lo hacemos en la persuasión, como se nos ha hecho sentir, de que su programa político se elevaría á la altura de los caros intereses que se le confían; — que realizará una política prudente y digna en el exterior y en el interior una política liberal, de fusión, de olvido absoluto del pasado, con exclusión completa de toda tendencia reaccionaria; en una palabra,

su persona ciertas cualidades que hacían indiscutible su superioridad [1].

Moderado y enérgico á la vez, con un profundo conocimiento de nuestras cosas y de nuestros hombres, con un gran caudal de experiencia, con un cerebro vigoroso, ninguno mejor para iniciar una política reparadora, amplia, liberal y humana, que conciliase todas las exigencias buscando siempre la conservación de la paz.

Don Juan Francisco Giró tenía indudablemente

una política estrictamente ceñida á los principios constitucionales, único remedio á los males pasados y única base sólida de una paz que necesitamos todos y que todos debemos desear.

« Quiera el cielo que esa esperanza se realice y que su período de presidencia de la República termine dejándola en la vía del progreso y prosperidad á que tiene derecho de aspirar como nación.

«Montevideo, Marzo 1.° de 1852.

«*José María Muñoz*, Representante por Montevideo; *Salvador Tort*, Representante por Montevideo; *Enrique Muñoz*, Representante por Montevideo; *Bruno Más*, Senador por Tacuarembó; *Tomás Gomensoro*, Senador por el Salto; *Tomás Rodríguez*, Senador por la Colonia; *León Zubillaga*, Representante por Maldonado; *Francisco Ordeñana*, Representante por Canelones; *Juan Miguel Martínez*, Senador por Maldonado; *Apolinario Gayoso*, Representante por la Colonia; *Pedro Bustamante*, Representante por Maldonado.»

(1) Á pesar de eso, don Juan Francisco Giró obtuvo casi la unanimidad de votos. De 38 votantes, sufragaron 35 por su candidatura.

El señor Giró votó por Lavalleja; don José Antonio Zubillaga por el doctor don Florentino Castellanos, y don Bernardo Suárez por don Martín García de Zúñiga.

buenas cualidades personales, pero le faltaban algunas de las indispensables en un gobernante.

Era un hombre anciano y sin carácter.

Tuvo la virtud de comprender, desde su elección, la abnegación de la *minoría* parlamentaria como comprendió también lo absurdo y peligroso que sería variar el orden de cosas que había creado el Pacto de Octubre.

Sus esfuerzos se enderezaron á atenuar el error que envolvía la solución dada al país el 1.º de Marzo.

Entregó la cartera de Gobierno y Relaciones al doctor don Florentino Castellanos, ciudadano espectable, desvinculado de los antiguos partidos, que, durante la Guerra Grande, había permanecido dentro de los muros de la ciudad sitiada sin tomar participación en los sucesos políticos. (Decreto del 3 de Marzo de 1852.)

Para consolidar más la situación llamó al Ministerio de la Guerra á César Díaz, que regresaba á la patria al frente de los escuadrones victoriosos en Caseros. (Decreto de Marzo 13-52.)

Don Venancio Flores fué nombrado Jefe Político de Montevideo.

Estas medidas acusaban una prudencia y habilidad que enaltecían al nuevo gobernante.

El nombramiento de César Díaz tenía en aquellos momentos una gran significación.

Con él se demostraba que todos debían aceptar la saludable evolución operada con la caída de Ro-

sas y que el porvenir de la República y su prosperidad estaban identificados con los principios de la Defensa.

Consecuente con esas ideas, el Presidente Giró esforzóse por que el país se convenciera de la imperiosa necesidad de tomar por base para lo futuro la situación consolidada con el triunfo de Caseros. De ahí que se apresurara á distribuir personalmente las condecoraciones con que el Gobierno de don Joaquín Suárez había premiado á los vencedores del 3 de Febrero; y dando el ejemplo, por primero, llamóles « representantes armados del principio de la libertad é independencia de la patria en la gran jornada de Monte Caseros » agregando: « Vais á recibir un premio humilde, pero elocuente de vuestro valor y abnegación, *que es el valor y la abnegación de los orientales cuando se les habla de independencia y libertad.* Conservad ese recuerdo como timbre eterno de vuestro mérito y de la gloria que él refleja á la República. »

La Guerra Grande había creado profundos antagonismos.

Tres lustros de lucha incesante fueron suficientes para caracterizar de manera bien marcada á las dos grandes agrupaciones en que se había dividido el país.

La anexión de Oribe á Rosas vino á incorporar sus elementos á la causa de éste. De ahí que las

tendencias y hábitos de aquéllos fueran identificándose con las tendencias y hábitos de los elementos rosistas.

Las clases incultas que vinieron á constituir los elementos de fuerza con que contó Oribe, entraron de lleno en el aprendizaje de la barbarie de la escuela de Rosas. No tardaron en rivalizar con los elementos rosistas en sus hábitos de matanza y de devastación.

Los hombres de pensamiento (vinculados á Oribe desde su caída el 36) viéronse sin rol en un escenario en el que sólo podían actuar los elementos de acción, donde la prepotencia del sable se imponía con brutalidad enervante.

Contaminados por el ambiente, viciados en aquel régimen, cedieron ignominiosamente al despotismo de Oribe, vinculándose á sus atrocidades y haciéndose solidarios de todas las empresas acometidas por Rosas.

El nuevo orden de cosas creado por el Pacto de Octubre y consolidado en Caseros estableció una situación por demás vidriosa.

Los hombres de la Defensa, vencedores en la gran contienda, habían juzgado que no era posible la reconstrucción del país sin la cooperación de todos sus hombres, y que se debía, por tanto, buscar una solución que asegurase la coexistencia de los dos partidos en el escenario político.

La solución fué encontrada con la fórmula de *no hay vencidos ni vencedores* que descansaba sobre

un doble fundamento, *la no discusión de los hechos consumados y la incorporación de los elementos vencidos á la evolución que se había operado.*

El Presidente Giró, penetrado de la necesidad de hacer prácticos los principios que servían de base al Pacto de Octubre, dió sus primeros pasos con cordura.

Los hombres de la Defensa, que tenían la minoría en la Asamblea, se esforzaron por secundarlo.

Lo indispensable entonces, era que los elementos de la mayoría parlamentaria coadyuvaran á la política de concordia que se había iniciado; y esto se creyó en un principio factible.

El regreso á Montevideo de la División oriental comandada por César Díaz (el 12 de Marzo del 52) dió lugar á entusiastas manifestaciones de confraternidad.

Los personajes más espectables del Cerrito rivalizaron con los hombres de la Defensa en sus agasajos á los vencedores.

Junto con Muñoz (J. M.), Ferreyra (F.), Bustamante (P.), Mitre, Batlle, Magariños, Mezquita, Figueroa, levantaron su copa Juanicó, Estrázulas y Acevedo para brindar por los dignos soldados «que habían contribuído eficazmente al restablecimiento de la paz en las Repúblicas del Plata.[1]»

(1) Del doctor Eduardo Acevedo.

Como homenaje á los soldados de Caseros, se les preparó una gran recepción, hecha por toda la población de Montevideo.

Se obsequió especialmente á los Jefes y Oficiales con un lunch, en

Muy pronto, sin embargo, vendrían á sentirse los primeros síntomas precursores de la discordia.

La *mayoría*, dominada por sus ideas de intolerancia—que no eran otra cosa que la resultante del ambiente de despotismo en que había vivido—inició su campaña obstruccionista, con lo que vino á marcar rumbos distintos de los que seguía el Jefe del Estado secundado por la *minoría*.

Los debates parlamentarios de la época ponen en evidencia la lucha entre las Cámaras y el P. E.; lucha que fatalmente debía ser de resultados desastrosos para el país.

el cual levantaron sus copas muchos de los concurrentes, para saludar á los vencedores.

Uno de los brindis más elocuentes fué el del doctor don Eduardo Acevedo, concebido en estos términos:

«Por la División Oriental, por su digno Jefe el General don César Díaz que han contribuído eficazmente al restablecimiento de la paz en las Repúblicas del Plata.»

Don Cándido Juanicó, después de brindar, leyó las siguientes estrofas de Figueroa:

La División Oriental
Que al gran Urquiza siguió,
A Rosas pulverizó,
Y hoy torna al suelo natal,
Aplauso y lauro triunfal
Reciba por parabién:
Ya unidos los libres ven
En ese cuerpo aguerrido
Del Gobierno constituído
El fiel apoyo y s stén.
Dos veces, ¡feliz destino!
Tuvo mi patria el honor
De enviar su auxilio y favor
Al noble pueblo argentino.
Estas dos veces también
Prestó su amparo al Oriente:

Es indudable que los ataques de la *mayoría* no iban dirigidos personalmente al Presidente, que no era precisamente quien daba carácter á la situación, sino á sus Secretarios de Estado, quienes imprimían rumbo á la política seguida por don Juan F. Giró.

El Ministerio tomaba por punto de partida para desenvolverse, el nuevo orden de cosas creado por el Pacto de Octubre y consolidado en Caseros.

Ambos países igualmente
Reciban mi parabién.
Pueblos de heroica virtud
Y en valor esclarecidos,
Vivan gloriosos y unidos
Con lazos de gratitud.
En su cruzada de honor
Con el ejército aliado,
Los brasileros han dado
Mil pruebas de alto valor.
El Grande Pedro Segundo,
Hijo de un héroe inmortal,
Se muestra con gloria sin igual
Digno monarca ante el mundo
¡Viva el Brasil, que es blasón
De las libres monarquías!
¡Gloria al Conde de Caxías,
Grenffeld y Carneiro Leão!

—Siguió en los brindis á don Cándido Juanicó el doctor don Jaime Estrázulas.

—El entonces teniente coronel don Bartolomé Mitre, invitado con insistencia por la concurrencia á que hablara, brindó también *por César Díaz y su heroica División.*

—Tomaron también la palabra, abundando en frases entusiastas para los vencedores y para la concordia y unión de todos los orientales el doctor don Marcelo Mezquita, el doctor don Mateo Magariños, el doctor don Fermín Ferreyra, el doctor don José María Muñoz, etc.

Los hombres de la *mayoría* que habían aceptado las generosas concesiones del Pacto y prestigiado Caseros incorporándose á la evolución que se había operado, volvieron sobre sus pasos.

En la sesión del 19 de Abril del 52, en la Cámara de Diputados se produjo el primer conflicto, cuyo origen revela bien á las claras el propósito de los que lo provocaron.

El P. E., dirigiéndose en Mensaje á la Asamblea, pedía la disminución al impuesto sobre luces « establecido *por ley* de Agosto 2 de 1844 (1), » para atender á las exigencias de la guerra.

La Comisión informante, compuesta en su mayor número por elementos de la *mayoría*, aconsejaba la supresión del referido impuesto « creado *por determinación* de Agosto 2 de 1844 (2). »

Aquella sustitución de palabras tenía su significación alarmante.

La *minoría*, resuelta á apoyar su conducta en el Pacto y á impedir se tocaran los hechos consumados—pues con eso no se obtendría otro resultado sino reanimar el espíritu de partido, que creía sinceramente iba extinguiéndose—juzgando el alcance de aquella sustitución se opuso tenazmente.

Hizo notar que la salvación de la República y su tranquilidad estaban estrechamente ligadas

(1) Palabras del Mensaje del Poder Ejecutivo.
(2) Palabras del Informe de la Comisión.

al doble fundamento sobre que descansaba el Pacto de 1851 y que se pretendía cometer una grave infracción entrando á calificar los actos del Gobierno de la Defensa.

Las intemperancias de algunos miembros de la *mayoría* dieron lugar á escenas deplorables.

El doctor don Cándido Juanicó pretendió, con una profesión de fe política extravagante, justificar su conducta extraviada en aquellos momentos.

Entró francamente á juzgar los sucesos anteriores á la Paz de Octubre, produciéndose en términos violentos, y en medio de las interrupciones de la Mesa y protestas de la Cámara, lanzó su fulminación *al pasado*, declarando, respecto á la Guerra Grande, que en su concepto «había sido el país víctima de una lucha de influencias extranjeras» unas contra otras «comenzando por el Ejército argentino que invadió la República en 1843.»

La *minoría*, procediendo con tino y celo patrióticos, rehusó todo debate que tuviera por fin exhumar el pasado.

Desde ese día la situación adquirió cierto malestar.

La desconfianza comenzó á inquietar los espíritus.

Muy pronto un nuevo hecho vino á caldear más las pasiones ya excitadas.

La discusión en las Cámaras de las modifica-

ciones á los tratados del 51, obtenidas por el doctor don F. Castellanos con la intervención oficiosa del Gobierno Argentino, dió lugar á sesiones borrascosas, en las que el espíritu de partido de los miembros de la *mayoría*, mal disimulado con aparentes arranques de indignación patriótica, agredió despiadadamente á los hombres de la Defensa, quienes, consecuentes con sus propósitos de no volver al pasado, se abrazaban al Pacto de Octubre, convencidos de que él debía servir de piedra angular en la reconstrucción del país.

Después de esto, los hombres de la *mayoría*, á despecho de las conveniencias públicas que reclamaban una política tolerante, de mutuas concesiones y absolutamente exenta de reproches, prosiguieron con su conducta reaccionaria empeñados en arrastrar al Presidente Giró.

La política de fusión peligraba cada vez más desde que se falseaban sus fundamentos.

El desacuerdo existente entre la *mayoría* parlamentaria y los hombres del Fuerte secundados por la *minoría*, lejos de consolidar la situación é infundir en los ánimos esperanzas halagüeñas, fomentaba la anarquía y preparaba un porvenir desastroso.

Un nuevo suceso vino á definir más las cosas.

Melchor Pacheco y Obes llegaba á Río Janeiro de regreso de su misión diplomática á París. En Lisboa fué sorprendido con la noticia de la elección presidencial recaída en el señor Giró.

Al llegar á Bahía el « Teviot » recogió á los Dipu-

tados del Estado que venían á Río; por ellos fué impuesto Pacheco de los acontecimientos de Montevideo, principalmente de las sesiones borrascosas de las Cámaras relativas á los tratados con el Imperio.

Pudo valorar la abnegación de los hombres de la Defensa en frente de la actitud agresiva de la *mayoría.*

Pacheco dióse cuenta incontinenti del estado de cosas de la República y previó la conducta de futuro de nuestros hombres públicos.

Juzgó que aquella situación de lucha no podría perdurar.

El conflicto existente entre el Ministerio y la Asamblea no era otra cosa que el choque de las dos tendencias que encarnaban los viejos partidos: el principio liberal y republicano de un lado, la intolerancia y el autoritarismo del otro.

Ó cedían los hombres de la *mayoría*, respetando lealmente el Pacto de Octubre y aceptando la situación que los acontecimientos habían creado,—ó triunfaba su política reaccionaria envolviendo al Presidente Giró y arrastrando al país á una situación intolerable.

En aquella lucha, los principios de la Defensa peligraban evidentemente.

Pacheco, que así lo comprendió, se dispuso á impedir su derrumbe.

Y con el pensamiento fijo en Montevideo, dió su

primer paso acercándose á Rivera, que se encontraba en el Janeiro desde su destierro de 1847 (1).

Entre tanto, en Montevideo, la *mayoría* obtenía un verdadero triunfo, que facilitaría su predominio.

César Díaz que por temperamento era refractario á situaciones de equilibrio, convencido de la debilidad del Presidente de la República, presentó dimisión del cargo, declarando «que había llegado á apercibirse de que su permanencia en el Ministerio era inconveniente en la actualidad (2).»

Don Juan F. Giró aún resistió á los avances de la *mayoría*. Dispuesto á sostener un orden de cosas que se ajustase á las exigencias de la política de fusión, llamó al Ministerio de la Guerra á don Venancio Flores.

La *mayoría* continuó su campaña, empeñada en variar radicalmente la situación, anulando la influencia de los hombres de la Defensa.

Muy pronto realizó una nueva agresión.

La elección de los miembros que debían formar

(1) Pacheco asistió á un banquete dado en Río por Rivera en aquellos días, al cual concurrieron numerosos personajes de significación política y social.

Pacheco brindó *por el valeroso y anciano general Rivera y por los heróicos y firmes defensores de Montevideo durante el sitio de los nueve años.*

(2) «Habiendo llegado á apercibirme de que mi permanencia en el Ministerio con que V. E. se sirvió favorecerme, *es inconveniente en la actualidad*, ruego á V. E. quiera aceptar la renuncia que de él hago.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—*César Díaz.*

«Excmo. señor Presidente de la República, don Juan Francisco Giró.»

la Comisión Permanente, dió origen á un condenable conflicto.

La *minoría* propuso la formación de una Comisión mixta, que salvando los derechos de la *mayoría*, estableciera una representación proporcional (3 y 4) « porque era justo y razonable y ajustado al principio proclamado el 8 de Octubre. »

Los miembros de la *mayoría* no vacilaron: dieron nuevamente pruebas de su intolerancia rechazando la proposición, que, aparte de su justicia, era recomendable por los sentimientos conciliadores que la inspiraban [1].

Los hombres de la Defensa « ante la nueva prueba á que se les sometía, lejos de abandonar la conducta que se habían trazado, no trepidaron en adherirse al mayor número de los candidatos presentados por la mayoría. » De ahí la forma curiosa de sufragios—de los votos dobles—que apareció en aquella ocasión.

Todos estos hechos hacían presentir el fracaso de la política fusionista.

Sin embargo, no debía pasar el año 52 sin que se hiciera un nuevo esfuerzo con el propósito de consolidar la situación sobre la base de la tolerancia y la concordia.

En Noviembre se fundó la « Sociedad de los Amigos del País ».

(1) Resultaron electos los Senadores D. F. S. Antuña y Antonino D. Costa, y los Representantes E. Acevedo, A. Aguirre, Cándido Juanicó, Doroteo García y Gayoso.

En su manifiesto-programa se encargaba de poner en evidencia los resultados obtenidos durante el tiempo que había transcurrido desde el Pacto de Octubre. Decía:

« La pacificación de la República en Octubre de 1851 hizo nacer en todos grandes esperanzas de prosperidad.

« *Un año ha transcurrido, y no viendo realizadas esas esperanzas, la duda, la intranquilidad, el malestar han sucedido á la lisonjera expectativa de los primeros días de paz.*

. . . . . .

« Dejemos á la historia el juicio de lo que fué, tanto respecto de los sucesos como de los hombres.

« En caso de necesidad de apreciar hechos pasados para resoluciones de efectos en lo venidero, *busquemos su apreciación en la solución del 8 de Octubre de 1851, aceptada por todos los orientales como punto de partida de la nueva era constitucional.* »

Era muy poco lo que se adelantaba, pues en punto á programa y fraseologías rimbombantes, ningún documento podía superar al manifiesto lanzado al país el 1.º de Marzo, suscrito por los miembros de la Asamblea después de la elección de Giró, que decía:

. . . . . .

« Hoy empieza una nueva era para la República, que esperamos en el favor del Ser Supremo, lo será de paz y de prosperidad.

«.... *juremos absoluto olvido de todo lo pasado.*

.....

«Desde los primeros días de la República nos mostramos al mundo valientes: mostrémonos también generosos.

« *Cesen esas odiosas distinciones de colores políticos: no se mencionen más esos partidos, que desde este momento deben dejar de existir.*

« La unión más estrecha y los más fraternales sentimientos liguen á todos los orientales.

« No haya más distinciones que el mérito, el saber, la virtud y el patriotismo.

.....

« Orientales: Vuestros Senadores y Representantes, al dirigiros la palabra, se honran en felicitaros y recomendaros nuevamente el olvido del pasado, unión y respeto á la Constitución. »

.....

Los sucesos habían demostrado la ineficacia de esta proclama.

Ellos también pondrían en evidencia el fracaso de la «Sociedad de los Amigos del País ».

II

No había aún la «Sociedad de Amigos del País» hecho sentir su influjo, cuando nuevos acontecimientos vinieron á agravar la situación.

Tan pronto inauguróse el período ordinario legislativo del 53, la *mayoría* reanudó su campaña agresiva.

El espíritu de intolerancia que la dominaba iba vigorizándose á medida que imposibilitaba la acción del Gobierno.

La perspectiva de enseñorearse del escenario, alejando completamente á los hombres de la Defensa, le daba alientos poderosos, y ya no trepidó en dar por tierra con el Pacto de Octubre.

La discusión relativa á la medalla de Caseros, acusa una forma más franca de ataque.

Fué ya un reto lanzado en medio de aquella

situación embarazosa, para demostrar que no existía control á su poder.

El 13 de Febrero del 52 había aparecido el decreto suscrito por don Joaquín Suárez, premiando á los vencedores de Caseros.

La situación excepcional por que atravesaba la República, sin Cuerpo Legislativo ni ninguna otra corporación que ejerciese sus funciones, hacía que fuera perfectamente legal aquel decreto.

Tenía la calidad de ley por cuanto emanaba de la única autoridad existente en el país; autoridad que había sido unánimemente reconocida en 1851.

Ni una voz siquiera se había levantado para discutir su legitimidad.

El Presidente Giró, juzgándolo así, se apresuró á darle cumplimiento, y personalmente distribuyó las medallas, en acto público, al que fueron especialmente invitados los miembros de las Cámaras.

Próximamente un año había transcurrido sin que la Asamblea juzgara que debía observar respecto de la constitucionalidad del acto.

Sobrevino una circunstancia que le sirvió de ocasión.

Don Anacleto Medina y algunos otros jefes orientales que habían combatido en Caseros á las órdenes inmediatas de Urquiza, juzgando que tenían derecho al premio acordado por decreto del 13 de Febrero, se presentaron en demanda ante el Cuerpo Legislativo.

En la Cámara de Diputados la discusión tomó proporciones alarmantes. Las sesiones del 4 y 5 de Marzo fueron borrascosas.

El espíritu de intransigencia de la *mayoría* puso nuevamente á prueba la moderación y tolerancia de los hombres de la Defensa.

La Comisión informante aconsejaba se hiciera extensivo el honor de la condecoración á todos los orientales que hubieran tomado parte en la memorable jornada; para ello declaraba que, en su concepto «tenían opción á la medalla acordada por *decreto de ley* de Febrero de 1852.»

«Puesta á discusión la minuta de la Comisión, los miembros de la *mayoría* opusiéronse á su sanción, alegando que el decreto del 13 de Febrero había sido un acto inconstitucional, una violación de la Carta Fundamental, un avance dentro de las atribuciones de la Asamblea, cometido por el P. E. cuando ya el Cuerpo Legislativo se hallaba funcionando y que la Cámara no podía aceptarlo como legal y vigente.»

La *minoría* invocó el Pacto de Octubre, que era el punto de partida de la nueva era y que tenía por fundamento «*la no discusión de los hechos consumados.*»

Hizo notar que *entrar á discutir* hechos anteriores era absurdo y peligroso; «que daría origen á la reanimación del espíritu de partido que se iba extinguiendo y podía volvernos á sumergir en los excesos y los dolores de la guerra civil;

que la Cámara, atendiendo al espíritu de la solución de Octubre, no debía, por amor á la paz pública y á la concordia entre los orientales, revolver de nuevo las cenizas del pasado.»

La *mayoría* objetó que el decreto en cuestión era posterior á la Paz de 1851; y que, por tanto, con su discusión no había desconocimiento de ninguna de las cláusulas del Pacto.

Su propósito era evidente: quería entrar á juzgar los actos del Gobierno de la Defensa.

Y, en consecuencia, comenzaba por declarar que el Gobierno de don Joaquín Suárez no podía haber concedido honores ni distinciones que por precepto constitucional es facultad exclusiva del Cuerpo Legislativo.

La *minoría* perentoriamente expuso su réplica, declarando que «por la Carta Fundamental, la Asamblea no funcionaba legítimamente sino desde el 15 de Febrero» y esforzóse por llevar al convencimiento de sus adversarios que las Cámaras sólo podían juzgar los sucesos ocurridos después de su instalación, desde la fecha en que el país había entrado nuevamente á la vida institucional.

Toda otra conducta aparte de no ajustarse á los principios de derecho, sería contraria al espíritu del Pacto de Octubre.

«Hizo notar, además, lo desdoroso que sería para la Asamblea—en cuya presencia se habían distribuído las medallas—atacar un acto que había consentido no oponiéndose á tiempo.»

Persuadida la *minoría* de la ineficacia de todo razonamiento -- después de agotar las consideraciones de derecho y de justicia existentes en favor de su tesis, siempre con la obsesión de asegurar la tranquilidad del país, desde que la renovación de la guerra importaba la ruina—expuso los peligros que podrían sobrevenir en caso de que las Cámaras optasen por la revocación del decreto.

En primer lugar, el conflicto con el P. E., «por cuanto, habiendo el Presidente de la República dado ejecución al decreto, lo había hecho suyo;» y por tanto estaba en el caso de oponerse á una intromisión indebida de la Asamblea.

Además, ¿quién arrancaba del pecho de los vencedores de Caseros la condecoración?

La *mayoría* buscó una solución que dejase en evidencia su triunfo, sin anular los efectos del decreto del 13 de Febrero.

Ratificóla, dándole sanción legislativa.

El Presidente Giró, á quien tocaba una buena parte de las inculpaciones de la *mayoría*, juzgó conveniente poner término á aquel asunto enojoso que venía preocupando seriamente el espíritu público.

Y, en vez de oponer el veto al avance injustificado de la Asamblea prestigiando la conducta noble y moderada de la *minoría*, salvando conjuntamente los fundamentos de la política de fusión y el decoro de sus actos de gobernante,

cedió á las exigencias de la *mayoría*, poniendo el cúmplase á la ley.

Las consecuencias de esta conducta se vieron inmediatamente.

Don Venancio Flores resistióse decorosamente á refrendar, en su calidad de Secretario de Estado en el Departamento de Guerra, el cúmplase del Ejecutivo, y abandonó el Ministerio (1).

La confianza en la paz desaparecía ...

Los triunfos de la *mayoría* mostraban al país que el espíritu intransigente de partido acabaría con todo.

Por lo pronto se violaba abiertamente el Pacto de Octubre.

La norma de conducta que se había impuesto la *mayoría*, consultando únicamente sus conveniencias de círculo, tenía forzosamente que provocar represalias y precipitar al país á la lucha. Los hombres de la Defensa, que desde el momento en que fueron despojados del poder no habían hecho otra cosa sino dar pruebas elocuentes de su amor á la paz y su acatamiento al Pacto del 51, eran abandonados precisamente cuando se esforzaban por consolidar el prestigio y la autoridad del jefe del Estado.

Don Juan Francisco Giró, que había aceptado

(1) Llamado á ocuparlo don José Brito del Pino, que había suscrito conjuntamente con don Joaquín Suárez el decreto del 13 de Febrero, cometió la indignidad de refrendar el *cúmplase* del Ejecutivo.

su cooperación para mantener el orden de cosas creado por el Pacto, revelaba su falta de carácter abandonándolos en los momentos en que oponían una patriótica resistencia á las pretensiones anárquicas de la *mayoría.*

Quebrada la autoridad del Presidente Giró y alejado don Venancio Flores, sólo quedaba en el *Fuerte* el doctor don F. Castellanos, como último representante de las ideas de moderación y concordia.

La *mayoría*, desde su ingreso al Ministerio, había visto en él á un enemigo. De ahí la marcada hostilidad al Ministro, cada vez más acentuada, que se traducía en frecuentes interpelaciones y rechazos á todos sus pedidos.

El doctor Castellanos era quien daba carácter al Ministerio, después de la separación de los representantes de la Defensa.

Por manera que, para la *mayoría*, que quería dominar exclusivamente el escenario y variar radicalmente el orden de cosas creado por el Pacto de Octubre, era cuestión fundamental desalojar de su puesto al Ministro de Gobierno y Relaciones.

Después de su triunfo sobre el Presidente de la República en el asunto relativo á las condecoraciones de Caseros, quedó ensoberbecida.

Sólo esperó el momento oportuno para intentar la destrucción del último obstáculo á la realización de su obra.

Éste se presentó el 3 de Mayo del 53, con motivo de la discusión en la Cámara de Diputados de un proyecto de hacienda remitido por el Poder Ejecutivo.

Los Ministros asistían á la sesión, respondiendo al llamado que se les había hecho.

Los más conspicuos representantes de la *mayoría* declararon que la Cámara no debería conceder ningún crédito al P. E. «por cuanto el Ministerio no merecía la confianza necesaria.» Reconocían sin embargo «la necesidad de proveer al Poder Administrador de los fondos indispensables para hacer frente á los pagos que *indebidamente se habían retrasado.*»

El ataque iba dirigido directamente contra el doctor Castellanos, único representante del Ministerio formado en Marzo del 52 (1).

Su injusticia era saltante, pues todos los actos referentes á la hacienda correspondían al Ministro del ramo, don Manuel Errázquin, que había renunciado.

(1) El Ministerio de Guerra y Marina lo desempeñaba desde Abril el general don José Brito del Pino, que reemplazó á don Venancio Flores.

En cuanto al Ministerio de Hacienda, por renuncia de don Manuel Errázquin, que había sido llamado conjuntamente con Castellanos en Marzo del 52, fué nombrado don Bernabé Caravia la semana anterior á la interpelación de la Cámara; pero, por desacuerdo con el Presidente, no llegó á recibirse de la cartera. Nombróse entonces á don Vicente Vázquez.

Por tanto, no se dirigían contra éstos las acusaciones, desde que no podían ser responsables por la gestión administrativa pasada.

La responsabilidad del doctor Castellanos, como Secretario de Estado, por actos de otro Ministerio que el suyo, tenía que ser necesariamente menor que la del Presidente de la República, Jefe Superior de la Administración.

Lo que se quería era, en definitiva, dar una gran batalla.

En el campo se encontraban ya los combatientes.

De un lado, los que se obstinaban por establecer el predominio de sus principios reaccionarios; del otro, un Ministro casi abandonado, que no contaba con otro aliado que una minoría impotente.

La sesión del 3 de Mayo fué de las más brillantes de los anales parlamentarios del país.

En ella los hombres de la Defensa dieron una nueva prueba de su abnegación, haciendo los últimos esfuerzos por asegurar la conservación de la paz.

Pero todo sería estéril en frente de una *mayoría* regimentada, obstinada en desprestigiar la acción del Gobierno.

Los primaces de la *mayoría* rivalizaron en sus ataques al Ministerio.

Dieron la nota más fuerte del apasionamiento político, haciendo de un simple proyecto de hacienda, todo un problema cuya solución pareciera ser cuestión de existencia para el país.

Las más extravagantes doctrinas constitucionales fueron sostenidas en el debate.

La *minoría,* consecuente con su conducta, defendió calurosamente al Gobierno.

El doctor don Ambrosio Velazco propuso se declarase «la incapacidad administrativa de los Ministros;» verdadero absurdo dentro de nuestro régimen constitucional. Don Cándido Juanicó y el doctor don Jaime Estrázulas apoyaron resueltamente la tesis sostenida por el proponente, atacando duramente la gestión administrativa del Ministerio.

Se quería de todos modos eliminar á don Florentino Castellanos.

Juan Carlos Gómez puso en evidencia su amor á la paz, defendiendo brillantemente, en un elocuente discurso, la gestión del Gobierno (1).

Expuso con sencillez admirable los fundamentos de nuestro régimen político, demostrando lo absurdo *de la declaratoria de incapacidad.*

Hizo notar que por la Carta Fundamental, el Cuerpo Legislativo no dispone de otro medio para establecer la responsabilidad de los Ministros,

(1) Juan Carlos Gómez llegó á Montevideo, procedente de Chile, en la segunda quincena de Mayo de 1852.

Poco tiempo después fundaba la «Sociedad Protectora de los Inmigrantes» cuyos benéficos resultados inmediatamente se vieron.

En Noviembre de ese mismo año entró á la Cámara de Diputados, como representante por el Salto.

Su candidatura fué prestigiada por Melchor Pacheco y Obes y proclamada por la «Sociedad de los Amigos del País».

Lavalleja contribuyó á su triunfo aconsejando á sus amigos que la votaran. Esto hacía el jefe de los 33, obedeciendo á las instrucciones de Pacheco.

que el del juicio político; y que si llegaba el caso de establecer responsabilidades, era necesario envolver al Presidente de la República, que es el primer responsable de la marcha administrativo-política del país.

Don Florentino Castellanos tomó la palabra para hacer una extensa defensa del Ministerio, demostrando la rectitud de sus procederes, é invocó el nombre del Presidente Giró, como que había tenido participación en todos los actos gubernativos.

El doctor Eduardo Acevedo, que se había incorporado resueltamente á la *mayoría*, atacando el Ministerio desde las columnas de *La Constitución* y en la Cámara, terció en el debate replicando al doctor Castellanos.

Sus ataques fueron violentos, llegando con desdén á declarar, en refutación á la larga argumentación del doctor Castellanos, «que la marcha del Ministerio no podía salvarse con palabras.»

Y consecuente con las teorías constitucionales expuestas por la *mayoría*, estableciendo diferencias radicales entre las responsabilidades del Presidente de la República y la de sus Secretarios, hacía notar, calculada y hábilmente «que ni dentro ni fuera de la Cámara había nadie que no confiase en el patriotismo y capacidad del jefe del Estado; que era el Ministerio, que no contaba con la confianza de la Cámara ni del país.»

La *mayoría*, después de esta nueva demostra-

ción de sus fuerzas, accedió á la solicitud del P. E. votando los créditos pedidos [1].

La lucha entre las dos fracciones concluyó por hacerse constante y permanente, inutilizando así la labor legislativa.

La *mayoría* prescindía en absoluto de los hombres de la Defensa para toda deliberación. Concluyó por resolver, sistemadamente, con el solo concurso de los suyos.

Contra todas las protestas de la *minoría,* el Senado resolvió que la capital fuera trasladada al Durazno, con el fin de anular la influencia natural de Montevideo.

En la discusión relativa á la Administración de Justicia, propuso la *minoría* dos medidas sabias, como lo son la de hacer efectiva la responsabilidad de los jueces y la incompatibilidad entre las funciones de juez y legislador.

Fueron rechazadas.

En la discusión sobre derechos de aduana, fué también la *minoría* vencida.

Su proyecto de enajenación de las rentas, ni siquiera fué discutido. La *mayoría* no lo tomó en consideración.

Propuso se aumentase en el Presupuesto la

(1) Más tarde fueron sancionadas por el Senado con nuevas modificaciones.

Se trataba de la facultad para contratar un empréstito de 1:000.000 de pesos.

cantidad destinada á Instrucción pública, con el fin de crear nuevas escuelas.

Fué nuevamente vencida.

Propuso el aumento del personal de policías para mejor garantir la seguridad á la vida y á la propiedad en campaña.

También se rechazó la proposición.

Resistióse al aumento inútil del Presupuesto para movilizar la Guardia Nacional, exponiendo los inconvenientes de la militarización del país en momentos de grandes pasiones, haciendo además notar que se debía fomentar los hábitos de trabajo y matar toda tendencia bélica.

Fué otra vez vencida.

Propuso la abolición inmediata del pasaporte, institución monstruosa y absurda en épocas de paz.

Fué también vencida.

Pidió la supresión de los derechos de exportación á ciertos productos indispensables para el desarrollo de la industria nacional.

Fué rechazada.

El espíritu intolerante de la *mayoría* se reveló nuevamente con la ley monstruosa de ciudadanía, sancionada á despecho de la franca resistencia de los miembros de la *minoría*.

La ley del 4 de Junio del 53, aparte de ser contraria al espíritu liberal de nuestro Código Político, es de una injusticia irritante, por cuanto aleja del escenario á los elementos extranjeros, despo-

jándolos del legítimo derecho de intervenir en la gestión de los negocios públicos [1].

La *mayoría*, siempre prepotente, obtuvo nuevos triunfos.

Continuó su obra demoledora vejando á los representantes de la Defensa é hiriendo al doctor Castellanos.

(1) El fin de esa exclusión fué anular el concurso que los residentes extranjeros, italianos y franceses principalmente, pudiesen prestar á los hombres de la Defensa.

Los elementos nacionalistas emprendieron una campaña contra los extranjeros, los que fueron defendidos brillantemente por Juan Carlos Gómez.

«LA GUERRA Á LOS EXTRANJEROS

«Hay cuestiones que, según la feliz expresión de un escritor, no se pueden tratar con la pluma sino con el látigo del periodista.

«Hace 10 años que trabajamos por mellar *ese sentimiento bárbaro de odio al extranjero, causa primera del atraso, de la ignorancia, de la miseria de América.*

.....

«.... ese sentimiento retrógrado de un nacionalismo absurdo....

«Miramos con curiosidad á los que sublevan odios contra los extranjeros, y no encontramos en su cuerpo una pulgada de elemento nacional. Extranjero es el *frac* con que se visten civilizadamente; extranjero el charol de la bota que ostentan lustrosa; extranjero el sombrero con que se cubren de la intemperie; extranjera la construcción de la casa que habitan; extranjera la lengua que hablan, las nociones que tienen de la ciencia, las instituciones que les garanten sus derechos, las costumbres de donde proceden algunos de sus goces.

«Cuanto hay de adelantado y cómodo, de bueno y ventajoso en los países americanos, es de procedencia extranjera.

«Para encontrar el elemento puramente nacional, tendríamos que recurrir á las hordas de los charrúas, con su vida miserable, con su sistema de depredación y de degüello, con su derecho del más fuerte.

.....

«El verdadero nacionalismo consiste en nacionalizar los buenos

«Á la *minoría* se le llegó á negar el derecho de la palabra; tuvo que levantarse de las sesiones porque no se le permitía discutir; tuvo que guardar silencio muchas veces para evitar cuestiones irritantes, y si no se retiró en masa del Cuerpo Legislativo, fué por no dejar al país sin legalidad, por no precipitarlo á las vías de hecho,

usos, las buenas prácticas, las buenas ideas que del extranjero nos vienen....

«La nacionalidad oriental será grande el día en que haya importado toda la civilización de las naciones más cultas de la tierra, el día que esté al nivel de ellas en ciencias, en artes, en fábricas, en manufacturas, en medios de producción y de progreso.

«Cuanto menos ella se acerque á esas naciones cultas, cuantos menos elementos extranjeros asimile en hombres, en capitales, en procederes científicos é industriales, en hábitos, etc., tanto más pequeña, tanto más pobre y más atrasada estará en la escala de los pueblos del Universo.

.....

«Para nuestros adversarios, hay en el país diarios extranjeros y diarios *ciudadanos*.

«En la monstruosa ley de naturalización no se ha llevado el disparate hasta prescribir que tomen carta de ciudadanía los periódicos.

«Un periódico es siempre nacional, cualquiera que sea el país de nacimiento de sus redactores.

«El pensamiento no pertenece á ningún país: *es ciudadano del mundo*.

.....

«En su espíritu estrecho, los adversarios de los extranjeros creen que éstos vienen á quitarles el pan, á arrebatarles los medios de riqueza, á apoderarse de sus bienes y del país.

«Sienten su nulidad y quieren poner obstáculos á que el hombre inteligente y laborioso venga á explotar los veneros fecundos de la prosperidad nacional, que ellos dejan esterilizar en la inercia.

«Por nuestra parte, somos de los *naturales* que creen que el país encierra bastante riqueza para todos los que vengan á poblarlo y cultivarlo, y deseamos que los hijos de todas las naciones de la tierra participen de todos los beneficios con que nos dotó la naturaleza.

por moderación y por amor á la paz, que antepuso á los resentimientos de partido [1].»

Nuevas interpelaciones llevaron al doctor Florentino Castellanos al recinto de las Cámaras.

Se le declaró guerra abierta, franca y sin tregua.

Persuadido el Ministro de que su permanencia en el *Fuerte* era inconciliable con su decoro y de la inutilidad de sus esfuerzos en frente de la conducta obstinada de la *mayoría*, presentó su dimisión (Junio 28 de 1853).

Inmediatamente le siguió el Ministro de Hacienda.

La *mayoría* seguía triunfando....

Producida la crisis ministerial, el Presidente Giró se vió en una situación difícil.

Por un lado, la necesidad de salvar la paz, que tenía su fundamento en el fiel cumplimiento del Pacto de Octubre.

Por el otro, la ineficacia de la acción guberna-

«Somos de los *naturales* que creen que hay en el país muchos elementos de riqueza que nosotros no sabemos explotar, y que es un bien que los explote el industrial extranjero y contribuya con ello á ensanchar la prosperidad de la República.

«Somos de los *naturales* persuadidos de que sería la mayor felicidad para la República, poder introducir inmediatamente un millón de extranjeros.

.....

«.... es preciso acordar al extranjero el derecho de influir por todos los medios legales y morales en el mejor destino del país á que ha asociado las esperanzas de su existencia.

«*Juan Carlos Gómez.*»

(1) De Juan Carlos Gómez.

tiva en lucha constante con la Asamblea, que se traducía en un conflicto permanente entre los dos Poderes.

Juzgando incontrastable el poder de la *mayoría,* cedió á sus exigencias, confiando al azar la tranquilidad del país.

Llamó á su lado á don Bernardo P. Berro, quien se encargó de los Ministerios de Gobierno y Relaciones y Hacienda (1).

El nombramiento de don Bernardo P. Berro fué algo así como el toque de alarma para los hombres de la Defensa, quienes comprendieron que nada podrían ya esperar del Presidente de la República.

Aliados la *mayoría* y los hombres del *Fuerte,* la situación de la *minoría* venía á ser precaria.

La *mayoría* empleó todas sus fuerzas en encerrar más y más á los que se oponían al triunfo de sus planes.

Corrían los primeros días de Julio, cuando la situación tomó caracteres de verdadera gravedad.

La conducta del Presidente Giró había dado en tierra con el Pacto de Octubre.

La política de fusión desaparecía, si bien se continuaba juzgando delito pronunciar el nombre de los antiguos partidos.

(1) Don José Brito del Pino continuó en el Ministerio de la Guerra.

No se traía á colación al pasado, pero se *clasificaba* á los ciudadanos como en épocas anteriores.

Por otra parte, los resultados de la pretendida *fusión* eran bastante evidentes.

Los hombres de la Defensa habían sido expulsados de los tres Altos Poderes; por tanto, toda proporcionalidad en la coparticipación política había desaparecido.

El Presidente de la República, el Vicepresidente, todo el Ministerio, los Presidentes de las Cámaras, la mayoría del Cuerpo Legislativo, todos los Alcaldes Ordinarios, la mayoría de los miembros de la Administración de Justicia, diez de los doce Jefes Políticos existentes en el país, pertenecían á la vieja agrupación sitiadora de Montevideo, á la misma que se había amparado en las concesiones de Octubre.

Los hombres de la Defensa, que en la victoria habían sabido ser generosos, buscando fórmulas de concordia que salvasen á los vencidos, en la derrota supieron ser abnegados guardando decoroso silencio.

Resolvieron esperar el desarrollo de los sucesos, que no podía, bajo ningún principio, ser favorable á los intereses del país.

Ante el espectáculo que ofrecía la situación, don Andrés Lamas exclamaba desde el Janeiro: « ... esto es mortal. »

No era necesario previsiones de estadista para comprenderlo, pues la conciencia pública lo proclamaba.

Sin embargo, en medio del desastre, el doctor don Eduardo Acevedo, que había contribuído poderosamente á la creación del nuevo orden de cosas, demostraba su optimismo con la siguiente declaración, que envolvía una revelación en punto á nuestro régimen constitucional:

« .... tenemos confianza en el tino del Presidente de la República y *del Primer Ministro.* »

Y concluía con esta profecía:

. . . . . .

« Para el año entrante, la situación será facilísima.»

III

No habían transcurrido dos semanas de la profecía tranquilizadora del doctor don Eduardo Acevedo, cuando Montevideo se sintió presa de la conmoción producida por los sucesos del 18 de Julio.

Todo estaba perdido ...

Los hombres de la Defensa habían hecho lo humanamente posible por evitar que el país llegase á aquella situación pavorosa.

Sus esfuerzos se estrellaron contra las intransigencias de la fracción dominante.

Á principios del período legislativo del 53—cuando ya la intolerancia de la *mayoría* había exasperado las pasiones comprometiendo seriamente el sosiego público—la *minoría* propuso la suspensión de las Asambleas de Guardias Nacionales por el término de tres años.

Esta proposición no podía ser más recomendable, por diversos conceptos.

Encarada por su aspecto económico, libraba al país—que atravesaba por una mala situación financiera—de fuertes erogaciones.

Por su lado político acusaba grandes previsiones y la bondad de propósitos de sus autores.

La Guerra Grande había dejado al país en escombros.

La lucha incesante de tres lustros había matado los hábitos de trabajo; en cambio, dejó odios profundos y los malos hábitos que naturalmente se adquieren en la guerra.

Era indispensable destruir el espíritu bélico predominante en las masas, alejándolas completamente de todo lo que tuviera conexión con la guerra ó que trajera al pensamiento la vida pasada.

Por otra parte, la más elemental prudencia aconsejaba que se evitaran las ocasiones en que fuera posible el choque de las viejas pasiones.

Estas razones impulsaron á la *minoría* á presentar su proyecto, juzgando imposible fuera discutido.

Sin embargo, la *mayoría* triunfó una vez más, rechazándolo.

Los ejercicios doctrinarios de la Guardia Nacional debían hacerse en los meses de Marzo y Abril según la ley.

Lo cierto es que en Julio fueron convocadas

las milicias en la Colonia, San José y la Capital, violándose abiertamente las disposiciones legales en vigencia y dando lugar á un principio de alarma.

En seguida se produce la caída del Ministerio de don Florentino Castellanos, que introdujo el desorden en la situación, y, por último, el llamamiento de don Bernardo P. Berro al *Fuerte,* como representante de los principios de la *mayoría,* en el carácter de *primer Ministro,* que vino á completar la confusión y el caos.

Los más siniestros rumores se propalaban.

Persuadido entonces don Bernardo P. Berro de los peligros que rodeaban al Gobierno, juzgó necesario buscar una solución que, sin variar el orden político reinante, alejase los males que amenazaban á la situación.

Y en consecuencia ofreció la Cartera de Hacienda á los hombres de la Defensa.

Éstos «convencidos de que sería un sacrificio inútil aceptar un Ministerio, sobre todo el de Hacienda—el que encerraba todas las dificultades y el que era ajeno completamente á toda influencia política—convinieron en que no se debía cargar con la responsabilidad de la situación [1].»

Inmediatamente de este rechazo—efectuado en ejercicio de un legítimo derecho—se opera la movilización de la Guardia Nacional.

(1) De Juan Carlos Gómez.

Las fuerzas de la Colonia fueron puestas á las órdenes de don Lucas Moreno.

Zipitría abandona precipitadamente la capital para reunir la división maragata.

En Montevideo se forma el batallón de la Unión.

Los caudillejos del Cerrito se retiran á sus departamentos después de recibir instrucciones en el *Fuerte.*

Don Manuel Oribe se movió de Montevideo sigilosamente.

Lo que ocurría estaba al alcance de todos.

El Gobierno trataba de resolver con la fuerza la crisis política.

Las previsiones de Melchor Pacheco y Obes se cumplían: el triunfo de la *mayoría* había arrastrado al Presidente Giró y precipitaba el país á una situación intolerable.

Los hombres de la Defensa viéronse amenazados.

Vencedores en lucha que asombró á la humanidad; generosos después del triunfo; vencidos por una combinación desgraciada que la deslealtad hizo fallar; abnegados en la derrota; tolerantes y moderados siempre; sin participación en la dirección de la política del país; expulsados del *Fuerte;* desalojados de la Administración de Justicia; sin influencia en el Cuerpo Legislativo, veían aún, como coronamiento de su suerte, la perspectiva cruel del golpe de Estado que concluiría con todo.

Intentó la *minoría* pedir explicaciones al P. E. sobre la aglomeración inusitada de fuerzas, pero fué rechazada.

Buscaron entonces un refugio donde pudiesen deliberar y resolver la conducta que debían seguir en momentos tan angustiosos; y como para dar pruebas inequívocas de su lealtad y honradez de procederes, concurrieron á la quinta de don Joaquín Suárez, congregándose alrededor del viejo patricio.

Allí se resolvió el nombramiento de una Comisión que se apersonara á los hombres del *Fuerte* para significarles las alarmas producidas por la movilización intempestiva de las milicias y pedirles su cesación como medida de prudencia para asegurar la tranquilidad general.

Esto sucedía el 14 de Julio, día en que se entrevistaron los representantes de la Defensa con don Bernardo Berro.

No habían aún obtenido la contestación definitiva de lo que resolvería el Presidente de la República, cuando un nuevo hecho vino á aumentar los temores.

El 15, citada la Cámara de Diputados para la elección de miembros de la Comisión Permanente, fué sorprendida la *minoría* con un proyecto de ley discutido y sancionado precipitadamente por el Senado el día anterior, por el cual se movilizaba la Guardia Nacional en el país «declarándola en campaña y sujetándola á igual ordenanza que la tropa de línea.»

Esto era «querer tomar por asalto una ley.»

La *minoría* se opuso resueltamente, protestando contra la conducta agresiva y criminal de los hombres de la *mayoría.*

No había lugar á duda.

Se quería precipitar la situación en un sentido determinado.

Como golpe capital, el Gobierno anunció que los batallones de milicias concurrirían el 18 de Julio — aniversario patrio — á la plaza conjuntamente con los cuerpos de línea.

Los hombres de la Defensa temblaron por la paz.

La medida del P. E. era absurda y revelaba toda su torpeza.

Despojándose de sus altiveces, venciendo todos los escrúpulos en obsequio á la conservación del orden, acudieron á don Bernardo P. Berro, verdadero jefe de la situación. Agotaron todos los razonamientos posibles para convencer al Ministro de los inconvenientes de la resolución gubernativa en momentos de angustias, de grandes pasiones é inculpaciones recíprocas.

El amor á la paz pública los llevó hasta pedir la intervención amistosa del Plenipotenciario del Imperio, para que se revocara tan temeraria resolución.

Tenían el presentimiento de una gran desgracia.

La reacción quería arrasar del escenario cualquier obstáculo á su triunfo.

Anulada la influencia de los hombres de la Defensa, sólo quedaban como entidad valorable y eficiente los escuadrones de Caseros.

La vorágine de las pasiones durante mucho tiempo no logró envolverlos.

Respetuosos presenciaron las derrotas y las humillaciones impuestas á la *minoría* en el parlamento.

La misma discusión sobre la medalla de Caseros—que fué un reto dirigido á ellos—no tuvo la virtud de arrancar siquiera una manifestación de protesta.

Devoraron en silencio la afrenta.

Triunfante la reacción en el escenario político, quiso completar su obra demoledora imponiendo la *desorganización* de aquellas fuerzas.

Para ello se movilizó la Guardia Nacional.

El desborde de las pasiones invadió entonces los cuarteles.

Un sentimiento de profunda animadversión se apoderó de los soldados de Caseros.

El Gobierno desatendiendo todas las consideraciones de los que se esforzaban por la conservación de la paz, persistió en su actitud.

Por la noche del 17, estaba en la conciencia pública que Montevideo se sentiría de un momento á otro presa de una violenta conmoción.

Las milicias concurrirían el día siguiente.

Á últimos momentos, don León de Palleja fué impuesto de los rumores corrientes, de planes siniestros.

Eran ó no ciertos.

Sus fundamentos estaban en los antecedentes de la movilización de la Guardia Nacional; en los avances crecientes de la reacción y en la actitud del Gobierno persistiendo en la formación conjunta de los cuerpos de tropa y los de milicias.

El 18, tan pronto entraran estas últimas en línea, se produjo la catástrofe.

Al primer movimiento respondió Palleja con estas terribles palabras: *¡fuego á esa canalla!* que sus soldados cumplieron en el acto.

Don León de Palleja juzgó *incontinenti* la gravedad de la responsabilidad que había asumido.

Su primer pensamiento, en aquella situación desgraciada, fué para su Jefe de Caseros.

Acude á César Díaz, exhortándole se pusiera al frente del ejército (1).

César Díaz vacila.

Entre seguir la suerte de sus compañeros, vinculando su nombre á un golpe de cuartel, y permanecer extraño á una empresa tan temeraria, opta por lo último.

Á los primeros tiros había acudido precipitadamente al lugar de los sucesos Melchor Pacheco y Obes.

(1) César Díaz tenía su domicilio en la misma calle de la formación de las tropas, Rincón y Plaza Matriz.

Éste dióse cuenta de la empresa temeraria acometida por Palleja.

El ilustre Jefe de la Defensa encontróse en una situación extraordinariamente difícil.

Su conducta, desde su llegada á Montevideo, había sido bien definida.

Declaróse opositor al orden de cosas existente, juzgando absurda y grotesca la solución que se dió al país el 1.º de Marzo.

Las derrotas de la *minoría* y la conducta agresiva de la fracción dominante lo exasperaron.

La discusión sobre la medalla de Caseros produjo penosa impresión en su ánimo ya irritado por los sucesos anteriores.

Urgía á Rivera á que apresurara su viaje á Montevideo.

La correspondencia cambiada con éste era frecuente y sus relaciones con el vencedor de Cagancha jamás fueron tan cordiales como en esa época.

Pacheco, á su regreso á Montevideo, había intentado organizar el Partido de la Defensa, agrupando bajo una dirección única á todos sus elementos, juzgando lo más eficiente y práctico para oponerse á los avances de la *mayoría*.

Sus esfuerzos se habían estrellado contra las mismas resistencias de sus amigos del Sitio, que entendían deber de patriotismo el leal cumplimiento al compromiso de Octubre.

Su pensamiento lo explicó en carta á Rivera.

« Mis deseos fueron esterilizados ... por las utopías de algunos amigos nuestros, tan hábiles en bellas teorías cuanto inexpertos en el conocimiento del país y en la práctica de los hombres.

« Estos amigos, en efecto, huyendo de dar á las cosas su verdadero nombre, esquivando lo práctico de la situación, desecharon la idea de reorganizar el partido de la Defensa y *buscaron la imposible fusión de ambos partidos, en una cosa que ellos pretendían sería el gran. Partido Nacional.* Fué eso lo que nos dió la « Sociedad de Amigos del País » cuyo solo resultado fué su poético programa y que fracasó á la primera reunión, *porque trajo la evidencia que blancos y colorados podían bien encontrarse bajo el mismo techo, sin que por eso desapareciesen los enconos que desde largo tiempo los dividen.* »

Pacheco comprendió todo lo que podía hacerse con el prestigio de Rivera: por lo mismo, la demora de éste en la frontera le preocupaba seriamente.

La opinión lo señalaba como el hombre que encarnaba la resistencia á la reacción.

Todas las miradas concurrían en él.

Los hombres de la Defensa, anulados políticamente, lo rodeaban, lo mismo que en los días terribles del Sitio Grande.

La gente del Gobierno llegó al convencimiento de que Pacheco combinaba un golpe; que su ejecución sólo dependía de la presencia

de Rivera en el lugar donde se desarrollarían los sucesos.

En aquellos días de Julio la figuración de Pacheco era marcadamente revolucionaria.

La reagravación del estado de Rivera impidió nuevamente su regreso á la capital, lo que originó necesariamente la postergación de la realización de los planes de Pacheco.

En esto se producen los sucesos del 18 de Julio.

Pacheco era completamente extraño á todo lo que ocurría.

No fué, sin embargo, para él sorpresa, como tampoco lo fué para la población de Montevideo.

Era algo que estaba escrito en la atmósfera.

Por lo mismo, los amantes sinceros de la paz se habían esforzado por impedir que la Guardia Nacional concurriera á la plaza.

Don León de Palleja acude al Jefe de la Defensa para que dominara la situación.

Pacheco juzgó su gravedad.

Hombre de pensamiento y de civismo, era incapaz de mezclarse con soldadescas para la conquista del poder.

Dueño de la fuerza militar, su primer pensamiento fué para la conservación de la paz y del orden constitucional.

Y en consecuencia presentóse al *Fuerte,* poniéndose á disposición del Presidente de la República.

El Presidente encargóle de la conservación del orden.

Don Juan Francisco Giró aceptó las cosas como los acontecimientos las habían creado.

La represión ni era un acto político ni estaba en sus manos ejercerla.

Trató de salvar su decoro de gobernante explicando los sucesos del 18 como un « conflicto desgraciado » que fatalmente debió producirse.

Esto importaba la confesión de lo absurda y torpe que había sido la conducta del Gobierno.

Lo esencial entonces era evitar su reproducción.

La primera medida—y á título de transacción—fué la formación del Ministerio mixto [1].

(1) DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 18 de 1853.

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Artículo 1.° Habiendo hecho renuncia el general don José Brito del Pino del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina—que le ha sido admitida—queda nombrado el coronel don Venancio Flores Ministro de Guerra y Marina.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

GIRÓ.
Bernardo P. Berro.

Hallándose vacante el Ministerio de Hacienda, que interinamente desempeñaba el señor Ministro de Gobierno y Relaciones don Bernardo P. Berro, el Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda nombrado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, el doctor don Manuel Herrera y Obes.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

GIRÓ.
Bernardo P. Berro.

En seguida quedó resuelta la disolución de las fuerzas que se habían reunido últimamente (1).

De esta manera el golpe de estado quedaba conjurado y la reacción vencida.

Los acontecimientos desarrollados el 18 en la Capital, conmovieron profundamente al país.

Ya nadie pudo abrigar esperanzas en la conservación de la paz.

Don Andrés Lamas escribía desde el Janeiro á don Manuel Herrera y Obes, en los primeros días de Agosto:

(1) «Circular...

«Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Julio 18 de 1853.

«Por el decreto publicado en esta fecha, se impondrá V. S. de la elección que el Superior Gobierno ha hecho en la persona del que suscribe para el desempeño del Ministerio de Guerra y Marina—lo que se ha hecho saber á todas las autoridades de la República.

«El Gobierno, en acuerdo de este día, ha dispuesto se prevenga á todos los señores Jefes de la Guardia Nacional de todos los Departamentos, que, deseoso de conservar el sosiego público por todos los medios que estén en sus atribuciones, dispone que cesen las reuniones que se hayan verificado ó se piensen hacer, dejando al vecindario en estado de ocuparse de sus trabajos domésticos y se libre sólo á las policías departamentales la conservación del orden público.

«En consecuencia, luego que V. S. reciba la presente, acusará recibo, dando cuenta de haber cumplido lo que se previene, etc.

«Dios guarde á V. S. muchos años.

«*Venancio Flores.*

«Señor Comandante de la Guardia Nacional del Departamento de...»

« Sería conocer mal las pasiones humanas, creer que el reconocimiento de sus mutuas dificultades, que ambos partidos hicieron el 18 de Julio, los haya modificado sustancialmente.

« Los ha detenido nada más.

« Si en algo ha cambiado la situación, es para el mal.

« El prestigio de la situación legal está quebrado.

« Ya hay sangre, nueva sangre por medio.

« Sangre nueva circula en las venas de los antiguos odios.

« No hay que equivocarse: la situación moral del país ha empeorado.

« Llegaremos á la guerra civil. Nadie podrá evitarlo. »

La política de fusión sufrió desde el 18 una transformación esencial, que vino á dar un nuevo carácter á la situación.

El Ministerio formado el 18, no era *fusionista,* aun cuando el convencionalismo de la época persistiese en esa denominación.

Era un Ministerio mixto, compuesto por elementos antagónicos, que debía su formación á la violencia de los acontecimientos.

Melchor Pacheco y Obes convencido de cuál sería la situación de don Manuel Herrera y de don Venancio Flores en el *Fuerte* y de la conducta que fatalmente estaban destinados á seguir, en carta á Rivera, escrita pocos días después del movimiento, decía:

. . . . . .

« Ahora vea usted cuál es nuestra posición.

« Nuestros amigos están llenos de entusiasmo, y nuestros enemigos desalentados.

« *Tenemos* en el Gobierno dos hombres *que nos pertenecen.* »

La unidad en la dirección de la Administración y de la política del país desaparecía.

La lucha que en las Cámaras habían sostenido las fracciones anulando la labor legislativa, se extendía al *Fuerte,* trastornando todo el mecanismo gubernativo.

No podía ser de otro modo.

La composición heterogénea del Ministerio, sin comunidad de ideales, con aspiraciones diversas, constituía un grave error.

Era incompatible con una buena política y una administración regular.

Luchando en el *Fuerte* cada cual por el predominio de ideas distintas, nada estable podía crearse.

Don Andrés Lamas, en carta á don Manuel Herrera y Obes, expresándose con toda franqueza, decía:

. . . . . .

« La idea de la *representación de partidos* en la composición del P. E. por igualdad de número y *conservando cada uno su bandera sin la más mínima modificación,* me ha dejado con la boca abierta.

« Me parece absurdo é imposible. »

El campo de lucha cada vez fué mayor.

La influencia moderadora del Presidente no podía hacerse sentir. Su autoridad y prestigio habían desaparecido desde la transacción del 18.

Por manera que los partidos pudieron entrar en acción libremente.

La consecuencia de la lucha dentro de la política de fusión no podía ser otra que la anarquía.

El país jamás atravesó por una época de menos verdad.

El *fusionismo* continuaba haciendo mal, anulando toda tendencia sana y toda iniciativa útil.

Juan Carlos Gómez convencido de que se vivía en medio de un convencionalismo asfixiante y de constante é inaudita mistificación, se dispuso á la lucha.

Fundó *El Orden*, órgano del partido conservador, para proclamar sin reticencias la verdad.

Su programa, expuesto con sencillez, se encerraba en estas palabras:

. . . . . .

« Cumpliendo con un deber de franqueza, el Partido Conservador comienza por declarar que tiene por antecedentes los principios, las ideas, los intereses sostenidos en la defensa del país contra la agresión de don Juan Manuel de Rosas.

« Pero si sus antecedentes están en esa defensa

del país contra las agresiones del dictador argentino, *ellos no excluyen la cooperación de todos los ciudadanos que, aceptando las modificaciones que le dan las circunstancias, quieran cooperar á trabajar en el seno de su partido por la realización de sus esperanzas.*

« El programa del Partido Conservador ha sido ya formulado antes de ahora, cuando, seducidos por la ilusión generosa de una vasta fusión, quiso fundar, bajo la denominación de « Sociedad de Amigos del País » lo que ahora establece: *un partido interesado en el orden y en la concordia entre los orientales.*

« *El Orden* envuelve ideas de paz, de marcha regular, de economía administrativa, de crédito público, de prosperidad material, de moralidad, de progreso intelectual; en dos palabras, de civilización y de riqueza.

« *El Orden será incansable en combatir toda intolerancia política, en resistir á toda provocación de partido, en perseguir todo favoritismo y toda desviación en sus deberes de los encargados de la dirección de los negocios del Estado y en estimular los sentimientos generosos.*

« *El Orden* no aspira á otra recompensa que la aprobación de los hombres de bien. »

La campaña de *El Orden* fué digna de Juan Carlos Gómez.

Empeñado en señalar al país sus males, tuvo la suficiente entereza de atacar con franqueza el *artificialismo* de la época.

Haciendo un proceso del período transcurrido desde el pacto de Octubre, después de un concienzudo examen, decía:

. . . . . .

«¿En qué situación nos encontramos hoy? — Pobres, desunidos, llorando víctimas inocentes, temiendo por la duración de la paz, debiendo á los servidores del Estado, impagos los acreedores, empeñadas y disminuídas las rentas, sin crédito, mal avenidos con las naciones vecinas, desconceptuados ante los demás países como incapaces de gobernarnos por instituciones libres....

«¿Á qué se debe esta situación? — Á haberse falseado la política de conciliación que era la salvadora del país y á haber sido reemplazada por una política de reacción, que es la destructora de todo germen de ventura, de toda esperanza de porvenir.»

El Orden marcaba rumbos ciertos que revelaban el espíritu práctico de Juan Carlos Gómez, formando contraste con los ilusionismos de los hombres de la época.

Persuadido de la necesidad que sentía el país de una política que tuviera por fundamento la verdad, esforzóse por destruir la mentira dominante.

Estudiando las causas que habían arrastrado la República á aquella situación deplorable revelábase el maestro, cuando decía:

« Dejemos los sofismas con que después del 8 de Octubre de 1851 se burló la buena fe de los que anhelaban sinceramente la fusión entonces decantada.

« Hemos visto ya con una dolorosa experiencia sus resultados.

« Seamos hoy francos. La franqueza es el primer atributo de la sinceridad.

« Nuestras desgracias han hecho que se pronuncie con miedo la palabra « partido ».

« La palabra se calla, pero no por eso deja de existir el hecho que ella simboliza. Los partidos existen.

« En la República, modificados por la paz que siguió á la lucha de los diez años, han tenido su expresión en la *mayoría* y en la *minoría* de las Cámaras.

« Allí, en la Asamblea, se ha mostrado en toda su luz la fisonomía de los partidos que nos dividen.

En manera alguna podía significar esta propaganda apasionamientos insanos, que estaban muy lejos de su alma noble y generosa.

Por el contrario, Juan Carlos Gómez juzgaba indispensable la concordia entre los orientales; y

á igual de Melchor Pacheco y Obes, entendía «que era propio de partidos retrógrados la lucha por el exterminio.»

Declaró guerra á la fusión porque la juzgaba absurda y sobre todo porque había servido de fundamento á una política oprobiosa y funesta.

Buscaba sinceramente la conciliación como que era el único medio de asegurar la paz pública y propender á la educación de los viejos partidos. Pero, en su manera de pensar «la conciliación no es el sacrificio de la libertad, ni el abandono de la independencia de opiniones, ni la abdicación de sí mismo.»

Juzgaba que la verdadera conciliación consistía «en la tolerancia que debe profesar el hombre para con las ideas divergentes de las suyas; en el respeto que debe tributar al derecho que tienen los demás de opinar y sentir de distinta manera.»

Su espíritu honrado no podía admitir que se invocasen las ideas de fusión y de tolerancia, como se había hecho hasta entonces, para apoyar una política de engaños, de mentira y á todas luces perjudicial para el país.

Por eso exclamaba:

«Pero la conciliación, como la tolerancia, como la justicia, rechaza los exclusivismos, el pandillaje y la camarilla.»

La campaña de Juan Carlos Gómez, llena de inspiraciones patrióticas, moderada y sincera, fué

agrupando los elementos de la Defensa alrededor de Melchor Pacheco y Obes, que era el alma de la resistencia á la reacción.

Don Juan Francisco Giró, inmediatamente de restablecerse la calma en la capital, preocupóse de la conservación del orden, necesidad suprema en aquellos momentos.

Juzgando sinceramente que su palabra fuese capaz de conjurar los peligros que le rodeaban, calmando las pasiones, dirigió al país la siguiente proclama:

« El Presidente de la República á sus conciudadanos:

« Orientales: La primera necesidad de la República es la paz doméstica; el primer deber de los ciudadanos es trabajar con el mayor empeño por conservarla.

« Juremos todos no ahorrar ningún género de sacrificios para mantener ese bien inestimable en que está cifrado el porvenir de nuestra patria.

« Terminado *el desgraciado conflicto de ayer,* todos nuestros esfuerzos deben dirigirse á asegurar el orden bajo los auspicios de la ley y la autoridad.

« Compatriotas: Confiad en el Gobierno, como él confía en vuestras virtudes y vuestro buen sentido. »

Nadie podía creer en la eficacia de las palabras del Jefe del Estado.

Era además absurdo suponer que la situación pudiera consolidarse.

La solución del 18 había decretado su ruina.

Los partidos quedaron de pie, preparándose para la lucha: la reacción, contando con la *mayoría* en las Cámaras y con don Bernardo P. Berro en el *Fuerte* — los hombres de la Defensa, con la preponderancia en los acuerdos del Gobierno y con los cuerpos que constituían la fuerza pública.

La incertidumbre y la intranquilidad fueron aumentando día á día.

Á mediados de Agosto la situación volvió á tomar caracteres de verdadera gravedad.

La anarquía se había extendido á todas las clases sociales.

No había poder capaz de detenerla, desde que su origen estaba en los hombres del Gobierno. Éstos en medio del desborde de pasiones, cada vez más impetuoso que producía la efervescencia en todo el país, esforzáronse por llevar la calma á los espíritus.

Don Venancio Flores fué encargado por el Presidente « *de disipar las zozobras de aquella agitación sin objeto.* »

Con ese fin recorrió de un extremo á otro la República, repartiendo palabras tranquilizadoras.

« El Gobierno sabrá mantener la paz, decía en su proclama á los habitantes de campaña, y hará

respetar la ley y la autoridad. Vuestros derechos y vuestros sosiegos no serán impunemente hollados. »

Y terminaba: « Tened plena confianza en el Gobierno. »

Todo era absolutamente ineficaz.

El prestigio de la situación legal estaba quebrado, como había dicho don Andrés Lamas.

Don Bernardo P. Berro apeló en la capital á los medios coercitivos, juzgándolos de mayor eficiencia.

Dirigióse al Jefe Político en estos términos, que son elocuentes para demostrar el estado á que había llegado el país:

Montevideo, Agosto 18 de 1853.

« Los rumores alarmantes que de algunos días á esta parte han circulado con profusión, y las provocaciones que los acompañan, están produciendo los más perniciosos efectos.

« *Los temores de nuevos desórdenes toman cuerpo, la confianza se retira, el comercio y la industria desfallecen, las pasiones se inflaman otra vez, y la sociedad, entregada á una zozobra continua, sufre un malestar de que todo se está resintiendo.*

« La situación no puede prolongarse más tiempo sin traer gravísimos daños al país.

« El Gobierno, cuyo principal deber es velar por la tranquilidad, no puede permitir que tal estado de cosas pase adelante.

« En su consecuencia, ordena á V. S. que por el Departamento á su cargo se proceda á emplear todos los medios que estén dentro de la esfera de sus atribuciones *para ahogar esos rumores y provocaciones que tanto mal hacen; debiendo considerar y tratar á sus autores como perturbadores del orden público.*

« *Se recomienda á V. S. muy especialmente prohiba con toda severidad el que se profieran en público vivas ó mueras provocativos y que exciten al desorden, ú otros cualesquier discursos del mismo carácter, aprehendiendo á los que se encuentren practicando eso,* para sujetarlos á la responsabilidad que por la ley haya lugar y dando cuenta inmediatamente.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« *Bernardo P. Berro.*

« Al señor Jefe Político de la Capital. »

Nuevos sucesos vinieron á agravar la situación.

Don Venancio Flores regresa de su excursión pacificadora, penetrado de las necesidades de la campaña.

Pudo ver de cerca á sus amigos de la Guerra Grande entregados á las brutalidades de las autoridades policiales que respondían incondicionalmente á los elementos reaccionarios de Montevideo.

Reclama entonces del Presidente Giró el nombramiento de tres Jefes Políticos «para contrabalancear en el Poder á los dos partidos en cumplimiento al programa de pacificación de Octubre de 1851.»

Don Juan Francisco Giró vió delante de sí un abismo.

Creyó, acaso, existiese conexión entre esa exigencia y la conducta por demás extraña que venía asumiendo Melchor Pacheco y Obes, y juzgó de su deber resistir.

Don Venancio Flores presenta entonces dimisión.

Esto importaba volver al estado de cosas anterior al 18 de Julio.

Don Juan F. Giró así lo comprendió. El pobre anciano, viéndose en una situación difícil, anulada su acción, se esfuerza porque el Ministro dimitente revoque su resolución.

Pide en su favor la intervención del plenipotenciario del Imperio.

Y como si esto no fuera bastante fuerte para su decoro de Jefe de Estado, escribe las siguientes líneas:

«Señor Ministro.

«Muy señor mío y de todo mi aprecio:

El abandono que usted ha hecho del Ministerio tiene alarmados á todos *por las consecuencias*

que temen. Usted se ha ido sin decir *por qué* y sin explicarse conmigo.

« Antes de consentir que usted se separe deseo verlo hoy *porque esto no da espera, pues estamos en víspera de una disolución.*

. . . . . .

JUAN FRANCISCO GIRÓ. »

Don Venancio Flores creyendo aún posible una evolución, consintió en el retiro de su renuncia.

Entre tanto Melchor Pacheco y Obes adoptaba una conducta muy distinta á la de los hombres del Gobierno.

Observador profundo, reconoció que el mal de la situación era incurable.

Todo el organismo político estaba minado.

La catástrofe fatalmente debía producirse, pues los acontecimientos tenían que seguir su desarrollo lógico.

Con la constante preocupación del porvenir del país y de la suerte de los principios de la Defensa, urgía más y más á Rivera que precipitara su viaje.

En una de sus cartas decía:

. . . . . .

« No puede consolidarse nuestra posición si usted no viene inmediatamente.

«Nada puede hacerse decisivo sin que usted esté entre nosotros.

. . . . . .

«No tarde usted, pues con su tardanza puede arriesgarse todo.»

Y como si temiera que el desterrado de 1847 pudiese guardar recelos, evocando los días terribles del Sitio Grande, de lucha entre *riveristas* y *pachequistas,* le adelantaba:

«No ha de encontrar usted *ni una sola* oposición.

«Los hombres que le fueron más opuestos entre nosotros, están hoy firmemente persuadidos de que el Partido de la Defensa sólo puede aspirar á la dirección política del país, estando unido á usted y mirándolo como su Jefe.»

Nuevas correspondencias posteriores imponían á Rivera de la situación por que atravesaba Montevideo.

El aislamiento del Gobierno era cada vez mayor. El vacío concluiría por matarlo.

La vuelta de don Venancio Flores al Ministerio no haría otra cosa que dar vida á la situación por un corto tiempo.

La anarquía continuaría entre los hombres del *Fuerte* y concluiría por destruirlo todo.

En los primeros días de Septiembre, estaba en la conciencia nacional que el Gobierno no podría resistir á sus propios desaciertos.

Pacheco se desesperaba por la ausencia de Rivera.

Temía que súbitamente se produjera una conflagración y necesitaba de los prestigios de aquél y sus valiosos elementos.

Rivera seguía en la frontera, postrado por la enfermedad que poco después lo llevaría á la tumba.

En una de las alternativas por que pasaba frecuentemente, respondía con esta elocuencia á una de las exigencias de Pacheco:

«Querido General: La lucha que usted sostiene por la vida y el porvenir de la Patria, está abrazada conmigo en la que sostengo por la conservación de una vida que sólo está consagrada para ella.»

Los elementos riveristas respondían en todo el país á los trabajos de Pacheco.

Por manera que, en medio de aquella situación de confusión y desorden, era la única agrupación seriamente organizada para hacer frente á una grave emergencia.

Pacheco reveló habilidad extraordinaria.

Juzgó peligroso precipitar los acontecimientos, cosa que podría arrojarlos á correr los riesgos de aventuras difíciles.

Y en consecuencia limitó su acción á mantener la cohesión indispensable entre las antiguas fracciones del partido de la Defensa.

Á ese efecto fundó *El Nacional*, cuya aparición llevó la alarma al *Fuerte*.

Su propaganda netamente partidaria, daba alientos á los elementos opositores.

El desánimo comenzó á dominar á los hombres del Gobierno.

Don Manuel Herrera y Obes comprendió que la campaña de *El Nacional* arrasaría con todo.

El Presidente Giró hizo entonces un último esfuerzo por mantener el resto de política de fusión imperante.

El Ministerio lo acompañó suscribiendo el siguiente decreto, que fué un ataque dirigido directamente contra Melchor Pacheco y Obes:

Montevideo, Septiembre 17 de 1853.

« Considerando: 1.º que toda recriminación sobre opiniones y actos referentes á la guerra que terminó en Octubre de 1851, es una violación flagrante de los pactos que precedieron á la pacificación de la República, y que ella aceptó como base fundamental y precisa de su vida ulterior;

« Considerando: 2.º que la observancia fiel y severa de esas estipulaciones no sólo interesa á la fe y al honor de la nación, sino que de ella depende la conservación del orden y de la paz pública, primera de todas las necesidades y conveniencias del país, el Presidente de la República, en virtud de los deberes y facultades que tiene por los artículos 81 y 79 de la Constitución del Estado, decreta:

« 1.º Queda de todo punto prohibida á la prensa

periódica, el traer á juicio los actos y opiniones referidas.

«2.º Toda transgresión á esa disposición será calificada y penada como una concitación al desorden y á la anarquía.

«3.º De esta resolución se dará cuenta al Cuerpo Legislativo, sin perjuicio de hacerlo á la Comisión Permanente, á cuya consideración se elevará sin demora.

4.º Publíquese, comuníquese, etc.

«JUAN FRANCISCO GIRÓ.
«*Bernardo P. Berro.*
«*Manuel Herrera y Obes.*
«*Venancio Flores.*»

Los resultados de esta disposición gubernativa no se hicieron esperar.

La exaltación de los ánimos colmó toda medida.

Don Venancio Flores, que había dado suficientes pruebas de abnegación prestando á la política fusionista su cooperación leal y decidida, juzgó entonces que debía nuevamente exigir el nombramiento de los tres Jefes Políticos, como medida justa y tranquilizadora, capaz de conservar el orden y calmar la violencia de las pasiones.

La promesa del Jefe del Estado, de que accedería á su legítima exigencia, lo había llevado á

suscribir el decreto atentatorio contra la prensa.

El Presidente Giró, siempre vacilante, fluctuando entre la evolución y la reacción, sin rumbos ciertos, temiendo las consecuencias de esta concesión, resistió otra vez.

Don Venancio Flores no se resuelve á cargar con las responsabilidades de la situación, y abandonó el Ministerio el mismo día 17, con el propósito irrevocable de no volver sobre sus pasos.

La política de fusión tocaba á su término....

El Presidente de la República vió sobre su cabeza el derrumbe de todo el andamiaje político.

Y no atinó á otra cosa que á la redacción de este documento, que revela el estado de su espíritu y su situación desgraciada:

« Señor Ministro.

« Señor de todo mi respeto:

« Me ha sorprendido mucho la renuncia que hace usted de su cargo y la razón que da para ella.

« Tengo la conciencia de que los inconvenientes que usted alega y la ineficacia de su permanencia en el Ministerio *no vienen de mi parte.*

« He mostrado á usted la mayor confianza en sus intenciones y en su patriotismo. No me he opuesto hasta ahora á ninguna medida de usted

que se me haya presentado como necesaria al restablecimiento del orden.

« He aprobado cuanto usted ha hecho. *No sé qué más se quiere de mí. Si usted sale del Ministerio, yo también salgo de la Presidencia.*

« Vaya usted ahora al *Fuerte* y hablaremos.

« De lo que resulte pende la guerra civil y el bienestar general de nuestra tierra.

« Su afmo. q. b. s. m.

« JUAN FRANCISCO GIRÓ. »

Don Venancio Flores no vaciló. Su propósito era inquebrantable.

Había accedido una vez á la rogativa del Jefe del Estado, creyendo que algo se podía esperar del señor Giró.

Su vuelta al Ministerio había sido del todo ineficaz, pues á su sacrificio no siguió ningún provecho para el país.

Disgustado por la conducta del Presidente que revelaba una incapacidad absoluta para el gobierno, y por la falta de cumplimiento al compromiso que con él había contraído, contestó al mensaje del primer magistrado en esta forma, por demás severa y un tanto irrespetuosa:

« Respetable señor: Quedo en posesión de la de V. E. de hoy, y en contestación digo: que si el señor Presidente tiene la conciencia de que los

inconvenientes que alego y la ineficacia de mi permanencia en el Ministerio no vienen de su parte, tampoco vienen de la mía.

« *En ese sentido el país será el juez, y á su fallo me someto; y la responsabilidad caerá sobre aquel que ha dejado de hacer el bien que tuvo y ha tenido en sus manos hacer.*

« La cita que V. E. me da en el *Fuerte*, me es imposible en estos momentos....

« Estoy resuelto á separarme de mi país por algún tiempo.

« Después de esto mi renuncia es imprescindible y no haré retroceso en ella. *No quiero hacerme responsable de una situación que no pende de mí dominar.*

« *Creo haber hecho cuanto ha dependido de un hombre de honor para conseguirlo: todo ha sido inútil.*

« *Nada me resta hacer, sino evitar envolverme en una crisis funesta y salpicarme quizás con la sangre de mis compatriotas, cuya idea me aterra.*

« *Venancio Flores.* »

Con el alejamiento de don Venancio Flores del *Fuerte*, el Gobierno quedaba completamente desamparado.

¿Á quién dirigirse?

Era absurdo hacerlo á los soldados con quie-

nes había pactado el 18 de Julio, anulando toda su autoridad.

Aquello era un verdadero desastre.

En medio de la confusión, don Manuel Oribe, que residía en su quinta del Miguelete desde la paz de Octubre, tuvo la clarovidencia de las cosas.

Comprendió que la situación fatalmente vendría á manos de Pacheco, y recordando que la muerte del ilustre Florencio Varela no estaba incluída en las cláusulas liberatorias del pacto del 51, embarcóse precipitadamente con rumbo á Europa.

Revelábase hombre prudente y previsor poniendo entre su persona y el país todas las aguas del Atlántico.

Mientras tanto, Montevideo se hacía presa de espantosas zozobras.

El Presidente de la República apenas conservaba su título, sin que se sintiera capaz del más insignificante acto de gobierno.

Don Bernardo P. Berro entendió que no era posible continuar en esa forma. El antiguo Ministro de Oribe, que en otro tiempo había militado en las filas de «los defensores de la independencia americana» en guerra á muerte con los que, encerrados dentro de las murallas de Montevideo *habían perdido el sentimiento patrio, dando al extranjero intervención en nuestras cuestiones internas*, venciendo sus escrúpulos de discípulo de Rosas, redactó en forma de circular el

siguiente mensaje, dirigido á los representantes diplomáticos acreditados cerca del Gobierno:

Montevideo, Setiembre 21 de 1853
(á las 8 de la noche).

« Señor Ministro:

« El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirigirse al señor... participándole, de orden de S. E. el señor Presidente de la República, que la capital se halla amenazada de una conmoción que puede venir acompañada de graves desórdenes, sin que al Gobierno sea dado impedirlo por la absoluta falta de fuerza á su disposición.

« En tal situación, no puede el Gobierno responder de la seguridad de las personas ni de las propiedades; *y, en tal virtud, cree llegado el momento de que los Agentes Extranjeros, con la fuerza armada de que puedan disponer, se encarguen de la protección de la ciudad.*

« El abajo firmado reitera al señor.... la protesta de su más distinguida consideración.

« *Bernardo P. Berro.* »

Y como si esta medida no fuera bastante, solicitó del plenipotenciario del Brasil la intervención imperial en favor de la autoridad legal.

Don Bernardo P. Berro invocaba las cláusulas 6.ª y 7.ª de los tratados de 1851, por los cuales quedaba obligado el Imperio á prestar su cooperación *con las fuerzas de mar y tierra al Gobierno constitucional de la República, á requisición de éste* : en el caso de realizarse un movimiento armado contra su existencia ó autoridad, prescindiendo de los motivos » y en el caso de deposición del Presidente por medios inconstitucionales. »

El doctor J. M. da Silva Paranhos contestó al mensaje del Ministro declarando que no tenía instrucciones de su Gobierno para acordar los auxilios requeridos (1). »

La crisis ministerial imposibilitó absolutamente al Gobierno.

En este estado de indecisión se siguió hasta el 23, día en que el Presidente de la República « invitaba al señor Ministro del Brasil para obtener la vuelta de Flores al Ministerio, con la interposición de la garantía oficial del Gobierno imperial en prenda de que sería observado con lealtad el programa político y administrativo que

(1) La diplomacia imperial, debe decirse en honor á la verdad, procedió así atendiendo á fines bastardos.

El Imperio siempre se interesó por fomentar la anarquía en la República.

Negó á don Juan Francisco Giró la intervención armada, pero supo acordarla más tarde, en 1854, á don Venancio Flores — para abandonarlo después — cuando éste se encontró en el caso de necesitar de su apoyo.

con el coronel Flores se llegara á acordar definitivamente.»

No podía pedirse nada más desdoroso que esta forma de transacciones, que hacía de un hombre una entidad indispensable.

«En momentos que el 24 conferenciaba el Ministro del Brasil con Flores y sus amigos sobre la determinación de ese programa» el señor Giró, acompañado de don Bernardo P. Berro, abandonó el *Fuerte*, buscando ambos *asilo* en la Legación de Francia.

Desde allí dirigen al Cuerpo diplomático este tan extraño como curioso documento:

«Ministerio de Relaciones Exteriores.

«CIRCULAR Á LOS MINISTROS EXTRANJEROS

«El que suscribe, Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido de S. E. el señor Presidente de la República el encargo de poner en conocimiento del señor..... que, *cediendo á la violencia,* ha tenido que suspender el ejercicio de su autoridad en la capital *y proveer á su seguridad personal.*

.....

«En semejante situación, el Presidente de la República, que no quiere ensangrentar inútilmente las calles de Montevideo, se ha decidido á abandonar el campo á los revoltosos antes que pres-

tarse á humillaciones que harían más deplorable la guerra, *que ya no puede evitarse.*

« Dejando cumplido el encargo de S. E. el señor Presidente de la República, saluda el que suscribe al señor Ministro de ... con la más distinguida consideración.

« *Bernardo P. Berro.* »

Llevado á la Legación de Francia el resultado de la conferencia habida entre Flores y sus amigos y el Ministro del Imperio, don Juan Francisco Giró declaró « que no podía aceptar la solución propuesta (« igualdad de los dos partidos en el gobierno de los Departamentos ») sin la salida inmediata del país, *en misión diplomática,* del General Melchor Pacheco y Obes, contra quien se especializaban sus prevenciones. »

Ante tal actitud, Pacheco, que no las tenía todas consigo, por la ausencia de Rivera, y que tampoco mendigaba cargos diplomáticos, hizo saber al Presidente de la República « que si su persona era un obstáculo á la solución deseada, se embarcaría en el día y saldría inmediatamente del país sin misión ni cargo alguno, así que estuviese resuelto y garantido por el Brasil el programa de conciliación y equilibrio político. »

El señor Giró, rodeado por los elementos reaccionarios, que habían hecho á la política de

fusión odiosa para el país, rechazó de plano toda proposición y puso término á las negociaciones.

Se daría comienzo á la guerra civil.

Ante el peligro de una completa disolución, don Venancio Flores acude á los cuarteles, y confiando en que los cuerpos se mantendrían en orden inalterable adoptando una actitud pasiva, se dirige á la Honorable Comisión Permanente en estos términos:

« Montevideo, Setiembre 25 de 1853.

« Abandonado el Gobierno de la República por el señor Juan Francisco Giró—su Presidente hasta ahora—ha quedado en mis manos la fuerza pública de que estaba encargado como Ministro de Guerra y Marina—en esta posición, obligándome la necesidad á emplearlas en salvar las garantías de la sociedad y el porvenir de la nación de la terrible acefalía en que yace, creo cumplir con mi deber en comunicar esta situación á la Honorable Comisión Permanente de la Honorable Asamblea General, pidiendo que reunida y sin pérdida de tiempo, delibere y resuelva lo conveniente para concurrir á llenar los deberes que ella le impone.

« Dios guarde á la H. C. P. muchos años.

« *Venancio Flores.* »

La Comisión Permanente juzgó absurdo tomar cualquiera resolución, desde que el Presidente de la República no había presentado su dimisión.

Y en consecuencia, se limitó su Presidente á acusar recibo del oficio; lo que ya constituía una perversión de las prácticas constitucionales por cuanto el Cuerpo Legislativo no podía, sin un desconocimiento completo de su rol y de su propio decoro, entrar en explicaciones de esa índole con quien no tenía ninguna investidura legal.

El Triunvirato que sucedió á don Juan F. Giró fué obra exclusiva de Pacheco.

El jefe de la Defensa, que tenía mucho que perder y estaba en el caso de salvar su reputación de hombre de Estado, desde luego comprendió la necesidad de un Gobierno que ofreciera al país todas las seguridades de paz, con una conducta tolerante y moderada y que al mismo tiempo supiera proceder enérgicamente en frente de cualquier movimiento anárquico.

Partiendo de este principio, juzgó conveniente llevar al *Fuerte* el mayor caudal posible de prestigio, encarnado en hombres de verdaderos sacrificios vinculados á las distintas fracciones partidarias y muy principalmente á los elementos de acción.

Como forma de Poder Ejecutivo, el Triunvirato es evidentemente absurdo. Aparte de ser completa-

mente extraño á nuestro régimen político, es inconciliable con una buena gestión gubernativa, por la falta de unidad en su dirección. Sin embargo, en aquellos momentos lo primordial era la creación de un Gobierno Provisorio que asegurase el mantenimiento del orden, para que la reconstrucción de los poderes constitucionales se operase en condiciones provechosas.

La dictadura en manos de Pacheco, no ofrecía otras ventajas que las de una acción hábil y enérgica en la capital. En campaña, la influencia del jefe de la Defensa era nula y hasta daría origen á resistencias peligrosas entre los mismos elementos que durante la Guerra Grande habían respondido á los sitiados.

Persuadido de eso, Pacheco preocupóse de la formación de un Gobierno que, *reuniendo la mayor autoridad, levantase la menor resistencia.*

Y encontró esa solución en la fórmula del Triunvirato integrado con Rivera, Flores y Lavalleja.

Rivera era hombre indispensable. No había en la República, entonces, como tampoco ha habido en épocas posteriores, personaje de mayor prestigio.

Por tanto, aportaba un contingente poderoso.

Don Venancio Flores, si bien no era aún una personalidad de gran significación, sin embargo su concurso no por eso dejaba de ser valioso.

Los últimos sucesos lo habían hecho árbitro

de la situación. Ausente Rivera, ninguno como él tan estrechamente vinculado á los soldados de la Guerra Grande.

En cuanto á Lavalleja, por su nulidad satisfacía á la gran masa de los poco exigentes.

Además, la integración del Triunvirato con Lavalleja, respondía á propósitos políticos bien meditados por Pacheco.

Muchos elementos del Cerrito, desvinculados de Oribe, algunos de los que lo traicionaron tan pronto vieron en 1851 la perspectiva de su desgracia (1) se habían inclinado hacia Lavalleja, quien abrigaba grandes prevenciones contra don Manuel Oribe desde 1832, por su defección á la revolución iniciada por Garzón.

(1) Después del pronunciamiento de don Justo José de Urquiza y de la actitud asumida por don Eugenio Garzón, poniéndose ambos al servicio de la Defensa, los jefes del Cerrito comenzaron á pasarse al ejército que tenía que combatir á Rosas.

Hasta los que habían sido amigos de Oribe defeccionaron.

Don Servando Gómez, el jefe de las fuerzas federales destruídas por Garibaldi en San Antonio, fué uno de los primeros.

Don Lucas Moreno, autor de los excesos del 2 de Agosto en la Colonia, donde penetró al grito de «Oribe ó muerte», siguióle al poco tiempo.

Don Manuel Lavalleja, don Lucas Píriz, don Dionisio Coronel, Villaurreta, Peñarol, Barbat y otros, hicieron otro tanto.

Abandonado Oribe, destituído por Rosas, desmoralizado, incapacitado para luchar con el ejército del Gobernador de Entre Ríos, que debía operar conjuntamente con una división salida de Montevideo, tuvo que humillarse y apelar «á los conocidos sentimientos de Urquiza» á quien poco antes llamara «loco inmundo, salvaje unitario, traidor, desertor á la causa sagrada que defiende el Ilustre Jefe que preside los destinos de la Confederación» para obtener «honrosas condiciones de un vencedor que sabía apreciar la verdadera gloria.»

De modo que la entrada de Lavalleja al Gobierno podría tener la virtud de sustraer á aquella gente de cualquier movimiento subversivo.

Esto, sin embargo, no era lo principal.

Pacheco haría sentir fácilmente su influjo en los actos del Gobierno por Lavalleja, quien, en medio de su apocamiento, sentía verdadera admiración por el jefe de la Defensa, en cambio de una viva simpatía que éste siempre profesó al que había sido su jefe en las luchas del año 1825.

Pacheco creía sinceramente en la bondad de Lavalleja, aun cuando tuviera para ello que olvidar la masacre horrible del 29 de Diciembre, operada con los indefensos heridos de Cagancha.

El jefe de la Defensa juzgaba una necesidad indispensable la conservación de la paz, para evitar la reacción funesta, perjudicial, que sobrevendría á la guerra, y entendía que con esos elementos se había de llevar la confianza á todo el país.

Comenzó por impulsar al Gobierno Provisorio por el camino de una política tolerante, sin exclusivismos, prudente y juiciosa.

Tenía el convencimiento de que las persecuciones y medidas violentas era incompatible con la estabilidad del orden, y que lo razonable y lo que aconsejaba el patriotismo era una conducta moderada, como para que no se sintiera sino por sus efectos saludables el cambio radical operado en el Gobierno.

La reacción de parte de los elementos venci-

dos, que tanto temía el jefe de la Defensa, desnaturalizaría la misión del Gobierno Provisorio y malograría todos sus propósitos.

Solamente la paz podía permitir la reconstrucción de los poderes constitucionales, en condiciones que garantiesen de modo permanente el sosiego público.

El Gobierno civil no podía resultar de la lucha armada.

Encendida la guerra, producida la reacción encabezada por los caudillos del Cerrito, habría llegado el caso de oponer en la lucha «hombre á hombre, hierro á hierro» como decía don Andrés Lamas; y la consecuencia sería el triunfo en la solución presidencial del caudillo victorioso.

Pacheco, que en la guerra «era soldado hasta la punta de los cabellos» en la paz revelábase un perfecto estadista, de grandes previsiones y sobre todo de un espíritu práctico admirable. Estaba persuadido de que el Gobierno militar no era el adecuado para una época llena de peligros y dificultades, que reclamaba una gestión gubernativa humana y conciliadora. Por otra parte, era evidente que solamente la paz podía impedir su creación.

Por eso puso en juego los medios á su alcance para evitar cualquier acto de violencia que pudiera dar origen á la reacción armada.

Las primeras medidas del Gobierno Provisorio revelan una conducta inspirada en estos senti-

mientos moderados, y sus manifestaciones son tan elocuentes como patrióticas.

. . . . . .

«El Gobierno Provisorio, en cumplimiento de los altos deberes que le están confiados, *declara categóricamente al país que todas las garantías constitucionales están vigentes.*

«*Declara que ningún ciudadano tendrá que sufrir ni en su persona ni en sus propiedades,* mientras rija los destinos del país; y *reprimirá severamente el menor exceso de los funcionarios públicos contra la propiedad ó la persona.*

«*Declara que á ningún ciudadano se le tendrán en cuenta sus anteriores opiniones políticas y hará respetar sus derechos por las fuerzas que están á sus órdenes.*

«*Declara que su misión es salvar las garantías sociales y el porvenir de la nación;* y firme en este propósito, será enérgico en la acción y severo en la represión con aquellos que, con las armas en la mano, pongan obstáculos al desempeño de su ardua misión.»

. . . . . .

La composición del Ministerio [1] era además

(1) Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Septiembre 25 de 1853.

El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay:

Que debiendo procederse á la organización del Ministerio, el Gobierno Provisorio ha acordado y

DECRETA:

Artículo 1.° Quedan nombrados Ministros Secretarios de Estado:

garantía de fiel cumplimiento á todas las promesas que se hacían al país.

En cuanto á la fuerza pública, no podía ser más tranquilizador el hecho de que estuviese en la capital confiada á ciudadanos de la talla moral de Pacheco y don José María Muñoz (1).

Para ganar tiempo y prevenir cualquier movimiento subversivo, don Venancio Flores abandona temporalmente la capital y se traslada á los Departamentos en misión pacificadora (2).

En el Departamento de Gobierno y Relaciones, don Juan Carlos Gómez.

En el Departamento de Guerra y Marina, el Coronel don Lorenzo Batlle.

En el Departamento de Hacienda, don Santiago Sayago.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

LAVALLEJA.—FLORES.

(1) Ministerio de Guerra y Marina.

El Gobierno Provisorio de la República ha acordado y

DECRETA:

Artículo 1.° El señor General don Melchor Pacheco y Obes queda nombrado Jefe del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 2.° El señor don José María Muñoz queda nombrado Jefe de la Guardia Nacional de la Capital y su Departamento.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese. etc.

LAVALLEJA.—FLORES.
Lorenzo Batlle.

DECRETO

Montevideo, Septiembre 25 de 1853.

(2) El Gobierno Provisorio de la República Oriental del Uruguay:

Importando en las graves circunstancias del país que se tomen inmediatamente en la campaña las medidas gubernativas que demande la conservación de la paz pública—primer necesidad de la nación—ha acordado y

DECRETA:

Artículo 1.° El señor Coronel don Venancio Flores, miembro del

Su excursión fué breve, pues los caudillejos del Cerrito, que se habían alzado en armas á la primer noticia de los acontecimientos de Montevideo, fueron sometiéndose á su paso y prestando acatamiento al Gobierno Provisorio.

Don Lucas Moreno, corrido hasta el Uruguay, tuvo que embarcarse para Buenos Aires, donde ni siquiera pudo descansar tranquilamente, pues las manifestaciones populares hostiles al sicario de Rosas, obligáronle á reembarcarse con dirección á Entre Ríos.

Don Dionisio Coronel, perseguido tenazmente por las fuerzas de don Anacleto Medina, vióse en el caso de reconocer al Gobierno Provisorio, entregando sus armas y otros bagajes bélicos.

Gobierno Provisorio, marchará en el carácter de *Comandante General de Campaña.*

Art. 2.° El Gobierno Provisorio de la República delega en el Comandante General de Campaña todos los poderes del Gobierno, autorizándolo del modo más amplio para dictar las medidas que exija la seguridad del país.

Art. 3.° Llenados los objetos de esta medida, el señor Coronel Flores volverá á su puesto en el Gobierno Provisorio.

.....

Art. 5.° Comuníquese, publíquese, etc.

LAVALLEJA.—FLORES.
Juan C. Gómez.—Lorenzo Batlle.
—Santiago Sayago.

Artículo 1.° El señor José Antonio Zubillaga integrará el Gobierno Provisorio en el tiempo que dure la ausencia del Coronel Flores, que marcha á campaña.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

LAVALLEJA.—FLORES.
Juan C. Gómez.—Lorenzo Batlle.
—Santiago Sayago.

Los demás caudillejos fueron dispersándose unos tras otros, de modo que á los veinte días de producirse el nuevo orden de cosas en Montevideo, el país entero estaba completamente pacificado, cumpliéndose las predicciones de Melchor Pacheco y Obes «sin disparar un tiro ni derramar una sola gota de sangre.»

El Gobierno Provisorio, inmediatamente de establecido y á título de medida reparadora, derogó el decreto atentatorio del 17 de Septiembre, contra la libertad de pensamiento (1).

Siguiendo la norma que se había impuesto, tan pronto tuvo conocimiento de que la paz estaba asegurada, promulgó el siguiente decreto, redactado por Juan C. Gómez, que significa una demostración de la bondad de sus propósitos y sus ideas de concordia y tolerancia:

(1) Ministerio de Gobierno.

DECRETO:

Artículo 1.° Confiado el Gobierno Provisorio en que la prensa guardará la moderación que las circunstancias requieren y no comprometerá con discusiones intempestivas las esperanzas de tranquilidad pública, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Queda derogado el decreto del 17 del corriente, contrario á las garantías constitucionales en favor de la libertad de imprenta.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

LAVALLEJA.—FLORES.
Juan C. Gómez.

« Montevideo, Octubre 15 de 1853.

« Ministerio de Gobierno.

« El Pacto de Octubre, que quitó las armas de la mano á los orientales, haciendo suceder la paz á una guerra desastrosa, fué falseado por la Administración que caducó.

« Desconociendo su misión, haciéndose órgano de los intereses y de los enconos de una fracción, esa Administración provocó la reacción que la ha expulsado del Poder; provocó los peligros inmensos que han amenazado á la Patria.

« Desaparecidos esos peligros; afianzado el orden en el Estado y reconocida sin contradicción la autoridad del Gobierno Provisorio, *él se apresura á proclamar que mira en la ejecución del Pacto de Octubre, la base más sólida de la paz,* y que se reconoce obligado al cumplimiento leal de sus condiciones.

« En su consecuencia, ha acordado y

DECRETA:

« Artículo 1.º *Quedan en todo su vigor las estipulaciones del « Pacto de Octubre de 1851 ».*

« Art. 2.º *Todos los Orientales que por ese Pacto pudiesen considerarse autorizados para vivir en*

el país, si lo han abandonado, pueden volver á él, garantiendo el Gobierno á todos, sin ninguna excepción, el goce de los derechos que la ley les acuerda.

« Art. 3.º El artículo que precede *no excluye á ninguno de los individuos que en la pasada crisis se han presentado en armas contra la autoridad del Gobierno; siendo uno de sus principios el respetar las convicciones políticas del hombre y el no reconocer como crímenes, sino los actos que las leyes comunes califican de tales.*

« Art. 4.º Publíquese, etc.

«LAVALLEJA. — ZUBILLAGA.
«*Juan C. Gómez. — Lorenzo Batlle. — Santiago Sayago.*»

Don Juan Francisco Giró, asilado en la Legación de Francia, incorporóse francamente á la corriente revolucionaria.

Anciano y sin carácter, lleno de prevenciones contra los que habían creado el nuevo orden de cosas, convirtióse en instrumento de los que querían de todos modos entregar el país á los azares de la guerra civil.

El señor don Bernardo P. Berro, que tomó el título de *Ministro interino de la Guerra,* refugiado conjuntamente con el Presidente en casa de Monsieur de Maillefer, hace un llamado en auxilio de la *legalidad* caída — que había desertado

del *Fuerte* — á los caudillos de la escuela de Rosas [1] «que chorreaban sangre [2] personajes siniestros que merced á las concesiones de Octubre vivían afrentando estas regiones.

El país sufriría nuevamente la ignominia de la figuración de aquellos hombres que, en tiempos no lejanos, al terminar los combates, daban la nota más alta del salvajismo fabricando correas con piel humana; hecho pavoroso que llevó el espanto á la ciudad sitiada [3].

(1) DECRETO

.....

Artículo 1.° Queda nombrado Jefe de la Guardia Nacional de los Departamentos de Cerro Largo y Yí, el Comandante de la Guardia Nacional del primero de esos Departamentos, don Dionisio Coronel.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

GIRÓ.
Bernardo P. Berro.

.....

Artículo 1.° Queda nombrado Jefe Superior de la Guardia Nacional de los Departamentos al Sur del Río Negro, el Coronel don Lucas Moreno.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

GIRÓ.
Bernardo P. Berro.

.....

Artículo 1.° Queda nombrado Jefe de las fuerzas armadas al Norte de Río Negro, el Brigadier General don Servando Gómez.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

GIRÓ.
Bernardo P. Berro.

(2) De Sarmiento.

(3) Los caudillejos de Oribe tomaron esos hábitos en la campaña de las Provincias. Con la piel de Avellaneda fabricáronse *mancas*, que fueron convertidas en trofeos de victoria.

Adueñado don Bernardo P. Berro de la voluntad del señor Giró, impuso á éste la serie de decretos absurdos salidos aquellos días de la Legación de Francia.

El primer pensamiento del Ministro-dictador fué provocar un conflicto sangriento entre el Gobierno Provisorio y las fuerzas navales extranjeras de estación en el puerto.

Poco tiempo después de establecido el Sitio, pusieron en práctica nuevamente esa barbarie.

El Gobierno de la Defensa juzgó que debía tomar medidas severas contra los que en el campo de Oribe estaban destinados á esa clase de tarea, y en consecuencia dictó el siguiente decreto, en el cual, después de declarar la inviolabilidad de los prisioneros comunes, establecía:

.....

Art. 3.° Son exceptuados de la disposición del artículo anterior, los individuos que en los cuerpos enemigos.... hayan hecho uso de maneas ú otras especies de correas fabricadas con piel humana....

Art 4.° El presente decreto será comunicado á los Ejércitos de la República, dado en la *orden del día* durante ocho días consecutivos, publicado é insertado en el R. N. y en los diarios durante el mismo tiempo.

SUÁREZ.
Melchor Pacheco y Obes.

(«Rectification des faits calomnieux attribuès à la Defensa de Montevideo».—Melchor Pacheco y Obes.—Editado en París en 1849.)

Pacheco en un principio quiso hacer efectivo el decreto, fusilando irremisiblemente á todo individuo que fuera merecedor de la pena; pero muy pronto tuvo que abandonar esa conducta, porque era tal la cantidad de individuos que en el campo sitiador se ocupaban de la fabricación de correas con piel de los desgraciados que caían á sus manos, que, á aplicarse severamente el decreto de la referencia, hubiera habido que rivalizar con Oribe en la matanza de prisioneros.

Esta circunstancia los libró á la impunidad.

Á ese efecto, pretextando que la Deuda Francesa estaba garantida con los derechos de Aduana, promulgó el siguiente decreto:

. . . . . .

« Artículo 1.º Queda bajo la protección de los Agentes de Francia la Aduana de Montevideo.

« Art. 2.º Comuníquese, publíquese, etc.

« GIRÓ.
« *Bernardo P. Berro.*

Obedeciendo al mismo propósito de ensangrentar el empedrado de la ciudad, envolviendo al país en una crisis funesta, esforzóse el Ministro por crear complicaciones que obstasen al desenvolvimiento de la nueva situación. Con tal fin dictó este otro decreto:

« 1.º Las personas y propiedades de los extranjeros quedan bajo la inmediata protección de sus respectivos Agentes.

« 2.º En su consecuencia podrán desembarcar la fuerza armada á su disposición para hacer efectiva dicha protección.

« 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

« GIRÓ.
« *Bernardo P. Berro.* »

Para facilitar las operaciones de guerra, dividió el territorio de la República en zonas militares, entregándolas á don Lucas Moreno, don Dionisio Coronel, don Diego Lamas y don Servando Gómez.

Como medida *terrorista*, fueron declarados « traidores á la nación » todos los ciudadanos que prestasen su concurso al Gobierno Provisorio, « los que como tales traidores serían perseguidos y castigados. »

Por otro decreto quedaron « autorizados los extranjeros de la capital para armarse y combatir á la rebelión. »

Don Bernardo P. Berro dando prueba de cómo entendía el honor de los hombres, se dirige confidencialmente á don Juan Antonio Lavalleja é invocando sus antecedentes de soldado de orden, le invita á que defeccione del *Fuerte.*

Después de asegurarle que el Gobierno asilado en la casa del Encargado de Negocios de Francia disponía de fuerzas suficientes para dominar la situación, buscando halagar la vanidad de Lavalleja—que conocía perfectamente—le hace ver la perspectiva de una posición espectable, en estos términos:

«*Usted tiene en su mano ésto, con tal que se preste á sobreponerse* á lo que tiene color de partido exaltado en el lado á que usted está arrimado ahora.

«—... no crea usted que al fin le han de de-

jar el primer puesto, si salen bien. Ellos no quieren gauchos, como llaman á todos los ciudadanos honrados que pertenecen á la campaña. Usted es un elemento que les repugna, que está en contradicción con lo que han sustentado siempre. Es la vieja táctica.... se valen de los hombres de campaña, para deshacerse de ellos después, llamándolos « bárbaros, retrógrados, etc. »

Y terminaba diciéndole: « Yo me entrego á la honradez y discreción de usted, fiado en que esta carta será para usted y nadie más. »

Lavalleja, entregado de alma y cuerpo á los que le rodeaban, juzgó que no estaba obligado á guardar la absoluta reserva que en obsequio á la antigua amistad le pedía el Ministro, y entregó la carta á Pacheco, quien la dió á la publicidad.

Como coronamiento á todas estas insensateces, don Bernardo P. Berro llevó su aturdimiento hasta hacer un llamado á los antiguos legionarios italianos y franceses.

Imposible concebir nada más absurdo.

El Gobierno de la Defensa había decretado premios á los beneméritos legionarios y pensiones á las viudas é hijos de los que habían perecido en los combates ó á manos de los verdugos de Oribe.

Terminada la Guerra Grande y entrado el país al régimen constitucional, los esfuerzos de Melchor Pacheco y Obes para que se cumpliese *la ley de los premios,* se estrellaron contra la indiferencia de los hombres del Gobierno.

Don Bernardo P. Berro, en momentos supremos, abandonado de todo el país, refugiado en casa del Ministro de Francia, se dirige á los bravos legionarios declarando «que los que se unieran á los rebeldes perderían los premios acordados; los que permaneciesen fieles al Gobierno los conservarían con un aumento *que se señalaría oportunamente;* y si le prestasen sus servicios, recibirían una recompensa igual á la que se les había acordado.»

Esta conducta daba mérito á indignaciones legítimas; significaba además una injuria á la memoria de los caídos y era la más grave ofensa que se podía inferir á los sobrevivientes.

Don Bernardo P. Berro al dirigirse á éstos, afectaba olvidar que había sido Ministro de Oribe en los días terribles del Sitio Grande, en que franceses é italianos, confundidos con los soldados de la Defensa, corrían á la línea al toque de alarma, para caer abrazados sobre las trincheras.

Pacheco irritado por las audacias de los que «desde el rincón donde se ocultaban osaban dirigir la palabra á sus antiguos compañeros» responde á la invitación del Ministro con una proclama á los legionarios, que, por lo sangrienta, ni en los mismos días del Sitio se vió igual, y que anuló completamente las tentativas de don Bernardo P. Berro.

Decía:

. . . . . .

«Berro y Giró, dos hombres de Rosas, dos comensales del Cerrito, dos de nuestros antiguos enemigos, de los que aplaudían al caer algunos de vosotros; de los que no tenían carcajadas bastantes para celebrar los trances de dolor de vuestros hermanos descuartizados.... hoy, desde el asilo que les acuerda noblemente el digno representante de Francia, tiran decretos de amenazas y de muerte y también decretos de promesas.

«Al oirlos, legionarios, habréis reconocido á los mismos hombres, á la gente del Cerrito, á los que sólo saben ofrecer dinero y depravación para el que no se rinde... habréis reconocido á la misma gente que ensartaba en lanzas las cabezas de nuestros hermanos porque combatían como hombres, á los que ofrecían oro por quintales á nuestro malogrado Thiebaut, para que se vendiera como un miserable.

«Desde el asilo en que se encuentran Berro y Giró, os ofrecen el premio que la ley os había decretado, y ofrecen doblarlo si tomáis un fusil para defenderlos.... á ellos, á los rufianes de los verdugos de Rosas.

«¡Legionarios! Cuando tenían en sus manos los dineros del Estado, nosotros, vuestros compañeros de armas, vuestros hermanos en glorias y en infortunios, les pedíamos en vano que por honor del país cumpliesen con lo que el país os había ofrecido—que os diesen la insignificante re-

compensa acordada á vuestros heroicos sacrificios.—Y la turba miserable en que ellos se apoyaban, respondía:

«*Nada; que mueran de hambre los gringos en esta tierra.*

«Os adulan ahora.... os prometen ahora.... ahora reconocen que teníais justicia.

«Preguntadles si no la teníais cuando estaban en el Poder.

«Preguntadles por qué, teniendo dinero para el último de los verdugos de Rosas, no lo tuvieron para vosotros.

«Preguntadles por qué se hizo un crimen de la actitud del General Pacheco, por haber iniciado el pensamiento de presentar una petición en favor de las Legiones.

.....

«¡Legionarios! os recuerdo lo que ellos fueron para que, puestos en presencia su conducta pasada y su lenguaje presente, no sustituyáis el desprecio por la indignación..... Sí, Legionarios! la indignación puede ser inspirada por los que algo son ó algo representan. Berro y Giró nada son y no representan otra cosa que la ineptitud puesta en el lugar que le corresponde.

«Algunos días más, y ellos mismos no se harán ilusiones sobre lo que pueden y sobre lo que valen.»

.....

La casa de Monsieur de Maillefer quedó con-

vertida en un foco de conspiración del Gobierno asilado contra el Gobierno del *Fuerte.*

Aquella situación de dualidad no podía prolongarse.

Juan Carlos Gómez dirigió entonces al Encargado de Negocios de Francia la enérgica nota que va á continuación:

«Montevideo, Septiembre 27 de 1853.

«El infrascripto, Ministro de Relaciones Exteriores, ha recibido orden del Excmo. Gobierno Provisorio de manifestar á V. S. la extrañeza con que ha visto que desde la casa de V. S. en donde se ha asilado, sin ser perseguido, don Juan Francisco Giró provoca la guerra civil y la persecución de los habitantes de la República, llamando á las armas á los ciudadanos y á los extranjeros en sostén de una autoridad que ha desertado voluntariamente.

«El Excmo. Gobierno Provisorio se persuade de que el señor Giró, abusando de la hospitalidad de V. S. no ha trepidado en comprometer á los ojos del mundo la dignidad y lealtad de la Francia, antigua aliada de la República.

«En esta persuasión, acompaño á V. S. el impreso aparecido con documentos datados el 25 del corriente, extendidos indudablemente en casa de V. S. de donde no se ha separado el señor Giró.

«Confía el Gobierno Provisorio en que V. S. no podrá menos de exigir del señor Giró, que abandone la actitud insólita que ha asumido en casa de V. S. ó renuncie el asilo que generosamente le dispensa.

«El infrascripto, dejando cumplidas las órdenes del Excmo. Gobierno Provisorio, reitera á V. S. las seguridades de su más alta consideración.

«*Juan Carlos Gómez.*

«Al señor E. de N. de S. M. el Emperador de los franceses.»

Don Juan Francisco Giró abandonó la Legación al día siguiente, embarcándose en la fragata de guerra «Andromède», desde donde dirigió al Cuerpo Diplomático una circular con la declaración de «que no se había despojado de la autoridad constitucional de que se hallaba investido» y que «tampoco *había abandonado el puesto* á que lo llevó la nación por el órgano de sus legítimos representantes [1].»

(1) «Á bordo de «L'Andromède.

«Octubre 4 de 1853.

«Señor....

«Sé que el Gobierno intruso de Montevideo propala en el país y manda divulgar fuera de él *que yo he abandonado el puesto* (!) á que me elevó la nación por el órgano de sus legítimos representantes.

«Visto esto, es mi deber dejar bien establecida la verdad por medio de una declaración franca, á fin de que no se pueda argüir nada con mi silencio en favor de esa falsedad con que se ha pretendido cohonestar el hecho escandaloso que ha tenido lugar.

Desde el buque francés, el señor Giró, invocando las cláusulas 6.ª y 7.ª de los tratados de 1851, exigió del Plenipotenciario del Brasil la intervención imperial en favor del restablecimiento de su autoridad.

El doctor Paranhos, que ya se había negado una vez á acceder á las exigencias del Presidente de la República, contestó en términos categóricos declarando «que no le correspondía tomar parte en una cuestión interna.»

Permaneció á bordo el señor Giró hasta el día 21 de Octubre.

La situación del Gobierno Provisorio muy pronto fué modificada por acontecimientos imprevistos, en un sentido nada favorable para el país.

Melchor Pacheco y Obes, que había sido el alma de la resistencia á los propósitos reaccionarios de la *mayoría* parlamentaria y después del 24 de Setiembre el organizador del nuevo orden de cosas, se retiró de la Jefatura del Estado Mayor precisamente cuando más necesaria era su actuación allí.

«Declaro, pues, del modo más solemne, que no me he despojado de mi autoridad constitucional; que he querido solamente sustraerme á las violencias de que *me creía amenazado*, buscando un asilo, primero en la Legación francesa, después en un buque de la misma nación; pero sin renunciar por eso al deber que tengo, como Primer Magistrado de la República, de conservar la autoridad que se me ha confiado y dejarla conforme á la dignidad y á los derechos que corresponden.

«Saluda al señor.... con la más distinguida consideración.

«JUAN FRANCISCO GIRÓ.»

Las intrigas de los caudillejos colorados tenían disgustado á Pacheco, que no era hombre capaz de contemporizaciones.

En los primeros días de Octubre presentó la renuncia del cargo que venía ejerciendo.

No había terminado aún la gira pacificadora de don Venancio Flores, y los caudillos del Cerrito recorrían la campaña con sus montoneras.

Juan Carlos Gómez y don Lorenzo Batlle juzgaron que era absurdo admitir la separación de Pacheco en aquellos momentos, y en consecuencia fué aplazada su consideración.

Pero, apenas llegó á Montevideo el parte oficial de la pacificación del país, el jefe de la Defensa insistió en su renuncia, que fué aceptada [1].

(1) «Montevideo, Octubre 15 de 1853.

«Las noticias felices para el país que hoy celebra la capital del Estado, me habilitan para insistir en la renuncia de la comisión que desempeño.

«La paz está afianzada. En toda la República se ve acatada la autoridad del Gobierno Provisorio.

«Mi permanencia en este destino no tiene, pues, ningún objeto de conveniencia pública, y debe, por lo mismo, serme permitido proceder como me manda mi conciencia.

«Eso es lo que á V. E. pido se sirva recabar de la Superioridad.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*Melchor Pacheco y Obes.*

«Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina, coronel don Lorenzo Batlle.»

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 15 de 1853.

El Gobierno Provisorio, á cuya consideración elevé la renuncia de V. S., de fecha 6 del corriente, juzgó que no estando asegu-

Á pesar de su separación del Estado Mayor, el influjo de Pacheco en las deliberaciones del *Fuerte* hubiera podido continuar invariable por su ascendiente sobre Lavalleja y por dos de los Secretarios de Estado, don Lorenzo Batlle y Juan Carlos Gómez que profesaban al jefe de la Defensa admiración sincera por sus energías invencibles, su talento y sus grandes cualidades de hombre de Estado.

Un hecho desgraciado vino, en mala hora á anular la influencia de Pacheco, al mismo tiempo que marcó nuevos rumbos á la situación.

Lavalleja muere repentinamente (1) el día 21 de Octubre, en su despacho, en momentos que firmaba una resolución gubernativa, dejando á los suyos como herencia su gran admiración por Pa-

rada la paz pública en todos los extremos del país, los servicios de V. S. en el E. M. G. eran importantes aún al logro de aquel objeto, y resolvió aplazar su aceptación.

Insistiendo V. S. en el mismo propósito, hoy que está ya afianzada la tranquilidad de la República, el Gobierno, apreciando los sentimientos que lo inspiran, se hace un deber en satisfacer el deseo del señor General, aceptando la renuncia del cargo que ejerce y encomendándome el grato deber de agradecerle, en nombre de la Patria, los muy relevantes servicios que le ha prestado.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lorenzo Batlle.

Al señor General don Melchor Pacheco y Obes.

(1) Inmediatamente se ordenó que se verificase la autopsia del cadáver, que debía ser practicada por todos los médicos existentes entonces en Montevideo.

Los hombres del Gobierno comprendieron la gravedad del caso. La muerte de Lavalleja en aquellas circunstancias y en la forma repentina como se produjo, podía ser objeto de explotación por los interesados en desprestigiar á la situación.

checo [1] y sus prevenciones contra el caudillaje del Cerrito.

Su desaparición del escenario trastornó com-

El informe médico fué extensísimo, detallando las resultancias de las investigaciones hechas en cada parte del cuerpo, para arribar á las siguientes conclusiones :

.....

«De lo expuesto infieren los facultativos infrascritos, que la causa de la muerte del Excmo. señor Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja debe atribuirse á una congestión cerebral residente especialmente en las membranas del encéfalo, la que produjo la ruptura del seno lateral y el colapso de las fuerzas subsiguientes al derrame sanguíneo.

«Este género de muerte está en conformidad con los accidentes de que ha sido acometido en diversas épocas de su vida, en las cuales ha sido asistido por dos de los infrascritos, los doctores Vavasseur y Odiccini, y con la circunstancia muy notable de haber fallecido repentinamente varios miembros de su familia.

«Montevideo, Octubre 19 de 1853.

«*Fermín Ferreyra. — Enrique Muñoz. —Gabriel Méndez.—Bartolomé Odiccini. — Teodoro Vilardebó. — Martín Moussy. — Luis Michaelson. — Bernardo Canstat. —Juan Francisco Correa. — Pedro Vavasseur.—Juan Carlos Neves.*»

En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, á los 23 días del mes de Octubre de 1853, hallándose reunidos en la casa del finado señor Brigadier General don Juan A. Lavalleja, los señores doctores don Fermín Ferreyra, don Enrique Muñoz, don Gabriel Méndez, don Bartolomé Odiccini, don Teodoro Vilardebó, don Martín Moussy, don Luis Michaelson, don Bernardo Canstat, don Juan Francisco Correa, don Pedro Vavasseur, don Juan Carlos Neves, con el objeto de proceder á la autopsia del cadáver del mencionado señor Brigadier General, que estaba de manifiesto en la sala principal del edificio ; presente el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones don Alberto Flangini, con asistencia también de mí el escribano, siendo las tres horas y media de la tarde, dieron principio á la operación en presencia de gran número de Jefes y Oficiales del Ejército, y resultó de

pletamente la marcha política del Gobierno Provisorio, y en aquellos momentos de crisis tenía el carácter de una calamidad pública.

aquélla según la opinión unánime de los señores facultativos, que el referido señor Brigadier General don Juan A. Lavalleja había fallecido de una congestión sanguínea del cerebro, según lo detallará á la Junta de Higiene Pública en su informe.

En prueba de lo cual firman los señores mencionados facultativos, por ante mí que doy fe.

.....

Ante mí: *Juan José F. Aguiar*, Escribano de Gobierno y Hacienda.

(1) La gratitud de Lavalleja á Pacheco llegó hasta resolverlo á obsequiar á éste con lo que más apreciaba en su vida: la espada de Sarandí.

Muerto Lavalleja sin poder cumplir su propósito, sus deudos se encargaron de su ejecución.

Conjuntamente con la espada Pacheco recibió la siguiente carta:

« Señor General don Melchor Pacheco y Obes.

« Señor de mi amistad y aprecio:

« Mi esposo, que apreciaba en usted el puro patriotismo de que le había visto dar pruebas desde que á sus órdenes empezó usted su carrera el año 1825; *que estaba unido con usted en ideas políticas*, había pensado antes que la muerte nos lo arrebatara, hacer presente á usted de la espada que llevó en Sarandí, como la mayor prueba de aprecio que podía dar á usted, y también como galardón merecido *por el que con tanto tino y desprendimiento ha realizado la revolución que ha asegurado la libertad y el porvenir de la patria.*

« La muerte impidió que ese acto de justicia se llevara á cabo por mi esposo, pero no por eso ha de quedar sin cumplimiento lo que era su voluntad.

« Vengo, pues, á cumplirla remitiéndole por mi hijo Constantino la espada del que fué General Lavalleja.

« Acéptela usted, señor, y acepte las seguridades de la amistad invariable que le profesa su af. y S. S.

« *Ana M. de Lavalleja.* »

Pacheco no aceptó la espada de Sarandí, y, al devolverla, declaraba *que ella pertenecía á la nación.*

Don Venancio Flores, que había regresado á la capital precipitadamente la noche del día anterior, por motivos tal vez no extraños á los que indujeron á Pacheco á presentar su dimisión, tomó posesión de su puesto, reconcentrando en sus manos todas las facultades del Gobierno (1).

Pacheco comprendió la gravedad de la situación.

El prestigio que el Triunvirato había llevado al *Fuerte* desaparecía.

Rivera, postrado en Yaguarón, no había podido suscribir ni una sola resolución gubernativa y su acción era completamente nula. Con la

El Gobierno Provisorio decretó grandes honores fúnebres.

El decreto lleva las firmas de don Venancio Flores, don Lorenzo Batlle y Juan Carlos Gómez.

Los hombres del Sitio concurrieron al entierro, en homenaje al veterano que después de haber cometido graves errores, reaccionó radicalmente, á punto de morir *unido en ideas políticas* con el jefe de la Defensa.

Las exequias se verificaron el día 23.

Pacheco presidía el duelo.

(1) «Ministerio de Gobierno.

«Montevideo, 22 de Octubre de 1853.

«El Gobierno Provisorio de la República, —

«Habiendo regresado de la campaña el señor Coronel don Venancio Flores, decreta:

«1.° Vuelva el señor Coronel don Venancio Flores al desempeño del puesto que como miembro del Gobierno Provisorio le está confiado.

«2.° Cesa en sus efectos el decreto del 26 de Septiembre, que encargaba interinamente de su puesto al señor don José Antonio Zubillaga.

«3.° Comuníquese, publíquese, etc.

«ZUBILLAGA.

«*Juan Carlos Gómez.*»

muerte de Lavalleja, retirado el jefe de la Defensa del Estado Mayor, su influjo moderador en el escenario político desaparecía también.

Quedaba todo librado al gobierno personal de un solo hombre, precisamente del triunviro que más resistencias levantaba entre los elementos del régimen caído, por su conducta en los días que precedieron á la deserción del Presidente Giró.

Pacheco *hace volar* un chasque á Yaguarón comunicando á Rivera el fallecimiento de Lavalleja y urgiendo una vez más por su regreso á la capital. Le decía:

. . . . . .

« . . . hemos tenido la desgracia de perder al General Lavalleja, que sucumbió instantáneamente á un ataque de apoplejía fulminante. Estaba firmando una resolución, cuando declaró que sentía algo en el brazo. Acabando de firmar se movió hacia la sala grande del *Fuerte*, se tiró en una silla y al instante perdió el conocimiento.

« Este suceso, como usted comprenderá, ha causado una gran impresión, y no sería extraño que fuese explotado en campaña por los enemigos del orden.

« El Coronel Flores, que llegó la noche del 21, tomó su asiento en el Gobierno, pero como no se había previsto el medio de integrar la Comisión Gubernativa cuando muriese alguno de sus miembros queda el Coronel Flores solo, lo que es contrario al espíritu de la creación del Go-

bierno Provisorio. Hay más: en estas circunstancias, la presencia de uno solo de sus miembros no bastará á llenar las necesidades de la situación.

«Es necesario que la Comisión Gubernativa no carezca del prestigio de algunos nombres, desde que no tiene su fundamento en la ley escrita sino en la voluntad popular que la creó.

«En presencia de tal necesidad es que yo *hago volar* á Gallinares, para que usted, á su vez, si le es posible, *vuele* también hacia nosotros.

«Sería una verdadera fatalidad que su salud no hubiera progresado, y que por ello estuviera inhabilitado para emprender viaje...»

. . . . . .

Rivera juzgó el alcance de estas consideraciones y dióse perfecta cuenta de la situación creada por la muerte de Lavalleja.

Postrado por la enfermedad mortal que dominaba su organismo, pero con una entereza de espíritu admirable, responde inmediatamente á Pacheco:

«Yaguarón, Octubre 29 de 1853.

. . . . . .

«Comprendo ser la realidad cuanto dice usted en el cuarto párrafo de su correspondencia; así como entiendo que no hay que perder un momento para llenar ese vacío para que la Junta

Gubernativa pueda con toda fuerza de su representación actuar en los asuntos de sus atribuciones.

« La situación me precipita á emprender mi viaje en la fuerza de una convalecencia que alto importaría á mi conservación fuese pacífica.

« Hoy mismo hago correr un propio al coronel Silveyra, á fin de que me mande 50 hombres de sus fuerzas para que me sirvan de escolta, y en el momento que estén aquí haré seguir el aviso anunciando mi partida. »

Todos sus esfuerzos fueron inútiles. No pudo moverse de Yaguarón.

En este estado de cosas era de apremiante necesidad volver inmediatamente á la vida constitucional para dar al poder el prestigio legal que salvara á la República de la anarquía y la guerra civil.

El país fué llamado á comicios pocos días después de la muerte de Lavalleja.

Juan Carlos Gómez impuso la fórmula de la « Doble Asamblea » que debía tener el carácter de constituyente, la que se ocuparía en primer término de la reforma de la Carta Fundamental, medida peligrosa y poco práctica en la ocasión, aparte de no ser el procedimiento adecuado y

juicioso para acometer la obra de tocar nuestro Código Político [1].

El ambiente era ya demasiado revolucionario para que se pudiera sacar resultado provechoso de la lucha pacífica del comicio.

Las previsiones de Pacheco una vez más se cumplirían.

Los caudillos del Cerrito, obedeciendo á las inspiraciones de don Bernardo P. Berro, levantaron otra vez el estandarte de la rebelión, con el fin de impedir la formación del Cuerpo Legislativo.

Los mismos que habían prestado su acatamiento

(1) «Ministerio de Gobierno.

«Montevideo, Octubre 27 de 1853.

«DECRETO

«En todo el territorio de la República no hay un solo hombre en armas ni en resistencia contra la autoridad del Gobierno Provisorio.

.....

«En posesión la República de una tranquilidad perfecta, sin que haya un solo ciudadano proscripto de su seno cuyo voto falte á la expresión de la soberanía nacional, el Gobierno Provisorio, llenando el compromiso que tenía con el país, acuerda y

«DECRETA:

«Artículo 1.° De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de la Constitución del Estado, procédase el Domingo último del mes de Noviembre á las elecciones de Representantes y Senadores que han de componer la *Grande Asamblea Constituyente y Legislativa.*

«Art. 2.° Cada Departamento elegirá doble número de Senadores y Representantes que mandó á la última Asamblea Legislativa.

«Art. 3.° Los Representantes y Senadores vendrán autorizados con poderes amplísimos para revisar la Constitución del Estado, cambiarla en parte ó en todo, juzgar los actos del Gobierno Pro-

al orden de cosas creado en Septiembre, reconociendo á la nueva autoridad, iniciaron las correrías aprovechándose de la situación anómala en que se encontraba el Gobierno.

Don Venancio Flores no podía abandonar Montevideo y dejar acéfalo el Poder.

Esto traería mayor desorden y confusión.

Parte precipitadamente para el interior don Anacleto Medina, en el carácter de Comandante General de Campaña, con la misión de sofocar la rebelión (1) que se extendía con rapidez.

Pacheco comprendió que había llegado al término de su actuación.

visorio y delegar el Gobierno del país en mandatarios que designaren mientras no estatuyan lo conveniente sobre el Gobierno definitivo de la República.

«Art. 4.° La Grande Asamblea Legislativa Constituyente se reunirá en Montevideo el día 1.° de Enero del año próximo de 1854, quedando desde ahora convocados los Senadores y Representantes que resultaren electos.

«Art. 5.° La Grande Asamblea debe ocuparse preferentemente de la revisación de la Constitución de la República, y terminada su reforma, cesarán en el acto sus poderes y se disolverá.

«Art. 6.° Expídanse las órdenes consiguientes, comuníquese, publíquese y dése al R. N.

«FLORES.

«*Juan Carlos Gómez.— Lorenzo Batlle.— Santiago Sayago.*»

(1) «Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Noviembre 5 de 1853.

....

«Artículo 1.° Queda nombrado el Brigadier General don Anacleto Medina, Comandante General de Campaña

«Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

«FLORES.

«*Lorenzo Batlle.—Juan Carlos Gómez.— Santiago Sayago.*»

Predicar tolerancia y concordia en plena lucha, era absurdo. Su influencia quedaba anulada.

Tuvo el convencimiento de que habíamos llegado al caso previsto por don Andrés Lamas «de tener que oponer en la lucha, hombre á hombre, hierro á hierro.»

El país sufriría las consecuencias.

La rebelión de los elementos del Cerrito daría origen á la reacción colorada, y como resultado de los excesos de aquélla, surgiría el establecimiento del Gobierno militar, que vendría á consolidar la situación para á su vez dar origen á nuevas reacciones que llevarían al país á vivir en continuo desorden.

Pacheco juzgó que estaba de más en el escenario, desde que la acción quedaba librada á los caudillos; y, en consecuencia, retiróse á Buenos Aires, á mediados de Noviembre, en tanto que la campaña sangraba en la guerra civil.

Nuevos sucesos vinieron á dar mayor gravedad á la situación.

Juan Carlos Gómez, que había sabido mantener solidaridad con Pacheco; que no estaba conforme con las tendencias de don Venancio Flores, y que solamente venciendo escrúpulos había permanecido en el Ministerio, presentó su dimisión. (Noviembre 9 de 1853.)

Don Lorenzo Batlle tampoco quiso hacerse responsable de las consecuencias de la guerra.

Previó el carácter que podía tomar—por sus

progresos alarmantes en algunos departamentos —y la necesidad de suscribir medidas violentas, y resolvió abandonar la cartera. (Noviembre 10 de 1853.)

Con la dimisión del Ministerio creado el 25 de Septiembre, el Gobierno Provisorio, ya en manos de uno solo de los triunviros, concluyó de perder todo su prestigio [1].

Don Juan José Aguiar, el General don Enrique Martínez y don José Antonio Zubillaga, que reemplazaron á los Ministros dimitentes, no podían en rigor sustituirlos; si bien el segundo era un ciudadano benemérito, de grandes sacrificios, inteligente é ilustrado, compañero abnegado de Lavalle y Las Heras, á las órdenes de San Martín en las campañas de Chile y Perú, pero sin las cualidades de moderación y templanza y sin el prestigio necesario para ocupar en aquellos momentos el Ministerio de la Guerra.

La rebelión adquirió proporciones alarmantes.

La campaña se vió arrasada por montoneras que la recorrían en todas direcciones. Bandas de cuatreros tomaron también el título de rebeldes y á la sombra de la bandera de la restauración cometían las más grandes fechorías.

Don Bernardo P. Berro supo combinar hábil-

(1) Don Santiago Sayago había renunciado la cartera de Hacienda el 31 de Octubre.

mente sus elementos, de manera que en todo el país, de modo casi simultáneo, se produjo el levantamiento de los antiguos tenientes de Oribe.

Don Marcos Neira, famoso forajido, terror del vecindario de Paysandú, fué uno de los primeros en levantarse.

Su guarida estaba en los montes del Queguay.

Don Dionisio Coronel, el mismo que habíase sometido á Medina y reconocido al Gobierno Provisorio, rebelóse nuevamente en Cerro-Largo.

Don Jacinto Barbat hizo igual cosa en Tacuarembó, refugiándose en los bosques del Río Negro.

Don Pedro Carro, autor de los excesos del 2 de Agosto en la Colonia, donde penetraron las fuerzas rosistas, incendiando y matando al grito de *¡Oribe ó muerte!* alzóse también, reuniendo muy pronto un contingente de sus viejos soldados de la Guerra Grande.

Don León Benítez, antiguo jefe de Rosas, sicario del monstruo, que escapara en Caseros á la cólera de Urquiza, invadió el país arrasando las comarcas por donde pasara, titulándose « Coronel, Jefe de Vanguardia de las fuerzas al Sur de Río Negro ».

Don Lucas Moreno, figura siniestra, manchado con la sangre de los Villalba, de Escalada, de Maidana, Corrales, de Arce y tantos otros infortunados, llamándose «Jefe Superior de las fuerzas de la Guardia Nacional de los Departamentos al Sur

del Río Negro» con que lo invistiera don Bernardo P. Berro, reunió precipitadamente su antigua división de la Colonia, *para hacer conocer á los miserables de Montevideo, que no era con 400 negros que se había de imponer á la nación oriental.*

Don Cipriano Cames, verdadera hiena, fiera con apariencia humana, que en el Cerrito «bebió la sangre del primer oriental degollado frente á los muros de Montevideo [1]» respondió también á la voz de don Bernardo P. Berro, tomando por teatro de sus *hazañas* al Departamento de San José.

Don Bernardino Olid, de quien la sola evocación hacía *hervir la sangre* á Melchor Pacheco y Obes, el mismo «que degolló, una vez rendidos, al infortunado Coronel Silva y á sus veintidós compañeros, después de haberles ofrecido la vida, sujeto famoso, manchado con la sangre de tanta víctima inocente [2]» alzóse en Maldonado proclamando la restauración del Gobierno caído.

Don Diego Lamas rebelóse en el Salto [3].

Amarillo, en el mismo paraje.

Francisco y Plácido Laguna, Timoteo Aparicio, Juan Carvallo, Doroteo López, Villaurreta, etc., se

(1) De Juan Carlos Gómez y Sarmiento.

(2) De Melchor Pacheco y Obes.

(3) Respecto á don Diego Lamas, debo hacer una salvedad, que en manera alguna importa una defensa de su actuación.

Como jefe al servicio de Rosas, podrá imputársele solidaridad con los crímenes monstruosos de la época, pero personalmente no

convirtieron en otros tantos jefes de montoneras, que recorrían la campaña dejando á su paso huella de sus empresas vandálicas.

Aquel caudillaje infame que había vivido en perpetua orgía de sangre, se levantaba para ultrajar la dignidad del país invocando principios que justificasen sus correrías.

Nuestros campos tomaron igual aspecto que en la Guerra Grande, quedando la vida y la propiedad á merced de las partidas de merodeadores.

Don Anacleto Medina se vió impotente para sofocar la revuelta.

Mientras tanto el clamor de los hombres honestos reclamaba angustiosamente una acción enérgica de parte del Gobierno.

Don Venancio Flores, inmovilizado por su propia situación, se vió solo, casi aislado.

Con Rivera no había que contar, desde que agonizaba allá en la frontera.

Pacheco, alejado de los hombres del *Fuerte*, seguía en Buenos Aires.

Don Lorenzo Batlle, disgustado por los rumbos que había tomado el Gobierno Provisorio, también lo había abandonado.

fué hombre sanguinario que vinculara su nombre especialmente á ninguna de las carnicerías de las tan frecuentes en las luchas sostenidas por Oribe y Rosas.

Es cierto que en 1858 se le acusó de haber ordenado se asesinara al infortunado capitán Silva, pero tal hecho no quedó plenamente probado.

César Díaz, convertido en mero espectador de los sucesos.

En este estado de cosas, don Venancio Flores reune todas sus energías y resuelve ir personalmente á librar batalla á las bandas que infestaban el país.

Los avances de la rebelión fueron acentuando naturalmente la reacción colorada.

Se entró en el terreno de las medidas arbitrarias; comenzóse por deportar, como perturbadores del orden público, á los que habían sido primaces de la mayoría parlamentaria, personajes conspicuos del Cerrito.

Éste fué un acto impolítico, que venía á vigorizar la rebelión sin beneficiar absolutamente al Gobierno Provisorio.

Entre los deportados había ciudadanos como el doctor don Eduardo Acevedo, que si bien se incorporó á la *mayoría* en el parlamento y contribuyó á la creación de la situación intolerable en que vivió el país, no era hombre de mayores vinculaciones con el caudillaje del Cerrito, contra el que tenía marcadas prevenciones desde el día en que vió su casa asaltada por una turba indecente de oficialejos que hizo irrupción en ella al grito de *muera el salvaje unitario Acevedo!*

Los demás desterrados, Juanicó, Estrázulas, Antuña, etc., se convertirían en otros tantos agentes activos de la rebelión, siguiendo incondicionalmente las indicaciones de don Bernardo P. Berro.

El Gobierno Provisorio, en medio de una situación extraordinaria vió enemigos por todos lados.

Desterró á don Manuel Herrera y Obes, confundiéndolo con los representantes de los principios retrógrados, como instigador de la campaña restauradora.

Esta medida encerraba toda una monstruosidad.

Don Manuel Herrera y Obes había sido un fusionista tan decidido como sincero, como lo fueron los principales hombres de la Defensa.

La deserción de don Juan Francisco Giró lo tomó en el Ministerio, á donde había ido conjuntamente con don Venancio Flores, tan resuelto fusionista como él.

Pero de ahí nada podía resultar contra la reputación del diplomático de la Defensa.

Atribuirle vinculaciones con el caudillaje oribista, era especie tan absurda como injusta.

Pretender que don Manuel Herrera y Obes fuera capaz de incorporarse á aquella gente, importaba suponerlo sin sentido moral.

La rebelión no contaba con otro instigador dirigente que don Bernardo P. Berro.

El mismo señor Giró—cuyo nombre se invocaba por los que defendían la legalidad caída—que pacientemente aceptaba el desarrollo de los sucesos por su falta de carácter, no era capaz de cargar con las grandes responsabilidades que traía aparejada aquella reacción criminal de un caudi-

llaje semi salvaje, que reproducía en el país las escenas horripilantes de la Guerra Grande.

Toda la dirección de la guerra estaba concentrada en manos de don Bernardo P. Berro, hombre intransigente, de grandes pasiones, de energías indomables, temerario, inteligente, vinculado como ninguno á los caudillos oribistas.

Don Bernardo P. Berro, que profesaba odios profundos á los hombres de la Defensa; que no tenía escrúpulos para hacer vida común con caudillos que al decir de Melchor Pacheco y Obes habían vivido *resbalando en la sangre;* que en el Cerrito había presenciado impasible todas las monstruosidades de Oribe; que junto con éste profesó idolatría por el *genio americano* de Rosas; que ni el asesinato del ilustre Florencio Varela, ni el fusilamiento de la desgraciada Camila O'Gorman, ni la matanza de los 800 orientales ultimados por la cuchilla del verdugo en India Muerta, ni la de los 1300 de Arroyo Grande lograron arrancar de sus labios una palabra siquiera de condenación contra esos hechos que rebajaban la dignidad humana y hacían solidarios en responsabilidad á todos los que de un modo ó de otro, prestaran su concurso, propendiendo por el triunfo de aquel sistema.

La rebelión se extendió, llegando á alarmar á todos los que habían en tiempo atrás luchado por destruir la tiranía de Rosas.

La opinión en Buenos Aires lanzó su grito al

cielo, temiendo que la restauración oribista en este lado del Plata, pudiese facilitar la reacción de los elementos rosistas, contando con la protección de don Justo José de Urquiza, que ya había dejado de ser el hombre de Caseros para declararse enemigo de Buenos Aires.

Tribuna, el diario más caracterizado de la capital argentina, sintetizaba las ideas allí predominantes, con estas palabras:

. . . . . .

« El triunfo de ciertos principios en una de las márgenes del Plata, trae necesariamente una acción favorable ó desfavorable en la otra.

« El desborde de las pasiones insanas en un lado produce inevitablemente una resaca que enturbia y descamina las corrientes pacíficas en el otro; pues que en el orden moral como en el físico, hay hechos que se encadenan forzosamente.

« . . . del resultado de una reacción oribista en el Estado Oriental, depende en gran manera la conservación del actual orden pacífico de la Provincia de Buenos Aires.

« . . . . la reacción oribista—que es serrucho y cuchilla—compromete nuestra estabilidad y el principio social que tanta sangre ha costado á estos pueblos restablecer. »

Don Venancio Flores con la clarovidencia de

su situación, hace un llamado á los hombres de la Defensa.

Los *conservadores,* que se habían alejado un tanto del Gobierno por los nuevos rumbos que le imprimiera don Venancio Flores, ante la gravedad del peligro, que amenazaba, no ya la estabilidad de los principios partidarios, sino de los mismos principios sociales, depusieron sus escrúpulos, prestándole su concurso.

No exigieron otra cosa que la suspensión de las elecciones generales que según decreto de 27 de Octubre debía efectuarse en el último domingo de Noviembre; pues era absurdo suponer que las Cámaras formadas en plena guerra civil, pudiesen significar la expresión de la voluntad popular.

Inmediatamente de promulgada esa resolución (1) don Venancio Flores delega las facultades del Gobierno Provisorio en César Díaz (2) y parte

(1) «Ministerio de Gobierno.

«Montevideo, 23 de Noviembre de 1853.

«Artículo 1.° Quedan suspendidas las elecciones que debían tener lugar el domingo 27 del corriente, hasta que el Gobierno Provisorio juzgue oportuno que se proceda á ellas.

«Art. 2.° Comuníquese, etc.

«FLORES.

«*Juan José Aguiar.*»

(2) «Ministerio de Gobierno.

«Montevideo, Noviembre 24 de 1853.

«El Gobierno Provisorio de la República decreta:

«Artículo 1.° Quedan delegadas en la persona del General don César Díaz las atribuciones anexas al Gobierno Provisorio.

«Art. 2.° Comuníquese, etc.

«FLORES.

«*Juan José Aguiar.*»

para el interior en carácter de « Comandante General de Campaña [1]. »

La elección de César Díaz no fué acertada. Faltábanle al soldado de Caseros condiciones de estadista y sobre todo cordura y moderación, cualidades indispensables en aquellos momentos.

Era César Díaz hombre severo, intransigente, de carácter violento, que profesaba odio al caudillaje oribista.

Sus inclinaciones no lo llevaban á ambicionar puestos políticos.

Su inteligencia y su ilustración quedaban ajustadas dentro de su condición de soldado.

Aceptó el Gobierno porque juzgó que todo hombre honesto estaba obligado á oponerse á los avances de quienes habían personificado la barbarie en el Río de la Plata.

Fué al *Fuerte* resuelto á proceder radicalmente, sin complacencias, con el propósito de no entrar en el terreno de las concesiones, que en su entender era absurdo en los momentos difíciles.

Temperamento igual al de Monteagudo, como este patricio, no temía cargar con responsabili-

(1) « El Gobierno Provisorio de la República decreta:

« Artículo 1.° Queda nombrado « Comandante General de Campaña » el señor Coronel don Venancio Flores, y cesa en su consecuencia en sus atribuciones el señor Brigadier General don Anacleto Medina.

« Art. 2.° Comuníquese, etc.

« DÍAZ.

« *Enrique Martínez.* »

dades de sangre cuando las exigencias de la situación lo reclamaban.

Don Venancio Flores encontró la campaña aterrada.

Don Lucas Moreno, que en Entre Ríos había entrado en relaciones con Urquiza, se presentaba en acción con un fuerte contingente.

Don Bernardino Olid y don Dionisio Coronel dominaban la parte oriental del país: Rocha, Maldonado, Treinta y Tres y Cerro-Largo.

Don Diego Lamas había reunido fuerzas numerosas.

Los demás caudillejos, diseminados aquí y allá, se mostraban prepotentes, dominando como feudos sus comarcas.

Don Venancio Flores reveló energías extraordinarias. Mostróse al país capaz de heredar los prestigios de Rivera. Desde su salida de la capital, las operaciones militares tomaron un carácter más activo. Impartió órdenes severas de persecución á todos los puntos de la campaña.

Pero aún así no se vieron inmediatamente los resultados favorables á la paz pública.

El señor don Bernardo P. Berro daba alientos á los suyos, haciéndoles ver la perspectiva de la restauración.

Pequeños descalabros de las fuerzas gubernistas exasperaron los ánimos.

Montevideo reclamó entonces medidas enérgicas.

Rodeado el Gobierno Provisorio de peligros, irritado César Díaz por la marcha de los sucesos, juzgó llegado el momento de las resoluciones supremas.

De ahí el decreto brutal y sangriento contra don Bernardo P. Berro [1] y una serie de decre-

(1) «Ministerio de Gobierno.

«DECRETO

«Montevideo, Diciembre 12 de 1853.

«Proponiéndose decididamente el Gobierno Provisorio adquirir y consolidar la tranquilidad de la República, la paz y concordia de sus habitantes, expidió el decreto de 23 de Noviembre próximo pasado, por el cual mandó separar del territorio del país algunos malos ciudadanos que obstaban por sus maquinaciones á un objeto tan grande como patriótico; teniendo, por otra parte, presente la manifiesta rebeldía de Bernardo P. Berro, y *considerando que esa rebeldía ha sido la causa principal de la perturbación del orden público* y de que algunos ciudadanos extraviados se hayan puesto en armas contra la autoridad de la República, que habían aceptado y reconocido; *considerando* que el cargo público de *Ministro Interino de la Guerra* que osa invocar Bernardo P. Berro, es un crimen de lesa patria, y ejercitándolo, según lo comprueba su comunicación al traidor Diego Lamas, fecha 22 de Noviembre último, hace derramar impíamente sangre de los orientales; y por último, siendo necesario poner término á esta situación é impedir sus planes de promover enemigos y conspiradores contra la causa nacional, el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

«Artículo 1.° Por el presente decreto se autoriza á las autoridades del Gobierno Provisorio para que procedan á aprehender á Bernardo P. Berro en cualquier parte de su jurisdicción donde se encuentre.

«Art. 2.° Quedan igualmente autorizadas las indicadas autoridades para que en el acto de ser aprehendido el mencionado Bernardo P. Berro, sea pasado por las armas sin más formalidad que la justificación de la identidad de su persona, dando cuenta al Ministerio respectivo.

«Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc.

«DÍAZ.

«*Juan José Aguiar.—Enrique Martínez.—José Zubillaga.*»

tos atentatorios [1] que en manera alguna pueden justificarse, pero que tienen natural explicación como consecuencia lógica de la reacción llevada á sus extremos, ante las perspectivas del predominio de los elementos que habían barbarizado

(1) «Ministerio de Gobierno.

«DECRETO

«Montevideo, Diciembre 12 de 1853.

«El Gobierno de la República sintiendo profundamente los males de la Patria, procuró remediarlos: resuelto á hacer por el bien de los orientales todos sin excepción cuanto fuese compatible con su posición y sus deberes; creyendo afianzado el orden en el Estado y reconocida su autoridad, expidió el decreto del 15 de Octubre último, que no fué recibido por sus enemigos con el reconocimiento que debía inspirarles. En consecuencia y considerando que el Pacto del 8 de Octubre de 1851 no ha sido efectivamente ni puede ni debe reputarse sino como una generosa concesión del momento, hecha al ejército invasor que obedecía al tirano de Buenos Aires, y que fué vencido por las armas de la República y de los Poderes aliados.—Que algunos de los orientales, á quienes favorecía ese pacto estaban en el deber de coadyuvar con todas sus fuerzas al mantenimiento de la paz, á fin de reponer á la República de sus graves quebrantos; lejos de emplear todo su conato en cerrar las llagas que una larga y sangrienta lucha había abierto en el seno de la patria, han tratado de agravarlos más todavía, haciéndose indignos, por la conducta que han observado desde aquella fecha, de la clemencia con que les quisieron mirar sus vencedores; y finalmente, que esos hombres han llevado sus inicuos procedimientos hasta el extremo de hacer que manche nuevamente el suelo de la República preciosa sangre oriental, y que por consecuencia debe pesar sobre ellos la que por desgracia ha corrido y la que en adelante se derrame; el Gobierno Provisorio acuerda y decreta:

«Artículo 1.° Queda derogado el referido decreto del 15 de Octubre último, que puso en vigencia las concesiones del 8 de Octubre de 1851.

«Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.

«DÍAZ.

«*Enrique Martínez.—Juan José Aguiar.—José Zubillaga.*»

el país, haciendo de la matanza un expediente político.

Era precisamente lo que había previsto y tanto había temido Melchor Pacheco y Obes.

La alarma cundió por todas partes. El mismo Rivera, viejo, arruinado por sus males, á veinte días de la tumba, abandonó el lecho.

Haciendo un esfuerzo supremo se precipitó á campaña, para incorporarse á las fuerzas de don Brígido Silveyra, encargadas de la persecución de don Bernardino Olid y don Dionisio Coronel (1).

(1) Esta conducta de Rivera precipitó su muerte.

Atravesó los campos de Cerro Largo bajo un recio temporal.

Su mal se agravó y falleció á los pocos días, el 13 de Enero.

Su cuerpo fué traído á Montevideo, donde se decretaron grandes honores fúnebres.

La línea militar era mandada por César Díaz.

Asistían al entierro, presidiendo el duelo, el patricio argentino General Paz, el almirante Murature, Jefe de la Escuadra de Buenos Aires, don Francisco Tajes, don Manuel Freire, don Anacleto Medina y el doctor don Enrique Muñoz.

«Ministerio de Gobierno.

«DECRETO

«Montevideo, Enero 19 de 1854.

«Considerando:

«1.° Que la República acaba de perder en el Brigadier General don Fructuoso Rivera el más ilustre de sus defensores, cuya vida entera ocupa ya una de las páginas brillantes de la historia Oriental;

«2.° Que la muerte de este campeón de la Independencia y de la libertad constitucional de la República es uno de esos acontecimientos que deben ser señalados con la expresión del profundo sentimiento que producen;

«3.° Que la memoria de sus heroicos servicios debe ser recomendada á las futuras generaciones como ejemplo de patriotismo y como estímulo para las grandes acciones;

Su actitud electrizó á los viejos soldados de la Guerra Grande, que corrieron presurosos á las armas.

Don Anacleto Medina, Francisco Tajes, Eugenio Abella, Isidro Caballero, León de Palleja, Juan José Poyo, Juan Benito Hubó, José María Solsona, Manuel Espinosa, Manuel Freire, veteranos en las luchas por la libertad, ocuparon su puesto en la contienda reparadora.

La rebelión pronto quedaría anulada.

Don Bernardino Olid, don Dionisio Coronel,

«4.° Que el especial honor acordado por el artículo 2.° del decreto de 13 de Octubre á los restos del General don Juan Antonio Lavalleja no pueden ser negados á los del Brigadier General don Fructuoso Rivera, y que el Gobierno Provisorio al dictar esa disposición sólo quiso no ponerse en el caso de la pérdida que hoy deplora, y en ninguna manera establecer una distinción exclusiva entre las dos principales glorias del pueblo Oriental, acuerda y

«DECRETA:

«Artículo 1.° En la Iglesia Matriz se construirá, á expensas del tesoro público, un sepulcro donde serán sepultados los restos del Brigadier General don Fructuoso Rivera.

«Art. 2.° En el frontis de este monumento, después de escritos su nombre, sus títulos y el día de su fallecimiento, se grabará la siguiente inscripción: *El Pueblo Oriental á su perpetuo Defensor.*

«Art. 3.° En la parte lateral de la derecha se inscribirán estas palabras: *Sirvió á la Patria. Ganó diferentes batallas. Consagró toda su vida á la Patria y murió sin dejar fortuna.*

«Art. 4.° En la de la izquierda: *Desempeñó la 1.ª Presidencia Constitucional desde el año 1830 y la 3.ª desde 1838. Mandó siempre en jefe los Ejércitos de la República. Falleció siendo miembro del Gobierno Provisorio.*

«Art. 5.° Se declara día de duelo para la nación el aniversario del fallecimiento del General Rivera.

«Art. 6.° Desde la publicación del presente decreto, hasta 15 días

Barrios, etc., perseguidos tenazmente, después de varios fracasos en pequeños encuentros con las fuerzas gubernistas, se refugiaron en el Brasil, donde fueron internados por las autoridades de la frontera.

Don León Benítez, corrido hasta el Uruguay, se asiló en Entre-Ríos, buscando amparo en los dominios de don Justo José de Urquiza.

Don Marcos Neyra, alcanzado en los bosques del Queguay por fuerzas de Sandes, recibió allí la muerte.

Amarillo fué fusilado cerca del Salto.

Los demás caudillejos se incorporaron á don Lucas Moreno, que vino á ser el último rebelde que quedara en el país.

Don Venancio Flores emprende marcha sobre él, y después de una persecución tenaz y constante, logró alcanzarlo.

El siguiente parte informa de los resultados del combate:

después de realizados los funerales, usarán los empleados civiles y militares luto oficial, en cuyo día permanecerán cerradas las oficinas públicas, privándose también los espectáculos.

« Art. 7.° El Gobierno dirigirá á la viuda del General Rivera una carta de pésame, y las demás corporaciones le harán una demostración sentimental por medio de Comisiones especiales nombradas de su seno.

« Art. 8.° Comuníquese, publíquese, etc.

« FLORES.

« *Juan José Aguiar.* — *Enrique Martínez.* —

« *José A. Zubillaga.* »

« ¡Viva la República!

« Costas de las Vacas. — Paso de Barrios, Diciembre 30 de 1853.

« Excmo. señor General don César Díaz.

. . . . . .

« Son las seis de la mañana, y los valientes de la División á mi mando acaban de obtener un triunfo completo sobre el asesino Lucas Moreno, que ha sido completamente derrotado, sufriendo inmensa dispersión, muertos, heridos y prisioneros.

« Felicito al Gobierno Provisorio, á nombre de esta benemérita División, por la bella comportación que ha observado en la jornada de este día, recomendando á la consideración superior y de la patria el servicio que acaba de prestar á la República.

. . . . . .

« VENANCIO FLORES. »

Don Venancio Flores hizo su entrada triunfal á Montevideo en los primeros días de Enero del 54.

El 7 tomó nuevamente posesión de su cargo (1).

(1) « Ministerio de Gobierno.

« Montevideo, Enero 7 de 1854.

« DECRETO

« Habiendo regresado de la campaña el Coronel don Venancio Flores, después de llenada satisfactoriamente la delicada é importante misión que se le confió, el Gobierno Provisorio acuerda y

César Díaz no quiso abandonar el Gobierno sin dejar como último acto de su desgraciada administración, un decreto revocatorio del que puso fuera de ley á don Bernardo P. Berro.

« Ministerio de Guerra y Marina.

« DECRETO

« Montevideo, Enero 5 de 1854.

. . . . . .

« Considerando que es humano y santo el principio de unir el triunfo á la indulgencia; principio que está en perfecta armonía con los nobles antecedentes de la inmortal Defensa de Montevideo, el Gobierno de la República, que en presencia del funesto amago, exento de temor é inspirado por el amor á la patria, tomó la actitud firme y severa que las circunstancias demandaban, deseando hoy patentizar que no le agita el espíritu de venganza, é invitando á todos á seguir su ejemplo, ha acordado y

« DECRETA:

« Artículo 1.º Queda derogado el decreto fecha

« DECRETA:

« Artículo 1.º Vuelve el Coronel don Venancio Flores al desempeño de las funciones de miembro del Gobierno Provisorio, quedando por consiguiente sin efecto el decreto del 24 de Noviembre de 1853, por el cual delegó sus funciones.

« DÍAZ.

« *Juan José Aguiar.* »

12 de Diciembre de 1853 en la parte que pone fuera de la ley á don Bernardo P. Berro [1].

« Art. 2.º Comuníquese y publíquese, etc.

« DÍAZ.

« *Enrique Martínez.* »

El país fué llamado á comicios inmediatamente [2].

El problema electoral vendría á agitarlo nuevamente.

Eliminados los elementos del Cerrito, que después de la derrota optaron por la abstención, quedaba librada la solución del problema á los que habían sido vencedores en la guerra.

(1) En el decreto sangriento del 12 de Diciembre hasta el *don* se le había quitado al señor Berro.

(2) « Ministerio de Gobierno.

« Montevideo, Enero 12 de 1854.

« Hallándose restablecida la paz pública en todo el territorio de la República, el Gobierno Provisorio decreta:

« Artículo 1.º De conformidad con la disposición del decreto del 27 de Octubre de 1853, procédase el domingo 5 de Febrero, con arreglo á la ley de elecciones, á la de Senadores y de Representantes, que han de formar la *Grande Asamblea Constituyente y Legislativa* de la República.

« Art. 2.º Los ciudadanos electos para la Grande Asamblea Constituyente y Legislativa se reunirán en la sala que está destinada para sus sesiones, el día 19 del expresado mes de Febrero; sirviendo de suficiente convocatoria el recibo del acta de su elección.

« Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

« FLORES.

« *Juan José Aguiar.* — *Enrique Martínez.* — *José A. Zubillaga.* »

La campaña militar había dado prestigios inmensos á don Venancio Flores.

Su elección era inevitable.

Solamente la acción de Rivera hubiera podido impedirlo. Muerto Rivera, sus elementos se congregaron alrededor del jefe victorioso, que vino á ser el dueño absoluto de la situación.

Entretanto, Melchor Pacheco y Obes, desde Buenos Aires, observaba con desagrado el giro que tomaban los sucesos políticos en el país.

En plena guerra civil había sido enemigo decidido de las medidas violentas tomadas por el Gobierno Provisorio.

Condenó con toda franqueza el ukase que puso fuera de ley á don Bernardo P. Berro, calificándolo de *decreto de sangre.*

Entendía Pacheco que el partido de la Defensa *debía buscar el aumento de su poder haciéndose valer más y más en la opinión, por su inteligencia de los verdaderos intereses del país, por la altura de sus miras y por la generosidad de su conducta.*

Juzgaba que *luchar en las divisiones intestinas por el exterminio era propio de los partidos retrógrados* (1).

« Humillar y exterminar—decía—fué el pensamiento de Rosas, fué el deseo constante de Oribe.

« He creído que nosotros no debíamos ser los imitadores de Rosas y Oribe; en el Poder debe-

(1) De Pacheco.

mos ser fieles á los principios proclamados en la oposición.

« He querido hacer al país el servicio de humanizar las revoluciones, cuando no pudiéramos hacerle el de ponerles un término. »

Establecida la paz, Pacheco fué el primero en pedir una ley *de olvido.*

Su conducta, como es de suponer, en medio de un ambiente caldeado por la pasión partidaria, provocó la indignación de la turba, que se descargó en recios ataques contra su persona.

El ilustre jefe de la Defensa fué calificado de « jefe de los pasteleros ».

Pacheco, brillantemente defendióse de la acusación gratuita é infamante que se le hacía.

Declaraba: — « Sin pretender la reputación de hábiles, tenemos conciencia de ser hombres prácticos....

« Si pedimos una ley de olvido, una política de altura y generosidad, es precisamente porque creemos que en ello no sólo hay conveniencia para el país, sino que también la hay, muy grande, para el partido de la Defensa.

« Entiéndase bien que no creamos los partidos ni ha estado en nuestras manos evitar su existencia, que es un bien ó un mal necesario....

« Nosotros en una lucha que no habíamos creado, hemos entrado de corazón [1], hemos buscado la victoria, pero hemos entendido que

(1) Se refería á los sucesos de Septiembre de 1853.

la victoria debía ser protección para nuestros contrarios.

« Del día á la mañana no desaparecen las luchas civiles: nosotros que no las amamos, hemos creído que en el uso del triunfo se encontraba un poderoso medio de dificultar otras luchas, de ir disminuyendo los odios que nos dividen. »

El distinguido estadista, que era hombre de profundas convicciones partidarias, de espíritu elevado y de alma generosa « no hacía un crimen en los adversarios tener también sus convicciones. »

Su altruismo lo llevaba hasta la persuasión de que *con las mejores intenciones y con el más puro patriotismo pudiesen colocarse otros en filas opuestas* á las suyas.

« No tengo la facultad de aborrecer—decía—no tengo repulsión sistemada, sino para los que colocados allí[1] se han manchado con crímenes inútiles á la causa y vergonzosos para el país. »

Por lo demás, las acusaciones que se hacían á Pacheco eran de una injusticia tan evidente como irritante.

Los mismos que lo cubrían de injurias habían sido entusiastas propagandistas de la *fusión* cuando Pacheco la combatía por juzgarla absurda é imposible.

El jefe de la Defensa manifestó sin reservas su

(1) En el Cerrito.

disgusto por la abstención á que se había condenado el antiguo partido *blanco*, pues aparte de que podría ejercer en el escenario una saludable acción controladora, veía en la abstención *un medio de aumentar el malestar reinante, porque el partido político que renuncia su acción en el campo legal, parece indicar su resolución de obrar fuera de él....* (1)

Luego que se hubo formado la Asamblea que debía resolver el problema presidencial, notóse en su composición una mayoría numerosa de los antiguos riveristas que respondían incondicionalmente á don Venancio Flores.

Pacheco juzgaba que la elección de Flores no era solución práctica y conveniente.

El nuevo Gobierno constitucional tenía mucho que reconstruir; pero para que pudiese lograr el cumplimiento de su misión, debía emplear una gestión política hábil y prudente, que tuviera la virtud de calmar las pasiones enardecidas por la guerra civil.

El jefe de la Defensa estaba convencido de que sobre la base del odio nada estable podía crearse. La paz pública peligraría constantemente como consecuencia del gobierno militar que se estableciera, y el país vendría á ser presa de las vulgaridades entronizadas, para las que Pacheco, como todos los hombres de pensamiento, tenía profundo desprecio.

(1) De M. Pacheco y Obes.

La muerte de Rivera impresionó fuertemente á Pacheco, quien se persuadió del fracaso de todos sus planes.

Á pesar de eso abandonó inmediatamente Buenos Aires, embarcándose para Montevideo.

Llegado al país emprendió nuevamente su campaña.

Muy pronto se vió rodeado de enemigos.

Hasta se pretendió desautorizar su palabra, negando sus inmensos servicios prestados á la Defensa.

Entretanto los hombres del Poder sentían el aislamiento á su alrededor.

Los *conservadores*, tan pronto terminó la lucha contra el caudillaje oribista, volvieron nuevamente á colocarse distantes del Gobierno.

Los elementos del Cerrito manteníanse en completa rebeldía.

Sus caudillos, á quienes don Venancio Flores impidió que volvieran al país [1], amenazaban constantemente las fronteras.

El Gobierno comenzó por tomar medidas de carácter militar.

Dividió el territorio de la República en zonas,

(1) «Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Enero 9 de 1854.

«Artículo 1.° Quedan indultados y en libertad de volver á sus Departamentos todos los individuos que hayan estado en armas contra el Gobierno Provisorio y la causa que sostiene hoy la República.

.....

entregándolas á jefes oscuros, que ningún prestigio aportaban á la situación.

Los *conservadores* quedaron completamente anulados.

Apenas tenían unos pocos asientos en la Grande Asamblea Legislativa y Constituyente.

La campaña de Pacheco, á despecho de todas sus energías, de su lenguaje persuasivo y moderado y de su habilidad en la dirección de los elementos que le respondían, no dió resultado.

El país con el gobierno militar y la perspectiva de su perpetuación, fué decayendo moral y políticamente.

Los mismos hombres del Poder llegaron al convencimiento de que era imposible con los elementos propios consolidar la situación.

Don Venancio Flores vióse rodeado de dificultades é impotente para poner término al malestar reinante.

El pensamiento de la intervención imperial fué haciendo camino en todas las esferas sociales. Se pensaba que de este modo quedaría garantida la tranquilidad pública y que la nación saldría de su postración.

« Art. 3.° No son comprendidos en este indulto los individuos siguientes:

« Lucas Moreno, Diego Lamas, Dionisio Coronel, Juan Barrios, Cipriano Cames, Bernardino Olid, Timoteo Aparicio, Juan Carvalho, Jacinto Barbat, Francisco Laguna, Pedro Carro, Lázaro Pérez, Doroteo López, Juan P. Pastrana.

« FLORES.

« *Enrique Martínez.* »

La idea no podía ser más desgraciada: la intromisión extranjera jamás podía ser favorable.

Ya la experiencia nos había enseñado que sólo había servido para fomentar nuestra ruina y la anarquía (1).

Juan Carlos Gómez, siempre celoso de la dignidad y de los intereses nacionales, formuló su protesta contra toda intervención del Imperio en nuestros asuntos internos.

« Ni política ni económicamente — decía — es sostenible la intervención armada. »

Políticamente, entendían los *conservadores* que era deplorable, por cuanto vendría á vigorizar el régimen existente, asegurando la elección presidencial de don Venancio Flores, lo que en aquellos instantes significaba una derrota para el país.

Melchor Pacheco y Obes y los *conservadores* tenían la convicción de que la elección de Flores constituía un absurdo.

La exclusión absoluta de los caudillos y el establecimiento definitivo del gobierno civil, que es el ideal republicano, era para ellos la única solución patriótica y decorosa y en perfecta armonía con los legítimos intereses nacionales.

Por su lado económico, la entrada al territorio de la República del ejército del Imperio, era deplorable.

(1) Ya sabemos cuál fué la conducta del Plenipotenciario brasilero, cuando en 1853 el Presidente Giró solicitó el apoyo del Imperio, que por los tratados de 1851 estaba obligado á conceder.

El estado financiero nuestro no podía ser más calamitoso.

El país en escombros y arruinado, sin otra perspectiva que la de nuevas convulsiones, sin fuente ninguna de recursos, sin industrias, sin hábitos de trabajo, sin iniciativas de clase alguna.

Los presupuestos impagos acumulados, la desmoralización y la miseria por todos lados.

Aparte de esas consideraciones de orden político y económico, ya bastante poderosas para justificar las resistencias de Juan Carlos Gómez y de los *conservadores* á la intervención del Imperio, mediaban también poderosas razones de orden moral.

Era desdoroso, significaba una tutela por demás vejatoria, que los soldados imperiales vinieran á consolidar el orden interno en la República y hacer efectivas las garantías sociales.

Sin embargo, pensamiento tan desgraciado fué echando raíces, llegando á ser una aspiración de la inmensa mayoría de nuestros hombres.

Don Venancio Flores supo explotarlo en su favor. Y como para mortificar el patriotismo y la dignidad de los *conservadores*, que en aquellos momentos, como siempre, defendían el buen nombre del país, pidió y obtuvo la entrada de 4000 soldados del ejército brasilero, *de conformidad con las altas y elevadas miras del Gobierno de S. M. el Emperador que tan digna y generosa-*

mente sabía proteger los intereses generales de la nación.

Esta conducta humillante é indigna del gobierno militar, que debió provocar la explosión de las iras nacionales, fué sin embargo prestigiada por la actitud no menos indigna y humillante de los personajes más conspicuos del Cerrito, que acudieron á la Legación imperial á implorar del

«Ministerio de Gobierno y Relaciones.

«Montevideo, Enero 31 de 1854.

«ACUERDO

«Reconociendo en los actuales momentos como de la mayor necesidad la entrada al territorio de la República de una fuerza de 4000 hombres del ejército brasilero, *de conformidad con las altas y elevadas miras de S. M. el Emperador del Brasil, porque esto importaría la más eficaz garantía para los intereses generales de la nación, que S. M. tan digna y generosamente protege;*

«El Gobierno Provisorio, en acuerdo de esta fecha, ha dispuesto:

«1.° Autorízase al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores para que por medio de letras reversales, acuerde con el Ilustrísimo y Excmo. señor doctor don José María do Amaral, E. E. y M. P. de S. M. el Emperador del Brasil, la entrada de aquella fuerza bajo las bases siguientes: —1.° Una División del Ejército de S. M., compuesta de 4000 hombres, vendrá al territorio de la República, haciendo su entrada el 30 de Marzo;

«2.° El Gobierno someterá este acto á la aprobación de la H. A. G. Constituyente, de conformidad con lo que prescribe la sección 4.ª, artículo 17 de la Constitución, parte 11.ª

«3.° Los gastos que esa fuerza hiciese durante su permanencia en la República, los abonará el Gobierno en los términos y bajo la forma estipulada en el art. 11 de la Convención de subsidios del 12 de Octubre de 1851, para el pago de dichos subsidios.

«Comuníquese, publíquese, etc.

«FLORES.
«*Enrique Martínez.*— *José A. Zubillaga.*»

doctor do Amaral la intervención armada como *indispensable para darnos garantías sociales y hacer efectivos y duraderos la paz, el orden y el imperio de las instituciones.*

Rebajado de este modo el nivel moral del país, no había de causar extrañeza que el Mariscal don Francisco Félix da Fonseca Pereyra Pinto, desde «el Cuartel General de la División Imperial de observación cerca de los cerros de Bagé» proclamase á sus soldados al franquear la frontera, en esta forma:

. . . . . .

«Montevideo, Enero 30 de 1854.

«Excmo. señor:

«Nosotros los ciudadanos orientales que firmamos la representación anexa, declaramos que lo hacemos persuadidos de que la intervención armada á que ella alude, es indispensable, no sólo para darnos garantías sociales, sino también para ponernos en pleno goce de nuestros derechos políticos, de los cuales *de facto* nos hallamos privados, porque anarquizado el país, sin garantía de género alguno, necesitamos de la intervención armada á fin de que el Brasil, en cumplimiento de los Tratados del 12 de Octubre de 1851, haga efectivos y duraderos la paz, el orden y el imperio de las instituciones.

«*Luis de Herrera.—Enrique de Arrascaeta. — Carlos Juanicó. — Federico Nin Reyes. — Pantaleón Pérez.— Antonio de las Carreras.—Doroteo García.—Lesmes Bastarrica.— Cristóbal Salvañach.—Luis G. de la Torre.— Eduardo de las Carreras.—José Vázquez Sagastume.— Juan José Segundo.—Avelino Lerena.—Juan José de Herrera.— Carlos Lacalle.—José P. Olave.—Benito Baena.—Andrés Viana.*»

« Soldados:

« *No tenemos enemigos que combatir, ni enarbolamos la bandera de ningún partido.*

« Vamos á prestar el auxilio que de nosotros necesitan los ciudadanos honrados de todos los partidos *en favor de la organización de ese país.*

« Nuestra misión es enteramente de paz y de conciliación.

« La conducta de la tropa imperial debe ser tan noble como el fin que se ha propuesto nuestro Augusto Soberano, cuyo pensamiento de no vulgar magnitud, se halla claramente enunciado por su ilustre Delegado el Excmo. señor doctor don João Luis Viera Cansançao de Sinimbû, digno Presidente de la Provincia de Río Grande del Sud. »

Y don Venancio Flores colmaba poco después toda medida recibiendo á los soldados imperiales con esta proclama:

« ¡Hijos del Brasil! *Digna y generosa es la misión que vais á desempeñar en la patria de los Orientales: que la fraternidad iguale á la disciplina y al valor, y los objetos humanitarios de la intervención coresponderán á tan alta misión.*

« Así conquistaréis los aplausos y las bendiciones de todos los gobiernos y pueblos que la contemplan; así lo espera vuestro aliado y amigo,

« VENANCIO FLORES. »

Los sucesos habían venido preparando el triunfo de don Venancio Flores.

La reacción criminal de los caudillos del Cerrito había decretado su elección.

Exactamente como lo había previsto Melchor Pacheco y Obes.

Los hombres de pensamiento hicieron sin embargo un último esfuerzo para asegurar otra solución.

Don Andrés Lamas, en Río Janeiro, juzgó poder sacar partido de la intervención armada, y ya que á ésta se le había atribuído *una digna y generosa misión en la patria de los orientales,* juzgó el hábil diplomático que nuestro decoro no quedaría mucho más menoscabado con su intromisión en la cuestión presidencial.

El 18 de Febrero de 1854 escribía á su amigo el Vizconde Paraná, Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, estas líneas:

. . . . . .

«En esta situación está en manos del Brasil darnos un gobierno regular y evitar la reconstrucción del caudillaje....

«En esto está la salvación de mi país y el suceso de la política de V. E.

«Si se retrocede ante las dificultades que puede crear la posición accidental y sin base sólida de algunos hombres [1]; si se abandona la elec-

(1) Se refería á don Venancio Flores.

ción de Presidente ó se auxilia la elevación de un caudillo, mi país y la política de V. E. están irremisiblemente perdidos.

« Dentro de poco, todos los sacrificios que hoy se hacen irán á parar en una nueva catástrofe.

« Mejor sería abandonar ahora la obra que darle por base la reconstrucción del caudillaje. »

....

El 12 de Marzo de 1854, la Doble Asamblea elegía unánimemente Presidente Constitucional por el período complementario de dos años, hasta el 1.º de Marzo de 1856, á don Venancio Flores.

Los *conservadores*, momentos antes de la elección, habían abandonado la sala....

Aquella solución fué el coronamiento de la obra de la guerra civil.

« .... en nuestro tristísimo modo de ser, era lógico que el soldado victorioso asumiese el mando supremo (1). »

El primer ensayo de fusión había dado sus frutos.

Nos dejaba en estado más desesperante que el anterior al Pacto de Octubre.

De Marzo del 52 á Septiembre del 53, vivimos

(1) De don Andrés Lamas.

bajo el imperio de una política de mistificación constante, de mentira, de extravíos y desaciertos de todo orden, predominando un *artificialismo* funesto que no tuvo más virtud que arrastrar el país á una situación intolerable.

Producida la reacción é implantado un régimen saludable de libertad, de política sincera, se opera la contra-reacción de los que invocando los principios fusionistas, pretendían entregar el país al caudillaje semi salvaje del Cerrito.

Como consecuencia lógica de esta conducta criminal, se acentúa la reacción colorada que da en tierra con la política liberal establecida en Septiembre, para sustituirla por las intransigencias partidarias y una política de arbitrariedades.

Y como coronamiento á tantas desgracias, el establecimiento, por medios legales, del gobierno militar, que había de imponer al país el vejamen de consolidar su situación con la intervención armada del Gobierno Imperial.

IV

Los desaciertos del gobierno militar provocaron en todo el país un movimiento de opinión contrario á su marcha.

Las medidas atentatorias contra la prensa, de Marzo del 54, en vez de calmar las pasiones, que era el fin buscado por los hombres del Poder, sólo tuvieron la virtud de exasperar los ánimos.

Los elementos *floristas* se sintieron impotentes para resolver solos el problema comicial del 54. Cedieron á la ley de la necesidad, transigiendo nuevamente con los *conservadores;* pero tan pronto quedó constituído el Cuerpo Legislativo, las viejas disensiones reaparecieron, colocando á aquéllos otra vez á buena distancia del Gobierno (1).

(1) Véase «El Pacto de la Unión»—Carlos Oneto y Viana. Capítulo II.

El año 55 se inició bajo terribles auspicios.

Á una situación política sin horizontes se unió una mala situación económica, que muy pronto había de volverse desastrosa (1).

La lucha entre *conservadores* y *floristas* llegó á ser cuestión de vida ó muerte.

Dió origen á una serie de disposiciones gubernativas contra la libertad de pensamiento y el honor de los ciudadanos, que vino á hacer más profundos los antagonismos existentes entre el país y los hombres del Poder.

Don Venancio Flores, sintiendo el vacío á su alrededor, perdió la serenidad que su situación reclamaba.

Sólo atinó á desaciertos mayores.

Cometió la indignidad de atribuir á los *conservadores*, que habían asumido una actitud amenazante, connivencias con don Manuel Oribe, que llegaba entonces de Europa, de regreso del viaje emprendido en 1853.

Las violencias de las autoridades provocaron las violencias de la oposición.

En Agosto, los conservadores, dirigidos por don Lorenzo Batlle, don José María Muñoz y don Fernando Torres, acudieron á las armas y expulsaron á don Venancio Flores del *Fuerte* (2).

(1) El Imperio se negó á seguir prestándonos el subsidio pecuniario mensual que don A. Lamas había conseguido á principios de 1854.

(2) Véase «El Pacto de la Unión» — Carlos Oneto y Viana, páginas 47 á 55.

La transacción absurda del 9 de Septiembre [1] puso término á la lucha; sin embargo la autoridad del Gobierno que surgió de *concesiones recíprocas,* no podía tener la virtud de infundir confianza al país.

Por otra parte, don Venancio Flores, que con sus extravíos había provocado la rebelión, á pesar de su derrocamiento continuó siendo el jefe de la situación.

Los hombres del Gobierno se esforzaron por encontrar una solución que consolidase la autoridad y la rodeara de prestigio.

Don Venancio Flores juzgó sin embargo ineficaz buscar esa solución entre los elementos que permanecían en abierta rebeldía contra el Poder.

Nada se obtendría de ellos sino mediante nuevas transacciones que modificarían casi radicalmente el régimen político imperante.

Prefirió recurrir á don Manuel Oribe.

El siniestro personaje vinculado estrechamente á los caudillos del Cerrito y á todos los elementos de acción que le habían respondido en la Guerra Grande, podría aportar al Gobierno un contingente poderoso que, aliado al caudillaje *florista,* anulase completamente las resistencias de la oposición.

(1) Renunció don Venancio Flores la Presidencia y se aceptó á don Manuel Basilio Bustamante, como Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo. Á mayor abundamiento, véase «El Pacto de la Unión», páginas 56 á 60.

La alianza del antiguo soldado de Rivera con el teniente de Rosas, provocó la indignación de los hombres de la Defensa.

Aquel acto significaba la mayor infamia con que el caudillaje analfabeto podía ultrajar la dignidad del país; y don Venancio Flores al realizarlo, acometía una empresa vandálica que tendría su coronamiento en una charca de sangre.

Además envolvía un peligro extraordinario para el partido de la Defensa, pues faltando Pacheco (1) y Rivera, entregado aquél á los verdugos de Rosas, quedaba amenazado en su propia existencia.

Los *conservadores* supieron nuevamente dar pruebas de abnegación y altivez patrióticas.

Sin calcular las consecuencias de una lucha temeraria, enfrente de enemigos formidables, tomaron otra vez las armas y corrieron al *Fuerte* (2).

Las jornadas memorables de Noviembre dan cuenta de su heroísmo legendario; de lo que eran capaces siempre que hubiese necesidad de sostener los principios de la Defensa.

Cinco días de lucha en las mismas calles de Montevideo; cinco días de sufrimientos, de esfuerzos y de sacrificios para salvar el decoro y los intereses del país.

(1) Melchor Pacheco y Obes murió el 24 de Mayo de 1854 en Buenos Aires, donde residía.

Después del triunfo de don Venancio Flores resolvió Pacheco abandonar el país.

(2) Véase «El Pacto de la Unión», por Carlos Oneto y Viana; páginas 68 á 72.

Destruídas á metralla las resistencias de los *conservadores*, don Manuel Oribe y don Venancio Flores restablecieron en el Gobierno la política fusionista.

Se da comienzo á una nueva era.

Pero es de notar que este nuevo ensayo de fusión presenta un carácter radicalmente distinto al ensayo operado á raíz de la paz del 51.

La fusión de 1851 tuvo su fundamento en el Pacto de Octubre.

La fusión de 1855 lo tuvo en el Pacto del 11 de Noviembre.

El primero fué obra de la abnegación y el altruismo de los hombres de la Defensa, que creían *un deber de conveniencia nacional y de conciencia* (1) *olvidar el pasado* y juzgaban imposible la reconstrucción del país sin la cooperación de los elementos honestos que por cualquier motivo hubieran seguido á don Manuel Oribe.

Fué además una fórmula para poner término á la lucha sangrienta, horrible y devastadora que venía sufriendo la República desde tres lustros atrás y por la que se encontraba en estado agonizante.

Por otra parte, don Manuel Herrera y Obes juzgó que podía ser de graves consecuencias *la terminación de la guerra por la guerra*, enfrente de Montevideo, con la intervención de Urquiza y sobre todo del Ejército Imperial.

(1) De don Andrés Lamas.

Pensó que era medida práctica y de grandes previsiones poner término de una vez á la lucha *dentro de nuestro territorio,* para presentarnos á los políticos del Imperio como avenidos y en perfecta concordia, demostrándoles que *el único enemigo que había que combatir no estaba dentro de la República,* sino que era Rosas, el perturbador de la paz de estos países y el que podía más tarde con sus ambiciones desmedidas causar muy serios trastornos al Brasil.

Al mismo caudillo entrerriano convenía enseñarle que en nuestro país no tenía ninguna misión que cumplir; que su intervención en nuestras cuestiones internas, fuera cual fuera, *sería abusiva.*

El Pacto del 55, en cambio, no tuvo ninguno de esos fines.

No había que poner término á ninguna guerra *interna.*

No había ningún enemigo *extraño* que combatir.

Ningún peligro existía tampoco de intervención de los gobiernos vecinos en nuestros asuntos domésticos.

Ni fué un acuerdo al que entraran los viejos partidos representados por sus elementos conspicuos.

El Pacto de la Unión presenta un carácter muy distinto.

Fué puramente la alianza del caudillaje *florista,* en rebelión franca y resuelta contra los hombres

de pensamiento, con el caudillaje *oribista:* los enemigos á muerte de 1853 constituídos en gran asociación fraternal.

Ni siquiera los elementos civiles de valía del antiguo partido *blanco* concurrieron á su celebración. Desvinculados de don Manuel Oribe por razones varias, se habían anexado á los *conservadores* en defensa de sus propias garantías contra las arbitrariedades del gobierno militar.

Restablecido el orden con el caudillaje del Cerrito, vino éste naturalmente á ejercer un dominio casi absoluto en el escenario político.

Las consecuencias del *cambio de situación* se vieron de inmediato.

Los *blancos* llamados liberales ó constitucionales, ante la perspectiva de la soñada restauración que les ofrecía la conducta de don Venancio Flores, no trepidaron en cometer una gran felonía: traicionaron á los *conservadores* y rodearon á su antiguo jefe.

Desde ese momento el influjo ejercido por don Manuel Oribe fué siendo cada día mayor, en tanto que la acción de don Venancio Flores iba reduciéndose sensiblemente.

No podía ser de otro modo.

De un lado se encontraba todo el partido oribista aleccionado con sus triunfos, organizado y perfectamente regimentado, con su antiguo jefe á la cabeza, ocupando por la fuerza de los acontecimientos, posiciones oficiales importantes.

Del otro, don Venancio Flores con los caudillos que le seguían y una fracción partidaria pequeña, sin valimiento, sin prestigios, sin autoridad, en la que los personajes espectables eran algunas perfectas nulidades del antiguo partido *riverista.*

La lucha presidencial del 56 puso en evidencia el poder de cada uno de los caudillos.

Don Venancio Flores contaba en las Cámaras con mayoría suficiente para resolver el problema del 1.º de Marzo.

Los miembros de la Asamblea que le eran adictos habíanle declarado «bajo la más solemne promesa, que no procederían á la aceptación de candidato alguno sin ponerse previamente de acuerdo con él [1].»

Don Venancio Flores se inclinaba por el señor Francisco Agell, persona de su confianza, que conocía íntimamente por haberle dispensado durante largo tiempo su amistad y que había tenido por repetidas veces á su lado ocupando alternativamente los Ministerios de Gobierno y Relaciones y Hacienda.

Á don Manuel Oribe no le convenía el candidato propuesto, que pecaba por extremada adhesión á su aliado.

Juzgó que una vez restablecida la tranquilidad en el país y entrado éste de lleno á la política fusionista bajo el nuevo Gobierno, don Venancio Flores volvería á ser árbitro de la situación.

(1) Véase «El Pacto de la Unión», pág. 94.

Opuso entonces hábilmente serias resistencias al triunfo de Agell.

Don Venancio Flores aceptó resignado el rechazo de su candidato, con gran asombro de sus partidarios, que no le creían capaz de llevar su debilidad hasta una sumisión completa.

Los miembros de la Asamblea habían permanecido absolutamente extraños á las deliberaciones de los caudillos.

Don Venancio Flores, que tenía en sus manos la solución del gran problema, no pudo resistir á la presión de los elementos del Cerrito; y en vez de oponerse resueltamente á las exigencias exorbitantes de don Manuel Oribe, cedió poniéndose incondicionalmente á su servicio.

La consecuencia de esta conducta fué la derrota de César Díaz, candidato de los hombres de la Defensa, proclamado á título de protesta contra la intromisión humillante del teniente de Rosas que reaparecía en el escenario político después de una anulación que para el buen nombre y dignidad del país debió ser irrevocable (1).

El triunfo del señor don Gabriel Antonio Pereyra en las condiciones en que se produjo, fué un triunfo exclusivo del caudillaje oribista.

Su candidatura fué proclamada por el órgano oficial de Oribe é impuesta á don Venancio Flores antes de todo acuerdo con los electores *floristas.*

(1) Véase «El Pacto de la Unión», págs. 98 á 105.

Esto no obstante, una vez electo, el país aceptó respetuosamente su autoridad, no teniendo en cuenta el origen de su triunfo, sino sus antecedentes políticos relevantes.

Los mismos *conservadores*, que no sabían claudicar porque habían aprendido á ser austeros al lado de Melchor Pacheco y Obes, acataron patrióticamente al nuevo gobernante, disponiéndose á prestarle su concurso siempre que fuese requerido en condiciones decorosas.

V

Don Gabriel Antonio Pereyra era hombre de antecedentes conspicuos por su familia y por sí mismo: varón consular, como decían los romanos [1].

Había envejecido al servicio del país, al que prestó su concurso leal y abnegado en las épocas difíciles de la Independencia, tanto en las luchas contra España como contra los portugueses y el Imperio.

En 1825 se le denunció á las autoridades brasileras de Montevideo como conspirador.

En ese tiempo mantenía relaciones secretas con los patriotas emigrados en Buenos Aires.

Fué de los que con anticipación estuvieron al

(1) De don Francisco Bauzá: «Estudios Literarios».

corriente de la Cruzada de los 33 y de todos sus planes, que le habían sido confiados por Lavalleja y Oribe, principalmente por éste último, con quien estaba ligado por estrecha amistad (1).

Firmó en la Florida la declaratoria de incorporación el año 1825, y la sanción de nuestra Carta Fundamental en 1829, y ocupó un Ministerio en el primer Gobierno patrio, presidido por Rondeau.

Constituyente, Senador, Diputado, Secretario de Estado, siempre desempeñó con celo y patriotismo los cargos que ejerciera.

Jurada la Constitución é implantado en el país el régimen constitucional, mostróse hombre conservador y como tal enemigo de las revueltas y de los caudillos.

En 1834 fué llamado al *Fuerte* en calidad de

(1) «Buenos Aires, Marzo 24 de 1825.

«Querido compadre:

«Sé que has sido informado por Lavalleja de nuestra próxima empresa de invasión; y que nuestro amigo Lecocq te ha dado los detalles de que era portador.

«Es preciso una reserva absoluta y completa, pues parece que el Gobierno de aquí ha recibido reiteradas reclamaciones para alejarnos y hostilizarnos.

.....

«Estamos decididos á invadir lo más pronto y salir de una vez de esta situación incierta é insegura.

«Creo que saldremos airosos de nuestra empresa; contando que los patriotas como tú secundarán nuestra obra de regenerar la patria, conquistar su libertad y lanzar al extranjero usurpador de nuestro hermoso territorio.

«Te desea salud y felicidad tu afmo.

«*Manuel Oribe.*

«Ésta te la entregará el amigo Trápani.»

Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

La invasión de Echagüe y Lavalleja en 1839 al frente del ejército de Rosas, lo tomó en el Gobierno, á donde había ido por ausencia de Rivera, que se encontraba en campaña.

De esa época arrancaba su fama «de una energía rayana del despotismo cuando la contradicción ponía á prueba su temeridad [1].»

Se señaló por sus arbitrariedades persiguiendo á muchos ciudadanos que juzgaba fueran enemigos de la situación.

Como partidario revelóse entonces hombre de ideas arraigadas, sincero y capaz de sacrificios.

Al invadir las legiones de Rosas, proclamó al país en estos términos:

. . . . . .

«¡Conciudadanos! La Independencia Nacional, la Constitución y el orden público se ven ya atacados á mano armada *por una horda de extranjeros imbéciles y por algunos orientales desnaturalizados, á quienes es preciso oponer una resistencia firme y constante.*

«¡Conciudadanos! El honor nos llama á todos.»

. . . . . .

Al frente del Gobierno supo proceder como las circunstancias exigían, y no contribuyó poco su

(1) Bauzá.

energía al triunfo de la República sobre el tirano de Buenos Aires.

El 1.º de Enero de 1840, después de destruídas por Rivera en los campos de Cagancha las huestes rosistas, dirigiéndose en Mensaje á la H. A. G., decía:

. . . . . .

« Hace ya medio año que nuestro territorio fué invadido por un numeroso ejército extranjero, enviado por el tirano de Buenos Aires.

« *Se componía de hordas de aventureros y de algunos desnaturalizados orientales* que, apellidando por escarnio *las leyes,* derramaban la muerte y desolación.

« El territorio por donde han atravesado, ha quedado yermo.

« Sus partidas *han visitado* la mayor parte de los Departamentos y *para todos han sido una plaga devoradora.* »

. . . . . .

Comenzada la resistencia contra la segunda agresión de Rosas, iniciada en 1843 con la invasión de Oribe, investido por aquél con el doble título de *Presidente legal del Estado Oriental* y General en Jefe del Ejército de Vanguardia de la Confederación Argentina, don Gabriel Antonio Pereyra prestó su cooperación franca y decidida á la causa de la República.

En la Defensa fué uno de tantos ciudadanos distinguidos que se singularizara por su palabra

sensata, sus consejos siempre prudentes y sus convicciones sinceras.

Terminada la Guerra Grande con la fórmula *no hay vencidos ni vencedores,* y establecida en el país la política de fusión, fué el señor Pereyra uno de los más ardientes propagandistas de las nuevas ideas.

Y en efecto, como pocos, despojóse realmente de todas sus antiguas afecciones, abandonando completamente su vieja divisa.

En 1854, don Venancio Flores le ofreció el Ministerio de Gobierno y Relaciones.

Pereyra supo declinar el cargo en una situación que se caracterizaba por sus intransigencias partidarias.

Retirado á la vida privada, en 1855, ya sexagenario, entregado á los trabajos domésticos, al cuidado de su fortuna personal y al vicio que se había apoderado de su persona á punto de obscurecer su inteligencia, fué visitado por don Manuel Oribe, quien le instó á que aceptara la proclamación de su candidatura á la Presidencia de la República.

El señor Pereyra era hombre desvinculado absolutamente del caudillaje, muy principalmente del caudillaje del Cerrito, pues sus entusiasmos fusionistas no habían llegado jamás hasta establecer solidaridades con los caudillos de la escuela de Rosas.

Halagado, sin embargo, en su vanidad por don Venancio Flores y don Manuel Oribe, que conjuntamente fueron á su casa á ofrecerle la Primera Magistratura, aceptóla, contando con las seguridades del triunfo que le fueron anticipadas por los caudillos aliados.

Su candidatura en otras condiciones que las que rodearon su proclamación, no hubiera podido levantar resistencias legítimas; pero en las circunstancias en que apareció, apuntalada por el caudillaje, tuvo que ser impuesta al país á hierro y á fuego.

El señor Pereyra fué al Gobierno con el propósito de hacer verdadera política de fusión.

En su programa inscribió por lema estas palabras:

Paz, Unión, Progreso y Libertad.

Su primer Ministerio (1) y sus primeros actos acusan una intención sana, exenta de exclusivismos odiosos.

La composición del Consejo Consultivo, institución destinada á «asesorar al Gobierno cuando éste considerase oportuno y conveniente oir su dictamen,» que no llegó á instalarse, revela el pensamiento de implantar con verdad la política fusionista.

(1) Ministro de Gobierno y Relaciones, doctor don José Ellauri.
Ministro de Hacienda, don Doroteo García.
Ministro de Guerra y Marina, don Carlos de San Vicente.

Sin embargo, por el origen de su triunfo y por el propio encadenamiento lógico de los sucesos, no era posible ni humano establecer una política conciliadora y de concordia.

El Pacto de la Unión había entregado el país á los elementos oribistas. La influencia de los hombres de la Defensa había casi desaparecido. Los caudillos del Cerrito eran nuevamente dueños y señores de sus comarcas.

Don Manuel Oribe imperaba en Montevideo, desde las memorables jornadas de Noviembre, en que con el auxilio de don Venancio Flores ametralló despiadadamente á los *conservadores.*

La proclamación del triunfo del señor Pereyra en la Asamblea, había sido recibida por la barra con aplausos estruendosos, mezclados con gritos de *¡Mueran los salvajes unitarios!* y vivas á don Manuel Oribe.

Aquello era sarcástico. Se festejaba por los sicarios de Rosas la elevación al Poder de quien desde lo alto del *Fuerte* había anunciado al país la victoria de las armas nacionales en los campos de Cagancha sobre las hordas de don Justo J. de Urquiza y de don Pascual Echagüe.

Triunfante el candidato de Oribe, naturalmente debía producirse el desborde de los hombres que lo habían levantado.

Don Gabriel Antonio Pereyra se encontró con que era imposible dar por fundamento de su marcha gubernativa el Pacto de la Unión.

Juzgó necesario en primer término consolidar la situación; pero para ello había que apoyarse en elementos que significaran fuerza y prestigio dentro del país.

Don Venancio Flores había quedado inmediatamente liquidado por la fuerza de los acontecimientos.

El triunfo del señor Pereyra llevaba envuelta su derrota, dado que la candidatura de aquél no había tenido otro origen que la voluntad de Oribe.

Los elementos del Cerrito se esforzaron por anular las tendencias conciliadoras del Jefe del Estado, alejando del *Fuerte* á los hombres de la Defensa.

El primer paso fué rodear estrechamente al Presidente, colmándole de agasajos, halagando en toda forma su egolatría, que era uno de sus graves defectos.

Y esto hicieron no sólo los elementos escoriáceos que habían acompañado á Oribe en su alianza con Flores, sino también los llamados «blancos liberales», aquellos que se habían dado cuenta perfecta de la ignominia del Cerrito, de que los salvara el Pacto de Octubre, y que se habían desvinculado del caudillaje de la escuela de Rosas para plegarse á los *conservadores* en defensa de las garantías comunes.

La influencia de don Venancio Flores desapareció totalmente á los pocos días de resuelto el problema presidencial.

El 4 de Marzo recibía del Ministerio de la Guerra un oficio en el que se le notificaba la inutilidad de sus servicios por haber cesado en sus efectos el decreto del 18 de Diciembre del año anterior, que lo nombrara Comandante General de Armas (1).

Don Gabriel Antonio Pereyra le manifestó *su reconocimiento por los relevantes servicios prestados con la eficacia con que había desempeñado la comisión que le fué confiada* (2).

Se le exigía un estado demostrativo del armamento que había tenido y de cómo lo había distribuído.

La permanencia del doctor Ellauri en el Ministerio no era suficiente garantía de tranquilidad y de respeto á los preceptos constitucionales.

El eminente ciudadano se encontraba solo, aislado, en medio de gente enemiga dueña de todo el escenario.

No pasarían muchos días sin que llegara á la persuasión de que sólo como elemento decorativo ocupaba el Ministerio.

Los elementos adictos á don Manuel Oribe andaban inquietos, resueltos á dar el golpe que caracterizase definitivamente su predominio.

(1) Don Venancio Flores había sido nombrado Comandante General de Armas por *todo el tiempo que durase la Presidencia de don Manuel Basilio Bustamante.* Así decía el decreto de fecha 18 de Diciembre de 1855.

(2) Nota del Ministro de Guerra y Marina, don Carlos de San Vicente.

« Nada habían aprendido, nada habían olvidado, como los emigrados de Coblentz [1]. »

El 15 de Marzo el doctor don Mateo Magariños Cervantes hacía moción en la Cámara de Diputados para que la Mesa oficiase al P. E. pidiendo la convocatoria de los Representantes don Fernando Torres y don Eduardo Bertrand, llegados de Buenos Aires después del levantamiento de su destierro.

El P. E. había convocado por oficio especialmente á cada miembro de la Asamblea para la apertura del 15 de Febrero, exceptuando á los Diputados don José María Muñoz, don Eduardo Bertrand y don Fernando Torres.

Estos ciudadanos, después de la derrota en las jornadas de Noviembre, se habían embarcado para Buenos Aires [2].

El Gobierno de don Manuel Basilio Bustamante dictó un decreto en Enero 11 de 1856, prohibiéndoles el regreso al país [3].

(1) De Melchor Pacheco y Obes.

(2) Véase « El Pacto de la Unión » — Carlos Oneto y Viana, pág. 70.

(3) « Montevideo, Enero 11 de 1856.

« Considerando que la permanencia en el territorio de la República de los Diputados don José María Muñoz, don Fernando Torres y don Eduardo Bertrand perjudicaría en las presentes circunstancias el orden y la tranquilidad pública, usando de la facultad que le conceden los artículos 79 y 81 de la Constitución del Estado, el Presidente de la República ha acordado y

« DECRETA :

« 1.° Se prohibe á los Diputados doctor don José María Muñoz, don

Asegurado el triunfo de la elección presidencial en favor del candidato del Pacto, don José María Plá, Presidente del Senado en ejercicio del P. E., revocó la resolución arbitraria que les impusiera el ostracismo (1).

La moción del doctor Magariños dió lugar á que el día 18 de Marzo se reprodujeran en las calles de Montevideo las escenas de barbarie que había presenciado Buenos Aires en los tiempos de don Juan Manuel de Rosas.

Don Fernando Torres era el hombre de las revoluciones de Agosto y de Noviembre. Su reingreso á la Cámara importaba allí la presencia de un implacable defensor de las libertades populares.

Fernando Torres y don Eduardo Bertrand el regreso al país sin el previo permiso del Gobierno.

«2.° La prohibición impuesta por el artículo anterior subsistirá hasta que por la respectiva Cámara se declare si hay ó no lugar á la formación de causa contra los expresados Diputados por el crimen de rebelión á mano armada, que les instruye el Gobierno ante la H. C. P. por oficio de fecha Noviembre 28 de 1855.

«BUSTAMANTE.

«*Antonio Rodríguez.—José Antonio*

«*Costa.—Juan José Durán.*»

(1) «Ministerio de Gobierno.

«Montevideo, Febrero 28 de 1856.

.....

«1.° Todos los ciudadanos que por motivos políticos están ausentes del país, quedan en libertad de volver á él.

«2.° Queda derogado el decreto del 11 de Enero próximo pasado, referente á los señores Diputados doctor don José María Muñoz don Fernando Torres y don Eduardo Bertrand, estando sin embargo sujetos á lo que la respectiva Cámara resuelva sobre ellos.

«PLÁ.

«*Alberto Flongini.—Juan José Durán.—*

«*José Antonio Costa.*»

Desde luego había que alejarlo. En momentos que aquel distinguido ciudadano subía las escaleras del Cabildo para ocupar su puesto en la Cámara, fué asaltado por unos cuantos forajidos y cobardemente apuñaleado.

El esforzado luchador vió teñir con su propia sangre las gradas de la Representación Nacional [1].

La efervescencia rosista se apoderó aquel día nefasto del Cabildo.

En los corredores, patios, escaleras, en todas partes grupos de sujetos mal trazados, vociferaban amenazando á los Representantes que habían tenido la dignidad y altivez cívicas de oponerse á los avances de los hombres del Pacto.

El eminente ciudadano doctor don Pedro Bustamante, entusiasta fusionista de 1851, abnegado miembro de la « Sociedad de los Amigos del País » en 1852, de la « Unión Liberal » en 1855, rodeado por *una cuadrilla de furiosos* logró escapar de sus iras ocultándose en la Secretaría de la Cámara, donde pasara largo tiempo, en tanto se disipara *la efervescencia.*

De allí fué sacado por el Jefe Político y por don José Gabriel Palomeque, representantes de la pueblada, quienes podían en esos momentos mostrarse generosos hasta *perdonar vidas.*

La plebe que vociferaba se había prometido

(1) Véase « El Pacto de la Unión », pág. 110.

« lavar con la sangre de don Pedro Bustamante el empedrado de la ciudad. »

Terminada la vergonzosa sesión, luego que los Diputados abandonaron el recinto de la Cámara, la turba oribista se precipitó á las calles, entregándose á excesos incalificables.

Don Patricio Vázquez y don José A. Lavandera fueron brutalmente apaleados.

La prensa fulminó aquella barbarie.

El Mercurio revelaba toda su indignación con estas palabras:

«Antes, se empleó simplemente la amenaza, ahora el palo, el puñal y el trabuco (1). »

Estos actos de salvajismo llegaron al Gobierno en toda su brutalidad.

El doctor Ellauri, dominado por viva irritación, sublevada su conciencia, redactó el siguiente Mensaje:

«Montevideo, Marzo 10 de 1856.

« Poder Ejecutivo.

« El P. E. tiène el honor de dirigirse á Vuestra Honorabilidad, para significar todo el pesar, como la gran indignación que le ha causado el hecho altamente vandálico que en el día de ayer tuvo lugar en la propia casa de la Representación Nacional.

(1) « El Pacto de la Unión », pág. 111.

« Befados así, de manera tan villana, los Representantes, el P. E. el primero en hacer que se guarde á los Altos Poderes del Estado el acatamiento y respetos debidos, ha adoptado inmediatamente las medidas más enérgicas y severas, no ahorrando medio alguno para descubrir los autores de tan temerario como criminal atentado, á fin de que sufran todo el rigor de la ley y sirva de escarmiento para lo sucesivo.

« Dios guarde á V. H. muchos años.

« GABRIEL A. PEREYRA.
« *José Ellauri.* »

Ante aquel hecho que conmovió á Montevideo, el Jefe del Estado juzgó conveniente hacer oir su palabra.

« El Presidente de la República al Pueblo.

« Un hecho inaudito acaba de tener lugar en la misma casa de la Representación Nacional, atacándose impune y vilmente á algunos miembros de ella.

« Ajado así el Código Fundamental del Estado que garante la inviolabilidad de los que invisten tal carácter, *el Presidente de la República ha debido tomar y ha tomado inmediatamente* las disposiciones oportunas para castigar con todo el rigor de la ley á los que resulten autores de tan criminal atentado.

« El Presidente de la República confía en vuestro buen sentido, *y espera que el pueblo aguarde con sosiego las ulteriores medidas que el caso exija adoptar.*

«*Mientras tanto, confiad en la autoridad, pues ella vela y velará siempre* por el orden y la tranquilidad pública.

« GABRIEL A. PEREYRA.

« Montevideo, Marzo 18 de 1856. »

Aún el señor Pereyra escribió en forma de proclama al país una larga exposición explicando sus propósitos al aceptar el Gobierno y su manera de pensar respecto de la mazhorcada que tuvo por teatro al Cabildo.

Entre otras cosas decía:

. . . . . .

« Apenas — habitantes de la República — tenemos 18 días pasados en la tarea de empezar la reparación de las inmensas ruinas de nuestra sociedad, ya se presenta un lamentable suceso, *una inaudita tragedia en el santuario de la Representación Nacional;* hecho nuevo en nuestra República, cometido por unos pocos hombres, que deben ser castigados; *hecho que al parecer es tan sistemado, como peligroso: si este hecho se dejase impune, sería capaz de por sí de envolvernos en*

peores desgracias que las que aun lamentamos, y deplorará la historia.

. . . . . .

« El inesperado suceso amenaza hacer fracasar nuestro programa y la dignidad de la Suprema Autoridad ofendida.

« Nuestro deber nos impone hacer saber á la Nación que mientras nosotros estamos decididos á marchar rectos para cicatrizar las hondas heridas y establecer el buen régimen afianzando el orden y el crédito perdido, por la confianza—y aumentar la estabilidad de nuestras instituciones, se presenta un grupo de hombres armados, cometiendo escándalos; suceso enmascarado que traba la marcha del Gobierno;—aún más: hay síntomas amenazadores de revuelta, que es lo peor—y Dios quiera no se verifique. »

Sintiéndose débil el Primer Magistrado y aislado en medio de la anarquía, buscó una vez más amparo entre los caudillos que no podían dar al país otra cosa que nuevos escándalos y mayores oprobios.

« Mientras tanto, concluía, confío en la fidelidad del Pacto de los señores Brigadieres Generales don Venancio Flores y don Manuel Oribe, en consecuencia de los poderes de que estoy investido como Presidente de la República;—*sólo descansaré cuando haya logrado castigar constitucionalmente á los burladores del orden, que faltan el respeto al Superior Gobierno.* »

Después de declaraciones tan explícitas nadie podía dudar de la sinceridad del Jefe del Estado.

No había otro camino juicioso á seguir, sino esperar la acción represiva del Gobierno, encargado de velar por el cumplimiento de la ley.

El mismo don Fernando Torres, la víctima de las iras de la plebe, creyó en la palabra del señor Pereyra.

Revelando su entereza de carácter, su espíritu de una ecuanimidad admirable, escribió al Presidente de la República estas líneas:

« Excmo. señor don Gabriel Antonio Pereyra.

« Señor:

« Creo grave la situación del Estado, y me tomo por consiguiente el permiso de dirigir á V. E. algunas observaciones.

« Lo sucedido ayer en las escaleras de la Sala y en el Departamento de Policía *no es más que un ensayo y á la vez una intimidación.*

« Es un ensayo de *efervescencia popular* verificado por dos docenas de hombres desconocidos, *ensayo que si no es severamente castigado, traerá en pos de sí nuevas efervescencias y nuevos asesinatos que el Gobierno no estará ya en disposición de reprimir.*

« He dicho que es una intimidación, porque es anunciar su destino á todo el que pretenda pedir

cuenta del pasado, á todo el que pretenda establecer la verdad, esa verdad que iba á pedir á la Asamblea, esa verdad que si fuera plenamente conocida, aniquilaría á muchos hombres que han empobrecido al Estado robándolo; que lo han sumido en un océano de desgracias por sus odios personales y su fiebre de venganza; así, esos hombres, señor, tienen un interés vital en que la verdad no sea conocida, y sirviéndose de la *exaltación pública,* como dicen, exaltación representada por dos ó tres docenas de miserables, intimidan todo lo que es noble y pacífico, todo lo que es patriótico y honrado.

. . . . . .

« Sed fuerte, señor; no tengáis temores; poned la fuerza pública bajo el mando de hombres que os inspiren confianza y de los cuales dispongáis, y *ponedla hoy mismo porque la alarma se acrecienta y dentro de pocos días os encontraréis débil.*

« *El hacer dimisión, como se dice que lo habíais intentado, es sumir á la República en un mar de sangre: no lo hagáis, señor, porque debéis salvar la República.*

« Aceptad, señor, estas observaciones, y disponed del respeto que os consagra

« *Fernando Torres.* »

« Los que atacaron ayer eran capitaneados por un escribano Castillo y un tal Méndez Caldeira: fuí salvado por

Botana. Así lo he declarado en el sumario que á las 12 de la noche ha venido la policía á levantar.

«Vuestro respetuoso S. S.

«*Torres.*»

El Ministro de Gobierno ordenó la formación del sumario que correspondía al caso; mas no pasaron muchas horas sin que el doctor Ellauri comprendiera de dónde procedían aquellos sucesos (1).

La mazhorcada no había sido obra de la turba arrastrada puramente por sus pasiones.

Por el contrario, individuos conocidos, agentes de don Manuel Oribe la dirigían, contando para facilitar la impunidad con el concurso de personas influyentes, como don José Gabriel Palomeque, Presidente de la Cámara, que confundido con la plebe y por ella vitoreado, presenció el apaleamiento de los Representantes que no habían cometido otro delito que denunciar al país la obra criminal del Pacto de Noviembre.

Convencido el doctor Ellauri de que la *Santa Federación* estaba adueñada del *Fuerte,* presentó su dimisión, pretextando motivos de salud. (Marzo 20 de 1856.)

Aún Montevideo esperó el cumplimiento de las promesas del Jefe del Estado, que había ofrecido

(1) «El Pacto de la Unión», pág. 112.

el *escarmiento para los autores del criminal, inaudito y temerario atentado, del hecho al parecer tan temerario como peligroso, que si se dejase impune sería capaz de por sí de envolvernos en peores desgracias que las que el país lamentaba.*

Era deber de patriotismo esperar pacientemente la acción de la autoridad, ya que el Jefe del Estado, confiando *en el buen sentido del pueblo*, había reclamado sosiego hasta tanto se tomaran *las ulteriores medidas que el caso exigía adoptar.*

Aceptada la dimisión del doctor Ellauri, fué nombrado en su reemplazo el doctor don Joaquín Requena, miembro conspicuo que había sido de la « Unión Liberal » y ardiente partidario de la política de fusión.

El señor Requena, á los seis días de consumarse aquel bárbaro atentado, que negaba la más elemental cultura y significaba el salvajismo en el centro de Montevideo, ordenó se archivase el sumario *por no haber contra ningún individuo determinado, ni semiplena prueba de culpabilidad que requiere la Constitución del Estado para procederse criminalmente* (1).

Esta resolución que importaba un estímulo para los malhechores, dió mérito á que se agravara notablemente la situación.

Las turbas oribistas recorrieron la ciudad festejando el triunfo, dando vivas á los caudillos del

(1) « El Pacto de la Unión », pág. 113.

Pacto é injuriando á los hombres de la Defensa.

Los *conservadores* juzgaron que peligraba su existencia. El doctor don José María Muñoz en aquella emergencia escribióle estas líneas al Presidente:

«Señor don Gabriel Antonio Pereyra.

«Estimado señor:

«Consecuente con la promesa que le he hecho de apoyar la marcha del Gobierno, cumplo con un deber de patriotismo al poner en conocimiento de V. E. que anoche ha recorrido las calles de la ciudad *una serenata dando vivas á los generales Oribe y Flores y mueras á los conservadores.*

«Estos actos, señor don Gabriel, no tienen otra tendencia que menoscabar la autoridad alejando la confianza que el pueblo deposita en ella y estorbando por consiguiente el orden público.

«Saluda á V. E. con toda consideración y respeto su afmo. servidor, Q. B. S. M.

«*José María Muñoz.*

«Casa de vd., Marzo 25 de 1856.»

La alarma cundió por todas partes.

Los ciudadanos se veían en el caso de armarse para defenderse personalmente, ya que los hom-

bres del Poder, encargados de sostener el principio del derecho, eran los mismos que armaban de puñal á los asesinos [1].

El descontento invadió todos los espíritus y Montevideo sintióse presa de la desesperación y del miedo.

El día 27 de Marzo fué creada nuevamente la Comandancia General de Armas «por el tiempo necesario para el mantenimiento en acción de las medidas militares, debido á que el orden aparecía perturbado por hombres inquietos.»

Así hablaba el Gobierno después de la brutalidad de los sucesos del 18, que habían aterrado al país, entregándolo al desquicio y á la anarquía.

El 28 se prendió á César Díaz colocándosele un centinela de vista.

Inmediatamente corren igual suerte Francisco Tajes, Solsona, Sussini y algunos otros, siendo todos embarcados en la goleta «Relámpago» y desterrados á Buenos Aires [2].

El segundo ensayo de fusión daba sus frutos.

No había transcurrido aún un mes del nuevo período presidencial y ya se encontraban rotos todos los diques legales.

Entretanto don Manuel Oribe, el verdadero causante de todos aquellos crímenes, que *se había apresurado* á reunir fuerzas en la Unión en previsión de cualquier eventualidad, recibía demostra-

(1) «El Pacto de la Unión», pág. 113.
(2) «El Pacto de la Unión», pág. 114.

ciones de gratitud de parte de los hombres del Poder.

El Ministro de Guerra y Marina cumplía el encargo del Jefe del Estado, en esta forma:

« Señor Brigadier General don Manuel Oribe.

. . . . . .

. . . . . .

« S. E. el señor Presidente de la República me ha encomendado manifieste á V. S. el reconocimiento del Gobierno *por la puntualidad con que se ha apresurado* á reunir todo el personal con que concurrió á sostener el orden *amenazado* por un pequeño número de revoltosos.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« *Carlos de San Vicente.* »

El oficio que antecede pone en evidencia el estado de cosas dominante.

El Presidente de la República después de haber prometido el severo castigo de los autores de la mazhorcada del 18, se abandonaba á ellos, y para consolidar la situación, imponía al país la afrenta de encargar de la conservación del orden al autor de aquellos atropellos.

La política de fusión se presentaba cien veces más cruel que en 1851.

La intervención personal y directa de don Manuel Oribe secundado por don Venancio Flores y el

caudillaje colorado, hacía imposible toda tentativa de reacción.

Los esfuerzos de los hombres de la Defensa y de todos los elementos de pensamiento se estrellarían contra la amalgama odiosa de los caudillos que constituía el fundamento inconmovible del régimen fusionista.

Don Manuel Oribe, director de los sucesos últimos, contestaba al Ministerio de la Guerra en estos términos:

« Señor Ministro de Guerra y Marina, don Carlos de San Vicente.

« Excmo. señor:

. . . . . .

« La expresión de gratitud que V. E. se digna trasmitirme y con que me favorece el Presidente de la República, es la más alta recompensa á que me fuera dado aspirar por el débil servicio que me ha cabido la honra de hacer á mi patria, ofreciéndole el testimonio *de la más firme adhesión por el Gobierno que felizmente está al frente de sus destinos.*

« Dios guarde á V. E. muchos años.

« *Manuel Oribe.* »

Pasado el mes de Marzo, sensiblemente fué empeorando la situación.

Don Fernando Torres juzgó que no debía permanecer impasible ante la conducta criminal del Gobierno, convertido en Tribunal, absolviendo á los malhechores que intentaron asesinarlo.

La Cámara de Diputados recibió un mensaje suyo, donde dejaba constatada la falsedad de las afirmaciones del Ministro Requena.

El Mercurio publicó este documento á los pocos días de haber sido presentado á la Cámara, cuando ya tenía todo el carácter de un documento oficial. Inmediatamente fué acusado y obligado su redactor á abandonar el diarismo.

Comienza entonces la persecución á la prensa.

Era un nuevo expediente que empleaba la política de fusión para establecer en el país la conciliación y la concordia.

L'Union Européenne, órgano de los residentes extranjeros, en un violento artículo protestó con altivez contra la arbitrariedad erigida en sistema gubernativo.

Esto dió mérito á que su redactor, sin ninguna forma de proceso, fuera arrastrado á la cárcel, donde sufrió varios días de incomunicación.

El Mercurio, que pretendía continuar la campaña opositora, fué condenado á su desaparición.

El Comercio del Plata se resistió á acatar la orden de que todo artículo que apareciera en sus columnas debía estar suscrito por su autor.

La política de fusión, á pretexto de *matar el pasado,* destruía los más sagrados derechos, en conside-

ración á las exigencias bastardas del caudillaje, principalmente del caudillaje oribista, que afrentaba al país.

Los sucesos de Marzo dieron á la situación un carácter gravísimo.

La desconfianza que se apoderó de Montevideo inspiraba serios temores de revuelta.

Para conjurarla se reunieron en el *Fuerte* los caudillos del Pacto. Una vez allí don Manuel Oribe triunfó una vez más de don Venancio Flores.

Convencido aquél de que toda acción aislada de los hombres de pensamiento sería ineficaz, juzgó medida práctica y de grandes previsiones someter al caudillaje florista de modo que siguiera éste cooperando con su actitud pasiva al sostenimiento de la situación.

Don Venancio Flores, sin voluntad propia en aquellos instantes, sojuzgado por el verdugo de Marcos Avellaneda, suscribió el siguiente documento, ratificatorio del Pacto del 11 de Noviembre, que significaba una elocuente aprobación á todos los atentados cometidos:

«Montevideo, Abril 27 de 1856.

« El Pacto que celebramos, para afianzar la estabilidad del Gobierno Constitucional que se había de elegir el 1.º de Marzo, y que con acepta-

ción pública recayó en la persona del distinguido ciudadano don Gabriel Antonio Pereyra, *no sólo no ha disminuído un ápice de sus compromisos,* sino que en la reunión á que hemos sido invitados por el P. E., á solicitud de varios Senadores y Representantes, *ha sido explícita y categóricamente ratificado por cada uno de los que suscriben,* prestando cooperación franca y leal á sus actos.

«Es por ello que ponemos en conocimiento de nuestros compatriotas.

«*Venancio Flores.—Manuel Oribe.*»

Apenas disipada la atmósfera producida por estos sucesos, la *efervescencia popular* de que hablaba don Fernando Torres, *compuesta por unas dos ó tres docenas de miserables* (1), comenzó á hacerse sentir alrededor de don Venancio Flores.

La impunidad que siguió á las mazhorcadas del 18 daba sus frutos....

«Este ensayo—había dicho en su carta al Jefe del Estado don Fernando Torres—si no es severamente castigado, traerá en pos de sí nuevas *efervescencias* y nuevos asesinatos, que el Gobierno no estará ya en disposición de reprimir.»

El mismo Presidente, al comentar los sucesos, había escrito estas palabras en su manifiesto á la nación:

(1) De don Fernando Torres

« Si este hecho, que al parecer es tan sistemado como peligroso, quedase impune, sería capaz de por sí de envolvernos en peores desgracias que las que aún lamentamos y deplorará la historia. »

Fatalmente tenía que suceder.

Los elementos del Cerrito en un principio habían tratado de alejar del *Fuerte* á los hombres de la Defensa. Una vez obtenido el éxito, no se conformaron, y buscaron la anulación completa de aquéllos, aliándose á ese efecto al caudillaje florista rebelado contra los hombres de pensamiento.

Conseguido el objeto, para coronamiento de la *obra restauradora* era indispensable la anulación de don Venancio Flores, que se volvía personaje incómodo.

Convencido el antiguo soldado de Rivera del fracaso del Pacto y de todos sus propósitos, viéndose anulado, en peligro su existencia, con la inmensa responsabilidad de los acontecimientos que sobrevendrían, que serían consecuencia forzosa de su traición de 1855, pidió sus pasaportes.

Entendió que tenía derecho á hacer algunas observaciones al Jefe del Estado, antes de partir, relativas á la importancia de sus servicios prestados á la situación (1).

(1) « Excmo. señor Presidente de la República, don Gabriel Pereyra.

« Excmo. señor:

« La alarma que mis enemigos esparcen, haciendo creer á esta sociedad que soy el agente de nuevas convulsiones políticas, que

Don Gabriel Antonio Pereyra, que no necesitaba del concurso de un hombre *caído*, desdeñó tomarlas en cuenta y llamó al orden al caudillo del Pacto (1).

traerían necesariamente inmensas desgracias á mi patria, me impulsan á dejar esta tierra tan querida, probando así una vez más, que jamás seré yo quien promueva el desorden y el desquicio de ella.

«Mi abnegación en momentos aciagos; mi desprendimiento sin ejemplo en muchas y repetidas ocasiones, debían ser suficientes garantías de que jamás mi nombre sería considerado como elemento desorganizador; pero hoy, que mis enemigos se empeñan en comprometerlo, para agitar la sociedad — y *que aún el mismo Gobierno quiere creerlo* — según lo muestran las extraordinarias medidas que de su orden se toman, me colocan en la imprescindible necesidad de dar el desmentido más solemne, para así probar á mis conciudadanos, que el General Flores es fiel á sus antecedentes; y que como patriota hace este gran sacrificio personal, en obsequio al bienestar de esta tan querida cuanto desgraciada patria.

« *V. E. que conoce los esfuerzos que he hecho con mis amigos para colocarlo en el lugar que ocupa — esfuerzos que V. E. mismo un día supo valorar — es quien menos debía dar crédito á la vil intriga*, que quiere empañar un nombre que tanta abnegación ha mostrado en el servicio del país.

« Así, pues, para satisfacer á mis compatriotas y mostrarles que en mí no existe sino el amigo del orden y de las instituciones, vengo á pedir á V. E. se digne mandarme los pasaportes *para el exterior* á la brevedad posible.

« Soy, Excmo. señor, de V. E. atento servidor.

« *Venancio Flores.* »

(1) « Señor Brigadier General don Venancio Flores.

« Señor General: La carta de V. S. que me ha sido entregada, me instruye de las imputaciones que según V. S. le hacen sus enemigos.

« *Siento el disgusto que V. S. experimentará, pero debo observar que V. S. no puede permitirse* juzgar que el Gobierno dé crédito á esas imputaciones, *y tanto menos que yo quiera dar oídos á viles intrigas.*

« La política de la Administración actual es una política de

Éste se alejó para Entre Ríos á mediados de Julio, dejando el país entregado á los que habían sido sus aliados en 1855.

---

equidad, igual para todos, que dé garantías á todos, y aunque procure salvar el principio de autoridad, á nadie persigue gratuitamente.

«El General Flores menos que nadie puede quejarse de que le falten garantías por parte del Gobierno; y si ha notado algunas medidas, aunque fueran extraordinarias — que no lo son — nadie menos que el General Flores puede deducir que esas medidas se refieran á su persona.

«El Presidente de la República tiene presentes las protestas del señor General; y, si en realidad hubiera asentido á las imputaciones de que hacen referencia, *no habría dejado de exigir del señor General las convenientes explicaciones.*

«*Por lo demás, si el señor General juzga conveniente á sus intereses particulares y á su tranquilidad personal el ausentarse del país, le serán expedidos sus pasaportes.*

«Queda de V. S. atento S. Q. B. S. M.

«GABRIEL ANTONIO PEREYRA.

«S/c., Julio 14, 56.»

VII

Un nuevo suceso vino á alterar un tanto el orden de cosas existente, variando en cierto modo los rumbos políticos del Gobierno.

La situación económico-financiera de la República llegó á mediados del 56 á un estado desesperante.

Es de notar, sin embargo, que esto no tenía su origen puramente en los desaciertos de la época.

Causas complejas, muchas de las cuales arrancaban de épocas muy anteriores, vinieron acumulándose, produciendo efectos desastrosos.

Aparte de los dos primeros períodos presidenciales que fueron de positivo desarrollo y prosperidad, el país en los demás años de existencia política había arrastrado una vida desgraciada, de anarquía y de guerra, que destruyó todas las fuentes de riqueza y todas las iniciativas útiles.

Restablecida en 1851 la paz, é implantado el régimen *fusionista,* la constante zozobra en que vivimos, impidió hacer efectivas las grandes reparaciones que reclamaban las más apremiantes necesidades de la vitalidad nacional.

Los acontecimientos que siguieron á la caída del Presidente Giró, principalmente la guerra civil iniciada por el caudillaje del Cerrito y el establecimiento del Gobierno militar que fué su consecuencia, completaron la ruina de la hacienda.

El Gobierno de don Venancio Flores, que tuvo una vida financiera miserable, vivió merced al subsidio pecuniario mensual que le pasara el Imperio, conseguido por el Plenipotenciario en la Corte don Andrés Lamas.

El Gobierno Imperial puso término á la protección que nos dispensaba, en Noviembre del año 1854 (1).

Desde ese momento la República quedó librada á sus propios recursos, con los que no podía atender ni á las más indispensables exigencias del Presupuesto.

Don Gabriel Antonio Pereyra encontró en el *Fuerte* una miseria desoladora.

El señor don Doroteo García, nombrado Ministro de Hacienda en los primeros días de Marzo, se declaró impotente después de cuatro meses de constante labor.

(1) Véase «El Pacto de la Unión», págs. 37 y 38.

Abandonó el Ministerio y en su lugar fué nombrado don Francisco Lecocq, que no pudo permanecer en su puesto ni siquiera veinte días.

El señor Pereyra no encontraba entre los elementos situacionistas nadie tan temerario que fuera capaz de hacerse cargo de la hacienda.

En este estado de cosas hizo un llamado al patriotismo de don Lorenzo Batlle, el benemérito Ministro de la Guerra de la Defensa, que había tenido la Cartera de Hacienda en 1855, durante el período terrible de la administración de don Venancio Flores.

La cooperación de una personalidad espectable del Sitio Grande al Gobierno de Pereyra, después de los vandálicos sucesos de Marzo, tiene que ser para muchos un hecho sorprendente.

Hasta podría calificarse de inaudita claudicación por quienes no juzgaran las circunstancias especiales que rodearon al acto de abnegación del benemérito patriota.

Don Lorenzo Batlle en manera alguna iba al *Fuerte* á hacerse solidario de los excesos de la turba oribista.

Juzgó que sus antecedentes gloriosos, sus grandes sacrificios por el país, lo ponían á cubierto de toda presunción malevolente.

La historia de la Defensa tenía escrito su nombre en cada una de sus páginas, con una recomendación dignificante.

En el Sitio había representado siempre las ten-

dencias radicales y progresistas, y á su lado llegaron á agruparse los elementos conspicuos de la época.

Después del retiro de Melchor Pacheco y Obes, que en 1847 se dirigió á París en misión diplomática, él había sabido ocupar su puesto reemplazando dignamente al gran patricio.

En 1853, como Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Provisorio, prestó su concurso leal y sincero á la obra patriótica de Pacheco, revelándose hombre moderado, enemigo de las medidas violentas y apasionado por la paz.

En 1855 fué uno de tantos ciudadanos distinguidos que ofreció su concurso á don Venancio Flores, esforzándose por incorporarle á una corriente saludable, provechosa para el país y sus libertades.

Cuando adquirió el convencimiento de que todos sus esfuerzos eran inútiles, abandonó la Cartera, y pocos meses después se le veía tomar un fusil y asaltar el *Fuerte,* confundiéndose con la juventud entusiasta que libraba batalla á la arbitrariedad.

Estos antecedentes hacían de don Lorenzo Batlle un ciudadano insospechable, dándole títulos para que hasta los más radicales estuvieran obligados á respetar su posibilismo, que profesaba con sinceridad.

Por otra parte, debemos hacer notar que don Lorenzo Batlle, en 1856, era todavía partidario convencido de las ideas fusionistas.

Sus entusiasmos arrancaban de épocas muy anteriores.

En plena Guerra Grande, cuando aún predominaba en el Sitio la idea de terminar la guerra por la guerra, ya dominado por sus deseos de concordia, hacía declaraciones de este orden:

. . . . . .

«Harto tiempo hemos estado divididos, naciendo de aquí nuestra ruina; y á mi juicio el mayor triunfo que podríamos alcanzar, sería el de la unión.»

Realizada la Paz de Octubre, convirtióse en apóstol de las nuevas ideas.

En 1852, cuando el desencanto había invadido muchos espíritus, ante los síntomas precursores de los acontecimientos que sobrevinieron, don Lorenzo Batlle persistió en el triunfo de las ideas de conciliación, siendo uno de los abnegados fundadores de la «Sociedad de los Amigos del País».

Unos años más tarde, en 1855, fundada la «Unión Liberal» con los mismos fines de confraternidad, la nueva institución lo contó entre sus adeptos más entusiastas.

Don Gabriel Antonio Pereyra, al pedirle su concurso le ofreció todas las seguridades de que se iniciaría una política liberal y de verdadera concordia.

Las circunstancias consignadas serían suficientes para justificar su conducta.

Pero además de esto, están los propósitos que

lo llevaron al *Fuerte*, que puso en evidencia en el desempeño de su cargo, y que constituyen un título honroso para el gran patriota.

La labor que esperaba al nuevo Secretario de Estado era talmente penosa, que Juan Carlos Gómez, tan severo siempre para juzgar á los hombres, poco tiempo después, admirando la abnegación del Ministro, decía:

. . . . . .

« Don Lorenzo Batlle tuvo el patriotismo de sacrificarse, pasando por encima de todo, metiéndose audazmente en ese foco de infección de la Hacienda en cuya atmósfera apenas puede respirar un hombre honrado. »

Al tomar posesión de la Cartera, convencido del rol que tenía que desempeñar y como si dudara de la eficiencia de sus esfuerzos, declaró: *Nada esperen: lo único que prometo es no empeorar las cosas.*

El nuevo Ministro encontróse en medio de gente extraña, para quienes su presencia en el Ministerio significaba un obstáculo invencible á la realización de muchos planes.

Los elementos *oribistas* enseñoreados de los puestos administrativos y políticos, vieron en él desde un principio un enemigo.

Don Lorenzo Batlle hallóse con la campaña entregada á las brutalidades del caudillaje.

Los Departamentos gobernados á sable. Donde no imperaba algún caudillejo del Cerrito, figura

siniestra, terror de los vecinos, imperaba algún oscuro caudillejo colorado—de los que habían acompañado á don Venancio Flores en su alianza con don Manuel Oribe, y que después de la expatriación de su jefe, viéndose abandonados y perdidos, se habían convertido en instrumentos ciegos de los hombres del Poder.

Don Lorenzo Batlle, en lucha consigo mismo, tuvo que vencer todas las resistencias que levantaban sus escrúpulos.

Destruir el ignominioso andamiaje existente era imposible.

No había sido elaborado en un día ni por un hombre. Tenía su fundamento en el Pacto de Noviembre y había sido la obra de las claudicaciones y de los despotismos que afrentaron á toda una época.

Se dispuso entonces audazmente intentar una evolución en el *Fuerte.* De ahí que su entrada al Ministerio señale desde el primer momento una nueva etapa del Gobierno de Pereyra—que si no llegó á término feliz fué por la fatalidad de los acontecimientos.

En Noviembre del 56 debía verificarse la renovación de una tercera parte del Senado.

Don Manuel Oribe que se consideraba jefe de la situación, proclamó candidatos de *elección suya.*

Esta conducta disgustó al Presidente de la Re-

pública, que vió en ella un avance del siniestro personaje; así como alarmó á todos los hombres honestos por la audacia que revelaba.

Era evidente el propósito del caudillo de reconstituir su sistema gubernativo con elementos propios.

Resuelto don Gabriel Antonio Pereyra á hacer sentir una vez su autoridad, juzgó que debía intervenir francamente en la lucha comicial.

El Jefe del Estado cumplía en aquellos momentos con lo que había prometido á don Lorenzo Batlle, que era hacer verdadera política fusionista oponiéndose á los avances de quienes pretendieran restaurar el pasado.

Don Manuel Oribe—que ya había adoptado nuevamente el título de *Jefe de partido*—confiado en que todos los resortes administrativos estaban en manos de sus amigos, persistió en su actitud oponiéndose á la evolución que ofrecía el Presidente de la República.

La lucha entre los hombres del *Fuerte* y el caudillaje oribista llegó á ser de verdad en ese momento.

Don Gabriel Antonio Pereyra manifestóse irritado por la conducta irrespetuosa del caudillo y no trepidó en declararle francamente la guerra.

El posibilismo de don Lorenzo Batlle daba sus frutos . . .

En esa querella la actitud de los espíritus honestos no podía ser dudosa.

Entre la evolución saludable que ofrecía el Jefe

del Estado—fuera cual fuera el pensamiento que la presidiera—esforzándose por destruir el caudillaje—y la reacción indecente presidida por el verdugo del ilustre Florencio Varela, no era posible un momento siquiera de vacilación.

Fué tal el terror que los hombres bien intencionados sintieron ante la perspectiva del triunfo de Oribe, que llegaron hasta á proclamar abiertamente la legitimidad de la intervención oficial en la solución del problema electoral.

El Comercio del Plata, órgano de las clases conservadoras, desvinculado absolutamente de los elementos en lucha, declaraba:

. . . . . .

«¿Qué quiere decir en presencia del pasado este nuevo escándalo del presente?

. . . . . .

«La victoria de la oposición puede producir la derrota de todos los principios, de orden, de estabilidad en las cosas, de armonía entre los derechos y los deberes de los ciudadanos; sin contar con el descalabro necesario de todas las esperanzas del país.

«Vencida la acción moral de la autoridad, queda rota la base sobre que reposa el edificio de nuestra sociabilidad, y una vez hecha pedazos, tendremos otros treinta años de retrocesos, de escándalos, de sangre y lágrimas, antes que nos sea posible alcanzar la situación social que hoy se intenta poner en peligro.

. . . . . .

«. . . *el Gobierno tiene que demostrar á la nación* que no es él quien la coloca al borde de una lucha que puede arrastrar á los hombres y á las cosas y á las instituciones á un estado en que la familia oriental venga á ser un cadáver ó una farsa repulsiva á la vista de las sociedades que la rodean.

. . . . . .

« De un lado está el Gobierno Constitucional con sus candidatos que representan el orden regular, el progreso y la unión nacional.

« Del otro, *un particular* con los suyos, que representan sus ideas y sus intereses personales.

« Someter, pues, los elementos naturales de la existencia del país á las veleidades é intereses de un hombre, importa preparar el caos, que es la negación de todo progreso, de todo orden, de toda libertad y de todo bienestar.

. . . . . .

« Queremos que se llegue de una vez por todas al afianzamiento definitivo del equilibrio social en la República.

« Queremos que no haya dos Estados en el Estado, dos Poderes en el País, dos fuerzas que se neutralicen esterilizándose, y que por resultados de la lucha se venga á restaurar el triste pasado que todos conocemos. »

Las elecciones senatoriales debían tener lugar en Montevideo, Canelones, Florida, Durazno y Maldonado.

En el Departamento de la Capital don Manuel Oribe no contaba con elementos capaces de oponer una seria resistencia al Gobierno.

El señor Pereyra proclamó la candidatura de don Juan Miguel Martínez, ciudadano distinguido, de posición social y de fortuna, conocido por sus buenas cualidades personales.

Cierto órgano de la prensa había proclamado al doctor don Florentino Castellanos.

Los elementos oribistas resolvieron votarlo en oposición á la candidatura gubernista.

Esta actitud de don Manuel Oribe prestigiando al ciudadano que había sido en 1853 víctima de los avances de la reacción, revelaba su incapacidad para imponer candidato propio.

Es de notar que en la contienda electoral, la mayoría de los hombres de valía del Cerrito se disvinculó de su jefe, permaneciendo al lado del Presidente de la República. Solamente los elementos reaccionarios, faltos de sentido moral, aquellos que aun profesaban idolatría por Rosas, tuvieron la osadía de ligar su suerte á don Manuel Oribe.

La opinión en Montevideo acusó al doctor Castellanos de connivencia con el siniestro personaje, por la circunstancia dicha de que prestaba su nombre para que sirviese de bandera á la reacción.

El doctor Castellanos supo protestar francamente contra aquella acusación que juzgó gratuita, por ser él incapaz de llegar á acuerdos con Oribe, lo que, en su concepto significaría «envilecimiento y prostitución.»

Á medida que se aproximaba el día de la lucha, los agentes de don Manuel Oribe desplegaban mayor audacia, prodigando amenazas sangrientas con el objeto de atemorizar á los electores.

Don Gabriel Antonio Pereyra, exasperado por esta actitud destemplada y agresiva, ordenó que por intermedio del Ministerio de Guerra se pasara la siguiente nota al Estado Mayor General, á sus efectos:

«Montevideo, Noviembre 29 de 1856.

«Ministerio de Guerra y Marina.

«Aunque el Gobierno respeta en todos los ciudadanos el libre ejercicio de su derecho electoral y ha expedido las órdenes convenientes para que se evite toda coacción en los comicios inmediatos; como la actitud que han tomado ciertos hombres de la íntima relación del General don Manuel Oribe, y conocidos por agentes suyos, alarma á la población nacional y extranjera de esta Capital, *pues ellos no se limitan á buscar tranquilamente el triunfo de su lista, sino que amenazan con las vías de hecho,* no puede ni debe el Gobierno ser indiferente á semejante con-

ducta, por muy impotentes que sean esas individualidades.

« Obligado, pues, el Gobierno y decidido á mantener el orden y la paz, ha resuelto que por el E. M. G. *se haga entender al General don Manuel Oribe, cuyo nombre se invoca por los agitadores, que el Gobierno le hace responsable de cualquier alteración del sosiego público.*

« Lo que se comunica á V. S. á sus efectos.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« *Carlos de San Vicente.*

« Al señor Jefe del E. M. G. del E., don Andrés Gómez. »

El caudillo rebelde respondió en el día, en términos un tanto irrespetuosos, reveladores de su soberbia herida (1).

(1) « Señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, don Andrés Gómez.

« Miguelete, Noviembre 29 de 1856.

« Contestando á la nota de V. S. de esta fecha, en la que me transcribe la que por el Ministerio de la Guerra y Marina ha recibido V. S. en la misma, debo decirle, que yo nunca he sido, ni soy, ni seré agitador del orden público, ni autorizo á nadie para que propale especies amenazantes del orden; muy lejos de esto, estoy siempre pronto á sostener la autoridad contra los que pretendan alterarlo.

« Si hubiese alguno ó algunos individuos, que yo ignoro, que tuviesen la osadía de tomar mi nombre para proferir esas especies amenazantes á que se refiere la nota de S. E. el señor Ministro de la Guerra, *yo no puedo ser responsable de semejante abuso, y el Supremo Gobierno es quien puede reprimir á quienes cometen*

Temiendo el Presidente de la República ser víctima de alguna traición, buscó apoyo en sus antiguos amigos de la Guerra Grande, que corrieron presurosos á su lado.

Entregó la fuerza pública á don Anacleto Medina, don Manuel Freire y Francisco Tajes, que eran garantía segura de fidelidad, ordenando *que en el día tomaran posesión de sus cargos* (1).

Para eso es de notar que los hombres de la Defensa, exceptuando algunos pocos *conservadores* que preferían la anulación á transigir con el señor Pereyra, recordando los antecedentes de su triunfo y las mazhorcadas de Marzo—ante la actitud resuelta del Jefe del Estado en lucha abierta con

semejantes avances; bien es cierto que yo sería el primero en denunciar al que osase invocar mi nombre para hacer tan culpables amenazas.

« Dios guarde á V. S. muchos años.

« *Manuel Oribe* »

(1) « Ministerio de Guerra y Marina.

« Montevideo, Noviembre 29 de 1856.

« DECRETO

« El Presidente de la República acuerda y

« DECRETA :

« Artículo 1.° Hasta que se dicte nueva disposición, nómbrase Comandante General de las Armas al Brigadier General don Anacleto Medina, y para su segundo al Coronel Mayor don Manuel Freire.

« Art. 2.° Nómbrase al Coronel don Francisco Tajes Jefe de la Guardia Nacional de Extramuros.

« Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponda *y ponga en posesión en el día á los nombrados.*

« PEREYRA.

« *Carlos de San Vicente.* »

el teniente de Rosas, prestáronle incondicionalmente su concurso.

No tuvieron en cuenta para nada el triunfo de la política de fusión, ni ninguna otra consideración semejante, sino solamente la perspectiva pavorosa de la restauración de don Manuel Oribe, que aparte de constituir una ignominia significaba un peligro permanente para la propia conservación de sus personas [1].

La actitud de los hombres de la Defensa y la conducta de ciertos elementos conspicuos del antiguo partido *blanco* vigorizaron la autoridad del

(1) «....En presencia de la actitud que ha asumido don Manuel Oribe en la crisis electoral que atravesamos é importando esa actitud la tendencia á restablecer su funesto influjo, es deber de todos los amantes de las instituciones y del orden, oponerse á que prevalezcan sus candidatos, no por éstos en sí, sino por la influencia que los recomienda.

«Por esto y á fin de restablecer la acción de la autoridad, los ciudadanos que suscriben votarán por la candidatura de don Juan Miguel Martínez, aceptada por el pueblo y por el señor Presidente de la República.

«*Anacleto Medina.—Manuel Freire.—Enrique Martínez.—Mateo Magariños.—Manuel Magariños.—Francisco X. de Acha.—Salvador Larrobla.—Manuel Pagola.—José Benito Lamas* (Vicario Apostólico).—*Antonio Chantre* (Secretario de la Vicaría).—*Fermín Ferreira.—Francisco Magariños.—Luis Magariños Cervantes.—Juan Manuel de la Sierra.—Francisco Tajes.—Doctor Adolfo Rodríguez.—Salvador Tort.—Cándido Bustamante* (hijo).—*Prudencio Ellauri.—José Ellauri* (hijo).—(Siguen las firmas.

Presidente, asegurando de antemano el triunfo electoral (1).

El día del comicio los elementos oribistas apenas triunfaron en dos secciones: la Unión, antigua Villa de la Restauración—sede de aquel sujeto famoso, y Miguelete—refugio del *compadraje* de la época.

En los Departamentos de campaña la lucha ofreció otro aspecto.

El caudillaje podía oponer en ciertas comarcas fuertes resistencias á los propósitos del Presidente.

Don Gabriel Antonio Pereyra revelóse entonces el mandatario de 1839 «con energías rayanas del

(1) «.... Declaramos que aceptamos la candidatura de don Juan Miguel Martínez.

«Aceptamos esa candidatura porque es en sí misma irreprochable.

«La aceptamos porque toda lucha electoral vendría á hacer revivir el espíritu y las animosidades de los viejos partidos y porque la extinción de esos partidos es la primera necesidad del país, necesidad proclamada por el Presidente de la República y uniformemente reconocida por todos los hombres pacíficos y sensatos.

«*Francisco Solano Antuña.—Jaime Illa y Viamont.—Cándido Juanicó.—Atanasio Lapido.—F. Lecoq.—Pedro Fuentes.—Atanasio C. Aguirre.—Antonio de las Carreras.—Octavio Lapido.—Federico Nin y Reyes.—Enrique de Arrascaeta.—José Vázquez Sagastume.—Pedro Lenguas.—José María Reyes.—Julio Reyes.—Enrique Lerena.—José Luis Antuña.—Avelino Lerena.—Miguel A. Berro.—Nicolás Lenguas.—Enrique Juanicó.—Joaquín Reyes.*»

despotismo cuando la contradicción ponía á prueba su temeridad [1]. »

Notició confidencialmente á los Alcaldes Ordinarios y Jefes Políticos su candidato, exhortándoles á que *haciendo uso de su carta, procurasen por medio de su relación con los Jueces de Paz y los Tenientes Alcaldes, contrariar los abusos de los agentes de don Manuel Oribe, á fin de que los ciudadanos se persuadieran de que con ese proceder indebido se trataba de encubrir ó disfrazar una oposición al Presidente de la República, perniciosa para la paz, cuya conservación era el mayor y más constante anhelo del Gobierno* [2].

En Canelones—departamento colorado—cuyo

(1) De don Francisco Bauzá.

(2) «Particular.

«Señor Alcalde Ordinario del Departamento de.....

«Muy señor mío:

«Aunque conociendo usted ya el candidato de mi aceptación entre los que se proponen para ese Departamento, debe usted inferir que se abusa de mi nombre ó del nombre del Gobierno por los agentes del General Oribe, suponiendo que los candidatos de éste son convenidos ó acordados conmigo ó con el Gobierno. Como pudieran iludir de este modo á los ciudadanos é inclinarlos á sus miras, me dirijo á usted para que haciendo uso de esta carta, procure contrariar semejante abuso por medio de su relación con los Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, á fin de que se persuadan los ciudadanos de que con ese proceder indebido se trata de encubrir ó disfrazar una oposición al Presidente de la República que puede ser perniciosa para la paz, cuya conservación es el mayor y más constante anhelo del Gobierno, que ha de defenderlo con energía porque para él es una obra de conciencia.

«Soy de usted afmo. S. S. Q. B. S. M.

«*Gabriel Antonio Pereyra.*»

Jefe Político era don Bonifacio Vidal [1], distinguido ciudadano de la Defensa, don Gabriel Antonio Pereyra impuso la candidatura del doctor don Ambrosio Velazco que triunfó fácilmente.

El doctor Velazco era un personaje espectable del Cerrito, donde había desempeñado funciones judiciales en lo que allá se llamaba *Administración de Justicia.* Hombre malo, inteligente, ilustrado, de carácter violento, de pasiones primitivas, después de haber soportado dócilmente el despotismo de Oribe—dueño de vidas y haciendas—se había rebelado contra su antiguo señor y convertido en uno de sus más terribles enemigos [2].

En Florida la lucha adquirió proporciones alarmantes.

Con bastante anticipación, don Manuel Oribe proclamó la candidatura del señor Juan Pablo Caravia.

Tan pronto sus agentes recibieron la consigna,

(1) Hermano de doña Dolores Vidal de Pereyra, señora de don Gabriel.

(2) «Lo que Rosas y Oribe querían imponer al país era monstruoso, bárbaro y absurdo; era la depravación de la patria y el envilecimiento del ciudadano. Y reconocemos que hicieron bien y cumplieron con su deber, los que defendieron el país contra el vandalaje de esos dos Caribes.»

Esto escribía el doctor Velazco á la vista de don Manuel Oribe, aquí en Montevideo, en Enero de 1857, en su «*Crónica de varios hechos del General don Manuel Oribe, durante la época de los 9 años en que gobernó despóticamente, disponiendo á su arbitrio de la vida y la reputación de los ciudadanos y administrando sin cuenta ni razón el tesoro público, y apropiándose del mismo modo de las haciendas de los habitantes de la campaña.*»

recorrieron el Departamento amenazando á los vecinos que manteníanse en prudente reserva á espera del candidato del Presidente de la República.

Don Juan José Poyo, Alcalde Ordinario, ante la actitud audaz de los agentes de Oribe, constituyóse, auxiliado por don Isidro Caballero, en alma de la resistencia á aquellos manejos.

El señor Pereyra optó al fin por el doctor don Emeterio Regúnaga, que resultó electo por los elementos colorados.

En Durazno y Maldonado el Presidente sufrió una completa derrota.

En el primero de estos Departamentos, por una doble circunstancia: los colorados se abstuvieron por no dar sus votos al candidato gubernista, que había sido personaje del Cerrito, y los elementos oribistas á último momento abandonaron la candidatura de don Vicente Vázquez, para votar por el doctor don Florentino Castellanos, que contaba con prestigio en el vecindario, y cuya candidatura no podía provocar repugnancias ni á los mismos que respondieron á la Defensa durante la Guerra Grande.

En Maldonado la derrota del Presidente tuvo su origen en la felonía del caudillaje oribista y la abstención de los elementos colorados que no se sintieron capaces de oponerse á las amenazas del Jefe Político don Bernardino Olid.

El señor Pereyra mantuvo sus reservas hasta

muy tarde respecto al candidato del Gobierno para aquel Departamento.

Don Manuel Oribe había proclamado al señor Bernardo P. Berro, el jefe de la doble reacción de 1853.

Don Bernardo P. Berro reveló nuevamente en esta ocasión sus condiciones de hombre público.

Los ciudadanos más espectables del Cerrito, en aquella lucha entre el Presidente y don Manuel Oribe, rodearon decididamente al primero.

Reconocieron que de un lado estaba el principio de autoridad, el orden regular y el afianzamiento institucional; del otro las pretensiones insanas del caudillaje.

El doctor don Cándido Juanicó, don Jaime Illa y Viamont, el doctor Francisco Solano Antuña, don Atanasio Lapido, don Francisco Lecocq, don Federico Nin Reyes, don Enrique de Arrascaeta, don Pedro Fuentes, don Atanasio C. Aguirre, el doctor Antonio de las Carreras, don Octavio Lapido, el doctor José Vázquez Sagastume, el doctor Pedro Lenguas y otros muchos ciudadanos vinculados al antiguo partido *blanco,* mantuviéronse alejados de don Manuel Oribe, para vigorizar la acción de la autoridad y en atención á las exigencias de la política fusionista.

Aceptaron en Montevideo la candidatura de don Juan Miguel Martínez — candidato gubernista — declarando que lo hacían « por ser la extinción de los viejos partidos la primera necesidad del país; ne-

cesidad proclamada por el Presidente de la República y uniformemente reconocida por todos los hombres pacíficos y honestos.»

La actitud de don Bernardo P. Berro fué muy distinta.

Entre la evolución saludable que ofrecía el Jefe del Estado, con el propósito patriótico de destruir el influjo de un sujeto funesto, representante de un sistema cuyo ideal había sido ahogar en sangre á todos los hombres que tuvieran en el cerebro una idea, y la reacción dirigida por don Manuel Oribe con el objeto de consolidar el predominio ultrajante del caudillaje, don Bernardo P. Berro no vaciló: plegóse resueltamente al teniente de Rosas.

Su triunfo en Maldonado y Rocha fué debido puramente á la felonía de don Bernardino Olid, en connivencia con los caudillos oribistas de aquellas regiones.

Con el fin de conquistarse la confianza del Presidente, le escribía Olid en estos términos, en los primeros días de Noviembre:

Señor Presidente de la República, don Gabriel A. Pereyra.

Mi respetable señor:

. . . . . .

«Á mi regreso de la capital encontré en el Departamento varios trabajos electorales, siendo tam-

bién diferentes los candidatos que se proponían á los ciudadanos; noté la confusión de ellos, y comprendí que mi indiferentismo produciría la desunión en los hombres de orden y patriotismo, y se despertaría el espíritu de partido: *así es que espero órdenes de V. E. para obrar en consecuencia.*

Tiene la satisfacción de saludarle, su muy obsecuente S. S. Q. B. L. M. de V. E.

Bernardino Olid.

Don Gabriel Antonio Pereyra se decidió por el señor Atanasio C. Aguirre, ciudadano de espectabilidad que en el Cerrito había desempeñado cargos de importancia, entre otros el de Agente de Oribe en una misión cerca del Gobierno de Río Grande.

Notició su resolución á su delègado y al Alcalde Ordinario don Máximo Amorín.

El Jefe Político recorrió el Departamento para secundar los trabajos de los agentes oribistas, amenazando al vecindario, y por su cuenta proclamó la candidatura de don Bernardo P. Berro.

Fueron inútiles los esfuerzos del Alcalde Ordinario y los Jueces de Paz, pues Olid, resuelto á sacar triunfante al candidato de Oribe, desatendió toda consideración.

Una vez asegurado el triunfo—ya atemorizada la población—esforzóse el caudillo por no perder

la confianza del Gobierno, con el fin de poder presidir en persona los manejos el día del comicio.

Escribía al señor Pereyra así:

« Siento tener que decir á V. E., en contestación á su carta del 20 del ppdo., que en este Departamento la opinión está dividida con referencia á la candidatura para Senador, pues los ciudadanos, *unos están por don Atanasio C. Aguirre y otros por don Bernardo P. Berro;* yo pienso pasar mañana ó pasado á San Carlos y Maldonado *para desde allí instruir á V. E. circunstanciadamente.*

« Con este motivo tengo fuera de mi partido y de círculo la firme 3.ª *con el propósito de ayudar al Gobierno* y cooperar por cuantos medios estén á mi alcance á su sostén y engrandecimiento.... »

Después de lo que antecede, poniéndose á las órdenes del Presidente, no podía ser más contradictorio el caudillo al producirse en estos términos:

« .... interpuse mi influencia *como hombre público* ó ya como particular, para reunir las voluntades desunidas, y que discutidas prudentemente las cualidades de los candidatos en competencia, se confeccionaría una candidatura que siendo totalmente adicta al Gobierno, reuniese patriotismo y honradez y la capacidad necesaria para la seguridad del orden y progreso: *mi súplica fué oída y resultó propuesto como candidato don Bernardo P. Berro, aceptado por la generalidad del Departamento.*

Para calmar las iras del Jefe del Estado, á quien mucho conocía, continuaba con esta recomendación de su candidato:

« .... á cuya candidatura me plegué, sabedor de que el señor Berro es amigo fiel del principio de autoridad, que también lo es de la actual Administración y *que muy lejos de embarazarla, será su celoso cooperador,* siendo ésta la primera y única exigencia que le harán sus comitentes.

« El señor Aguirre goza de muy buena reputación en el Departamento, pero los ciudadanos hallan en el señor Berro no sólo las cualidades que se requieren para el fin ya designado, sino el medio de salvar varios compromisos que habían contraído en la aceptación de otros candidatos. »

Olid, que por satisfacer á don Manuel Oribe cometía con el señor Pereyra una felonía, manifestaba á éste que era capaz de cometer otra igual con quienes estaba comprometido; y lo hubiera hecho, si el Jefe del Estado, procediendo con la energía que requería la gravedad del caso, hubiese en aquellos momentos puesto á raya al verdugo del infortunado coronel Silva.

El caudillejo decía:

....

« Si lo antes dicho no bastase para vindicarme para con el señor Presidente; si las razones expuestas no alcanzaran á convencerlo de la sinceridad y lealtad que rige mis procedimientos, *estoy resuelto á darle una prueba más práctica del deseo*

que me anima, de marchar de acuerdo con la superioridad en este negocio, cual es la de faltar á mis compromisos con los ciudadanos de este Departamento, renunciando la cooperación que les ofrecí en pro del candidato Berro, siempre que esta candidatura sea francamente desagradable al Gobierno (1).

El señor Pereyra juzgó desdoroso y hasta desprestigiante para el principio de autoridad entrar á discutir candidaturas senaturiales con un sujeto de la talla de Olid, que no ocupaba bien su puesto siempre que no estuviera incondicionalmente á las órdenes del superior.

Ordenó al Ministro Requena respondiera al Jefe Político de Maldonado:

«Señor Ministro:

«Conteste al señor Olid que el Presidente de la República ha propuesto su candidato, y que mucho siente y mucho sentiría fuese rechazado, como le indiqué en otra carta.

«Quedo su afmo. S. S.

«*Gabriel Antonio Pereyra.*»

(1) El caudillejo que tenía ya consumada su traición, terminaba su mensaje con estas palabras:

«Repito á V. E. *las seguridades del fino afecto y leal amistad con que lo distingue*

Su servidor Q. B. S. M.

«*Bernardino Olid.*»

El triunfo de don Bernardo P. Berro debía naturalmente producir desagrado al Presidente, no porque temiera el señor Pereyra las rebeldías del nuevo Senador que había dado pruebas innumerables de su docilidad para con los poderosos.

En el Cerrito, nunca había tenido el señor Berro una palabra de protesta ni de condenación para la barbarie de Rosas. Hasta había puesto su firma al pie de decretos brutales puramente por complacer al jefe sitiador.

Lo que irritaba al Presidente era su derrota por los secuaces de Oribe, que se habían puesto en lucha abierta con el principio de autoridad; era la conducta incalificable de su delegado en Maldonado que revelaba todos sus atavismos obedeciendo á su antiguo jefe que pretendía afrentar nuevamente al país con su predominio.

Don Bernardino Olid, tan pronto tuvo conocimiento de la cólera del Presidente de la República, audazmente escribióle en esta forma:

«.... es muy cierto que prometí, contando con la opinión de vecinos muy respetables de este Departamento, cooperar á que la elección de Senador recayera en una persona que, muy lejos de poner trabas al Gobierno en su administración, secundara sus buenos deseos en bien del país.... *pero no conformes los ciudadanos en gran parte con que influencias extrañas prevalecieran sobre sus opiniones,* acordaron la candidatura del señor Berro, creyéndolo un hombre patriota y por sí mismo amigo del Gobierno.»

El resultado definitivo de estas cosas fué la destitución de don Bernardino Olid.

El señor Pereyra, que no estaba dispuesto á *dejarse ganar elecciones impunemente* por un caudillejo felón, tan pronto llegaron á Montevideo los informes oficiales con los resultados del escrutinio, dictó el siguiente decreto:

« Ministerio de Gobierno.

« Montevideo, Diciembre 12 de 1856.

« *Habiéndose cumplido el plazo por que se había comprometido* don Bernardino Olid á continuar en la Jefatura de Policía de Maldonado, *y siendo necesario relevarlo,* el P. E. ha acordado y decreta:

« Artículo 1.º Cesa *el expresado Olid* en el desempeño de Jefe Político del Departamento de Maldonado, y dénsele las gracias.

« Art. 2.º Se encarga interinamente de la Policía de ese Departamento al Coronel don José Villagrán.

« PEREYRA.
« *Joaquín Requena.* »

Don Manuel Oribe, ante la actitud francamente resuelta del Presidente de la República, juzgó prudente pedir sus pasaportes.

Sus amigos lo disuadieron, y en mensaje respetuoso, que revela el estado moral de la época,

para justificar su petición llegaron á declararle *que sin su permanencia en el país no sería posible esperar el beneficio de la paz y el afianzamiento de las instituciones* (1).

Vencidos don Manuel Oribe y el caudillaje que le seguía, procediendo con verdadera habilidad se plegaron al Gobierno.

Don Bernardo P. Berro ajustó su conducta á los planes del verdugo de Arroyo Grande.

Su actitud en el Senado, lejos de embarazar la marcha de la Administración, había de ser de adhesión completa á los actos del Jefe del Estado.

(1) «Señor Brigadier General don Manuel Oribe.

«Respetable señor:

«Hemos sabido por los diarios que usted ha pedido sus pasaportes.

«Esta noticia no ha dejado de sorprendernos inmensamente, porque no hemos visto causa que la motive.

«La lucha electoral que acabamos de pasar es un suceso que no ha tenido otro campo que el terreno legal y pacífico Usted, señor General, ha hecho uso de su derecho iniciando candidaturas irreprochables, el mismo derecho que la ley acuerda al último de los ciudadanos; y esa lucha ha concluído, sin que las pasiones hayan tenido suficiente poder para causar la menor perturbación.

«En ese sentido, nada en nuestro concepto puede justificar la ausencia de V. E., y en todo y por demás está demostrado que el uso del derecho de ciudadano ha sido satisfecho completamente por V. E., el primero en acatar la ley y las autoridades constituídas.

«Si motivos de otro orden han inducido á V. E. á dar aquel paso, nosotros creemos de nuestro deber decirle que ante todo está la Patria.

«Ella no se sirve tan sólo con la espada, sino con la abnegación y el sacrificio que impone el civismo.

Desgraciadamente don Gabriel Antonio Pereyra aceptó la cooperación de esos elementos, anulando así los efectos benéficos de la lucha de Noviembre.

Esta medida debía producir de inmediato sus efectos.

Los hombres de la Defensa, que por razones de incompatibilidad no podían actuar juntamente con el teniente de Rosas, se alejaron nuevamente del *Fuerte.*

Sólo don Lorenzo Batlle, que se había impuesto la patriótica misión de morigerar los rigores de la época, permaneció en su puesto. Su conducta fué en ese momento errónea.

El Presidente de la República había demostrado

«El señor General ha levantado, en cuanto le ha sido posible, el crédito de la autoridad, comprometiéndose y prestándole su valiosa cooperación por su respeto y estabilidad.

«La Patria Oriental, á quien como V. E. nadie entre nosotros todos ha consagrado sus mejores días, ve en V. E. el baluarte más poderoso de las instituciones y del respeto á las Autoridades Constitucionales; le prestará un sacrificio más á los innumerables que ha hecho y á los lauros y glorias que le debe, *resignándose el señor General* á declinar de su propósito de ausentarse del País, y se lo pedimos nosotros, señor General, á nombre de los buenos orientales, su permanencia en el país, *porque sin ella no es posible esperar el estimable beneficio de la paz y como consecuencia lógica el afianzamiento de las instituciones.*

«Quedamos de V. E. muy atentos, S. S. Q. B. S. M.

«*Hermenegildo Fuentes.* — *Santiago Botana.*—*Eladio de la Fuente.*—*Adolfo Basáñez.* — *Coronel Espina.*» —(Siguen las firmas de casi todos los vecinos de la Unión)

hasta la evidencia que no era capaz de completar la obra iniciada de anular la figuración del caudillaje del Cerrito, cuya sola existencia era una afrenta para el país.

El posibilismo de don Lorenzo Batlle se volvía desde ese momento un sacrificio estéril.

La nueva transacción del Presidente con don Manuel Oribe, venía á reproducir la situación anterior á la lucha entre ellos, siendo por tanto absurda toda esperanza de evolución.

Los *conservadores* juzgaron que el decoro nacional reclamaba una manifestación de rebeldía.

La lucha recomenzó entonces, teniendo por actores, de un lado la gente del Cerrito, que rodeaba al Jefe del Estado, y del otro los hombres del Sitio.

La actuación de don Lorenzo Batlle en esas circunstancias fué singularísima.

Esforzóse el Ministro por evitar la ruina total de los principios de la Defensa.

Dominado por ese deseo, empleó sus energías en impedir el desarrollo de las pasiones, pues juzgaba que la violencia en la lucha no tendría más virtud que vigorizar los antagonismos existentes entre el Presidente y los *conservadores;* antagonismos que fatalmente llevarían á los últimos á alejarse más y más del *Fuerte,* cediendo el terreno á los elementos oribistas.

Es muy cierto que los partidarios de don Manuel Oribe—que guardaban sus prevenciones con-

tra don Lorenzo Batlle porque no olvidaban su calidad de ex Ministro de la Guerra de la Defensa—habían de esforzarse por anular su acción; pero como el señor Pereyra, convencido de que aquél era elemento indispensable en la Administración, aceptaba su intervención en las deliberaciones del *Fuerte,* daba mérito con esta actitud á que el Ministro conservador confiara en la eficiencia de su gestión.

Desgraciadamente el Presidente de la República persistió en su conducta contradictoria.

Hombre de carácter irascible, por naturaleza autoritario, irritóse ante la conducta de los *conservadores.*

Se persuadió de que era imposible contar con los hombres de la Defensa, en una situación donde tuviera influjo el caudillaje oribista.

Encontróse entonces frente á un grave dilema: ó buscar sostén en sus aliados de la víspera, aventurándose á afrontar todas las contingencias de la lucha con quienes estaban enseñoreados del país, ó abandonarse á éstos, apoyándose en los que habían sido sus enemigos.

Y la solución debía ser inmediata, pues la dualidad existente envolvía un serio peligro para la paz pública.

Don Gabriel Antonio Pereyra reveló cuál sería su conducta de futuro, cuando en momentos difíciles, de conflicto entre dos tendencias antagónicas, no encontraba otra *fórmula* para salvar los

inconvenientes de la situación y asegurar el orden, que el siguiente decreto:

. . . . . .

« Artículo 1.º Cesa en las funciones de Comandante General de Armas que desempeñaba, el Brigadier General don Anacleto Medina; como también su segundo el Coronel Mayor don Manuel Freire.

« Art. 2.º Cesa igualmente de Jefe de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros, el Coronel don Francisco Tajes.

« Art. 3.º Publíquese, comuníquese, etc.

« PEREYRA.
« *Carlos de San Vicente.* »

Otro suceso agravó la situación: la elección de Alcalde Ordinario de Montevideo que se realizó el 1.º de Enero de 1857.

El señor Pereyra, que en Noviembre del 56 había intervenido en el proceso electoral con el propósito de anular el influjo de don Manuel Oribe, juzgó que debía intervenir también en este caso, para vencer á los *conservadores*, que se habían convertido en decididos opositores á la política de *fusión*.

En la Capital los hombres del Sitio contaban con una cantidad de votos que aseguraba la derrota de don Andrés A. Gómez, candidato del Presidente de la República.

Llegado el momento del comicio y una vez evidente la mayoría de sufragios de los elementos de la Defensa, la fuerza pública, sable en mano, agredió á los electores agrupados en derredor de las urnas, para imponer por la violencia el triunfo del Presidente.

Estos acontecimientos llevaron nuevamente al país muy pronto á un estado deplorable.

. . . . . .

La perspectiva pavorosa de la reproducción de las escenas de Marzo y de las jornadas de Noviembre inquietaba á los espíritus.

Por otra parte, nada más absurdo que confiar en los hombres del Poder.

La atmósfera política era asfixiante y no había siquiera la posibilidad de variar de ambiente dentro de aquel orden de cosas.

En cuanto á la situación de la Hacienda, los esfuerzos de don Lorenzo Batlle no habían podido modificarla; y con la desconfianza reinante, la decadencia económica y financiera de la República fué en aumento.

Como coronamiento á tantas desgracias, el vómito negro invade á Montevideo en los primeros días de Abril de 1857.

El terrible flagelo se extendió, llegando á crear verdadero pánico en la población.

Más de 20.000 habitantes abandonaron precipitadamente la Capital.

Los hombres del Gobierno no hicieron otra cosa.

Solamente don Lorenzo Batlle, que no contaba ni con los recursos indispensables para atender á los gastos que demandaba la higiene de la ciudad, concurría diariamente al *Fuerte*, impartiendo las órdenes necesarias para mejorar la situación de las desgraciadas víctimas de la peste.

La fiebre se extendió á todas las clases sociales.

Personas respetables como el doctor don Teodoro Miguel Vilardebó, que desde el principio de la epidemia prestó sus servicios desinteresados, llevando su abnegación hasta el heroísmo, el Vicario Apostólico Lamas y otros muchos ciudadanos distinguidos sucumbieron víctimas del mal.

En esta situación desoladora, Juan Carlos Gómez, á la sazón en Buenos Aires, abandona los placeres que le ofrecía la gran capital, para venir á Montevideo á recoger los cadáveres de las calles y compartir el dolor con sus compatriotas.

« Cúmpleme estar—decía aquella alma generosa—al lado de los que sufren y de los que mueren. »

Juan Carlos Gómez no pudo menos de conmoverse al presenciar el cuadro miserable que ofrecía el país.

La Capital presentaba el aspecto lúgubre de una ciudad sitiada.

La campaña vivía entregada á la ignominia del caudillaje.

Llegado acá, no pudo, como era natural, sustraerse al ambiente, y en los primeros momentos el hombre de corazón se sobrepuso al pensador y al político.

Su primer acto fué presentarse al Hospital, poniéndose incondicionalmente á las órdenes de don Juan Ramón Gómez, el benemérito presidente de la Comisión de Beneficencia Pública, que en aquellos momentos dolorosos luchaba como bueno, esforzándose por impedir la propagación de la fiebre.

Sus amigos ofrecen á Juan Carlos Gómez la dirección de *El Nacional*, exhortándolo á que tomara un puesto en la lucha sacrosanta en que estaban empeñados.

El ilustre pensador inició su campaña el 15 de Mayo.

Sus primeras palabras revelaban al hombre. Decía:

« Hemos vuelto al país á tomar parte en el común sufrimiento.

« Esto es todo nuestro programa.

« Por lo demás, nuestros principios son ya conocidos; y una profesión de fe sería inútil.

« Toda nuestra ambición se reduce á ver feliz y próspera la patria, por la realidad de las instituciones que *aseguren á todos sus habitantes, cualesquiera que sean sus opiniones ó disidencias políticas, las garantías de la ley, de la justicia y de la moral, que hacen fecundo el trabajo y dan dignidad á la existencia del hombre.*

. . . . . .

« Felices de nosotros si nos concede el destino el rol de un peón en esa obra de la felicidad del pueblo. »

Juan Carlos Gómez traía á la patria las dos grandes pasiones de toda su vida: un verdadero amor á la libertad y un odio profundo al caudillaje y á la prepotencia militar.

Odiaba á los caudillos del Cerrito porque eran salvajes y sanguinarios y su sola existencia constituía un ultraje para el país; odiaba á los caudillejos colorados que eran arbitrarios y desquiciados.

Juan Carlos Gómez se encontró con una situación esencialmente militar, que tenía por base de su organización el caudillaje.

Dióse cuenta incontinenti de la empresa temeraria que debía acometer.

El país se encontraba enfermo y atravesaba por una crisis dolorosa, y era obra de romanos incorporarlo á corrientes saludables.

El convencionalismo imperante, la falta absoluta de verdad, la mistificación de la política fusionista, todo contribuía á la ruina, fomentando la desmoralización y el desencanto.

Juan Carlos Gómez llegaba de Buenos Aires, donde se había habituado á vivir en un ambiente sano. Allí, después de largos sufrimientos y martirios, habían logrado los porteños consolidar la situación política sobre la base de la

equidad, el respeto á la ley y la exclusión completa de los caudillos y los hombres de sable.

Juan Carlos Gómez había contribuído al triunfo de la candidatura de Alsina, patriota argentino, campeón de las libertades de su país en las luchas contra Rosas.

El triunfo de Alsina, que sucedió en el Gobierno al doctor don Pastor Obligado, demostraba que en Buenos Aires se había alcanzado la conquista definitiva de la libertad.

Urquiza había sido relegado á las provincias, y bien sabía que le era imposible pisar con sus botas las calles de la capital sin antes chocar con las legiones de Mitre.

Los hombres de la mazhorca habían desaparecido.

Los siniestros personajes que durante varios lustros afrentaron á Buenos Aires, ya no tenían figuración en el escenario político.

Cuitiño, Maza, Troncoso, Badía, Oribe, Benítez y otros sujetos de igual traza, habían sido sustituídos por Sarmiento, Mitre, Alsina, Vélez Sarsfield, Obligado, Avellaneda, Barros Pazos, etc.

La idolatría á Rosas había desaparecido para dar lugar al culto por Rivadavia.

Juan Carlos Gómez tan pronto llegó á Montevideo, pudo notar el contraste que ofrecía nuestro país al lado de Buenos Aires.

Don Manuel Oribe, jefe y director de su viejo partido político, convertido en el primer personaje de la situación.

Don Lucas Moreno, don Bernardino Olid, don Dionisio Coronel, encargados del comando de las zonas militares.

Hasta Cipriano Cames, que bebió sangre humana, ostentaba el título de delegado militar en el Departamento de San José.

Carro, en la Colonia. Todos los demás caudillejos del Cerrito que tenían escrita su historia con la sangre de sus víctimas, ocupaban puestos oficiales.

Como consecuencia del predominio de estos hombres, la campaña presentaba el aspecto de tierra asolada por el vandalaje.

Juan Carlos Gómez, á los pocos días de hacerse cargo de *El Nacional,* declaraba valientemente:

. . . . . .

«En estos países no hay más que un elemento desorganizador—y es el caudillaje.

«El falseamiento de las instituciones es su obra.

«La inmoralidad es su hechura.

«Para dominar y prevalecer tiene fatalmente que levantar todo lo malo en hombres y cosas y anonadar todo lo bueno.

. . . . . .

«El caudillaje es la negación de toda ley, de todo derecho, de toda garantía, de todo principio, de toda marcha regular de paz y de progreso.

«Con el caudillaje no existe ni la seguridad de la vida, ni el respeto á la propiedad, ni la inviolabilidad de la familia, ni ninguna de las más esenciales garantías del orden social.»

Juan Carlos Gómez adoptó desde un principio un determinado propósito.

Juzgó indispensable emprender una campaña severa contra el convencionalismo de la época.

La situación ofrecía muchos puntos de semejanza con la de 1853.

Admiró la abnegación de don Lorenzo Batlle, que seguía esforzándose por iniciar una evolución en el *Fuerte;* y resolvió secundarlo con una propaganda moderada y conciliadora, señalando al país el mal donde apareciera, prestigiando las obras nobles y meritorias.

Sus ataques, rudos cuando se dirigían al vicio y al crimen, jamás alcanzaron al Presidente de la República.

Juan Carlos Gómez olvidó el origen del triunfo de la candidatura de don Gabriel Antonio Pereyra, para recordar solamente sus antecedentes personales gloriosos, con el propósito de prestigiar su autoridad ante el país y evitar que los apasionamientos y ofuscaciones del Jefe de Estado malograran la evolución salvadora.

Por otra parte, Juan Carlos Gómez, que era incapaz de un sentimiento insano, no perseguía la exclusión de los elementos honestos que por cualquier motivo hubieran podido seguir un ca-

mino distinto al de los hombres de la Defensa.

Nadie mejor animado de grandes altruismos, de ideas generosas de concordia y confraternidad. Profesaba un partidarismo depurado, dignificante, como había profesado Melchor Pacheco y Obes, de quien fué entusiasta admirador.

Radical é intransigente en punto á principios, era complaciente y benévolo siempre que juzgara los errores de los hombres.

Declaró la guerra al militarismo analfabeto y al caudillaje porque constituían el *mal social* de estas regiones.

Declaró igualmente la guerra á la política fusionista porque la juzgaba absurda é imposible y perjudicial á los intereses permanentes del país.

La fusión llevaba en 1857 seis años de ensayos repetidos.

Durante ese tiempo la República había sido víctima de acciones y reacciones deplorables.

Ruinas, sangre, escándalos, oprobios y despotismo: todo eso nos había dado.

Juan Carlos Gómez se esforzó por demostrar que no podía ser de resultados benéficos un sistema político que no tuviese por fundamento la verdad.

Y precisamente, era lo que ocurría con la fusión. Se explotaba un deseo que animaba á todos los hombres honestos, fueran *blancos* ó *colorados:* la conservación de la paz pública, la cesación definitiva de una vida bochornosa y de anarquía.

Sin embargo, no se hacía por conjurar los peligros con medidas prácticas, con una gestión política sensata y humana que estimulara las buenas obras y condenara los malos procedimientos; que diera seguridad á las personas y á la propiedad; que eliminara las arbitrariedades del sable.

Lejos de eso, se invocaban los principios de confraternidad, estando el país entregado á sujetos siniestros, enemigos del orden y de todo lo honesto, animados por sentimientos agresivos y llenos de odios de épocas anteriores.

Era absurdo invocar principios de concordia, cuando en verdad quedaban subsistentes los antagonismos que dividían á los antiguos bandos.

El doctor don Miguel Cané, distinguido publicista argentino, que observaba friamente la marcha de nuestros sucesos y que había sido uno de los apóstoles de las nuevas doctrinas, decía:

«La fusión es un sueño, desde que cada color político representa ideas, afecciones y creencias distintas.

«.... la unión es un delirio.»

La fusión hasta había servido para disfrazar propósitos criminales; y en aquellos momentos, no era otra cosa lo que sucedía.

Estaba además fresco el recuerdo del Pacto del 55 y de las memorables jornadas de Noviembre en que el caudillaje invocando los principios de confraternidad, había impuesto al país á metralla su predominio.

Los más grandes enemigos de la fusión en 1857 habían sido sus más entusiastas partidarios en épocas anteriores.

El doctor don Pedro Bustamante, don Fernando Torres, el doctor don José María Muñoz, Francisco Tajes y la mayoría de los hombres de significación de la Defensa habían consagrado todas sus energías, desde 1851, á la causa de la concordia y de la unión.

El mismo Juan Carlos Gómez, que jamás fué fusionista, en 1852 se incorporó á la benemérita « Sociedad de los Amigos del País » fundada con el noble propósito de trabajar por la paz y la extinción de los viejos odios.

En 1853 ya manifestóse contrario á la fusión, convencido de su imposibilidad.

En la campaña emprendida en *El Orden* — que no alcanzó á las fogosidades de la iniciada en *El Nacional* — enseñó al país que era absurdo esterilizar tantas energías en la prosecución de un objeto irrealizable.

Juan Carlos Gómez enseñaba además, que oponerse á la fusión por ser ella absurda no significaba alimentar sentimientos insanos ni ideas contrarias á la concordia.

Su pensamiento era el mismo que animó á Melchor Pacheco y Obes: *el odio y deseo de exterminio sólo pueden ser propios de las agrupaciones retrógradas y semi bárbaras* (1).

(1) De Melchor Pacheco y Obes.

El verdadero patriotismo aconsejaba educar á los partidos y propender á su evolución.

Nada más irracional que la pretensión de suprimir ó modificar por decretos lo que es algo así como *orgánico* en los orientales.

Era perfectamente explicable que en 1851 constituyera el pensamiento predominante entre los políticos de la época.

Explicables también y hasta plausibles los impulsos generosos de los fundadores de la « Sociedad de los Amigos del País ».

Pero después de los dolorosos sucesos de 1853, que pusieron en evidencia el fracaso de la fusión, después de la obra vandálica del Pacto de la Unión, el cual, en nombre de los principios fusionistas y de confraternidad había entregado el país al absolutismo del sable, era absurdo, antipatriótico, hasta criminal, reincidir en los mismos propósitos.

Juan Carlos Gómez, con el convencimiento de que su propaganda era sacrosanta, escribía estas palabras que ponen una vez más en transparencia su alma generosa:

« Si pudiéramos borrar con toda nuestra sangre la división de los partidos y hacer que todos nuestros compatriotas tuvieran los mismos antecedentes y las mismas opiniones, ella no subsistiría ciertamente un solo momento más. »

Y continuaba:

« Sin embargo, contra lo imposible nadie es fuerte. Los partidos existen y es preciso aceptarlos. »

En otra forma lo había declarado ya Melchor Pacheco y Obes: «... estos partidos son un bien ó un mal necesario.»

Juan Carlos Gómez, cuya honradez igualaba á su sinceridad, no podía menos de oponerse resueltamente á las pretensiones de quienes querían perpetuar aquel sistema.

.....

«La fusión—decía—con su política de *contentillo,* enervó en 1853 todos los buenos sentimientos, desvirtuó todas las ideas, que son el más fuerte apoyo de un Gobierno que debe tener en vista la realización de las instituciones, la efectividad de las libertades constitucionales, la elevación del país por la consagración de todo lo que es bueno y la condenación de lo que es malo.

.....

«Se quiere hoy todavía, á pesar de la dura lección del pasado, del amargo desengaño de tantas esperanzas, restablecer la fusión en política y darle á roer el resto del país cuya vitalidad ha devorado....

«Las fusiones nos darán Gobiernos enfermizos, impotentes para el bien.... que subsistirán entre vacilaciones é inquietudes y acabarán sin gloria y sin provecho, dejando á los pueblos en peor estado del que los encontraron....

«La fusión ha hecho su tiempo. Fué la enfermedad de una época. Fué una epidemia, y lo que nos cumple hoy es trabajar porque ella no rea-

parezca.... porque nos traería otra serie de inmoralidades y otra progenie de caudillos.

.....

« Terraplenemos ese terreno de *basura* que formó la fusión....

.....

« La libertad es la base indispensable de la paz pública, pero la libertad no se establece y se radica sino por la verdad de los principios que la constituyen. »

Poco tiempo después, en presencia de los *entusiasmos* fusionistas de quienes ocultaban todas las fuerzas de sus ideas atávicas, sentaba el gran pensador esta verdad:

.....

« En la República no hay un solo hombre que no pertenezca á un partido, por sus antecedentes, por sus creencias ó al menos por sus simpatías. »

.....

El problema electoral de Noviembre comenzó á agitar los espíritus desde mediados del 57.

La propaganda de *El Nacional,* francamente contraria á la fusión, llevó la alarma á los hombres del Poder.

El Presidente de la República, que había ido al Gobierno con el propósito de hacer política fusionista, no podía juzgar favorablemente la conducta de Juan Carlos Gómez.

Los elementos del Cerrito, que sobre todo es-

taban interesados en que no se tocara el pasado, se adhirieron á la actitud del Jefe del Estado.

La intromisión oficial en los trabajos electorales se hizo sentir en todo el país.

Don Gabriel Antonio Pereyra, resuelto á ser consecuente con su programa, que había sido calcado en las cláusulas del Acuerdo de los caudillos de 1855, se puso al frente del movimiento fusionista.

Pero como los hombres de la Defensa se habían retirado del *Fuerte,* la política de fusión venía á ser obra en aquellos momentos, de la alianza del Presidente de la República con los elementos del Cerrito.

Esto importaba establecer un estado de cosas igual al existente durante el Gobierno de don Juan Francisco Giró después de la separación del doctor don Florentino Castellanos del Ministerio.

Uno solo de los viejos partidos—adueñado del poder—explotaba el nombre de la política de fusión, que en rigor no se practicaba.

Tal sistema no solamente era absurdo, sino que conspiraba abiertamente contra la paz pública.

La fusión constituía una «asociación» que marcaba en la frente con la señal de réprobo al que no se acomodara á sus propósitos.

Juan Carlos Gómez evidenciaba una vez más la ecuanimidad de su espíritu, cuando en aquellos instantes de confusión y de grandes pasiones, se expresaba en estos términos:

« La situación que atravesamos es idéntica á la que precedió á las convulsiones de 1853.

« Si hubiera alguna diferencia, consistiría en que hoy tenemos la experiencia del 53, y con ella la probabilidad de salvar la paz pública, que entonces comprometía la inexperiencia.

« Hoy como entonces, un partido tiende á violentar las inmunidades constitucionales del otro.

« Hoy como entonces, un partido se propone dominar á todo trance de antemano los comicios públicos é instalarse en el Poder, fabricando una soberanía conforme á sus intereses.

« Ésta es la verdad sin rodeos; *y es preciso y conveniente declararlo para prevenir las funestas consecuencias del engaño.*

« El mal estuvo en que en 1853 el Gobierno se hizo partido y dejó de ser Gobierno.

« El bien, en la situación actual, estaría en que el Gobierno dejara de ser partido para ser en verdad Gobierno, *afianzando á todos sus inmunidades y sus derechos, sus garantías y sus libertades constitucionales.*

« Así la paz no será alterada.

« *La paz pública estriba completamente en la verdad de las instituciones.*

. . . . . .

« Puesto el pie en una mala pendiente, se rueda luego fácilmente al abismo.

« Recojamos las experiencias del 53; recojámoslas, para decir á una al Poder, que el modo de

salvar el orden y la tranquilidad está en que el Gobierno no se convierta en partido.

«No queremos Gobierno *blanco* ni Gobierno *colorado.*

«*Queremos Gobierno de las instituciones, de las garantías y de las libertades; Gobierno que deje á blancos y colorados sostener libremente sus ideas, afianzando á los unos y á los otros el imperio de la ley y de la justicia; Gobierno que consulte sinceramente la opinión del país, y que de una vez por todas haga prevalecer sobre las trampas y cubileteos de partido la realidad de la soberanía del pueblo.*

. . . . . .

«Así la paz pública se salvará en 1857.»

Á esta propaganda patriótica, animada de sentimientos pacíficos, respondían los primaces de la política fusionista con denuestos y amenazas que no alcanzaban á la altura del desdén de Juan Carlos Gómez:

«Un Gómez se lanza entre nosotros á continuar su *acción civilizadora*....

«¿Se le debe dejar tranquilo en esa obra de desquicio y destrucción?»

El austero pensador, prescindiendo de los desahogos de que era víctima, resuelto á proseguir en sus propósitos, sin soberbia, sin injuria y sin ofuscación, se limitaba á pedir justicia y equidad.

«Quitemos—decía—las leyes injustas, atentatorias de la Constitución.

el aprecio del pueblo de Buenos Aires, menoscababa su dignidad y altivez cívicas.

Y los que no habían tenido escrúpulos en admirar al *genio americano* de Rosas, calificaban irónicamente á Juan Carlos Gómez de *ilustre peón de la política porteña.*

Ya eran notorias en esa época las ideas anexionistas de Juan Carlos Gómez.

El diario del Gobierno, insidiosamente y afectando no atribuir importancia á la propaganda del gran pensador, decía:

. . . . . .

« La política que sostiene aquí *El Nacional* con don Juan Carlos Gómez, es una cuestión puramente de Buenos Aires. »

. . . . . .

Poco tiempo después se le llamaba « miserable » « vendido al oro porteño » « malvado » « vil » « calumniador » « demagogo ».

La fusión juzgaba lícitos todos los medios de agresión, con tal que pudiesen desautorizar su palabra.

Consecuentes con ese sistema, imputáronle haber venido al país *de orden de su amo Alsina,* á promover la anarquía que facilitara nuestra incorporación á Buenos Aires.

Esto significaba el supremo ultraje que aquella gente pudiese inferir á su altivez.

En efecto, Juan Carlos Gómez profesaba sinceramente ideas anexionistas.

Entendía que nuestra existencia política era absurda.

País pequeño, despoblado, en ruinas, presa constante de la maldita guerra civil, víctima de la prepotencia de los hombres de sable y de los caudillos que lo afrentaban, sin horizontes, estaba, según él, condenado fatalmente á arrastrar una existencia oprobiosa.

Por otra parte, es de notar que las convicciones de Juan Carlos Gómez tenían su antecedente en la propia historia nacional.

Su pensamiento no era otro que el que animó á los patriotas del año 10; el mismo que impulsó la Cruzada de los 33 y que presidió las deliberaciones de la Asamblea de la Florida y la declaratoria del 25 de Agosto.

Juan Carlos Gómez sentía patriótica indignación al recordar la afrenta que nos impuso la Convención de 1828.

El Emperador del Brasil don Pedro I, con el fin de poner término á las discordias con las Provincias Unidas, había concedido la desmembración de la Cisplatina para que se constituyera en país independiente.

La misma intervención de los representantes de ambos países en la sanción de nuestra Carta Fundamental [1] constituía un hecho por demás vejatorio.

(1) Cláusula 7.ª de la Convención de Agosto de 1828.

Juan Carlos Gómez entendía que la Paz del 28 no había sido otra cosa que el resultado del triunfo de la hábil diplomacia imperial sobre las impaciencias de Dorrego; que si Rivadavia hubiera perdurado en el Gobierno, otra habría sido la solución: los escuadrones de Alvear hubiesen llegado á formar campamento en las mismas calles de Porto Alegre....

Estas circunstancias justificaban plenamente la conducta de Juan Carlos Gómez, que siempre deploró nuestra autonomía.

La política de fusión, innoble y cruel, ensañóse sin embargo en su adversario.

Juan Carlos Gómez juzgó que no debía guardar indiferencia ante una afirmación tan grave. «porque con la calumnia se hace una opinión que acaba por abrumar al calumniado.»

Lo que más lo irritaba era la deslealtad de sus enemigos.

Los que le acusaban llamándole «sujeto sin patria» haciendo alarde de un nacionalismo extremado, eran los mismos que en 1854, cuando él, en nombre de la dignidad nacional protestaba contra el vejamen de la intervención imperial que imponía al país el Gobierno militar, corrían á la Legación del Brasil á solicitar del Plenipotenciario del Imperio el auxilio de los 4000 soldados de don Pedro II, *como indispensable para darnos garantías sociales y hacer efectivos y duraderos la paz, el orden y el imperio de las instituciones.*

El austero patricio contestaba á sus difamadores en esta forma:

. . . . . .

« . . . hoy ya no se nos imputa la pretensión de convulsionar el país, sino la de anexar la República á Buenos Aires.

« Pero el embuste que se hace correr en medias palabras, ha de disiparse también por sí solo.

« Nadie nos gana en amor á la independencia de la patria.

. . . . . .

« Desearíamos, es cierto, para estos países, la grandeza y la prosperidad de los Estados Unidos, como desearíamos verlos con veinte millones de habitantes en vez de sus doscientos mil.

« Esto es un deseo remoto, indefinido, una utopía si se quiere. . .

« *Pero consideraríamos un crimen contra la patria toda tentativa de realizar la anexión por la violencia ó la superchería.*

« *Al que viniese con fuerzas del Brasil, ó del Paraná, ó de Buenos Aires, para imponernos la unión al Imperio, á la Confederación ó á Buenos Aires* (1), *lo consideraría un traidor.*

« *Al que hiciere de la anexión una bandera de*

(1) Debe tenerse en cuenta que Buenos Aires y la Confederación eran entonces dos entidades distintas. Los porteños se se gregaron por no aceptar la prepotencia de don Justo José de Urquiza.

guerra civil, lo consideraríamos un criminal.....

.....

«Si alguna vez, con el andar de los años, la envidiable prosperidad de los Estados Unidos del Norte y el ejemplo de su grandeza indujera á estos países de común origen, á constituirse en Estados Unidos del Sud [1] tal pensamiento sólo sería admisible en una situación de plena paz, de perfecta realidad de las instituciones, cuando una gran mayoría del país lo decidiese, con aceptación previa del fallo por parte de la minoría, que también tendría sus derechos para no resignarse ...

«Con estas condiciones solamente, consentiríamos que fuera á convertirse en pensamiento político lo que no pasa hoy de un deseo individual: que estos países formen un pueblo tan grande, tan libre, tan próspero como el pueblo de los Estados Unidos del Norte.

.....

«Pero dejemos ese deseo á las generaciones venideras; se trata hoy de vivir, de asegurar la salud del pueblo, amenazado por las epidemias.

«Tenemos que realizar las instituciones, que dar estabilidad á la paz pública, que consolidar los poderes constitucionales, mantener á los ciudadanos las garantías de las leyes y de las li-

(1) El ideal de Juan Carlos Gómez era la reconstrucción del antiguo y floreciente Virreinato: Paraguay, Bolivia, Argentina y Uruguay, formando un solo poderoso país.

bertades amagadas por las pretensiones del caudillaje. »

Los órganos de la política de fusión no se limitaban á injuriar á Juan Carlos Gómez.

Sus ataques se extendían al orden político existente en Buenos Aires, donde gobernaban los unitarios, quienes, una vez desalojado Rosas, se preocuparon de hacer lo mismo con Urquiza, discípulo suyo y representante de su sistema.

Y esto hacían los preconizadores de la fusión para halagar al caudillo entrerriano, que desde el Paraná, donde imperaba en calidad de amo y señor, acechaba el momento propicio para lanzar sus legiones contra los porteños.

La política fusionista puso en práctica el procedimiento de Rosas, de imputar á sus enemigos connivencias con el extranjero con el propósito de menoscabar la integridad territorial del país.

La propaganda de *El Nacional*, ante estas infamias, tomó un carácter francamente agresivo.

Exasperado Juan Carlos Gómez por los escándalos de la época, inició una campaña violenta contra los caudillejos y una serie de sujetos siniestros que constituían el terror de los vecinos honestos.

Don Dionisio Coronel había convertido la región nordeste de la República en un refugio de forajidos, quedando por ese hecho librada la vida y la propiedad al vandalaje de los cuatreros.

Juan Carlos Gómez tuvo la audacia de denunciar 40 asesinatos cometidos en aquellas comarcas.

El Gobierno, en lugar de proceder á una investigación severa, como reclamaba la gravedad de la denuncia, ordenó al Fiscal acusara á *El Nacional por la alarma que introducía en la sociedad.*

Juan Carlos Gómez extremó la nota partidaria, emprendiéndola contra don Manuel Oribe, que desde su residencia en la antigua « Restauración » enseñaba al país el triunfo de «el Pacto de la Unión ».

Los órganos fusionistas, convertidos en celosos defensores del caudillo, acusan entonces á Juan Carlos Gómez de claudicación, imputándole haber pertenecido al antiguo partido *blanco.*

Otra miseria de la época.

Esta falsedad tenía su origen en las infamantes imputaciones del director de *La Reforma Pacífica* de Buenos Aires, don Nicolás Calvo, enemigo personal de Juan Carlos Gómez.

Don Nicolás Calvo impulsado por su animosidad contra Sarmiento, juzgó arma lícita para atacar al defensor del ilustre argentino, esa afirmación calumniosa.

La conducta de Juan Carlos Gómez en la época á que se referían sus detractores, tiene su perfecta justificación, como que no hay un solo acto de la vida pública del austero patricio que pueda arrojar la más ligera sombra sobre su nombre.

Las cosas habían pasado del siguiente modo:

En 1836 ocupaba la Presidencia de la República don Manuel Oribe, cuya elección había sido impuesta al país por Rivera.

Oribe en todo tiempo había profesado odio á Rivera.

En 1828 aceptó con placer la comisión que le confiara el Gobierno de Buenos Aires, de perseguirlo é impedir su marcha á las Misiones.

Lo persiguió, y lo persiguió á muerte [1]; pero sus esfuerzos fueron inútiles. Tuvo que declararse impotente.

Rivera desdeñó batirse, pensando en el enemigo común; atravesó el Yacuy y penetró en las Misiones.

Consumada la brillante campaña, se apresuró su jefe á enviar emisarios á Buenos Aires, que noticiaran el éxito de sus armas, para que el Gobierno dispusiera lo conveniente.

Los heraldos de la victoria traían oficios para don Manuel Oribe, á quien Rivera notificaba los resultados de su empresa y pedía proporcionara á los enviados los medios necesarios para su pronto arribo á la capital.

Don Manuel Oribe sintióse humillado. Rasgó los oficios y ordenó fueran inmediatamente fusilados los desgraciados emisarios [2].

(1) De don Andrés Lamas.

(2) Fueron fusilados don Juan Tomás Sosa (de Entre-Ríos) don Tomás Baca (oriental) don Encarnación Parraguera (de Buenos Aires) don Modesto Luzo (oriental) don Manuel González (oriental).

En 1830, cuando Rivera fué electo primer Presidente Constitucional, don Manuel Oribe, que era entonces simplemente coronel, figuró entre los opositores á su candidatura.

De esa época arranca su amistad con Correa Morales, agente de Rosas, que se convirtió en conspirador contra el Gobierno de Rivera.

Correa Morales fué el alma de la sublevación militar del 3 de Julio de 1832, encabezada por don Eugenio Garzón y Lavalleja.

Habían tratado de obtener para aquel movimiento la cooperación de Oribe, sabedores de su animosidad contra Rivera.

Don Manuel Oribe, faltando al compromiso contraído con Lavalleja, se puso á las órdenes del Gobierno (1).

« Rivera no quiso ó no pudo estudiar esta acción en sus causas íntimas y verdaderas; y lejos de ver en ella lo que era en realidad, y que después había de verse por todos, una defección por motivos innobles á sus amigos políticos y á sus compromisos, la consideró como un rasgo de elevada virtud cívica, sobrepuesto á las afecciones de la amistad y á los rencores de una pasión envejecida (2). »

(1) De este hecho arrancan las desavenencias entre don Manuel Oribe y Lavalleja, desavenencias que acrecieron con los años, convirtiéndose de parte de Lavalleja en odio, por haberlo anulado Oribe completamente.

(2) De don Andrés Lamas.

En retribución á sus servicios, por decreto de 14 de Agosto de 1832, lo elevó á Coronel Mayor.

Más tarde, el 18 de Septiembre del mismo año, lo hacía Jefe del E. M. G. del Ejército.

Por decreto de 9 de Octubre de 1833, lo nombraba Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

En el Ministerio supo hábilmente don Manuel Oribe evidenciar su incondicional adhesión á Rivera.

El empeño del Presidente de la República en dar personalidad á Oribe, puso en transparencia su intención.

El 26 de Febrero de 1835, tres días antes de la elección presidencial, don Manuel Oribe era elevado á la jerarquía de Brigadier General.

El 1.º de Marzo, don Fructuoso Rivera presentaba su candidatura á la Asamblea.

Los electores se resistieron fundándose en que don Manuel Oribe no tenía personalidad ni significación bastante que lo hicieran digno de la Primera Magistratura.

« Hasta pocas horas antes de la elección, los diputados enviaban emisarios á Rivera para que desistiera de esa candidatura. »

El caudillo persistió. La sostuvo decididamente á pesar de todas las resistencias de sus partidarios (1).

(1) De don Andrés Lamas.

Por su ascendiente sobre los electores, logró Rivera que fuera electo Oribe unánimemente.

Diéronle el voto el doctor don José Ellauri, don Joaquín Suárez, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Juan Pedro Ramírez, don Miguel Barreyro, don Julián Álvarez, don Alejandro Chucarro y otros muchos distinguidos ciudadanos, que tuvieron más tarde que arrepentirse sinceramente de su complacencia.

La conducta de Rivera, de ningún modo puede justificarse.

Como quiera fué un acto de violencia ejercido sobre los que cargaban con la responsabilidad de la elección.

Muy pronto se vieron los resultados.

Un año más tarde, el caudillo proclamaba en campaña la rebelión.

Sus amigos se dividen.

Unos lo siguen, tal vez aquellos que tuvieron la intuición del porvenir.

Otros permanecen al lado del Presidente de la República.

Entre estos últimos se contaban meritorios ciudadanos que resistieron un día al triunfo de don Manuel Oribe y que habían sido víctimas de la violencia de Rivera.

Elementos de orden, juzgaron patriótico no cooperar á la anarquía, cuando apenas llevaba el país un lustro de existencia política.

Don Joaquín Suárez, Tajes, los Muñoz, no concurrieron á la lucha.

Juan Carlos Gómez tenía entonces 16 años. Era poeta; cantaba á la concordia y á la paz. De ahí que se le viera entre los elementos que sostenían á la autoridad legal.

No existían *blancos* ni *colorados*, porque precisamente la existencia de nuestros partidos arranca de las luchas de ese año.

No existían tampoco divisas, que por primera vez aparecieron en el combate de Carpintería.

Por tanto, nada más falso é injusto que la imputación hecha por sus enemigos á Juan Carlos Gómez.

Y en el supuesto de que la división de nuestros partidos arrancara de 1832, con la revuelta de Lavalleja y Garzón, que, por haber sido inspirada por Correa Morales, agente de Rosas, ha dado lugar á esa creencia errónea, entonces los que permanecieron con el Gobierno no hacían otra cosa que contribuir al mantenimiento de una situación de procedencia colorada.

Por lo mismo, Juan Carlos Gómez respondiendo á sus detractores, decía:

« En 1836 fuimos *blancos* con Tajes, con Muñoz, con don Joaquín Suárez, con tantos otros que sostuvieron la Presidencia colorada de 1835. »

Nosotros declaramos más:

Juan Carlos Gómez no tuvo actuación política ninguna en la época, como no podía tener quien era un niño.

Fué más tarde enemigo franco y resuelto de la

tiranía de Rosas; como tuvo siempre palabras de severa condenación para juzgar la conducta de don Manuel Oribe.

Los órganos de la política de fusión continuaron sus ataques contra el ilustre pensador, relacionando su actuación en nuestro escenario con las miras de los políticos porteños.

Los últimos meses de 1857 reservaban gravísimos acontecimientos que habían de conmover hondamente al país.

Las Cámaras que resultasen de las elecciones generales de Noviembre eran las encargadas de resolver la cuestión presidencial de 1860.

El problema electoral fué planteado en términos absolutamente incompatibles con la estabilidad de la paz pública.

Don Gabriel Antonio Pereyra adoptó una actitud distinta á la del período comicial anterior.

No señaló candidatos de su predilección, como en las elecciones senaturiales de 1856 y en la de Alcalde Ordinario del 1.º de Enero de 1857; por el contrario, dejó librada esa determinación á los directores de la política fusionista.

Éstos encontraron un medio fácil de excluir á los hombres de la Defensa.

Establecieron como condición *sine qua non* para poder llegar á la Representación Nacional, la de ser partidario de la fusión.

No se impuso que sólo los elementos adictos á la situación pudiesen ser electos, porque esto pondría en evidencia una monstruosidad; pero se exigía la calidad de fusionista, que, á los fines perseguidos por los primaces políticos de la época, era lo mismo.

Los órganos oficiales declaraban que los opositores al Gobierno podían prepararse libremente para los comicios en la seguridad de que no se les coartaría ningún derecho.

Á quienes el Presidente de la República no podía permitir que desenvolvieran su acción, sería únicamente á los que se opusieran al triunfo de las ideas de fusión.

Como los hombres de la Defensa, que eran los enemigos del Poder, se habían rebelado francamente contra las doctrinas fusionistas, la prohibición del Jefe del Estado iba dirigida directamente contra ellos.

Don Gabriel Antonio Pereyra era consecuente con los principios que informaban las cláusulas del Pacto de la Unión y hacía suyo el espíritu que animó á los autores del famoso Acuerdo.

Los hombres de la Defensa justificaban su actitud con los resultados obtenidos en los diferentes ensayos de fusión operados desde 1851.

Ellos habían sido los iniciadores de las nuevas doctrinas, proclamándolas dentro del Sitio en medio de los ardores de la lucha.

Llegado el momento de hacerlas prácticas, su

buen éxito se había estrellado contra las intransigencias partidarias de los hombres del Cerrito.

La abnegación de los *conservadores* los había llevado hasta reincidir en el error, siempre con el propósito patriótico de destruir los viejos odios.

Comprobaban esta verdad, la fundación de la « Sociedad de los Amigos del País » en 1852 y de la « Unión Liberal » en 1853.

Los *conservadores* llegaron al convencimiento de que la fusión era imposible.

Sobrado dolorosa había sido la experiencia y tenía que ser aleccionadora.

Además, circunstancias especiales hacían á la fusión de 1857 más odiosa que las que le precedieron.

Los ensayos anteriores habían contado con la cooperación voluntaria y espontánea de todos los hombres de los dos partidos. El error había sido común y las responsabilidades pudieron bien ser repartidas.

Los hombres del poder proclamaban la extinción *de los viejos bandos,* en consorcio con los elementos populares.

Todos los ciudadanos de valimiento figuraban en primera fila.

Junto á Juanicó, Estrázulas, Antuña, Giró, Aguirre, etc., se encontraban los Muñoz, don Fernando Torres, Mezquita, Gomensoro, don Pedro Bustamante, Tajes, Batlle, Ferreyra, Ellauri y otros.

Basta pasar la vista por las listas fusionistas de aquellos tiempos, para darse cuenta de la heterogeneidad de sus elementos.

Blancos, riveristas, conservadores, confundidos formaban coro proclamando la bondad de la fusión.

En 1857 ocurría cosa muy distinta.

Los elementos de la Defensa se habían retirado en su inmensa mayoría.

Aparte de don Lorenzo Batlle y don Manuel Herrera, personalidades consulares, cuyos méritos relevantes excusaban sus errores, solamente acompañaban á la política fusionista ciudadanos de poca autoridad, como don Manuel Basilio Bustamante el director del Acuerdo de Noviembre, don José Gabriel Palomeque el jefe de las mazhorcadas de Marzo, y uno que otro insignificante que continuaba proclamando la excelsitud del Pacto del 55.

De paso sea dicho que la verdad exige no confundir los primeros con los últimos.

Don Lorenzo Batlle y don Manuel Herrera y Obes no eran fusionistas por consecuencia con la traición del 55 cometida por los elementos floristas.

Ninguna participación tuvieron en el pacto de los caudillos; y siempre habían sido fieles á los principios de la Defensa.

Los entusiasmos por las ideas de fusión en don Lorenzo Batlle y don Manuel Herrera y Obes

arrancaban de los tiempos del Sitio, y no tenían otro fundamento que el muy noble y patriótico deseo de ver reinar la concordia y confraternidad entre los orientales.

Don Lorenzo Batlle hasta había combatido sinceramente las deslealtades de la política fusionista en 1853.

Y en 1855, si sus convicciones lo llevaron á la «Unión Liberal» persistiendo en que se debía olvidar el pasado, cargado de odios y de crímenes, jamás transigió con los elementos siniestros del Cerrito, con el caudillaje de la escuela de Rosas, al que se entregaron los elementos floristas que en 1857 continuaban aplaudiendo las iniquidades de la política de fusión.

En cuanto á Don Manuel Herrera y Obes, en medio de los excesos de la época, profesaba un platónico fusionismo.

Se conocía bien sus ideas contrarias á la resurrección de los viejos partidos, pero el diplomático de la Defensa no prestaba su concurso á la situación ni tenía participación en las deliberaciones de los directores de la política de fusión.

Las circunstancias consignadas bastan para demostrar las diferencias existentes entre el ensayo de fusión del 57 y los ensayos anteriores.

Alejadas las personalidades del Sitio, quedaba librada la dirección del movimiento fusionista á

los personajes conspicuos del antiguo partido blanco.

Juanicó, Berro, Estrázulas, Requena, Velazco, Caravia, Aguirre, Errázquin, etc., constituían el elemento dirigente.

Como base de fuerza, los caudillos del Cerrito y uno que otro caudillejo colorado de los que habían suscrito el Pacto de la Unión.

Á mediados de Septiembre la lucha tomó un aspecto grave, por la intromisión de otro factor, que al mismo tiempo que venía á caracterizar especialmente la fusión del 57, diferenciándola una vez más de los ensayos anteriores, la hace más irritante, más arbitraria y vejatoria.

El Presidente de la República fué proclamado por la habilidad y el cálculo de los hombres del Cerrito *Jefe del Partido Nacional.*

El señor Pereyra puesto francamente á la cabeza del movimiento fusionista, declaraba guerra á muerte á los que se opusieran á su triunfo.

Esto importaba una completa subversión de principios políticos y de las prácticas constitucionales y serviría además de norma para lo futuro.

El Presidente de la República desconocía absolutamente la misión que estaba reservada á su cargo; é introducía con su conducta irregular el desconcierto en la Administración.

El Poder público, cuya más alta misión es sostener el principio de la ley asegurando á todos los ciudadanos el libre ejercicio de sus derechos,

se anexaba á determinada agrupación, para impedir que los demás pudiesen desenvolverse dentro de su legítima esfera de acción.

Esto no había sucedido en 1851, ni en 1852. Entonces nadie proclamaba su rebeldía.

El Poder al fomentar la fusión, no hacía otra cosa que ejecutar la expresión de la voluntad nacional.

Pero en 1857, trabada la lucha entre los que ocultaban sus sentimientos atávicos con propósitos insanos y los hombres de la Defensa que ponían en evidencia su sinceridad, el Poder público, en vez de permanecer en la actitud única que le correspondía, que era contemplar la lucha hasta tanto alguno salvara el límite de su legítimo círculo de actividad, lejos de eso, terció en la contienda, rompiendo así el equilibrio que pudiese existir entre las dos fuerzas en lucha.

Á esta conducta incompatible con la paz por cuanto colocaba á determinada fracción fuera de la lucha pacífica, se la denominaba *política nacional, con fines de concordia y confraternidad.*

Juan Carlos Gómez no podía menos de exasperarse ante la actitud de don Gabriel Antonio Pereyra.

Sin embargo, conociendo la violencia de su carácter, haciéndose cargo de todas las circunstancias que le rodeaban, temiendo siempre malograr la evolución, continuó su propaganda salvando de sus ataques á la persona del Jefe del Estado.

En los primeros días de Septiembre apareció un manifiesto-programa de carácter netamente fusionista, suscrito por don Anacleto Medina.

Era un nuevo elemento que venía á incorporarse á la lucha para combatir á los hombres de la Defensa.

Los directores de la política de fusión no solamente aceptaron con entusiasmo el contingente que recibían, aplaudiendo á dos manos la actitud del veterano de la Guerra Grande, sino que concediéronle el honor de presidir las Asambleas que se realizaban entonces.

La incorporación de Medina no significaba en verdad mucho mientras la lucha se conservara en el terreno pacífico.

Don Anacleto Medina era una perfecta nulidad.

Hombre ignorante hasta el punto de no saber leer, sin prestigio, que, por otra parte, jamás había buscado; sin ninguna otra condición positiva que la de sus grandes servicios prestados en el ejército desde la época de la Independencia.

Su carrera militar arrancaba del año 10. En la batalla del Cerrito alcanzó su primer ascenso, conquistado con el valor de que hizo gala en los momentos terribles en que Rondeau juzgaba todo perdido.

Las luchas que siguieron contaron siempre con su concurso leal y decidido.

En la Guerra Grande reveló poseer cualidades militares, llegando por ellas á ser uno de los hombres de confianza de Rivera.

Desde la primera invasión del ejército de Rosas hasta Caseros, Medina tomó parte activa en la lucha.

En 1853 habíase puesto al servicio de Melchor Pacheco y Obes, y no contribuyó poco al triunfo del Gobierno Provisorio sobre la rebelión de los caudillos oribistas.

El Pacto de la Unión lo envolvió como á tantos otros que siguieron la fe de don Venancio Flores.

Como soldado, don Anacleto Medina tenía justos títulos á la consideración del país, pues su ignorancia, que en ningún caso le enaltece, no podía sin embargo ser invocada para atenuar sus merecimientos.

Gran número de guerreros de la Independencia Americana fueron igualmente ignorantes.

Pero el año 1857 don Anacleto Medina deja de ser el hombre de los campamentos para convertirse en político.

Su firma es la primera en los documentos de la época, y su nombre es invocado á cada paso para autorizar la propaganda fusionista.

Suscribe manifiestos, formula programas, preside Asambleas.

Entiendo que la figuración de las nulidades no sólo es deprimente para la dignidad nacional, sino también funesta para el país.

Medina presidía las grandes Asambleas del *Partido Nacional*, sin darse cuenta de lo que hacía.

Los directores de la política de fusión, que se habían convertido en panegiristas del soldado analfabeto, ocupaban aparentemente puestos secundarios.

Primero Medina, después el doctor don Cándido Juanicó. Esto constituía una mistificación indigna.

Los conservadores, que no tenían sino desprecio para las vulgaridades entronizadas; que no eran capaces de cometer la indignidad de dejarse presidir por un sujeto oscuro, recurrieron á don Joaquín Suárez, encarnación sublime del civismo y del sacrificio.

Espectáculo magnífico presenció el país.

Suárez era nuestro Rivadavia, según la expresión feliz de Juan Carlos Gómez.

El venerable patriota, el gran apóstol de la concordia y fraternidad, el fusionista entusiasta del 51, abandonaba el retiro de la vida privada para ocupar un puesto entre los que defendían los principios políticos de toda su vida, amenazados en aquellos instantes por una combinación infernal.

El patriarca de la Defensa, bueno, noble, generoso, no podía permanecer impasible ante el cuadro desolador que ofrecía el país.

En la segunda quincena de Octubre efectuáronse grandes reuniones fusionistas para ultimar los trabajos relativos á la lucha comicial.

La más importante tuvo lugar en la Sala de la Universidad, presidida por don Anacleto Medina.

Á ella asistieron don Cándido Juanicó, alma

del movimiento político de la época; don Antonio de las Carreras, don Manuel Errázquin, don José Vázquez Sagastume, don Manuel Basilio Bustamante, don Julio C. Pereyra, don Luis Lamas, don José Gabriel Palomeque y otros.

De allí surgió el Club « La Unión » que adoptó por programa *el del Excmo. señor Presidente de la República.*

Su fundación fué comunicada oficialmente al Gobierno, como que éste era el Supremo Director de la política de fusión.

De la Universidad pasaron á la casa del señor Pereyra.

« Don Cándido Juanicó encargado de hablar á S. E. formuló *breves y sublimes frases*, que fueron contestadas con energías y entusiasmos por el Presidente de la República, *que rejuvenecía bajo el suave influjo de las palabras de unión y fraternidad* (1). »

Mientras se desarrollaban estos sucesos, la propaganda de *El Nacional* se hacía más hiriente.

Juan Carlos Gómez extremaba la nota partidaria.

Los hombres del Sitio fundaron el « *Club de la Defensa* » para oponerse á los avances de la fusión.

El doctor don Fermín Ferreyra y Artigas recibió el encargo de redactar su programa, que resultó un reto á la política fusionista.

(1) De *La Nación*, diario oficial.

Terminaba con estas palabras:

. . . . . .

« Rechazamos solemnemente toda candidatura que no simbolice la glorificación de la heroica defensa de Montevideo. »

Como si estos hechos no fueran bastantes para exacerbar las pasiones, caldeando el ambiente político hasta hacer imposible la vida en aquellos momentos, un gravísimo suceso sobrevino que tuvo la virtud de precipitar los acontecimientos arrastrando el país al caos y á la guerra civil.

Nos referimos á la celebración del tratado de Comercio y Navegación firmado en la corte por don Andrés Lamas, nuestro Plenipotenciario en Río.

VII

La historia de nuestros tratados con el Brasil constituye una buena parte de la historia de nuestras desgracias.

Nuestra anarquía, nuestra debilidad y eternas discordias en unos casos; la dura ley de la necesidad en otros; las torpezas de nuestros hombres públicos en algunos; las grandes claudicaciones á veces, y la habilidad de la diplomacia imperial siempre, han venido imponiendo á la República pactos onerosos, contrarios á su dignidad é intereses y atentatorios á su integridad territorial.

Estos países heredaron de la metrópoli el viejo litigio relativo á sus límites.

La diplomacia lusitana había logrado engañar siempre al Gabinete de Madrid, y lo que las armas españolas ganaban oponiéndose á los avan-

ces injustificados de Portugal, las convenciones celebradas en la Península se encargaban de anular.

Los tratados de San Ildefonso efectuados en 1777, entre el Conde de Florida Blanca y don Francisco Inocencio de Souza Coutinho «para extinguir las desavenencias habidas por el espacio de casi tres siglos, entre las Coronas de España y Portugal y sus respectivos vasallos, sobre límites de sus dominios» dejaron «resuelto, convenido y ajustado el tratado *que serviría de base y fundamento* al definitivo de límites [1].»

Sus cláusulas más importantes, por lo que á nosotros respecta, eran las siguientes:

....

«Artículo 3.º .... los dos Altos Contratantes, por el bien recíproco de ambas naciones y para asegurar una paz perpetua entre las dos, convienen:

«.... que la navegación del Río de la Plata y el Uruguay y los terrenos de sus dos bandas septentrional y meridional pertenezcan privativamente á la Corona de España y á sus súbditos, hasta donde desemboca en el mismo Uruguay por su ribera Occidental, el río Pequirí ó Pepirí Guazú....»

Por esta cláusula vendría á ser dominio de España el territorio comprendido entre el Cuareim

(1) Preámbulo del tratado de S. Ildefonso, celebrado el 1.º de Octubre de 1777. — Calvo: «Colección de tratados de la América Latina»; tomo III, pág. 131.

y el Ibicuy y desde éste hasta el Pequirí-Guazú. Por tanto, entraban todas las Misiones.

Respecto á los territorios del Nordeste, declaraba:

« Artículo 5.º .... *quedarán reservadas entre los dominios de una y otra Corona las lagunas de Merín y de Manguera y las lenguas de tierra que medien entre ellas y la costa del mar, sin que ninguna de las dos naciones las ocupe, sirviendo sólo de separación....* [1] »

En cuanto á la navegación de las aguas fluviales limítrofes, en previsión de cualquier conflicto, se estableció claramente, con arreglo á los principios más racionales del Derecho Público, la comunidad:

« Artículo 3.º *La navegación de los ríos por donde pasare la frontera ó raya será común á las dos naciones hasta aquel punto en que pertenecieren á entrambas sus dos orillas;* y quedará privativa dicha navegación y uso de los ríos á aquella nación á quien pertenecieran privativamente sus dos riberas, desde el punto en que principiare su pertenencia; *de modo que en todo ó en parte será común ó privativa la navegación según lo fueren las riberas ú orillas del río....* »

Se declaró además, como para dejar bien establecido el dominio territorial de cada cual en la región nordeste, que « la pertenencia de España

(1) Carlos Calvo: « Colección de los tratados de la América Latina »; tomo III, pág. 137.

se extendería hasta la línea divisoria que se formará principiando por la parte del mar en el arroyo del Chuy y fuerte de San Miguel inclusive, siguiendo las orillas de la laguna Merín á tomar las cabeceras y vertientes del Río Negro, las cuales, como todas las demás de los ríos que van á desembocar á los referidos del Plata y Uruguay hasta la entrada en este último de dicho Pepirí-Guazú—quedando privativo á la Corona de España con todos los territorios que posee y que comprenden aquellos países... (1)»

Estos límites asignaban á nuestro país próximamente 4000 leguas cuadradas más de lo que es nuestra superficie actual.

Comisarios que se nombrarían especialmente al efecto, establecerían los demás detalles y puntos ciertos de separación.

«Aunque los portugueses se contuvieron después durante varios años, volvieron al concluir el siglo XVIII á invadir, no ya los territorios de España, pero sí la zona neutral de la frontera (2).»

En 1801 se produjo la ruptura de relaciones entre España y Portugal, á la que siguieron gravísimos sucesos.

«Conocidos que fueron éstos en América, el Gobernador de Río Grande sin aguardar instrucciones del Virrey del Brasil y persiguiendo su plan de avance en nuestras fronteras, declaró en

(1) Calvo, obra citada tomo III, págs. 136 y 137.
(2) Véase Berra: «Bosquejo de Historia del Uruguay», pág. 148.

una proclama rotas las hostilidades contra los españoles, ofreciendo perdón á los desertores que volvieran al servicio, y moviendo dos cuerpos de tropas sobre nuestro territorio.

« La primera posesión que cayó en manos de los portugueses fué el fuerte del Chuy, sorprendido y saqueado sin pérdida de un solo hombre. Luego fué entrado el Yaguarón, cuyas fortalezas arrasaron y demolieron.

« Después, toda la línea del Yacuy hasta Santa Tecla quedó en poder de ellos (1). »

« Mandó ocupar el territorio de las Misiones con tropas organizadas y orden de sostener el puesto á todo trance (2). »

Llegaron hasta el Cuareim.

Así que tuvo conocimiento de estos hechos el Virrey del Río de la Plata movilizó su ejército, que se puso en marcha hacia los invasores.

Pocos meses después de iniciada la guerra, el 6 de Junio del año 1801, se celebró en la Península la paz.

Entonces la autoridad portuguesa solicitó « como señal de acatamiento á lo que habían las dos Coronas pactado » la cesación de las hostilidades.

« Don Joaquín del Pino, antiguo Gobernador

(1) Bauzá, tomo II, pág. 354, « Historia de la Dominación Española ».

(2) Bauzá, tomo III, pág. 356, « Historia de la Dominación Española ».

de Montevideo, que regía entonces el Virreinato, accedió á la solicitud, *sin pedir previamente la entrega de los pueblos de las Misiones que el enemigo tenía usurpados.*

«Esta resolución fué un error tan indisculpable como funesto (1).»

Más tarde se reclamó la devolución, pero sin resultados.

«Los lusitanos alegaron que el tratado no les obligaba á abandonar *las tierras conquistadas* (2).»

Esto era absurdo. Mal podía ocuparse de ese asunto la paz de Badajoz, cuando no reglaba nada respecto á los límites de estos países que habían sido definitivamente consagrados en los tratados de San Ildefonso.

La autoridad portuguesa «entretuvo una larga negociación sobre este tópico, excusándose con efugios y supercherías, y al fin el Virrey del Brasil contestó rotundamente—que el silencio del tratado celebrado entre las dos Coronas sobre la restitución que se le pedía, le obligaba á no proceder en el asunto sin especial mandato de su Corte (3).»

Así perdimos las Misiones.

De ahí arranca, ó mejor dicho, tiene su origen el *uti possidetis,* que después con el correr de los años la diplomacia imperial había de invocar

(1) Bauzá, obra citada, tomo II, pág. 357.
(2) Berra, obra citada, pág. 153.
(3) Bauzá, obra citada, tomo II, pág. 358.

para imponernos el cercenamiento de nuestro territorio.

«Todavía en 1804 se estipuló en un tratado celebrado entre ambas Coronas la devolución de las Misiones al dominio español, debiendo éste restituir Olivenza al de Portugal, pero no se llevó á efecto (1).»

Con todo, los portugueses, si bien continuaron atribuyéndose dominio, en rigor no lo hacían sentir, pues las tenían en estado de completo abandono.

«En 1812, el Mariscal Tomás de Souza destacó allí al Marqués de Alegrete y al Brigadier Chagas, que entraron cometiendo toda clase de tropelías incendiando y destruyendo las poblaciones (2).»

Entonces Artigas—que no tenía por qué reconocer la soberanía de Portugal en aquellas regiones—ordenó á don Fernando Otorguez que con una división de 800 hombres desalojara á los invasores.

Otorguez, en cumplimiento de la misión recibida, libró varios combates: el primero en *Santo Tomé*, el segundo en *Yapeyú* y el tercero en *La Cruz*.

La torpeza del jefe artiguista y la mala organización de sus fuerzas, dieron por resultado su completa derrota.

(1) Isidoro De-María: «Historia de la República», tomo II, pág. 6.
(2) Bauzá: «Historia de la Dominación Española», tomo III, pág. 66.

El 26 de Mayo de 1812 se concluyó en Buenos Aires un armisticio entre la Junta de Gobierno y el Príncipe Regente de Portugal, y en su artículo 3.º se establecía «que los generales de ambos ejércitos darían las órdenes necesarias para retirar las tropas de su mando dentro de los límites de los Estados respectivos (1).»

Á la línea del Yaguarón y del Cuareim se retiró el general portugués á consecuencia del pacto (2).

Estos hechos consolidaron el dominio de Portugal.

Sin embargo, de tal modo estaba en la conciencia del país la ilegitimidad de aquella posesión, que en las famosas instrucciones que se dieron á los representantes de la Provincia Oriental que fueron enviados á Buenos Aires el año 13 á tomar asiento en la Asamblea Constituyente, estaba incluída la que sigue:

«El territorio que ocupan estos pueblos desde la costa Oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, formará una sola Provincia, denominada *Provincia Oriental;* y los siete pueblos de las Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, etc., que hoy ocupan los portugueses y que á su tiempo deben reclamarse, *serán en todo tiempo territorio de esta Provincia* (3).»

(1) Bauzá, obra citada, tomo III, pág. 74.

(2) El ejército lusitano invadió nuestro territorio en combinación con los realistas para auxiliar al poder español encerrado en Montevideo.

(3) «Artigas», por Carlos María Ramírez, pág. 1.

En 1817, don Juan VI, Rey de Portugal, hace invadir el país con su ejército para la conquista.

Derrotado Artigas y expulsado, la cuestión de límites quedó en el mismo estado que antes de la revolución.

Lecor, jefe de la expedición, no quiso desde el primer momento de su entrada á Montevideo hacer ostensibles sus propósitos absorbentes.

Desplegó sus habilidades de experto cortesano para sojuzgar todas las voluntades; y aprovechándose de la descomposición de la época, no tardó en lograr el triunfo completo de sus planes.

Con la complicidad criminal del Cabildo, del que formaban parte distinguidos ciudadanos como don Juan Francisco Giró, don Lorenzo Justiniano Pérez, don Juan José Durán, don Francisco J. Muñoz, don Juan Benito Blanco, trajo los límites de la Provincia Oriental hasta el Arapey.

La conducta de los cabildantes constituye una de las grandes infamias que registra la historia nacional.

Era necesaria la construcción de un faro en la Isla de Flores que previniese los naufragios de las embarcaciones que vinieran con rumbo á Montevideo.

Un siniestro ocurrido en el Banco Inglés, que costó la vida á más de 50 personas, impresionó hondamente á la población.

El Barón de la Laguna se hizo proponer entonces por el Cabildo que las autoridades por-

tuguesas tomasen á su cargo la construcción *de la grande obra del fanal* y en retribución de las expensas que originara, se le concedía esa extensa zona de territorio.

Lecor se apresuró á aceptar la proposición para demostrar los sentimientos que le animaban.

El 30 de Enero de 1819 se firmó el acta por la cual la más grande de las claudicaciones de la época imponía al país un nuevo desmembramiento.

El artículo 1.º referente á límites, estaba redactado en esta forma:

« Se trazaría una línea por el Oeste de los fuertes de Santa Teresa y San Miguel, por la margen occidental del río Yaguarón, la laguna Merín y el arroyo Arapey hasta su afluencia en el Uruguay. Se agregarían los dichos fuertes y terrenos al norte del Arapey á la Capitanía de San Pedro de Río Grande (1). »

Comisarios especiales nombrados al efecto por el Cabildo y el Gobierno de la Capitanía de San Pedro se encargarían del trazado de esas líneas divisorias.

Se convino que la mencionada acta se mantuviera en riguroso secreto.

No está de más decir que el Cabildo no podía legítimamente ceder territorios ni tomar ninguna

(1) En esa forma está redactada la proposición hecha á Lecor. Así quedó en el Acta, pues la aceptación se hizo en ella misma.

otra medida semejante con arreglo á las reglas y leyes de su institución.

Una vez entrados en el terreno de las concesiones [1] los personajes conspicuos de la época se esforzaron por complacer más y más á Lecor.

Cuando éste juzgó que ninguna resistencia podría levantarse contra los propósitos de don Juan VI, convocó el llamado Congreso de la Cisplatina, que debía resolver *soberanamente* sobre nuestros destinos.

Del Congreso surgió el proyecto de la anexión, otra gran claudicación de aquellos tiempos [2].

Reunidos el 31 de Julio de 1821, *el Congreso, representante de los pueblos y el barón de la Laguna, representante del rey,* acordóse «que la Provincia Oriental del Uruguay se incorporaba al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves, con la condición de que su territorio debería considerarse un Estado distinto de los otros, bajo el nombre de Cisplatino... »

En el acta de incorporación no se daba por límite al norte el Arapey, como debía ser por el acta de Enero 30 de 1819.

«Portugal mismo, convencido de la monstruo-

(1) Don Juan Francisco Giró y don Lorenzo Justiniano Pérez habían estado ya en Río Janeiro para pedir en nombre del Cabildo la incorporación de la Provincia al Brasil.

(2) Tenían asiento en el Congreso don Dámaso Larrañaga, que fué uno de los más entusiastas partidarios de la incorporación, don Fructuoso Rivera, don Francisco Llambí, don Juan José Durán, don Alejandro Chucarro, etc.

sidad que encerraba aquel acuerdo, *toleró* que la Provincia Oriental se anexara con los límites que se expresan en el acta de incorporación de 1821 (1).»

Fué con motivo de este desprendimiento del soberano don Juan VI que se hizo pública la infamia cometida por el Cabildo en 1819.

« El Congreso de la Provincia Cisplatina acordó la anexión con los límites siguientes: el Océano, el Río de la Plata, el Uruguay, el Cuareim, la Cuchilla de Santa Ana, el Tacuarembó Grande, el Yaguarón, la Laguna Merín, el San Miguel y el Chuy. Vale decir los que actualmente tenemos (2).»

Transcurren algunos años.

En 1825 se produce la Cruzada de los Treinta y Tres.

La Asamblea de la Florida declara « írritos, nulos y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporación, reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza unida á la perfidia de los intrusos poderes de Portugal y el Brasil, que habían hollado y usurpado sus inalienables derechos. »

Declara además: « Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida á las demás de este nombre en el territorio de Sud-América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen. »

(1) Juan Manuel de la Sota: « Cuestiones de Límites », página 11.
(2) Tesis del doctor Rupeito Pérez Martínez, página 32.

Estas declaraciones dejaban anulada el acta del 31 de Julio de 1821, que jamás tuvo valor ante la conciencia del país.

El 25 de Octubre del mismo año 1825, el Congreso Constituyente reunido en Buenos Aires, adoptando el temperamento propuesto por una Comisión especial resuelve,

« Á nombre de los pueblos que representa:

« 1.º Que de conformidad con el voto uniforme de las Provincias del Estado y con el que deliberadamente ha producido la Provincia Oriental por el órgano de sus legítimos representantes en la ley de 25 de Agosto de 1825, se reconoce de hecho incorporada á la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata á que de derecho ha pertenecido y quiere pertenecer;

« 2.º .... en consecuencia el Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional, proveerá á su defensa y seguridad. »

Mas, á todo esto, ¿con qué límites se incorporaba la Provincia Oriental?

Ni la Asamblea de la Florida, ni el Congreso Constituyente de las Provincias Unidas se ocuparon del punto.

Sin embargo, no podía existir otra solución racional sino la que ofrecen las cláusulas del tratado de San Ildefonso, el último celebrado entre España y Portugal, estableciendo de modo definitivo la separación de sus dominios.

Tal era, además, el pensamiento unánime del país, manifestado en repetidas ocasiones.

La empresa de los patriotas triunfó en Rincón y en Sarandí; y, en tanto que el ejército republicano salvaba la frontera en busca del Marqués de Barbacena, Rivera, escapando á la vigilancia del Gobierno de Buenos Aires desembarca en Soriano, reune unos cuantos centenares de soldados, y, venciendo dificultades de todo orden, desdeñando batirse con Oribe, que le sale al paso, atraviesa el Cuareim, cruza el Ibicuy y penetra audazmente en las Misiones.

Su campaña, hecha sin recursos oficiales, puramente con los elementos que recoge al paso, prueba una vez más cuál era el pensamiento popular.

Comprendiendo la importancia que tenía á los efectos de la paz la reconquista de aquellas vastas regiones usurpadas á la Provincia Oriental, se apresuró Rivera á despachar emisarios á Buenos Aires, los mismos que encontrados por Oribe fueron inmediatamente pasados por las armas.

En Buenos Aires, desde la Cruzada de los Treinta y Tres á la fecha de la empresa de Rivera, se habían producido serios trastornos que habían de dificultar desfavorablemente el desarrollo de los sucesos.

Don Bernardino Rivadavia, que había sabido rechazar dignamente la convención suscrita en el Janeiro por don Manuel José García, se disponía á imprimir una marcha regular y enérgica á

la guerra, cuando la producción de graves acontecimientos se lo impidieron.

La reacción criminal del caudillaje de las provincias amenazaba lanzar el país á la guerra civil, en los momentos supremos en que los ejércitos nacionales se batían lejos de la patria con los escuadrones del Imperio.

Rivadavia comprendió que su persona era un obstáculo insalvable y abandonó abnegadamente el Poder.

El ilustre estadista no podía consentir que las montoneras provincianas y los caudillejos de la Pampa tuvieran ingerencia en la dirección de los negocios públicos.

Don Manuel Dorrego sucedióle en el Gobierno en carácter de Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, pero como Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas.

Dorrego juzgó indispensable ante todo resolver los grandes problemas internos que presentaba el país.

Para eso se debía poner término á la guerra, pues si bien las armas republicanas se encontraban triunfantes, la perspectiva que ofrecía el futuro no era nada halagadora.

La República se encontraba pobre, aniquilada, sin créditos, imposibilitada de reunir más contingentes bélicos.

El Imperio, si bien derrotado en varios comba-

tes, contaba con recursos poderosos, tanto en dinero como en soldados.

En consecuencia Dorrego dió plenos poderes á los Generales don Tomás Guido y don Juan Ramón Balcarce, los que se embarcaron para el Janeiro con el fin de proponer la paz.

En la Corte, las ideas predominantes estaban por la continuación de la guerra, á no ser que el nuevo tratado tuviera por base la conservación de la Cisplatina como parte integrante del Brasil.

La reconquista de las Misiones alarmó á don Pedro I.

Se dijo además que el propósito de Rivera, de acuerdo con Dorrego, era internarse en el Imperio.

Estos hechos, unidos á las condiciones ventajosas en que los Plenipotenciarios de las Provincias Unidas ofrecían la paz, indujeron al Gobierno Imperial á entrar en el terreno de las negociaciones.

El mes de Agosto se pasó en conferencias y deliberaciones.

El día 27 se firmó la Convención entre los Representantes de los dos Gobiernos.

El artículo 1.º después de largos debates, quedó redactado así:

«S. M. el Emperador del Brasil declara á la Provincia de Montevideo, *llamada hoy Cisplatina*, separada del territorio del Imperio del Brasil, *para que pueda constituirse en Estado libre é indepen-*

diente de toda y cualquier nación, bajo la forma de Gobierno que juzgare conveniente á sus intereses, necesidades y recursos.»

Y el artículo 2.º, corroborando el anterior, declaraba:

«El Gobierno de la República de las Provincias Unidas *concuerda* en declarar por su parte la Independencia de la Provincia de Montevideo, *hoy Cisplatina,* y en que se constituya en Estado libre é independiente en la forma declarada en el artículo precedente.»

Esta Convención anulaba no sólo el acta del 25 de Agosto, por la cual la Asamblea de la Florida declaró la incorporación de la Provincia Oriental «á las demás de este nombre en el territorio de Sud-América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos» sino que anuló también la ley del 25 de Octubre de 1825, dictada por el Congreso Constituyente reunido en Buenos Aires, que reconocía á la Provincia Oriental «*de hecho* incorporada á la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata á que de derecho había pertenecido.

En cuanto á límites del nuevo Estado, la Convención del 28 guardaba igual silencio que el acta de la Florida y la ley de incorporación del 25 de Octubre.

Los Plenipotenciarios de las Provincias Unidas fueron víctimas de la habilidad de la diplomacia imperial, pues nada más elemental que establecer

los límites que debe tener un país dado á la vida independiente.

Era además cuestión vital poner término de una vez á la antigua disputa sobre dominios que venía dando origen á conflictos frecuentes; y ninguna ocasión más favorable que la ocurrente.

Hasta ofrecía grandes probabilidades de fácil arreglo la circunstancia de ser aquél un Pacto realizado con el fin de impedir la continuación de una guerra que á ninguno de los dos países convenía.

Anuladas por el tratado de Paz las declaraciones de la Florida y la ley del 25 de Octubre—¿qué quedaba como última estipulación sobre límites?—El acta de incorporación á Portugal, Brasil y Algarves, que nos denominó Provincia Cisplatina y nos dió por límites al Norte, el Cuareim, la Cuchilla de Santa Ana, el Tacuarembó Grande, el Yaguarón y la laguna Merín.

Los delegados argentinos suscribieron sin escrúpulos aquel pacto leonino, en el cual, en vez de establecerse los límites que á la Provincia Oriental había dado el tratado de San Ildefonso—el último celebrado entre España y Portugal—en los dos primeros artículos, los que declaraban nuestra Independencia, se usaba del nombre que nos dió el Congreso cercenador de 1821: de *Provincia Cisplatina!*

¿Tenía valor esa Convención por lo que respecta á la sanción de nuestro desmembramiento? —Indudablemente.

El tratado de 1828 fué ratificado, y, por tanto, convertido en ley.

El Gobierno de Buenos Aires—que era el encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas—podía celebrarlo.

Esto ni es discutible.

Cierto es también que no podía ignorar el Gobierno de las Provincias Unidas cuáles eran los límites asignados á la Provincia Cisplatina por el acta de 1821.

Además, si en favor de las declaraciones de los patriotas en 1825, puede invocarse la circunstancia de no haber tenido jamás valor ante la conciencia del país el acta del 21, ese hecho no puede ser invocado para desconocer la fuerza de la Convención del 28.

Ni siquiera los plenipotenciarios argentinos en las varias conferencias que tuvieron con los representantes del Gobierno Imperial invocaron una sola vez los antecedentes de la solución dada por el Congreso de 1821.

Y el hecho de aceptar el nombre *de la Cisplatina* importaba la aceptación tácita de la obra de aquel Congreso, y, por tanto, de los límites por él asignados á la Provincia.

No es esto sólo.

Muy pronto el Gobierno de Buenos Aires dió á conocer lo que pensaba respecto al alcance de la Convención del 27 de Agosto, en cuanto á límites.

El Gobernador Dorrego mandó al General don Hilarión de la Quintana á las Misiones, de «enviado» cerca de Rivera.

Se ordenaba á éste que abandonara el terreno reconquistado, en vista de haberse firmado la paz con el Imperio.

Rivera sorprendióse de la actitud del Gobierno de Buenos Aires, que esterilizaba de manera tan insólita su victoria, en vez de aprovecharse de ella para obtener una paz honrosa.

Buscó una forma que disimulara su desobediencia á la orden de que era portador el General Quintana.

Concluyó por manifestar á éste que no se consideraba obligado á obedecer al Gobernador Dorrego, por cuanto habiendo la Convención de Paz declarado la independencia Oriental, él sólo estaba en el caso de acatar á sus autoridades.

Y resolvió establecer una colonia en las proximidades del río Ibicuy, con los mismos habitantes de las Misiones y ganados que había arrastrado, cuando se le presentó el Brigadier del Imperio don Sebastián Barreto, intimándole, en nombre de su Gobierno, que diese soltura á las haciendas que conducía y abandonara inmediatamente el territorio brasilero.

El Brigadier imperial declaró que efectuada la paz, juzgaba una agresión la permanencia de Rivera en aquellos parajes.

El jefe del Imperio pretendía que los límites

verdaderos de la Provincia, según los últimos convenios estaban en el Arapey.

Rivera invocando tratados ajustados entre España y Portugal, opinaba que el verdadero límite al Norte era el Ibicuy.

Ni el uno ni el otro estaban en lo cierto.

Lo que no podía ignorar Rivera—que había tenido asiento en el Congreso de 1821—era que la *Cisplatina* estaba limitada al Norte por el río Cuareim.

El jefe imperial se disponía á resolver con las armas el conflicto.

Al fin optóse por someter el punto al fallo de árbitros.

El reconquistador de las Misiones nombró al coronel argentino Trolé, uno de los jefes que le habían sido enviados por Dorrego cuando llegó á Buenos Aires la noticia del resultado de la campaña.

El General del Imperio nombró al coronel Rodríguez Barboza, de su Estado Mayor.

Firmaron éstos un tratado *ad referendum*—aprobado después por sus respectivos jefes—por el cual se establecía que la línea divisoria justa sería el Cuareim, término medio entre el Ibicuy y el Arapey.

¡Curiosa manera de resolver una cuestión de límites!

Rivera vadeó entonces el Cuareim.

Entretanto formóse en la República el Gobierno

nacional, pero el asunto de límites quedó tal como estaba.

La maldita guerra civil hizo su aparición.

Ni siquiera el primer período presidencial se vivió en paz.

Y lo peor es que la anarquía se encargó de envolver al país en funestas complicaciones internacionales.

«No habían transcurrido muchos años del nacimiento de la República á la vida independiente, cuando los mismos que por el Tratado Preliminar de Paz de 1828 estaban llamados á defender su independencia y consolidación política pusieron en juego los medios para destruirla.

«El uno fué Rosas, representante de la Confederación Argentina, enviando á don Manuel Oribe á luchar contra su patria.

«El otro fué don Pedro II, Emperador del Brasil, desconociendo á la República Oriental derechos de navegación en la laguna Merín [1]» y en el río Yaguarón.

Hemos dicho ya que el tratado de San Ildefonso estableció con toda precisión la comunidad en la navegación de las aguas *por donde pasare la frontera ó raya común.*

Estableció además que sería *privativa dicha navegación y uso de los ríos á aquella nación á quien*

(1) Del doctor don Alberto Palomeque. Tesis «La Laguna Merín», presentada en Buenos Aires en el año 1874.

pertenecieran privativamente sus dos riberas desde el punto en que principiare su pertenencia.

Dijimos que la comunidad de que habla la primera parte del artículo 3.º del tratado es la regla más avanzada de Derecho Público.

Lo que ya se reconocía entonces, constituye hoy un principio inconcuso.

No significa otra cosa que un atentado la exclusión de un país en la navegación de las aguas que bañan sus costas.

La 2.ª parte del artículo 3.º puede muy bien justificarse, teniendo en cuenta las ideas predominantes en el siglo XVIII.

En la actualidad sería un tanto absurda.

Solamente por la confusión del concepto de propiedad de las aguas de los ríos con el de navegación de los mismos, puede explicarse (1).

La propiedad de las aguas de un río cuyas dos riberas pertenecen privativamente á un Estado desde su nacimiento hasta su desembocadura, indiscutiblemente es de ese Estado (2).

Su navegación, sin embargo, debe ser libre para todas las naciones, salvo que medien motivos especiales que pongan en peligro la seguridad del país propietario.

Tratándose de ríos que atraviesan varios países,

(1) Véase Pradier Foderé: «Cours de Droit International Public», tomo II, pág. 224.

(2) Véase Pradier Foderé: «Droit International Public», tomo II, pág. 303.

sería atentatorio invocar la propiedad de las aguas en determinada extensión, para impedir la navegación por la misma.

Con tal medida podría dejarse enclavado un país que no tuviera más vías de comunicación con las demás naciones (1).

Ahora bien: según el Acta de incorporación de 1821, la Cisplatina quedaba separada de Río Grande por el Cuareim, el Yaguarón y la laguna Merín, además de las líneas divisorias territoriales.

Declarada la independencia de la Cisplatina, esos mismos eran sus límites.

Nada absolutamente se estableció respecto á la navegación del Yaguarón y la laguna Merín.

De modo que venía á ser perfectamente común, como lo son todas las fronteras; principio ya reconocido en la época que se celebró el tratado de San Ildefonso.

El Imperio tuvo embarcaciones que navegaron constantemente en esas aguas.

La República no pudo hacer lo mismo, por motivos varios.

Ese abandono había de servir de origen á una usurpación odiosa.

La Guerra Grande vino á completar la obra.

El Imperio mantenía cordiales relaciones con don Juan Manuel de Rosas.

Llegóse á celebrar en la Corte un tratado de

(1) Véase Pradier Foderé: «Droit International Public», tomo II, pág. 300.

alianza firmado por don Tomás Guido, Plenipotenciario de la Confederación y don Honorio Hermeto Carneiro Leão, Ministro de Negocios Extranjeros y Presidente del Consejo de S. M. I. que tenía por fin conseguir la expulsión de Rivera de estos países (1).

El Gobierno Imperial estaba interesado en esa expulsión, porque Rivera mantenía estrechas relaciones con los principales jefes del movimiento separatista de Río Grande.

Hasta contó el ejército republicano riograndense con elementos riveristas.

Por manera que, aliados los Gobiernos de Buenos Aires y el Imperial contra la causa de Montevideo, mal podía dirigirse la República á las partes contratantes de la Convención de 1828, reclamando sus derechos.

Las cosas así hubieran seguido indefinidamente

(1) Los dos primeros artículos, que fueron propuestos por el Plenipotenciario de Rosas, estaban redactados en esta forma curiosa:

«Artículo 1.° El Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina y S. M. I. declaran la existencia del caudillo Fructuoso Rivera, en cualquier parte de la República Oriental del Uruguay, *con autoridad, ó sin ella*, incompatible con la tranquilidad é independencia de ese país y con la paz é integridad de la Confederación Argentina (!) y del Imperio del Brasil (!!).

«Art. 2.° Ambas Altas Partes Contratantes se comprometen á promover la inmediata expulsión del caudillo Fructuoso Rivera y el desarme de todas las fuerzas que le obedecen; y convienen en no admitir al expresado caudillo dentro de sus respectivas jurisdicciones, *ni en clase de asilado*, en cuanto por ulteriores ajustes no se levantare tal prohibición.»

si no fuera que Rosas por motivos especiales—que no son del caso consignar—negóse á ratificar el tratado celebrado por su representante, infiriendo de este modo una grave ofensa al Imperio.

El Gobierno de la Defensa que se encontraba en situación por demás precaria, sin dinero, sin crédito, sin elementos bélicos, teniendo por delante la perspectiva pavorosa del triunfo de Oribe, trató entonces de ganar la amistad del Gobierno Imperial.

Juzgó, sin embargo, que debía ante todo celebrar un arreglo definitivo de límites que previniese todo conflicto ulterior, poniendo término de una vez á la vieja querella de fronteras.

Á ese efecto, expidió los poderes correspondientes á su Ministro en la Corte, doctor don Francisco Magariños.

El doctor don Santiago Vázquez, estadista ilustre que honró á la República con su talento, su carácter y su civismo, Ministro de Relaciones Exteriores, redactó las instrucciones que se mandaron al Janeiro á nuestro Plenipotenciario.

Entre otras estaba la que sigue:

«Art. 4.º Cuidará de estipular explícitamente el dominio y uso común de las aguas de la laguna Merín en la parte que su costa sirve de límites y del Yaguarón y Cuareim en toda su extensión [1].»

(1) Mateo Magariños Cervantes. Folleto: «Conversaciones familiares sobre historia».

En cuanto á las demás líneas divisorias, el Gobierno de Montevideo declaraba al Imperio que la República quedaría definitivamente con los límites actuales.

Don Santiago Vázquez, espíritu práctico, que no soñaba con reconquistas imposibles, aceptaba los hechos tal como se habían producido, conformándose con que las ambiciones imperiales respetaran los límites que teníamos desde que entró el país á la vida independiente. Y tratando de sacar partido en favor de la plaza sitiada, exhausta de recursos en frente de un enemigo poderoso, pedía al Gobierno Imperial por los derechos que pudiese tener la República á más territorio, la cantidad de 1.000.000 de pesos oro.

Don Francisco Magariños tan pronto dió los primeros pasos que facilitaran la ocasión para cumplir su delicado cometido, convencióse de la mala voluntad de los políticos del Imperio.

Éstos seguían alimentando esperanzas de expansión territorial de un país que contaba con 8.000.000 de kilómetros cuadrados.

El Ministro del Imperio don Ernesto Ferreyra França viendo la situación desgraciada del Gobierno de Montevideo, cometió la indignidad de proponer que se trajera la línea de separación al Norte hasta el Arapey y por el Este hasta el arroyo de San Carlos, quedándose así el Imperio con los Departamentos actuales de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha.

Ofrecía en cambio de esa vasta zona 1200 contos de reis (600.000 pesos).

Los hombres de la Defensa prefirieron correr el riesgo de caer bajo la cuchilla de Rosas antes que suscribir tal ignominia.

Un hecho sobreviniente puso en evidencia el fracaso de la misión Magariños.

«El 14 de Agosto de 1845 don Manuel Oribe expidió un decreto habilitando puertos en la laguna Merín y en algunos otros puntos fronterizos.

«La Legación de la República en la Corte solicitó del Gobierno Imperial que desconociese esa habilitación por ser hecha por poder incompetente, *y con ese motivo, aventuró la idea de la comunidad de aquellas aguas.*

«El Gobierno Imperial rehusó en efecto reconocer los puertos habilitados por don Manuel Oribe; *pero lo rehusó fundado en que las aguas y todos los puertos de la laguna Merín pertenecían exclusivamente al Brasil* (1).»

Esto era una monstruosidad.

Ningún principio, ningún antecedente, ningún tratado podía invocar el Gabinete del Imperio.

Nada más absurdo que negar á un país derechos de navegación sobre las aguas que bañan sus costas.

La laguna Merín—en el supuesto de que fuera

(1) De don Andrés Lamas, Memoria Nin Reyes, pág. 269; años 1856-58.

el límite justo de la República—tal como lo había asignado el Acta de 1821, estaría exactamente en igual caso que el Uruguay y el Cuareim.

Las aguas fronterizas todas se rigen por disposiciones comunes, sean ríos, arroyos, lagos ó lagunas (1).

La propiedad de cada país ribereño tiene su límite en la mitad del cauce ó en la línea del *talweg* si es corriente, y en caso que se trate de lago ó laguna precisamente en el punto medio en una extensión igual á la que tuviese de costa.

En cuanto á la navegación, será común á los dos países ribereños y exclusiva de ellos ó libre á todas las naciones según los casos; pero nunca jamás exclusiva de uno solo de los países propietarios.

Solamente en las tendencias absorbentes de la diplomacia imperial puede encontrarse la explicación de su conducta.

Á nuestro Plenipotenciario en Río no le tomó de sorpresa la solución.

Ya la había previsto desde que entró en relación con los políticos influyentes en la Corte.

Más tarde, Limpo de Abreu, Ministro de Negocios Extranjeros, pasaba con fecha 17 de Enero de 1846, al doctor Magariños, la nota transcripta á continuación, que revela la soberbia de los hombres del Imperio en frente de la debilidad de

(1) Véase Pradier Foderé, obra citada, pág. 303.

un país que agonizaba en una lucha temeraria, defendiendo junto á los sacrosantos principios republicanos, los principios del progreso y de la humanidad.

....

« Le cabe al abajo firmado declarar *muy positivamente* al señor Magariños, que el Gobierno Imperial *no reconoce al Estado Oriental propiedad ni ningún otro derecho en los puertos de la laguna Merim, pues que todos sin excepción pertenecen exclusivamente al Brasil, y por tanto no hay comunidad alguna de aguas en la laguna ni en ella puede darse lugar á la hipótesis figurada por el señor Magariños.*

« El Gobierno Imperial tomando con la debida atención el decreto del 14 de Agosto de 1845, del señor General don Manuel Oribe, por el cual habilitó algunos puertos en la Merim y frontera del Chuy, para lo que ninguna autoridad tiene, como no la tiene tampoco el Estado Oriental, se opondrá por todos los medios á que se dé ejecución á las medidas con ese fin adoptadas con mengua de los intereses del Imperio [1]. »

Ante esta declaración en la que rivalizan la franqueza y la brutalidad, tanto el Gobierno de la Defensa como las autoridades del Cerrito se resignaron.

En 1847, acreditado don Andrés Lamas en ca-

(1) *Relatorio da Repartição de Negocios Extranjeiros apresentado á Assemblea General Lejislativa.—Anno 1846.*

lidad de Plenipotenciario de la República en la Corte, con el fin de obtener la cooperación del Brasil para la guerra contra Rosas, el Gobierno de la Defensa, que recelaba las habilidades y ambiciones de los políticos imperiales, por lo mismo que los conocía bastante, en las instrucciones que debían servir de norma á nuestro Ministro, establecía:

. . . . . .

«*El Gobierno está decidido á no hacer concesión alguna territorial que deslustre los esfuerzos que él y los ciudadanos que combaten á su lado hacen por el mantenimiento de la integridad nacional;* pero deseando dar una prueba inequívoca de todo lo que aprecia la amistad del Brasil, autoriza á usted para celebrar un ajuste en la materia sobre una base altamente provechosa para el Imperio—*que usted hará valer como debe.*

«Esta base es: que la República no hará coalición con los otros Estados que con ella derivan sus derechos del tratado de 1777, para el arreglo de sus límites con el Imperio; que se tratará esta cuestión por los dos Estados únicamente y que en caso de discordia la someterán á la discreción de un tercero amigo electo por ambos.»

Los políticos del Imperio fácilmente pudieron hacerse cargo de la situación de la República.

El Gobierno de la Defensa no contaba con recursos para dar un golpe que pulverizase el poder de Oribe.

Las legiones de Rosas venían ocupando el país hacía diez años.

Se habían habituado á asolar nuestros campos como suelo propio, y en todas partes donde alcanzara su dominio reinaban el terror y el espanto.

Para la República era cuestión de vida ó muerte la alianza.

De por medio estaban no solamente los principios de la civilización, sino su misma existencia.

La diplomacia imperial juzgó que había llegado el momento oportuno para consumar la obra nefanda de absorción.

Tenía el convencimiento de que Montevideo atravesaba por trances terribles; y bien sabía que ninguna consideración puede primar sobre la de conservación, que es la ley suprema.

La crueldad del Gabinete del Imperio jamás se reveló como en este caso.

Llegó hasta proponer como base de todo arreglo los límites de 1819 (1).

«En aquellas circunstancias era inmenso salvar lo que teníamos.... (2)»

El Gobierno de la Defensa, en las instrucciones por las que debía guiarse su Ministro, se refería al tratado de San Ildefonso, con la pretensión infantil de que pudiese influir en el ánimo

(1) Declaraciones de don Andrés Lamas. «Memoria del Ministerio de Relaciones», 1856-58, pág. 269.

(2) De don Andrés Lamas.

de la diplomacia imperial la promesa *de que la República no haría coalición* en contra del Brasil con los otros Estados sudamericanos que como ella derivan sus derechos territoriales del mismo tratado.

«Raya en locura imaginar que en aquella situación pudiésemos reivindicar derechos.... [1]»

Lo deplorable era el momento desgraciado en que se iban á efectuar aquellos pactos.

Faltaba á una de las partes, la libertad, elemento indispensable en los convenios.

La violencia era lo que resolvería; y de esto tenía conciencia el Gobierno Imperial.

Pocos casos con caracteres semejantes registra la historia de los tratados.

El Imperio no quería conceder nada.

Sus proposiciones tenían que ser sencillamente aceptadas, pues á cualquier resistencia de nuestro Plenipotenciario se le objetaba: «ó eso ó nada».

Y la perspectiva pavorosa del triunfo de Oribe decidía.... [2].

(1) De don Andrés Lamas.

(2) La entrada de Oribe á Montevideo significaba el degüello de la cuarta parte de la población.

A la rendición de la ciudad seguiría necesariamente la obra de exterminio, ideal de los sitiadores.

Los hombres de figuración política tendrían el fin de don Marcos Avellaneda, el infortunado Gobernador de Tucumán.

A las tropas y clases militares no les estaba reservado otro destino que el que tuvieron los rendidos durante los 10 años de lucha, el mismo de los 800 desgraciados ultimados en India Muerta, los 1300 de Arroyo Grande, y los millares de Quebrachito, Pago Largo, Vences, Monte Grande, etc.

Los tratados de 1851 fueron el fruto de la necesidad.

La diplomacia imperial dictó la mayor parte de sus cláusulas, y junto con ellas impuso á la República vejámenes odiosos.

Yo no creo que colocado en el lugar del doctor Lamas otro Plenipotenciario, hubiera obtenido condiciones menos desfavorables.

Me aparto en este caso de Juan Carlos Gómez, que tuvo siempre frases lapidarias para juzgar al diplomático de 1851.

Me aparto del doctor don Ángel Floro Costa, que en « Nirvana » condena con extrema severidad la conducta de don Andrés Lamas.

Me aparto también de la opinión de ciudadanos eminentes — como don Pedro Bustamante y el doctor don José Pedro Ramírez—que llega-

Eran por demás sabidos los hábitos de los ejércitos de Rosas y Oribe: después de la lucha se daba comienzo á la matanza de prisioneros.

Los extranjeros tendrían igual fin que los demás defensores de la ciudad, como ya lo había hecho saber la siguiente circular de don Manuel Oribe á los cónsules acreditados en Montevideo:

«El Presidente Legal de la República.

«Cuartel General, Abril 1.° de 1843.

«Señor Cónsul de.....

«.... el que firma se ve obligado á declarar *que no respetará la calidad de extranjero, ni en los bienes ni en las personas de los súbditos de otras nacionalidades que tomen partido con los infames rebeldes salvajes unitarios, contra la causa de las leyes que el infrascripto y las fuerzas que le obedecen sostienen, sino que serán considerados también en el caso como rebeldes salvajes unitarios y tratados sin ninguna consideración.*

«Con ese motivo, el que firma, etc.

«MANUEL ORIBE.»

ron hasta ver una traición en la gestión del negociador de los tratados.

Entiendo que en las circunstancias aquellas no era factible otra solución.

No quiere esto decir que haga yo aquí una defensa de la personalidad del doctor Lamas, que para mí es enigmática: solamente trato de explicar su conducta en este caso.

Don Honorio Hermeto Carneiro Leão y don Antonio Paulino Limpo de Abreu, representantes del Gobierno Imperial en la negociación, revelaron en las conferencias habidas con nuestro Plenipotenciario todas las ambiciones del Imperio.

Mostráronse enérgicos, usando de la energía de los cobardes, en frente de un país anémico y mutilado.

Don Andrés Lamas no podía en aquellos momentos discutir.

El representante de la Defensa nada podía imponer, cuando iba en busca de auxilios que salvaran al país de ser estrangulado por Rosas.

Debía resignarse á suscribir....

No otra cosa hizo Jules Favre en 1872 en situación semejante, cuando se imponían á su país mutilaciones más dolorosas; sin que con esto pretendamos igualar, ni mucho menos, á nuestro negociador con el austero diplomático de Francia.

«Aquellos tratados no pueden abstraerse de la época y de los fines con que se firmaron.

«Era una necesidad para la República; de ellos

pendía, no sólo el triunfo de su independencia y de su libertad, sino también el triunfo de la paz, de la civilización, de la humanidad en todo el Río de la Plata [1].»

El 12 de Octubre de 1851 fueron definitivamente firmados.

Ellos eran:

Tratado de Comercio y Navegación;

Tratado de alianza perpetua;

Tratado de extradición de desertores y criminales y devolución de esclavos;

Tratado de socorros y auxilios pecuniarios;

Tratado de límites.

En general todos eran malos — algunos con cláusulas monstruosas.

El tratado de Comercio y Navegación, en sus primeros artículos, ofrece ventajas al Imperio que en verdad no eran retribuídas con ninguna compensación equivalente á la República.

Sin embargo, más irritante y perjudicial había de ser el de 1857.

El artículo 18 fué introducido hábilmente con fines ocultos, que no llegó el Imperio á realizarlos.

Otros se encargarían de ello.

Su disposición era absurda: el desarme y neutralización de Martín García.

Esto importaba por nuestra parte un abandono total de la Isla, que no influyó poco para que la perdiéramos para siempre.

(1) De don Andrés Lamas.

El tratado de alianza perpetua establecía en sus artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, el famoso principio de intervención que había de ser invocado más tarde por los Presidentes Giró, Flores y Pereyra, para solicitar el auxilio de don Pedro II en momentos difíciles, abriendo las puertas de la patria á los soldados imperiales.

El artículo 16 encerraba una irrisión: la República—que no podía vivir por su miseria y su anarquía—se comprometía á sostener conjuntamente con el Brasil la Independencia del Paraguay, país en aquel entonces varias veces superior al nuestro en población y en potencia militar.

Si el artículo 16 era irrisorio, el 4.º y el 13.º eran incalificables.

La República se comprometía *á garantir la integridad territorial del Imperio* (!) *y á contribuir al sostenimiento de su tranquilidad pública* (!) en reciprocidad de la misma obligación que tenía el Brasil para con nosotros.

— El tratado de extradición no solamente constituía una afrenta para el país y su cultura, sino que contrariaba preceptos constitucionales y leyes positivas de la República.

El artículo 6.º, compuesto de cinco incisos, reglaba la entrega de los esclavos que se internaran en nuestro territorio.

No sólo había que atender á las reclamaciones oficiales de las autoridades riograndenses y las que viniesen por vía diplomática.

Los amos de los desgraciados hombres de color que trataban de escaparse á los tormentos inquisitoriales, podían penetrar en nuestro territorio en su seguimiento y presentar la reclamación respectiva á la autoridad del departamento.

El artículo 6.º en cuestión venía á anular la ley de 1844, dictada en el Sitio, por la cual desaparecía en absoluto la esclavitud en toda la República.

Era además una violación fragrante del artículo 131 de la Carta Fundamental, que excluye la posibilidad de que los individuos que por cualquier motivo penetrasen al país pudiesen ser esclavos.

— El tratado de límites es el más importante.

El Imperio invocó como fundamento de todos sus derechos, el *uti possidetis.*

No admitieron sus representantes discusión alguna que desconociese ese principio.

El *uti possidetis* era la posesión *de hecho* que venía ejerciendo el Imperio desde mucho tiempo atrás.

Por tanto, había que atenerse á los límites que tenía la Provincia Cisplatina, declarada independiente por la Convención del 28.

Era absurdo pensar que pudiésemos hacernos fuertes invocando las cláusulas de los tratados de 1777.

Pagaba la República en aquellos momentos las consecuencias de las impaciencias de Dorrego y de la inhabilidad de la diplomacia argentina.

Los hombres dirigentes de Buenos Aires, con su cobardía, habían esterilizado indignamente los triunfos obtenidos en los años 27 y 28; y en vez de imponer al Imperio los límites que la espada de Rivera había trazado en las Misiones, aceptaron tácitamente los que el Congreso de 1821 había asignado á la Provincia Cisplatina, ordenando al Jefe del *Ejército del Norte* (1) abandonara las tierras reconquistadas.

¿Cómo, pues, pretender que en 1851, cuando iba á Río don Andrés Lamas á pedir auxilios al Gobierno Imperial para que la República pudiese continuar la lucha que venía sosteniendo con la barbarie; cómo pretender que pudiese obligar al Imperio—que siempre se caracterizó por su política de expansión—á suscribir tratados que cercenasen sus dominios, si no se había sabido imponerle en 1828, en las épocas en que sus legiones estaban derrotadas?

La diplomacia imperial aprovechó las circunstancias para obtener la consagración de sus usurpaciones, ya reconocidas tácitamente por la Convención de 1828.

Ninguna ocasión más favorable para conseguir la renuncia definitiva por nuestra parte de las ventajas que nos ofrecían las cláusulas del tratado de San Ildefonso, que temía pudiesen ser invocadas más tarde en oposición á sus ambiciones.

(1) Nombre que se dió al Ejército de las Misiones.

El artículo 1.º del tratado de límites, en su primera parte quedó redactado de esta manera:

«Decláranse rotos y de ningún valor los diversos tratados y actos en que fundaban los derechos territoriales que han pretendido hasta el presente las dos Altas Partes Contratantes en la demarcación de sus límites.... (1)»

¿Y qué tratados podía invocar el Imperio que *fundasen los derechos territoriales que había pretendido,* si no se celebró ninguno entre los dos países?

Era esa la forma encubierta con la que el Imperio nos arrancaba la renuncia de las ventajas que nos daba el tratado de 1777, cuyas cláusulas *fundaban los derechos territoriales que habíamos pretendido* en otro tiempo.

Como compensación aparente á esta renuncia, la diplomacia imperial establecía en la segunda parte del artículo:

«.... Esta renuncia se entiende muy especialmente hecha á los derechos que derivaban de la Convención celebrada en Montevideo con el Cabildo Gobernador el 30 de Enero de 1819...»

El Imperio renunciaba lo que no poseía, ni jamás había poseído.

La Convención de 1819 había sido anulada por el Acta de 1821.

No tenía valor alguno.

(1) Colección Legislativa, Goyena, pág. 114.

Don Juan VI, al incorporar la Banda Oriental al Reino Unido, no quiso aceptar la monstruosidad del desmembramiento impuesto á la Provincia por Lecor y el Cabildo á título de retribución á Portugal por las erogaciones que originó la construcción *de la gran obra del fanal de la Isla de Flores.*

La Cisplatina se incorporó con los límites que establece el Acta de 1821.

Por manera que, en cambio de una renuncia *cierta* y *formal* que hacíamos en favor del Imperio, éste renunciaba en nuestro favor las ventajas que le acordaba una Convención que no estaba en vigencia y que había sido expresamente anulada por actos posteriores.

El artículo 2.º del tratado ofrece la prueba palmaria de que la República no aprovechaba absolutamente nada de la renuncia que afectaba hacer el Imperio en el artículo 1.º.

Está redactado así: « Las Altas Partes Contratantes reconocen como base que debe regular sus límites, el *uti possidetis—ya designado en la cláusula* 2.ª *del tratado de incorporación de 31 de Julio de 1821*—en los términos siguientes: — por el Este, el Océano; por el Sur, el Río de la Plata; por el Oeste, el Uruguay; por el Norte, el Cuareim hasta la cuchilla Santa Ana, que divide el río de Santa María, y por esta parte el Arroyo Tacuarembó Grande siguiendo las puntas del río Yaguarón, entra en la laguna Merín y pasa por

el puntal de San Miguel á tomar el Chuy que entra en el Océano (1).»

El resultado de estos dos primeros artículos era el siguiente:

La República renunciaba expresamente y para siempre sus pretensiones legítimas; en compensación el Imperio renunciaba *á tener mayores pretensiones que las que en su favor nos despojábamos.*

¡Magnífica compensación!

Descartada la cuestión de dominios territoriales, quedaba por resolver el grave asunto de la navegación de las aguas fronterizas.

Los Plenipotenciarios del Imperio aferráronse también al *uti possidetis.*

En el tratado de Comercio y Navegación, en su artículo 14 se había reconocido la libre navegación de los afluentes del Uruguay.

Este principio no fué aceptado por los Plenipotenciarios del Imperio para el Yaguarón y la laguna Merín.

No podían admitir la comunidad de navegación en aguas sobre las que el Brasil venía ejerciendo un dominio exclusivo desde mucho tiempo atrás.

Nuestro representante invocó los principios de derecho público aplicables al caso; y hasta hizo notar que eso sería «*un hecho desgraciado para las relaciones y los intereses naturales de los dos*

(1) Colección Goyena.

países;—que una política alta é inteligente debía en provecho común, no violentar la naturaleza y respetar la comunidad de lo que era naturalmente común.»

Fueron vanos todos los esfuerzos.

Don Andrés Lamas *con el fin de llegar á un acuerdo final amigable,* prefirió no resolver el punto, dejando las cosas como estaban.

El hecho cierto era la posesión exclusiva del Imperio, que venía ejerciendo desde épocas muy anteriores.

Se constató entonces la existencia de ese hecho.

La primera parte del artículo 4.º — sin hacer declaración ninguna de derechos limitóse «al hecho materialmente existente, diplomáticamente establecido al celebrarse los tratados.»

«Quedó, pues, la navegación del lago Merín, tal como estaba, tal como había existido desde que habíamos sido Estado independiente (1).»

Esa primera parte se redactó así:

«Art. 4.º.... Reconociendo que el Brasil está en posesión exclusiva de la navegación de la laguna Merín y el Yaguarón y que debe permanecer en ella según la base adoptada del *uti possidetis; admitida con el fin de llegar á un acuerdo final amigable* (2).... »

(1) Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, años 56-58, pág. 269. Declaraciones de don Andrés Lamas.

(2) Colección Legislativa, pág. 114.

La segunda parte de este artículo encerraba una monstruosidad con esta declaración:

«. . . reconociendo además *la conveniencia* (!) de que tenga puertos donde puedan entrar las embarcaciones brasileras que navegan en la laguna Merín — é *igualmente las orientales en los ríos que estuviesen esos puertos* — la República Oriental del Uruguay conviene en conceder *en toda soberanía* para el indicado fin, media legua en una de las márgenes de la embocadura del Cebollatí que fuese designada por el Comisario del Gobierno Imperial, y otra media legua en una de las márgenes del río Tacuary, designada del mismo modo, *pudiendo el Gobierno Imperial mandar hacer en esos terrenos todas las obras y fortificaciones que juzgare convenientes.*»

Absurdo era el reconocimiento de *la conveniencia*, que sólo existía para el Imperio, de que sus embarcaciones que navegasen en la laguna Merín tuvieran puertos; absurdo también el *igualmente* por lo que se refiere á embarcaciones orientales que sólo podían navegar en ríos nuestros y nada más; absurda la concesión *en toda soberanía* de las medias leguas desde las márgenes del Cebollatí y el Tacuary, y por último incalificable la facultad por la cual el Imperio podría construir fortalezas dentro de nuestro territorio.

Estas humillantes concesiones fueron anuladas en Mayo 15 de 1852 por un protocolo firmado por el doctor don Florentino Castellanos, Mi-

nistro de Relaciones, y el Plenipotenciario del Imperio «con la intervención espontánea y oficiosa del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina por medio de su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor don Luis José de la Peña».

Transcurrieron varios años sin que se operase ningún cambio.

El 11 de Octubre de 1856 don Andrés Lamas presentaba nuevamente sus credenciales á don Pedro II como Plenipotenciario de la República en la Corte.

El señor don Gabriel Antonio Pereyra confióle el encargo de obtener la revisión de los tratados del 51 en aquellas partes que más afectasen á nuestro país.

Otros eran los tiempos.

El dominio afrentoso de Rosas ya no existía: por lo tanto sus legiones no ocupaban el Cerrito.

El negociador de los tratados de 1851 se encontraba en situación muy distinta.

Podía ahora discutir y proponer.

Don Andrés Lamas recibió sus credenciales en los momentos precisos que el Presidente de la República libraba batalla á las pretensiones de don Manuel Oribe.

Todos los elementos honestos de los antiguos partidos rodeaban al Jefe del Estado, prestándole

su concurso decidido, lo que venía á vigorizar el prestigio del principio de autoridad.

El Plenipotenciario en la Corte trató de obtener en primer término la anulación de las cláusulas 5 á 15 del tratado de alianza perpetua, por las que se establecía la intervención imperial en nuestros asuntos internos.

En nota pasada al Gobierno de S. M. en los primeros días de Noviembre declaraba:

. . . . . .

« S. E. el señor Presidente don Gabriel Antonio Pereyra resolvió desde el acto de su elevación al Gobierno de la República, tener por único apoyo de su autoridad las leyes y la opinión nacional (1). »

Las cláusulas mencionadas fueron suprimidas por acuerdo celebrado entre nuestro Ministro y el Plenipotenciario del Emperador.

Suprimióse además la cláusula 16, referente á nuestra obligación de sostener la independencia del Paraguay.

Pero la obra no fué completa.

Dejóse en vigencia el absurdo artículo 4.º y los que le anteceden, quedando así establecida *en principio* la alianza y con ella la puerta abierta para nuevas intervenciones (2).

Sólo dependía la concesión de éstas por parte del Imperio, de ajustes especiales, que, llegado el caso, fácilmente se celebrarían.

(1) Memoria Nin Reyes, Anexo B; Tratado definitivo, pág. 5.
(2) Memoria Nin Reyes, Protocolo; Anexo B, pág. 20.

Don Andrés Lamas abordó en seguida el asunto de la revisión del tratado de Comercio y Navegación, en el que estaban las declaraciones respecto á la laguna Merín y el Yaguarón y las franquicias comerciales en favor del Imperio.

Presentó al Gabinete Imperial las bases que servirían de fundamento al nuevo tratado, las que fueron aceptadas en general.

Después de largos meses de sostenida correspondencia con el Vizconde de Maranguape Ministro de Negocios Extranjeros, gestionando el nombramiento de un Plenipotenciario especial, con quien debía entenderse, le fué comunicado en nota de fecha 1.º de Junio 1856, que S. M. I. había designado á don Paulino José Suárez de Souza, Vizconde del Uruguay y Senador del Imperio, diplomático que había intervenido en 1851 en la negociación del tratado de préstamos y auxilios.

Comenzaron inmediatamente la tarea de la revisión, que dió por resultados el tratado firmado el 4 de Septiembre de 1857, cuyo texto llegó á Montevideo en momentos de grandes pasiones — engendradas por la campaña electoral y la lucha que mantenían los hombres de la Defensa con el poder oficial y los primaces de la política de fusión.

La negociación del tratado de revisión fué ardua y laboriosa.

Los Plenipotenciarios de ambos países emplearon varios meses en la discusión y arreglo de las cláusulas.

Del estudio comparativo con el de 1851, resulta que sus dos puntos más importantes están en las estipulaciones de los artículos 2, 13 y 14.

El primero consigna franquicias á los ganados del Brasil, que eran verdaderos ataques á nuestros intereses ganaderos.

Los otros dos encierran la solución definitiva del viejo asunto de la navegación de la laguna Merín y río Yaguarón, en una forma que constituye un inaudito atentado al Derecho Público.

No conformes los hombres del Imperio con las ventajas que les acordaba el artículo 4.º del tratado del 12 de Octubre y el 3.º del de revisión, en favor de los saladeros y consumidores de Río Grande, según los cuales nuestros ganados que se exportaban por la frontera para ser beneficiados en el otro lado, estaban exentos de los derechos de exportación, con lo que se establecía una perfecta igualdad de condiciones entre los dos países para con respecto á nuestros productos, fomentando así la competencia que los saladeros del Estado vecino pudiesen hacer á los nuestros, el Vizconde del Uruguay, en la primera conferencia habida con nuestro Representante, propuso se estableciera una nueva concesión, que además de ser en sí absurda, venía á dar golpe de muerte á nuestra industria saladeril.

Ella fué consignada en el artículo 2.º, redactado así:

« No podrá ser sujeto á derecho alguno la in-

troducción de ganados que para ser criados ó engordados pasen de la Provincia de Río Grande de San Pedro del Sud para el territorio de la República Oriental del Uruguay.»

Esta estipulación venía á completar en favor de la industria de Río Grande las grandes ventajas ya concedidas por el tratado del 51.

Por manera que nuestros ganados gordos podían ser beneficiados en los saladeros de Río Grande al mismo precio que en nuestros saladeros, desde que la exportación no estaba sujeta á ningún gravamen; y los ganados pobres de grasa y de carne del Estado vecino podían venir al país á engordar en nuestros campos á expensas de nuestros sustanciosos pastos, para después franquear la frontera exentos de derechos y ser beneficiados con detrimento de nuestra industria en los establecimientos saladeriles riograndenses.

Don Andrés Lamas no protestó contra semejante proposición, tal vez por no chocar desde un principio con el Plenipotenciario Imperial.

Esta complacencia no tiene justificación.

La concesión era demasiado gravosa para dejarla pasar en silencio.

La República venía á quedar reducida á un potrero de engorde [1] y criadero de los ganados del Brasil.

Pasemos á los artículos 13 y 14.

(1) Del General Bartolomé Mitre.

El Plenipotenciario del Imperio rechazó de plano las bases presentadas por nuestro representante, que eran las mismas que en general habían sido aceptadas por el Gabinete Imperial.

La base 2.ª estaba concebida en estos términos:

«Artículo 1.º El principio establecido en el artículo 14 del tratado de Comercio [1] del 12 de Octubre, respecto á la navegación de los afluentes del Uruguay, *se declara común á la navegación del Yaguarón y la laguna Merín.*

«Art. 2.º La aplicación de este principio, sus condiciones respectivas, los modos y el tiempo de ejecución quedan dependientes de ajustes ulteriores entre los dos Gobiernos.

«Art. 3.º Entre tanto S. M. el Emperador del Brasil *ofrece espontáneamente* dar la mayor facilidad posible al tráfico que se hace por la laguna Merín y el Yaguarón, *permitiendo* que los productos orientales puedan ser embarcados directamente en los buques que deben conducirlos por aquellas aguas, sin estar sujetos por medidas fiscales á trasbordos, y que los buques puedan navegar directamente á sus destinos, para lo cual las estaciones se colocarán convenientemente [2].»

El Vizconde del Uruguay pretendió justificar su conducta al rechazar las bases aceptadas anterior-

(1) Se estableció en el artículo 14 del tratado del 12 de Octubre la libre navegación de los afluentes del Uruguay.

(2) Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, pág. 56.

mente por su Gobierno, declarando que la aceptación en términos generales de bases para un arreglo, no importa jamás, la aceptación en particular de todas sus cláusulas, salvo que se establezca expresamente lo contrario.

Entrando en materia, el representante imperial objetó «que el artículo 4.º del tratado del 12 de Octubre de 1851 reconoció que el Brasil estaba en posesión exclusiva de la navegación de la laguna Merín y el Yaguarón, y su derecho exclusivo de navegar esas aguas.

«Que el tratado del 15 de Mayo de 1852, modificativo de aquel artículo 4.º, dejó subsistente en toda su amplitud aquel exclusivo derecho.»

Con estas declaraciones el hábil diplomático, colocado en el puesto que ocupaban Carneiro Leão y Limpo de Abreu en 1851, lo mismo que éstos, pretendía que la República reconociera el derecho del Imperio á la propiedad y navegación exclusiva de las aguas fronterizas.

Siguiendo la tradición de la diplomacia imperial, pródiga en promesas, habilidosa y aparentemente siempre dispuesta á aceptar la justicia y el derecho, el Vizconde del Uruguay manifestó que tenía especial interés en poner en evidencia que el Imperio no abrigaba el pensamiento *antisocial* de monopolizar en su provecho el uso de las aguas de la laguna y del Yaguarón; pero que en su concepto el ejercicio de este uso por parte nuestra dependía necesariamente de ciertas circunstancias,

sin las cuales era demasiado aventurado permitirlo.

El representante imperial propuso como solución una forma especial bastante curiosa, que revelaba la intención odiosa de continuar excluyéndonos indefinidamente.

Á pesar de sus terminantes manifestaciones, su proposición estaba redactada así:

« Reconociendo la mutua conveniencia para el comercio y las buenas relaciones de los dos países (consolidada la paz y tranquilidad en la República) *de ser admitidas* embarcaciones orientales á hacer el comercio dentro de las aguas de la laguna Merín y del río Yaguarón, en los términos del protocolo del 15 de Mayo de 1852, y *dependiendo cualquier concesión* de indispensables estudios y exámenes, el Gobierno Imperial mandará estudiar y examinar prácticamente el asunto para ser considerado y resuelto cuando se trate del tratado definitivo. »

Esto era una nueva felonía de la diplomacia imperial.

Su promesa llevaba envuelta la facultad de hacerla ilusoria, desde que se reservaba el derecho de hacer los estudios á que se refería, cuando le pluguiera.

Además, era necesario que estuviera « consolidada la paz y la tranquilidad en la República. »

¿Y quién juzgaba de la existencia de ese hecho?

¿Cuál era el criterio que debía aplicarse?

Por otra parte, ¿qué relación podía existir legí-

timamente entre el orden y tranquilidad interna de la República y la navegación de las aguas de la laguna Merín y el río Yaguarón, para que la diplomacia imperial hiciera depender de aquéllos el ejercicio de nuestro derecho?

Es que los políticos del Imperio conocían perfectamente nuestros males, nuestros defectos orgánicos y nuestras miserias.

Sabían que desterrar del país la anarquía y la guerra civil era obra del tiempo; que pasarían varias generaciones tal vez que no tendrían derecho á exigir del Imperio el cumplimiento de aquella estipulación, por no haberse cumplido una de las condiciones fundamentales requeridas.

Y entre tanto se postergaba la solución del problema.

El Plenipotenciario imperial, con la intrepidez digna de un señor vizconde, argumentando en favor del derecho de propiedad de su país, declaró que tratándose de la laguna Merín y el Yaguarón, era el caso de aplicarse los principios que marca el Derecho Internacional para las *aguas interiores*.

Entendía el señor Vizconde del Uruguay valerosamente que podían ser *lago* y *río interior* la Merín y el Yaguarón, cuyas aguas bañan nuestras costas lo mismo que las brasileras.

Argüía además don Paulino José Suárez de Souza que mediaban razones poderosas de seguridad para que el Imperio no concediese llanamente la libre navegación; sino que sujetara el uso de

aquellas aguas á las condiciones mencionadas de los estudios previos y de la consolidación del orden y tranquilidad en la República.

Y partiendo siempre del concepto de propiedad atribuída por él al Brasil, declaraba:

«¿Cómo permitir la navegación de una laguna interior, de un río interior, sin que precedan los estudios y exámenes indispensables sobre el mejor modo de hacerla y fiscalizarla?

«¿Cómo hacer una concesión *que envuelve complicaciones, sin saber lo que se concede?*

«¿Cómo abrir una semejante navegación *interior* á buques de una nación extranjera sin que las relaciones políticas y de fronteras se hallen definitivamente decididas y sin que la paz y la tranquilidad se hallen firmemente consolidadas? (1)»

Esto significaba una burla lanzada en presencia de nuestro Representante.

¡Los buques de una nación extranjera (refiriéndose á los botes nuestros que pudiesen cruzar las aguas limítrofes) poniendo en peligro la seguridad del Imperio!

Don Andrés Lamas rebatió fácilmente los razonamientos absurdos del señor Vizconde del Uruguay.

Nuestro Plenipotenciario rechazó en primer lugar la calificación aplicada á las aguas en litigio, en estos términos:

(1) Protocolo de la sexta conferencia, pág. 44. Memoria del Ministerio de R. E.

« La clasificación de *lago interior* y *río interior* de que se sirve el señor Vizconde del Uruguay hablando de la laguna Merín y del río Yaguarón, no la juzgo exacta y no puedo dejarla pasar sin contestación.

« Tanto las aguas de la laguna Merín como las del río Yaguarón son aguas fronteras, de las cuales el Brasil no posee más que una margen. La otra margen pertenece á la República.

« ¿Cómo llamar *aguas interiores* á las aguas que posee una de las márgenes una nación extranjera?

« S. E. el señor Vizconde del Uruguay sabe bien cuáles son los principios de Derecho Internacional aplicables á esas aguas.

« Los Pactos entre España y Portugal son contrarios al dominio exclusivo *que pudiera pretender* el Brasil á esas aguas.

« Sin derecho, ni aun *alegado,* entró el Brasil en posesión de terrenos neutrales y de la navegación del Yaguarón y la laguna Merín.

« En la posesión de *hecho* de esa navegación comercial exclusiva, se encontraba el Brasil al celebrarse los Pactos de 1851.

« Esos tratados eran una necesidad de existencia para la República; de ellos pendía el triunfo no sólo de su independencia y de su libertad, sino también el triunfo de la paz, de la civilización, de la humanidad en todo el Río de la Plata.

« Esos tratados no pueden abstraerse de la época y de los fines con que se firmaron.

«La base menos desfavorable en aquellas circunstancias para la República, la única posible, en una palabra, era la del *uti possidetis.*

«Esa fué la adoptada.

«La adopción de esa base incluía *el reconocimiento del hecho existente* en la laguna Merín y el Yaguarón.

«El Brasil tenía y quedó con la navegación comercial exclusiva de las aguas de que se trata.

«La República tenía y ejercía los otros derechos de su posesión como ribereña; con ellos quedó.

«Pero antes de reconocerlo en 1851 el Plenipotenciario Oriental hizo sentir que esa misma exclusión existente era un hecho desgraciado para las relaciones y los intereses naturales de los dos países, y que una política alta é inteligente debía, en provecho común, no violentar la naturaleza y respetar lo que era naturalmente común (1).»

Eliminada que fué la fórmula del Vizconde del Uruguay, don Andrés Lamas propuso para sustituirla otra igualmente absurda, indigna de un diplomático de talento, á quien la República confiaba la solución de un problema que envolvía más que intereses materiales, su propia dignidad.

Su redacción era la siguiente:

«Artículo 13. Queda reconocida en principio la mutua conveniencia para el comercio, la indus-

(1) Protocolo de la 6.ª conferencia de ambos Plenipotenciarios, que tuvo lugar el día 5 de Agosto de 1857.

tria y las buenas relaciones de los dos países, de abrir, *por concesión* del Brasil, la navegación de la laguna Merín y del Yaguarón á la bandera de la República Oriental del Uruguay.

« Pero dependiendo la aplicación de este principio de exámenes y estudios á que mandará el Gobierno Imperial proceder desde luego, esta *concesión* será materia de una negociación ulterior cuando se trate del tratado definitivo.

« Art. 14. Entretanto el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil se ofrece espontáneamente á dar todas las facilidades posibles al comercio que se hace por la laguna Merín y por el Yaguarón, *permitiendo* que los productos que son objeto del mismo comercio puedan ser embarcados directamente en los buques que deban conducirlos por aquellas aguas, sin estar sujetos por medidas fiscales á trasbordos forzados, navegando dichos buques directamente á sus destinos. »

El Plenipotenciario brasilero juzgó que debía someter los artículos propuestos á la consideración del Gobierno de S. M.

El Gabinete se apresuró á aceptarlos tal como estaban, pues por la poca diferencia con los redactados por el Vizconde del Uruguay, venían igualmente á favorecer las tendencias absorbentes de la política Imperial.

La conducta de don Andrés Lamas en este caso es en verdad inexplicable.

Había sabido nuestro Representante oponerse á las pretensiones del Plenipotenciario del Brasil y destruir los falsos razonamientos con que éste fundaba su tesis.

Había rechazado la calificación de *aguas interiores* dada por el Vizconde del Uruguay á las del Yaguarón y la laguna Merín, negando además el pretendido derecho exclusivo del Imperio sobre ellas, que, como todas las aguas limítrofes, son perfectamente comunes en punto á navegación y en cuanto á su propiedad obedecen á principios que excluyen el monopolio por un solo país.

Había demostrado además que los tratados de 1851—celebrados bajo la presión de circunstancias extraordinarias—no habían resuelto en *derecho* el asunto de dominio de las aguas en litigio.

Y después de todo esto, nuestro Representante, diplomático, lleno de experiencia, hombre inteligente, de indiscutible preparación, propone en oposición al artículo presentado por el Vizconde del Uruguay, una fórmula igualmente ilusoria y tan absurda como aquél, desde que ambos dejaban librado al arbitrio del Gobierno Imperial la ejecución de los medios conducentes á hacer práctico el ejercicio de nuestro derecho.

Además el artículo 13, tal como está redactado, resuelve en favor del Brasil el principio de la propiedad.

No puede pedirse aberración mayor.

Don Andrés Lamas se manifestó contradictorio; pero con una de esas contradicciones que había de costar caro á su país y que serviría de fundamento, á través del tiempo, á juicios severos contrarios á su reputación.

La diplomacia Imperial triunfó una vez más.

Nuestro Plenipotenciario entendía que en la forma como quedaba redactado el artículo 13, se reconocía *en principio* el derecho de la República á la navegación y al dominio.

Así lo notició al Gobierno de Montevideo, dando cuenta de la gran conquista realizada; y en el mismo sentido se produjo en su correspondencia con el Vizconde de Maranguape, Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio.

Sin embargo la simple lectura del artículo pone en evidencia lo erróneo de su creencia.

No hay tal reconocimiento, en principio, del derecho.

Lo que se reconoce en principio en el artículo 13, *es la mutua conveniencia para el comercio, la industria y las buenas relaciones de los dos países, de abrir la navegación del Yaguarón y la laguna Merín á la bandera de la República Oriental del Uruguay.*

Por otra parte, el artículo es elocuente y aleja por completo toda duda.

El hecho de establecerse en los dos incisos del artículo que el ejercicio por nuestra parte de la navegación sería consecuencia de la *concesión*

del Imperio, implica necesariamente el reconocimiento del derecho de propiedad absoluto y exclusivo en favor del Brasil.

Por tanto, venía á ser letra muerta el pretendido compromiso del Gobierno Imperial de hacernos la concesión referida.

El Imperio postergaría *ad perpetuam* la ejecución *de los estudios previos;* y mientras tanto nuestras lanchas no podrían cruzar las aguas que bañan nuestras costas *ni pondrían en peligro* la integridad territorial del país vecino (1).

Es indisculpable que nuestro Plenipotenciario—que redactó de su puño y letra el artículo 13—no juzgara el alcance de las palabras en él contenidas.

Por lo demás, don Andrés Lamas no estaba en el caso del negociador de 1851.

(1) Tal cosa es lo que ha sucedido.

El Gobierno del Brasil todavía está por realizar esos *estudios previos* de que habla el artículo del tratado.

Con fecha 28 de Octubre de 1857, el Vizconde de Maranguape comunicaba á la Legación Oriental que S. M. el emperador había ordenado al Presidente de la Provincia de Río Grande mandara practicar los estudios del caso.

Lo cierto es que las autoridades brasileras fronterizas impidieron siempre la navegación hasta el punto de prohibir que pudiese salir del pueblo de Artigas (Departamento de Cerro Largo) un bote con el fin de buscar en la ciudad de Yaguarón médico y remedios—cosas que durante largo tiempo no tuvo nuestra mísera población.

Reclamaciones frecuentes de parte de nuestras autoridades, jamás dieron resultados.

«En 1860 el Gobierno Imperial dió órdenes terminantes para que no permitiesen la navegación por la laguna Merín á la bandera oriental.» (Tesis del doctor Alberto Palomeque, pág. 18.)

Su posición era muy distinta.

Conservaba toda la independencia necesaria para poder tratar de potencia á potencia con los diplomáticos del Imperio.

No iba á pedir la salvación de la causa de la República, ni estaba en situación de quien demanda favores, ni tenía por qué hacer concesicnes indignas.

Pues á pesar de todas esas circunstancias, el tratado de Revisión del 4 de Septiembre, era mucho más funesto que el primitivo de 1851.

Sus cláusulas sancionaban despojos incalificables, encerraban vejámenes odiosos, que habían de pesar indefinidamente sobre el país y que serían una marca candente de oprobio colocada en la frente de cada uno de los ciudadanos.

VIII

El espíritu público había seguido con verdadera preocupación la marcha de la negociación del nuevo tratado.

Se sabía que don Andrés Lamas venía conferenciando desde tiempo atrás con el Vizconde del Uruguay y que celebraba el tratado de revisión al de Comercio de 1851, para lo que había sido acreditado especialmente en la Corte.

Sin embargo en Montevideo se ignoraba absolutamente el contenido de sus cláusulas.

Diversos motivos explicaban que el país abrigara serios temores de ser víctima una vez más.

No influía poco la circunstancia de que el negociador fuera el mismo Plenipotenciario de 1851.

Don Andrés Lamas, después de la negociación de los tratados del 12 de Octubre, había perdido mucho de su antiguo prestigio.

Unos dudaban de su honorabilidad, otros de su talento y condiciones de diplomático.

Por otra parte, las ambiciones y habilidades de la diplomacia Imperial—que no se hartaba nunca de arruinarnos—constituían la obsesión de los hombres de la época.

Todo lo que venía del Imperio había que temer.

Los enemigos de la situación acusaron á los hombres del Poder de complicidad en nuevas usurpaciones—y esto hacían en un ambiente propicio para que cualquier ataque adquiriese grandes proporciones.

Poco antes el Gobierno había aprobado la demarcación y colocación de mojones que conjuntamente hicieron los Comisarios del Imperio y de la República.

En esta operación perdimos también, como siempre.

No teníamos entonces un hombre capaz de desempeñar el cargo de Comisario de límites.

Don José María Reyes, á pesar de su título pomposo de «Coronel de Ingenieros» era una perfecta nulidad; y su segundo, don Julio Reyes, un hombre completamente inepto.

El Comisario imperial don Manuel Francisco José de Sousa Andrea, hombre hábil, superior á nuestro representante en inteligencia é ilustración, obtuvo la ubicación de los postes en los lugares que juzgó conveniente.

Nada más absurdo que la demarcación de nuestra frontera.

Los marcos están allí acusando permanentemente la ignorancia del Comisario de la República.

Estos antecedentes, unidos al largo proceso de nuestros arreglos con el Imperio, justificaban perfectamente las prevenciones de nuestro pueblo.

Juan Carlos Gómez—que había sido siempre enemigo de los tratados de 1851—dió la voz de alarma.

Su palabra, en aquellos instantes de inquietud é incertidumbre, produjo efectos extraordinarios, provocando un movimiento general de protesta, que muy pronto adquiriría todo el carácter de un verdadero clamor.

Se llegó á un momento intolerable.

La lucha política había tenido la virtud de exasperar los ánimos en demasía y la violencia de las pasiones llegó á colmar toda medida.

Á estas cosas habían de agregarse circunstancias especiales que complicarían la situación.

La cordialidad de las relaciones del Gobierno de Montevideo con el de la Confederación, vino á establecer cierta tirantez en las relaciones de la República con el Estado de Buenos Aires.

Don Justo José de Urquiza se había convertido en un aliado de la política de fusión, lo que

dió lugar á que los enemigos de ésta se descargaran contra el caudillo entrerriano.

Por otra parte, la participación de Urquiza en nuestros asuntos internos tenía alarmados á los hombres públicos porteños, quienes se declararon entonces manifiestamente por la causa de los hombres de la Defensa y por la propaganda de *El Nacional.*

Esto vino á dar armas á la prensa y elementos gubernistas, que acusaban á Juan Carlos Gómez de propósitos anexionistas.

El Nacional hacía blanco de sus ataques á la política de fusión, al Gobierno del Paraná y al caudillaje provinciano y oribista que formaron en un tiempo el caudillaje de Rosas.

Á su vez, los órganos fusionistas llenaban de injurias é improperios á los hombres de la Defensa y al Estado de Buenos Aires.

Y como si no fuera bastante el escándalo, el nuevo arreglo con el Brasil da origen á una campaña violenta contra el Imperio y sus hombres públicos.

Don Gabriel Antonio Pereyra juzgó que aquello no podía seguir en esa forma.

Preocupado por la actitud de la prensa « que comprometía las relaciones internacionales y persistía en esa vía peligrosa » previendo hasta dónde se extremaría la nota cuando llegase el momento de la discusión del tratado, se apresuró á

dictar un decreto restrictivo, cuya parte dispositiva era la siguiente:

....

«Que se amoneste á los redactores de los periódicos en nombre de la paz pública—base del bienestar común—para que abandonen las recriminaciones recíprocas, guardando en la discusión la templanza y cordura que los bien entendidos intereses del país exigen de todos los ciudadanos; y para que se abstengan de toda alusión ofensiva hacia los pueblos y Gobiernos del Brasil, de la Confederación Argentina y del Estado de Buenos Aires; y que se excite el celo del señor Fiscal respectivo para el caso de que esta amonestación sea desatendida.»

El 18 de Septiembre llegaba en el paquete «Camila» procedente del Janeiro, don Juan José de Herrera, Secretario de la Legación Oriental en Río, portador del tratado.

Ese mismo día apareció el decreto gubernativo convocando las Cámaras á sesiones extraordinarias.

El secreto en que los hombres del Poder mantuvieron el texto del tratado, contribuyó á aumentar la alarma.

El país lo rechazaba sin discutirlo, sin conocerlo siquiera.

El órgano oficial y los elementos fusionistas lo

calificaban de *bello ideal de la economía política.*

La protesta se extendió tomando la forma de rebelión.

Entretanto seguía ignorándose en qué consistía el convenio.

El Gobierno juzgó que podía neutralizar con su palabra los efectos de la prédica opositora.

El 25 de Septiembre, el Ministro Requena, en nota á los Jefes Políticos, les notificaba que «el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Río Janeiro había concluído *un tratado comercial* con el Gobierno Imperial que aseguraba *un mercado privilegiadísimo* en los puertos del Brasil *á los productos del ganado del Estado Oriental y á los demás productos naturales y agrícolas.*»

«Ese tratado—continuaba el Ministro—*establece una gran base para el desarrollo de la industria, de la agricultura y del comercio, y por consiguiente para el aumento de la riqueza en general del país y bienes de sus habitantes.*»

Y concluía:

«Entretanto, de orden de S. E. tengo la satisfacción de comunicar á V. S. para su conocimiento y el de ese vecindario, aquel acontecimiento que abre una perspectiva de prosperidad para la República.»

La actitud del Gobierno, prestigiando ante la nación un pacto que nadie conocía, era por demás curiosa.

La inquietud pública seguía en aumento.

Se supo que en el nuevo arreglo quedaba definitivamente resuelta la cuestión de dominio y navegación de la laguna Merín y el río Yaguarón.

Sin embargo, y á pesar de la gravedad del asunto, la palabra oficial no lo había tocado absolutamente.

Al país se le había hablado de *tratado comercial.*

El Ministro Requena, en su nota encomiástica á los delegados del P. E. anunció las grandes ventajas para la colocación de los productos de nuestros ganados.

Y con una desenvoltura admirable—en el año 1857—hablaba de mercados privilegiadísimos *para los demás productos naturales y agrícolas de la República, y de una gran base para el desarrollo de la industria, la agricultura, el comercio y riqueza en general del país!*

En punto á las aguas limítrofes, había guardado completo silencio.

El 6 de Octubre el P. E. pasaba un Mensaje á la H. A. G. acompañando el texto del tratado llamado de *revisión al de Comercio y Navegación de 1851.*

Conjuntamente enviaba el P. E. una exposición del Plenipotenciario en la Corte, en la cual, según el Gobierno, se daban *luminosas y satisfactorias* explicaciones sobre cada artículo.

El P. E. adelantaba que en la revisión de mu-

chas de las estipulaciones consignadas en 1851, se había atendido *á las mudanzas ocurridas en la situación económica de los dos países y al desarrollo de los nuevos intereses que nacen de los progresos de la navegación y del comercio* (1).

Entretanto continuaba en rigoroso secreto el texto del convenio.

Si la palabra oficial se había hecho oir, sólo había sido para formular juicios encomiásticos.

La atención pública completamente absorbida, atenta á lo que resultara de la publicidad del protocolo, fué conmovida por la proclama de Juan Carlos Gómez, que arengó al país en términos violentos denunciando que las cláusulas del tratado encerraban una traición.

(1) «Poder Ejecutivo.

«Montevideo, Octubre 6 de 1857.

«Las gestiones iniciadas ante el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, para la revisión del Tratado de Comercio de 1851, han producido el nuevo tratado que el P. E. tiene el honor de someter al juicio y aprobación de la Honorable Asamblea General.

«Se acompaña también á V. H. una exposición del Plenipotenciario de la República, en que da luminosas y satisfactorias explicaciones sobre los artículos del tratado.

«Ambos documentos espera el P. E. que le serán devueltos oportunamente.

«El P. E. significó á la H. A. G., en su Mensaje del año pasado, la esperanza de que el Gobierno de S. M. se prestaría á la revisión, explicándose y complementándose algunas de las estipulaciones del tratado de 1851, y que se extendería en otras á las mudanzas ocurridas en la situación económica de los dos países y al desarrollo de los nuevos intereses que nacen de los progresos de la navegación y el comercio.

«Todo esto comprende el nuevo tratado, que sólo como modi-

Es de imaginar el efecto que produjo la palabra del gran pátriota.

El Fiscal, interpretando la voluntad de los primaces de la fusión, formula en seguida acusación criminal contra siete editoriales de *El Nacional;* declarando que esa propaganda *era contraria á los fines honestos de la sociedad é inconciliable con la libertad bien entendida.*

Todo fué inútil.

El 22 de Octubre se dan á la prensa las cláusulas del famoso arreglo.

Juan Carlos Gómez, resuelto á dar en tierra con él, prosigue audazmente:

« Ahí tiene ahora el país el tratado.

« Es tan malo, tan oneroso, tan funesto, tan des-

ficación al de 1851, debiera crear una posición más favorable para los intereses de la República.

« Pero un tratado cuyas ventajas reposan sobre los frutos del trabajo, depende esencialmente de la situación en que lo reciba y ejecute el país, como lo observa el digno Plenipotenciario de la República. Depende de la paz, de la estabilidad de la paz, bajo el imperio de la ley, bases y garantías indispensables para el trabajo y para el producto del trabajo.

« La política del Gobierno y el buen sentido del pueblo aseguran esos bienes; y el P. E. tiene plena confianza en que la H. A. G. no ha de frustrar las incuestionables ventajas que puede adquirir la República, ni retardará, expidiéndose con prontitud, puesto que el tratado entrará en plena ejecución á los tres meses después de canjeadas las ratificaciones en Río Janeiro.

« Dios guarde á V. H. muchos años.

« GABRIEL ANTONIO PEREYRA.
« *Joaquín Requena.*

« Á la Honorable Asamblea General. »

doroso para la República, que era necesario poner una mordaza á la prensa [1]; sólo puede pasar al amparo del silencio, de la reserva, del misterio.

« No es discutible siquiera.

« .... mientras podamos abrir los labios, no habrá poder humano capaz de impedirnos defender los derechos del país conculcados y la propia independencia de la patria amenazada.

« Ese tratado es una iniquidad. »

El doctor don Miguel Cané, redactor de *El Comercio del Plata*, distinguido publicista argentino vinculado al país por largos años de residencia y por sus servicios prestados en la Defensa, declaró que el tratado era inaceptable.

Su artículo 13 lo viciaba radicalmente.

No existía tal reconocimiento *en principio* de nuestro derecho, sino que por el contrario se declaraba exclusivo el dominio del Imperio sobre las aguas fronterizas.

« La concesión no sería despreciable, en efecto — decía — si la propiedad de esas aguas estuviese perfectamente definida y reconocida en favor de quien la hace; pero precisamente es esa definición la materia importante de la cuestión de límites entre este Estado y el Imperio, cuestión que constituye la incógnita y que resuelta de la manera indirecta que hoy se indica, vendría á establecer un antecedente legal en oportunidad.

(1) Se refería á la acusación del Fiscal

« Pero de hecho y de derecho la concesión es irrisoria, *puesto que no es concesión la que se hace á favor del dueño de una cosa*, y mucho menos si bajo la apariencia de la palabra se escamotea la propiedad y se comete despojo, y *se obtiene la declaración de un derecho que no estaba reconocido.* »

El doctor don Gregorio Pérez Gomar demostraba que la misma concesión de que se hablaba como de una conquista realizada, era ilusoria. — Decía :

. . . . . .

« Relativamente á la navegación de la laguna Merín, *no hay tal concesión, sino una promesa que puede ó no resultar del estudio especial* que mandará hacer el Gobierno Imperial.

« . . . . *la concesión* no es sino la sanción subrepticia de usurpaciones de derechos y de despojos de la propiedad. »

Á despecho de todas estas resistencias, los directores de la política de fusión esforzáronse por que el tratado fuera aprobado.

Su rechazo importaba una derrota para la situación.

Entendían que con su actitud vigorizaban la acción de la autoridad.

Por lo demás, la sanción del tratado estrechaba las relaciones con el Brasil y era un medio de ganarse la amistad del Gobierno Imperial.

El país pedía el rechazo del nuevo arreglo; pero lo pedía á gritos, en forma de protesta violenta.

Nadie formulaba petición alguna al Cuerpo encargado de discutirlo y sancionarlo.

Todos dudaban de la independencia de los miembros de las Cámaras, cuya mayoría había cometido la indignidad de suscribir el Pacto del 55.

Juan Carlos Gómez, pocas horas antes de estar reunida la Cámara de Diputados, desesperaba del éxito, y él, que en medio de las pasiones nunca había tenido una palabra hiriente para don Gabriel Antonio Pereyra, evocando los antecedentes gloriosos del Jefe del Estado y sus sacrificios por la causa del país, en aquellos momentos supremos, declaraba con toda la sinceridad de su alma:

«.... nos queda todavía la fe en el anciano Presidente de la República, que por la Constitución tiene el derecho de veto.»

El 29 de Octubre tuvo lugar la primera discusión en la Cámara de Representantes.

El Presidente Palomeque había estado trabajando por conseguir sufragios en favor de la aprobación.

Los diputados fueron invitados á una reunión en su casa.

Convencido, en el momento de la sesión, de que la mayoría se había declarado rebelde y de que el rechazo era cosa cierta, el señor Palomeque abandonó momentáneamente la presidencia, ocupándola el vice don Eugenio Fernández, y tomó la palabra para pedir se postergara la discusión

hasta tanto el P. E. *comunicase los protocolos que servían de explicación y de antecedentes á los tratados.*

La voz austera del doctor don Pedro Bustamante se hizo oir.

El elocuente diputado se opuso enérgicamente á la pretensión del señor Palomeque, pidiendo que se discutiera el tratado en aquella misma sesión y que se le rechazara, porque su sanción *importaba un abandono de los intereses del país ligado á todo un sistema electoral.*

Las palabras del doctor Bustamante dan origen á un principio de tumulto.

La sesión se vuelve borrascosa.

Don José Gabriel Palomeque replica en términos inconvenientes á su impugnador, enrostrándole la incorrección de su actitud al dudar de la lealtad de las personas que intervinieron en la negociación del tratado.

Hizo el Presidente de la Cámara una calurosa defensa de los actos del Gobierno.

El Ministro Requena habló extensamente para desvirtuar las acusaciones de don Pedro Bustamante y concluyó pidiendo se prestara sanción á la moción del señor Palomeque.

El doctor Bustamante intenta hablar nuevamente para refutar al Ministro, pero la Mesa le prohibe. Apela á la Cámara, y ésta le concede la palabra.

Fué entonces cuando el tumulto llegó al desorden.

La gente de la barra se agita y grita, tomando parte en el debate.

Se produce en ese momento un hecho vergonzoso.

Don Luis de Herrera, Jefe Político, que ocupaba un puesto entre los espectadores, participa del escándalo.

Juzgando tal vez que la Cámara fuera una dependencia del Departamento de Policía, se dirige en alta voz al Presidente preguntándole si quería que expulsara á los promotores del desorden.

El tumulto crece.

La moción de don José Gabriel Palomeque es finalmente rechazada, y se levanta la sesión en medio de la mayor confusión, después de resolver entrar á discutir el tratado á las 12 del día siguiente.

La noticia de la derrota del Gobierno cundió por todas partes.

El triunfo de Juan Carlos Gómez era evidente.

La campaña de *El Nacional* había logrado llevar el convencimiento á los miembros de la Cámara—en su mayoría ex floristas—de que la política de fusión, que tanto vejamen había impuesto al país, pretendía coronar su obra con un pacto oneroso y humillante para la República.

En la sesión del 30 quedaría sancionado definitivamente el triunfo de la propaganda viril de Juan Carlos Gómez.

La política de fusión, que había pretendido disimular su derrota tratando de postergar la dis-

cusión legislativa, no trepidó en llegar al atentado para impedir la victoria del país.

El mismo día 29, una vez conocido el resultado de la sesión, el P. E. dictó el siguiente decreto clausurando las sesiones extraordinarias de las Cámaras:

«Montevideo, Octubre 29 de 1857

«El P. E. ha acordado y

«DECRETA:

«Artículo 1.º Á las 12 del día del 30 del corriente quedarán cerradas las sesiones extraordinarias de las Cámaras.

«Art. 2.º Comuníquese al señor Presidente de la Honorable Asamblea General para sus efectos.

«PEREYRA.
«*Joaquín Requena.—Carlos de San*
«*Vicente.—L. Batlle.*»

¿Qué significaba este úkase?

El P. E. sostuvo la tesis absurda de que legítimamente podía clausurar las sesiones extraordinarias, por lo mismo que tiene la facultad de convocar las Cámaras cuando á su juicio fuese necesario.

Esto sólo significaba un pretexto para atenuar su responsabilidad en el inaudito golpe de estado.

No existe ninguna prescripción constitucional que deba ser interpretada así.

El P. E. puede convocar las Cámaras á sesiones extraordinarias señalando los asuntos que motivan la convocatoria, que serán los únicos que la Asamblea podrá tratar, por una razón muy sencilla. Como Poder por excelencia administrador, ninguno en su caso para juzgar de la necesidad de leyes que los intereses del país reclamen urgentemente.

Pero una vez reunida la Asamblea, estando como en este caso en ejercicio de sus funciones, el P. E. de ningún modo puede hacerse árbitro de sus destinos clausurando por decreto sus sesiones.

Como Poder independiente es el Cuerpo Legislativo soberano, y de manera alguna puede admitirse relación de dependencia con el Poder Ejecutivo.

El 30, á la hora indicada, se reunió la Asamblea.

La autoridad tomó medidas rigorosas que previniesen cualquier manifestación hostil.

Soldados de artillería ocupaban las escaleras del Cabildo. Un centenar de policianos guardaba el orden.

Se dió lectura á un Mensaje del P. E. en el que éste declaraba, que convencido de que no era po-

sible una discusión templada é imparcial sobre el tratado sometido á consideración de la Cámara, con la exaltación en que estaban los ánimos con motivo de la cuestión electoral que se debatía calurosamente, excitando las pasiones, había acordado el decreto clausurando sus sesiones (1).

Es realmente penoso ver la firma de don Lorenzo Batlle en ese decreto ruso!

---

(1) «Montevideo, Octubre 29 de 1857.

«Poder Ejecutivo.

«Habiendo el P. E. convocado extraordinariamente la H. A. G. designándole los asuntos de que únicamente podría ocuparse, entre los cuales comprendía las modificaciones al tratado de Comercio de 1851 celebrado con el Brasil, y, *convencido de que con la exaltación en que están los ánimos con motivo de la cuestión electoral, que se debate calurosamente, excitando las pasiones, no es posible, como lo prueba la sesión del día de hoy, una discusión templada é imparcial sobre dichas modificaciones* que se toman como pretexto para pretensiones que pueden afectar la paz pública y alterar el orden que el P. E. debe conservar inalterable, ha acordado el decreto que acompaña, con cuya lectura ante la H. A. G. quedarán clausuradas las sesiones extraordinarias.

«Dios guarde á V. H. muchos años.

«PEREYRA.

«*Joaquín Requena.—Carlos de San Vicente.—Lorenzo Batlle.*»

IX

Descartada la discusión del tratado, quedaba por resolver el problema electoral.

Desde Julio, las diversas fracciones venían trabajando activamente en la tarea de aunar fuerzas congregando en su derredor elementos para la acción.

Cuando se dió comienzo en la prensa á la discusión de las cláusulas del tratado, ya los ánimos habían llegado á un buen grado de exasperación.

Los bandos en lucha extremaron la nota.

Los *fusionistas,* que contaban con los valiosos elementos del oficialismo y personal administrativo, se empeñaron en negar *el aire* y *la luz* á los adversarios.

Los hombres de la Defensa, irritados por esta conducta y enardecidos por la prédica de Juan

Carlos Gómez, manteníanse en actitud de protesta constante.

La sesión del 29 de Octubre en la Cámara de Diputados y la conducta posterior del P. E. precipitaron las cosas.

El «Club de la Defensa» convocó á una gran reunión partidaria que debía verificarse el 1.º de Noviembre en el teatro de San Felipe, para cambiar ideas sobre la mejor forma de llevar adelante los trabajos electorales.

Es de imaginarse el efecto que produciría en los hombres del Poder la acción franca y resuelta de los elementos opositores.

Se pondría en evidencia la mistificación de que era víctima el país.

La fusión era rechazada abiertamente por todo el partido de la Defensa.

Entretanto los directores de la política fusionista propalaban la especie de que solamente algunos pocos rezagados, espíritus reaccionarios, se obstinaban torpemente en oponerse á sus progresos secundando las miras anárquicas de los políticos de Buenos Aires que alentaban la esperanza de hacer práctico el ideal de Juan Carlos Gómez.

El oficialismo puso en juego todos los medios conducentes á obstaculizar la reunión que debía verificarse en el teatro.

El P. E. comenzó por prohibir á los militares que asistiesen á los Clubs electorales—ataque di-

recto al « Club de la Defensa » y especialmente á César Díaz, Francisco Tajes y General don Enrique Martínez.

Entretanto don Anacleto Medina presidía decorativamente las deliberaciones del «Club de la Unión » y en campaña los caudillejos se habían convertido en agentes de los políticos de Montevideo.

En la tarde del 30, cuando la población se encontraba bajo la impresión que produjo el decreto de clausura de las Cámaras, fueron llamados al *Fuerte* Juan Carlos Gómez y César Díaz, porque el Presidente de la República *quería asegurarse de que la tranquilidad pública no sería alterada en la reunión á celebrarse el 1.º de Noviembre.*

Los citados comparecieron y empeñaron su palabra de caballeros de que el sosiego público se mantendría invariable.

El 31 apareció un violento editorial de *El Nacional,* el primero tal vez que se pronunciara particularmente contra el Jefe del Estado.

La conducta del señor Pereyra en los últimos días de Octubre, contradictoria con sus declaraciones anteriores, exasperó á Juan Carlos Gómez.

La obstinación del Presidente en vencer á los hombres de la Defensa, secundando á los políticos fusionistas, poniendo arbitrariamente á su servicio todos los resortes oficiales, no podía menos de sublevar el espíritu honrado de Juan Carlos Gómez.

El Primer Magistrado, en nota confidencial á los Jefes Políticos, había manifestado que el P. E. *profesando el más profundo respeto á los principios del sistema que nos rige y al derecho inviolable de los ciudadanos, quería que el sufragio fuera un hecho positivo y práctico, dejando á los electores en toda su plenitud la libertad necesaria para que pudiesen darse verdaderos representantes.*

Y recomendaba á sus Delegados que *no ejercieran otra influencia en aquel acto solemne que el de depositarios de la fuerza pública para conservar el orden, sostener y hacer respetar las regalías del ciudadano en el ejercicio del más grandioso de sus derechos en el sistema representativo popular.*

Don Gabriel Antonio Pereyra juzgó *que la autoridad del Presidente había sido enormemente ultrajada por la audaz publicación de El Nacional, calculada para presentar al Primer Magistrado como destituído de toda dignidad* (1) y resolvió prohibir la reunión á celebrarse.

Era un golpe de muerte para los conservadores.

César Díaz y Francisco Tajes solicitaron una entrevista que les fué concedida por el señor Pereyra.

Una vez en su presencia, le reiteraron las seguridades de que el orden público se mantendría

(1) Palabras del Mensaje del P. E. á la Honorable Comisión Permanente.

perfecto y expusieron al Jefe del Estado que con la prohibición se afectaba el derecho indiscutible de una gran parte de la población, que en manera alguna podía hacerse solidaria de las ideas expuestas en el artículo de la referencia.

Finalmente declararon al señor Pereyra *que en el caso de un conflicto que no estuviese á su alcance evitar, serían los primeros en ponerse á las órdenes del Jefe del Estado para defender su autoridad.*

Don Gabriel Antonio Pereyra vaciló....

Al día siguiente apareció el decreto prohibitivo (1), el cual declaraba que el Presidente *creía poder permitir* la reunión de partidos anunciada, cuando en un principio concedió que se realizara; pero que las doctrinas de *El Nacional* revelaban que su director se proponía *quebrar la autoridad del Gobierno;* lo que ponía al P. E. en el caso de tomar medidas prontas de seguridad.

(1) «ACUERDO

«El P. E. ha acordado y decreta:

.....

.....

«Guiado el Presidente de la República por los principios liberales de su política y acatando el ejercicio del derecho electoral, *creía poder permitir* la reunión de partido anunciada para hoy, á pesar de ser opuesta á su programa y á sus convicciones, limitándose á tomar las medidas convenientes para tranquilizar la población, justamente alarmada; pero las doctrinas de *El Nacional* de ayer que se ha hecho circular, no obstante el proceder liberal del Presidente de la República, revelan que el redactor de *El Nacional*, promotor é iniciador de esa reunión de par-

Como complemento del decreto prohibitivo, se publicó la siguiente resolución policial:

«Departamento de Policía.

«Montevideo, Noviembre 1.º de 1857.

«Por orden superior:

«Queda prohibida toda reunión en que se levante la bandera de los antiguos partidos.

«En consecuencia, queda prohibida la reunión anunciada para hoy 1.º de Noviembre, en el teatro de San Felipe y Santiago.

«*Luis de Herrera.*»

La política de fusión decretaba la guerra civil.

Ese mismo día don Lorenzo Batlle abandonaba el Ministerio, negándose á sancionar los aten-

tido, se propone quebrar la autoridad del Gobierno, y so pretexto de trabajos electorales, alterar el orden, que no es posible sin el respeto á la autoridad.

....

....

«El Presidente de la República acuerda y decreta: que se prohiba por la Policía la reunión pública anunciada para hoy en el teatro de San Felipe y Santiago, y toda otra reunión en que se levante la bandera de cualquiera de los antiguos partidos.

«Circúlese á los Jefes Políticos esta resolución para su más severo cumplimiento, y póngase en noticia de la H. C. Permanente.

«GABRIEL A. PEREYRA.
«*Joaquín Requena.—Carlos de San Vicente.—Lorenzo Batlle.*»

tados que inmediatamente cometió el Gobierno. Su posibilismo lo había llevado demasiado lejos. Su firma aparece al pie de documentos reprobables. Y esto sin referirme al decreto monstruoso del 1.º de Noviembre, que, según voz pública en la época, no llegó á suscribir (1).

En el día fué creada nuevamente la Comandancia Militar, nombrándose Jefe de las Armas á don Anacleto Medina.

La política fusionista provocaba soluciones de fuerza.

El partido *conservador*, que había pasado devorando su indignación en presencia de los atentados que se cometían en nombre de la concordia, dando así lugar á poder recuperar legítima-

(1) En estos días he oído más de una vez, que don Lorenzo Batlle no firmó el decreto del 1.º de Noviembre.

Últimamente me lo aseguró un distinguido ciudadano estrechamente ligado á don Lorenzo Batlle, y que ocupó un elevado cargo público durante su Administración.

Por lo demás, existe una circunstancia que hace verosímil esta afirmación.

Batlle abandonó el Ministerio después de oponer serias resistencias á que se desterrara á Juan Carlos Gómez y sus amigos; y lo hizo el mismo primero de Noviembre—día en que apareció el decreto prohibiendo la reunión en el teatro San Felipe.

Los destierros no fueron otra cosa que el complemento del decreto contra el derecho de reunión. Sancionar lo uno y negarse á sancionar lo otro, sería contradictorio.

Por otra parte, los *conservadores* recibieron con agasajos á don Lorenzo Batlle, invitándolo á las reuniones que tuvieron en los días subsiguientes, y esto difícilmente hubieran hecho si aquél hubiera suscrito el decreto de la referencia.

Don Lorenzo Batlle se convirtió en un enemigo implacable del la fusión, á la que combatiría con igual sinceridad como la había servido.

mente su predominio por el triunfo en las urnas era privado del más sagrado y elemental de los derechos del ciudadano.

« Sin libertad de reunión—exclamaba Juan Carlos Gómez cuando ya los hombres del Poder combinaban los planes criminales de que él sería víctima—no hay libertad electoral.

« La libertad electoral depende de la libertad de la prensa y de la libertad de reunión.

«.... sin discusión y sin combinación no hay trabajo electoral posible. »

Esto significaba una verdad elementalísima.

Era absurdo ir á las urnas.

Por lo demás, ¿á qué pretender hacer trabajos electorales si los Poderes Públicos, aliados á una fracción reaccionaria, estaban resueltos á impedir por la violencia el triunfo de los que combatían la fusión?

La brutalidad del decreto del 1.º de Noviembre exasperó á Montevideo, ya alarmado por la resolución gubernativa del 30 de Octubre clausurando las sesiones extraordinarias.

Las peores y más contradictorias reflexiones inquietaban más y más á los espíritus.

¿Cuál sería la conducta posterior del Gobierno? Distintamente se ignoraba.

Pero estaba en la conciencia pública que la política de fusión llevaría su insensatez hasta reducir el país á escombros, si fuese necesario, para el logro de sus planes.

En las últimas horas de la tarde la ciudad sintióse consternada con la noticia de que se había librado orden de prisión contra Juan Carlos Gómez.

Montevideo presenció un espectáculo bochornoso.

Veinte hombres armados á fusil se estacionaron frente á la casa del redactor de *El Nacional.* Un agente de policía intimóle su prisión.

El ilustre tribuno fué encerrado en un calabozo del Cabildo.

Allí tuvo por guardianes á sujetos complicados en la mazorcada del 18 de Marzo.

Momentos después, eran arrastrados á la cárcel don Juan José Poyo, Alcalde Ordinario de la Florida; don Eugenio Abella, don Miguel Nieto, don Manuel Espinosa, don Antonio Zorrilla, don Jacinto Reinal, don Esteban Sacarello, miembros de la Comisión del «Club de la Defensa»; don Vicente Garzón y don Luis Tezanos, redactores de *El Sol Oriental.*

Por la noche fueron transportados á la Isla Libertad.

Á las cuatro de la mañana se les condujo á bordo del vapor «Menay» que hacía la carrera á Buenos Aires, fletado especialmente por el Gobierno.

El delirio se apoderó de los hombres del *Fuerte.*

Heraclio C. Fajardo, puesto al frente de *El Nacional* al solo efecto de que no cesara su publicación, declaraba:

. . . . . .

«La paz pública ha sido alterada exclusivamente por el Gobierno.

«La población está consternada.

«Por encima de la ley, por encima de la Carta Fundamental se levanta la política fusionista y la voluntad de una oligarquía intolerante.»

Juan Carlos Gómez desde el «Menay» envió á la Junta Económico-Administrativa—encargada según prescripción constitucional (art. 126) de velar por la conservación de los derechos individuales—una enérgica protesta contra la conducta de los hombres del Poder.

Con toda la sinceridad de su alma declaraba:

. . . . . .

«Mi delito consiste en haber despertado el espíritu público adormecido sobre el peligro y patentizádole la verdad de una traición hipócrita y cobarde.»

El P. E. dió noticia en mensaje á la Comisión Permanente del decreto restrictivo del derecho de reunión.

Aquella corporación estaba formada por el Senador don Florentino Castellanos, su Presidente; Senador don José Lozano, Diputados don José Gabriel Palomeque, don Rafael Fernández Etchenique, don Hermenegildo Solsona, don Francisco Fernández Fisterra y don Luis Magariños Cervantes.

Todos fusionistas.

Las medidas tomadas por el Gobierno fueron aprobadas unánimemente por los miembros asistentes á la sesión [1].

Don José Gabriel Palomeque pidió se hiciera constar en el acta *que se había votado canónicamente.*

Terminada la sesión, diversos grupos en corporación concurrieron á la casa del Presidente de la República.

Allí tomaron la palabra, pronunciándose en términos encomiásticos para la situación, el señor Palomeque y don José Vázquez Sagastume, ciudadano este último que había *debutado* en 1853 firmando la solicitud de intervención al Plenipotenciario imperial y que había de ser más tarde personaje conspicuo de la política de fusión.

Notició también el P. E. á la H. Comisión Permanente los destierros.

Declaraba en su mensaje *que la medida tan necesaria como prudente* del 1.º de Noviembre *no era suficiente para garantir la paz pública. Que ella se hacía servir de nuevo pretexto de agitación, por lo que el Presidente de la República*

(1) El doctor don Florentino Castellanos, en su calidad de Presidente, no votó, y don Luis Magariños Cervantes se retiró antes de que se tratara el mensaje del P. E.

Este último ciudadano asistió á la sesión al solo efecto de pedir que la Comisión Permanente tomara en cuenta la protesta elevada por algunos miembros del Cuerpo Legislativo contra la conducta del P. E.

Como se rechazara su moción, don Luis Magariños se retiró de la sala.

usando de sus facultades constitucionales, había resuelto alejar temporalmente de esta capital al redactor de El Nacional, promotor é incitador del desorden, y á sus principales agentes y cooperadores (1).

Llevado el mensaje á la Comisión Permanente, pasó á informe de una Comisión especial, compuesta por don Luis Magariños Cervantes y don Rafael Fernández Echenique.

(1) Poder Ejecutivo.

Montevideo, Noviembre 2 de 1857.

Se ha puesto en noticia de la H. C. P. la resolución del Presidente de la República, prohibiendo la reunión anunciada para ayer y toda otra reunión en que se levante la bandera de los antiguos partidos, cuya lucha ha traído sobre el país males de todo género; pero esa medida tan prudente como necesaria no era suficiente para garantir la paz y el orden público.

Ella se hacía servir de nuevo pretexto de agitación; y la conmoción tomaba creces.

La autoridad y la fuerza del Presidente de la República habían sido enormemente ultrajadas por una audaz publicación calculada para presentar al primer Magistrado como destituído de toda dignidad y de todo prestigio ante la proyectada reunión de ciudadanos, á quienes se excitaba con falsos y absurdos peligros de nacionalidad.

Más tolerancia por parte del Gobierno hubiera producido el desorden y la anarquía, que son inevitables cuando la autoridad pública se deja abatir impunemente.

En tal situación, el Presidente de la República no podía ni debía trepidar en cumplir con el sagrado deber que le impone la Constitución, de conservar la tranquilidad pública; y usando de sus facultades constitucionales, ha resuelto alejar temporalmente de esta capital al Redactor de *El Nacional,* promotor é incitador del desorden, y á sus principales agentes y cooperadores.

De este modo la paz quedará inalterable y el Gobierno habrá satisfecho la mayor y más justa exigencia del país, tan arruinado por las frecuentes revueltas pasadas.

Don Luis Magariños, á pesar de sus entusiasmos fusionistas, condenó resueltamente la actitud del Poder Ejecutivo.

Producida la discrepancia en el seno de la Comisión informante, se resolvió el nombramiento de un miembro que la integrase.

En mala hora recayó la elección en don José Gabriel Palomeque, que desde 1855 venía siendo elemento incondicional del Gobierno.

El señor Palomeque, de acuerdo con don Rafael Fernández Echenique, redactó el informe apro-

Penoso ha sido en realidad para el P. E. el empleo de esta medida, pero ella sólo es imputable á los que la han provocado gratuitamente.

La Administración actual había conseguido afianzar la paz y hacer prácticas las instituciones por medio de una política liberal y equitativa y auxiliada por el sentimiento pacífico del país; pero suscitada una propaganda de partido, las doctrinas subversivas de la prensa empiezan á traducirse en hechos. El temor de nuevas discordias se apodera de los ánimos y la paralización de los elementos que constituyen la producción y la riqueza del país, sustituye á la actividad con que, en la confianza de la paz, iban desarrollándose esos elementos.

Las medidas adoptadas por el Gobierno restablecen esa confianza y los verdaderos intereses del país se habrán salvado.

La H. C. P. que se halla en el teatro de los sucesos, puede apreciar con toda exactitud la necesidad y la justicia de aquellas medidas, y el Presidente de la República, en cumplimiento del artículo 81, las somete á su consideración.

El Presidente de la República promete otra vez más á la H. C. P. y al país, que será perseverante en su empeño de conservar la paz y el respeto á la autoridad y á la ley.

Dios guarde á V. H. muchos años.

GABRIEL ANTONIO PEREYRA.
Joaquín Requena. — *Carlos de San Vicente.*

Á la Honorable Comisión Permanente.

bando las medidas de seguridad y una *minuta de comunicación* que la Comisión proponía fuera enviada al P. E. en contestación á su mensaje.

En la sesión del 5 de Noviembre se trató el asunto.

El doctor don Florentino Castellanos abandonó la presidencia para pronunciar un vehemente discurso, en el que expuso la verdadera doctrina constitucional y el alcance de los artículos 79 y 81 de la Carta Fundamental.

El doctor Castellanos declaró que los destierros eran una medida arbitraria y que por tanto no debían ser aprobados por la Comisión Permanente, encargada por la Constitución de velar por su observancia y cumplimiento.

Don Luis Magariños Cervantes se produjo en términos semejantes, condenando la conducta del Poder.

En cambio el señor don José Gabriel Palomeque, escarneciendo á la verdad y á la dignidad del país, hizo una calurosa defensa de las medidas tomadas el 1.º y opinó, dominado por entusiasmo federal, que la Comisión Permanente debía anticipar al P. E. la seguridad *de su franca y decidida cooperación en todos los casos que pudiesen sobrevenir de igual naturaleza* (1).

(1) «MINUTA DE COMUNICACIÓN

«Al Poder Ejecutivo.

«La Comisión Permanente se ha instruído de la nota del Poder Ejecutivo del día 2 del corriente, en la que cumpliendo con

Los demás miembros de la Comisión Permanente, sujetos sin valimiento ni significación, siguieron al diputado gubernista.

Esta conducta arrancó una protesta de indignación del doctor don Fermín Ferreyra y Artigas, que en aquellos momentos supo interpretar el sentimiento popular.

« Esos hombres — decía — á la luz del día, en el recinto augusto de las leyes y á la faz de un pueblo libre, han estrujado en el hueco de sus manos las hojas benditas de nuestras libertades patrias.

« Han autorizado la supresión de las garantías constitucionales.

« Han pretendido abrir una nueva puerta al Poder para que sin responsabilidad vaya extermi-

los deberes que le impone el Código Fundamental de la República, se ha servido en ella dar cuenta á esta corporación y explicar los motivos que le indujeron á alejar del país temporalmente al redactor de *El Nacional*, promotor é incitador del desorden, y á sus principales agentes y cooperadores.

« En tal caso cumple á la H. C. P. expresar al P. E., por doloroso que le sea, que ella, participando también del amor á la paz y á la tranquilidad pública, no puede, sin falsear estos sentimientos, dejar de aprobar con decisión esas medidas, tanto más justificadas cuanto que están en perfecta consonancia con las facultades que confiere al P. E. el artículo 81 de la Carta Fundamental.

« La Comisión Permanente, al dejar así aprobada la conducta del P. E., *se hace un deber, en reiterarle su franca y decidida cooperación en el presente caso y en todos los que pudiesen ocurrir de igual naturaleza*, reservándose, sin embargo, el someter esta aprobación á la Honorable Asamblea General en debida oportunidad.

« Dios guarde al P. E. muchos años.

« *Palomeque. — Fernández Echenique.* »

nando cuanto pueda ofrecer una resistencia á su capricho ó á su sistema.

. . . . . .

« Habríamos perdonado á don José Gabriel Palomeque y á sus satélites que, olvidando sus antiguas tradiciones de partido, por gloriosas que fueran, las trocaran por otras que, aunque indignas, les ofrecieran una posición personal.

« Les habríamos perdonado que vendieran su dignidad de hombres para convertirse en instrumentos de un mandatario por la sed de oro ó de un empleo que cubriese con oropel su nulidad y su vileza.

« Pero no se trata de partidos ni de influencias, sino de garantías legales y de dignidad nacional.

« No podemos contener un impulso de indignación y de desprecio, que nos inspira esa farsa de representantes del pueblo, que desempeñan su elevada misión hollando los derechos más sagrados con que la ley ha investido á los ciudadanos. »

El Nacional desde el día 10 pone nuevamente al frente de sus columnas el nombre de Juan Carlos Gómez « *Redactor principal, actualmente desterrado* », *como un homenaje rendido al infatigable defensor de los intereses nacionales, como un acto de consecuencia con el ilustre escritor.*

Igual cosa había hecho durante el Sitio *El Comercio del Plata,* después de la muerte de su redactor don Florencio Varela, *como un anatema*

diario contra sus verdugos, como un testimonio del crimen inaudito cometido traidoramente, en el silencio de la noche, por el puñal que había pagado el oro del Cerrito (1).

Los últimos actos del Gobierno no tuvieron la sola virtud de convulsionar el país.

También definieron más netamente la situación.

Los pocos elementos colorados que por diversas circunstancias estaban todavía vinculados al *Fuerte* y ocupaban cargos oficiales, fueron alejados por sospechosos.

Estas separaciones facilitaron la entrada de nuevos elementos del Cerrito, que merecían plena fe al Jefe del Estado por su incondicional adhesión á la política gubernista.

Don Gabriel Antonio Pereyra pudo convencerse entonces de que la situación tenía por único fundamento á los hombres que rodearon á don Manuel Oribe; y que sus antiguos amigos de la Guerra Grande rechazaban resueltamente la pretendida fusión.

La actitud de éstos los exponía á sufrir las brutalidades del oficialismo.

En campaña cosa peor sucedía.

Los caciques que imperaban en los Departamentos, á título de propagar la fusión y la concordia, perseguían cruelmente á los colorados apegados á sus tradiciones.

(1) Del doctor don Fermín Ferreyra y Artigas.

En Mercedes, el doctor don Marcelo Mezquita, ciudadano ilustrado y distinguido que estorbaba á los manejos oficiales, después de sufrir vejámenes de todo género, fué expulsado del Departamento por las autoridades locales.

Ya no se consultaba á Montevideo para disponer de la seguridad y la vida de los enemigos de la fusión.

Se iba en camino de reproducir los tiempos nefandos de la barbarie de Oribe.

El estado moral de la época era horrible.

Muy pronto nuevos actos del Poder, que servirían de escándalo á todo el Río de la Plata, pondrían en evidencia la descomposición reinante.

El 13 de Noviembre de 1857 dejaba de existir don Manuel Oribe, después de una larga y cruenta enfermedad.

« Había vivido demasiado para la desgracia de la Patria y muy poco para la justicia de los hombres. »

Los que habían sido sus enemigos, aquellos que habían combatido el sistema de sangre del que fuera esforzado defensor, callaron ante su tumba.

Unos por sentimiento piadoso, otros por no humillar nuestra cultura con la recordación de episodios repugnantes que dieron celebridad siniestra á su nombre.

La política de fusión que hacía alarde de condenar en absoluto el pasado *porque había sido*

funesto; que perseguía y expulsaba á los ciudadanos porque profesaban culto á las glorias de la Defensa; que invocaba la concordia y confraternidad como justificativo de todos sus atentados, dió la nota más irritante, más temeraria, más oprobiosa con la pretensión inaudita de rehabilitar ante sus contemporáneos y ante la historia la figura apocalíptica de aquel monstruo.

Don Gabriel Antonio Pereyra dispuso se verificasen honores regios *por ser un deber imprescindible del Gobierno honrar la memoria de los fundadores de nuestra nacionalidad é independencia* (1).

Los Ministros de Gobierno y de Guerra y Marina, acompañados por el Jefe del E. M. G. y jefes y oficiales francos, acudieron en nombre del

(1) «Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Noviembre 20 de 1857.

«.... *siendo un deber imprescindible del Gobierno honrar la memoria de los fundadores de nuestra independencia y nacionalidad,* el P. E. ha acordado y

«DECRETA:

«Artículo 1.° El martes 24 del corriente á las 11 de la mañana se celebrarán las exequias fúnebres del finado Brigadier General don Manuel Oribe en la Iglesia Matriz de esta ciudad.

«Art. 2.° A ese acto asistirán los Ministros del P. E. con las corporaciones civiles y militares con luto oficial.

«Art. 3.° Por el E. M. G. se invitará á los deudos del finado Brigadier.

«Art. 4.° Una guardia de honor será colocada en el templo por el batallón de Guardias Nacionales de Infantería de la Capital.

«Art. 5.° El pabellón nacional y el de los 33 serán colocados á derecha é izquierda del catafalco.

Presidente de la República á la casa mortuoria á presentar su homenaje á los deudos.

Los secretarios de Estado, corporaciones civiles y militares, instituciones de diverso orden, de luto oficial, concurrieron á las exequias, que fueron pomposas, preparadas con varios días de anticipación.

En el momento de depositarse el féretro en el sepulcro, el Ministro Requena, en representación del P. E. pronunció el discurso - panegírico.

El señor don José Vázquez Sagastume, novel político fusionista, en elocuentes palabras reveló su entusiasta admiración por el extinto.

Los órganos fusionistas, cuyos redactores habían hecho sus primeros ensayos periodísticos en el

«Art. 6.° Por el E. M. G. se invitará á uno de los compañeros del finado Brigadier que desembarcaron en el Arenal Grande el 19 de Abril de 1825, para que mantenga el pabellón con que desembarcaron en nuestras playas.

«Art. 7.° Todos los cuerpos de la guarnición formarán en la plaza Constitución para hacer los honores fúnebres al finado Brigadier General don Manuel Oribe, quedando á cargo del Jefe del E. M. G. nombrar al que ha de mandarlos y las descargas que han de verificarse.

«Art. 8.° Desde la salida del Sol del día 24 se colocará el pabellón nacional á media asta en la Fortaleza de San José y demás parajes públicos; haciéndose el disparo de un cañonazo cada cuarto de hora y once seguidos al último responso.

«Art. 9.° Una Comisión compuesta por el Ministro de Guerra y Marina y los Oficiales Mayores de los Ministerios pasarán después de los funerales á la casa mortuoria á dar los pésames á la familia en nombre del Gobierno.

«Art. 10. Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

«PEREYRA.
«*Carlos de San Vicente.*»

Defensor de la Independencia Americana, llenaron sus columnas con anécdotas y episodios relativos *á las glorias y méritos* de aquel á quien llegaron á calificar *de fuerte columna del orden institucional* é *ilustre víctima del amor á la patria.*

El diario oficial ponía de manifiesto su *odio al pasado y su adhesión á las ideas de olvido,* con estas palabras:

. . . . . .

« *Cuando la regeneración que se opera entre nosotros* haya rasgado el velo de las malas pasiones que ocultan nuestros ojos y ofuscan la razón, los hombres que fueron serán venerados por sus hechos y reivindicados por la historia ante las generaciones venideras.

« La vida política del General Oribe *tiene hechos grandes, gloriosos, esplendentes, que adornan y subliman su corona cívica,* mil veces orlada con el laurel de la victoria, timbre augusto del hombre de honor.

« Los hombres de su temple, los hombres conspicuos, los hombres de posición como el General Oribe tienen un juez recto, justo apreciador de sus virtudes y de sus méritos.

« Ese juez es la posteridad, es la historia.

« En cuanto á su vida privada, el General ha sido siempre afable y simpático, un honrado padre de familia, un digno esposo y un buen amigo.

« Retirado á la dulzura de la vida doméstica, todos sus votos han sido para la felicidad de la

Patria, á la que consagró su vida desde muy joven, como los patriotas de su época.

« Su naturaleza de fierro (porque era preciso que así fuese para poder arrastrar la vida que ha vivido el General Oribe) ha sido al fin vencida por los años y por la rudeza del dolor.

« Ha sucumbido bajo el inescrutable mandato de la Providencia y bajo el peso del destino, pero ha fallecido en su hogar, rodeado de su apreciable familia y bajo el cielo de la Patria, perfumado por la brisa matinal que circundaba su morada.

« Van desapareciendo las notabilidades históricas de la Patria, dejándonos sus nombres para pedestal de nuestro monumento de glorias, para pedestal de nuestro santuario.

« *El General don Manuel Oribe es una de las notabilidades del Río de la Plata, á cuya libertad consagró toda su vida, distinguiéndose por su patriotismo y por sus virtudes.* »

De Wáshington tal vez no se hubiera podido decir más.

La política de fusión se esforzó por que las solemnidades tuvieran el mayor carácter posible y que los elementos populares contribuyeran á la apoteosis.

Don Gabriel Antonio Pereyra, una vez en la pendiente, dispuesto á rehabilitar la memoria del que había tenido la habilidad de convertirse en su aliado después de reconocer su impotencia, puso

de su parte el poderoso concurso que puede ofrecer el Jefe del Estado.

La República, órgano de Oribe, desbordante de gratitud, exteriorizaba sus sentimientos con estas palabras:

. . . . . .

«Reciba el digno ciudadano don Gabriel Antonio Pereyra los más sinceros agradecimientos del *Partido Nacional* en masa.»

Estos hechos acusan una completa depravación de la época.

La política de fusión no podía ser más cruel.

La apoteosis de Oribe, á raíz del destierro de los hombres de la Defensa, significaba una burla sangrienta.

Por otra parte, honrar la memoria de Oribe en Montevideo, era inferir una grave injuria á sus esforzados defensores; era arrancar de la historia nacional la página brillante del Sitio Grande.

La explosión de la indignación pública debía producirse.

Los deudos de las innumerables víctimas sacrificadas á la saña del teniente de Rosas, no habían podido obtener aún reparación alguna.

Los hijos de don Florencio Varela reclamaban el castigo del malvado que por sentencia legal había sido declarado autor de la muerte del ilustre escritor.

Allá por Maldonado, el vecindario, impulsado por sentimientos de piedad, se ocupaba en aque-

llos días de enterrar las osamentas que aún blanqueaban las llanuras de India Muerta.

Los deudos de Soriano y de Tavares recorrían las faldas del Cerrito en busca de los restos de esos dos desgraciados ultimados en los últimos momentos del Sitio.

El recuerdo de la horrible carnicería de Arroyo Grande no se había borrado; y la memoria de los 1300 decapitados en aquel 6 de Diciembre, protestaba contra la ceremonia impía que pomposamente se realizaba.

Los nombres de Vedia, Piroto, Castillo, Henestrosa, Alonso, Sánchez, Carrillo, Biribiri, Gómez, Aguilar, Arizmendi, Augusto Martínez, Pintos, Federico Acosta y Lara, Emilio de la Sierra (sobrino de Oribe) y otros mártires eran recordados con dolor por los hombres honrados, mientras el oficialismo aturdía la ciudad con el estrépito de las campanas y los estampidos del cañón.

Se recordaba piadosamente á las víctimas de las Provincias.

Un sentimiento de solidaridad hacía común el dolor con los deudos de los patriotas argentinos sacrificados en las luchas por la libertad.

Á la memoria del ilustre redactor de *El Comercio del Plata* se unía la de su hermano el doctor don Rufino Varela, lanceado en premio de su misión generosa [1].

(1) El doctor don Rufino Varela fué encargado por Lavalle de conducir hasta el campamento de Oribe á varios prisioneros, entre ellos el General don Eugenio Garzón y el Coronel Antuña. Una vez allí lo ultimaron á lanzazos.

El nombre del malogrado Coronel Pedro Castelli (hijo del famoso convencional del año 10), el de Marcos Avellaneda, el infortunado Gobernador de Tucumán [1], el del General don Juan Apóstol Martínez [2], compañero de las Heras y Lavalle, víctimas ilustres cuyas cabezas fueron puestas en picas y colocadas á la expectación en las plazas públicas, venían á la mente de los hombres sanos de la época mezclados con cierto sentimiento de conmiseración.

Nadie podía olvidar á la desgraciada Santa Fe anegada en sangre, donde «Oribe se manchó con crímenes horribles, obteniendo por ese hecho el

(1) «Cuartel General en Metuán, Octubre 3 de 1841.

«Los salvajes unitarios.... Marcos Avellaneda, titulado Gobernador de Tucumán; José M. Videla, Comandante Lucio Casás, Sargento Mayor Gabriel Suárez, capitán José Espejo y teniente primero Leonardo Souza.... han sido al momento ejecutados en la forma ordinaria, *á excepción de Avellaneda, á quien mandé cortar la cabeza, que será colgada á la expectación pública en la plaza de Tucumán.*

«*Manuel Oribe.*»

A esta nota, Rosas contestó en estos términos:

.....

«Dios es infinitamente justo.

«Con viva complacencia felicito á V. E. y en su ilustre persona al valiente, heroico ejército que tan dignamente comanda V. E.» (Saldías: «Historia de Rosas», tomo III, pág. 86.)

(2) «Cuartel General en las barrancas de Coronda, Abril 17 de 1841.

«Treinta y tantos muertos y algunos prisioneros, entre los cuales quedó el salvaje titulado General Juan Apóstol Martínez, *al que fué cortada la cabeza*, fué el resultado de nuestras armas federales.

«Felicito á V. E. por este glorioso suceso y me repito su muy atento servidor.

«*Manuel Oribe.*»

puesto de General en Jefe del Ejército de Vanguardia de la Confederación Argentina [1].»

Todos recordaban al infortunado Coronel Borba, cuyas orejas fueron enviadas á Buenos Aires como ofrenda á Rosas; al bravo Coronel Maciel, condenado á tormentos inauditos antes de ser ultimado; al Coronel Videla, á Casás, á Gabriel Suárez, al capitán Espejo, caídos después de prisioneros bajo la cuchilla de Oribe.

Estaba fresca en la memoria de todos la catástrofe horrible « de la población de Belén, víctima de una rápida excursión de Oribe, en que fueron asesinados viejos, mujeres y niños, niños que se alimentaban aún en los pechos de sus madres [2]. »

Á esas recordaciones dolorosas uníase la de las escenas horripilantes que sucedieron á los combates de Quebrachito y Monte Grande, en que la soldadesca enfurecida y ávida de sangre formaba con los grupos de prisioneros pelotones atados con *maneadores,* para después tomarlos por asalto cebándose en sus carnes.

Nadie ignoraba aquella nota « única por su hedor carnicero » como dice Saldías, reveladora del sentimiento perverso que inspiraba á su autor, en la que Oribe comunicaba al Gobernador de Córdoba don C. Arredondo haber impartido órdenes para que se *hicieran severas pesquisas so-*

(1) Andrés Lamas, panfleto publicado en Río Janeiro.
(2) Andrés Lamas, panfleto citado.

bre el lugar donde estuviese enterrado el cadáver de Lavalle con el fin de que le cortasen la cabeza y se la enviaran (1).

En presencia de estas manifestaciones de horror, la política de fusión cometía la ignominia de hacer al país cómplice de aquellas horrendas bacanales.

Un grito de protesta se oyó en todas partes.

La lira de Heraclio C. Fajardo vibró de indignación (2).

(1) «12 Octubre de 1841.

.....

«He mandado hacer severas pesquisas en el lugar donde está enterrado el cadáver de Lavalle, para que le corten la cabeza y me la traigan.

.....

«*Manuel Oribe.*»

Oribe dudó en un principio de la muerte de Lavalle.

Por eso, ordenó le enviaran la cabeza para cerciorarse.

Más tarde solicitó la extradición del cadáver, que fué negada por el Gobierno de Bolivia. (Don Andrés Lamas. Folleto publicado en Río Janeiro.)

I

(2) «El templo del Señor está enlutado—Puebla su espacio funeral concento—Y en su centro de cirios rodeado—Elévase pomposo monumento.

II

«Los ámbitos del aire, la campana—Con su tañido funerario llena—Y en vibración periódica y cercana—El estampido del cañón resuena.

III

«Vése afluir al místico recinto—Turba procaz de hipócrita entrecejo—Donde al destello del pudor extinto—Sucediera diabólico reflejo.

.....

El Senador doctor don Enrique Muñoz—en nombre de la dignidad nacional – formuló enérgica condenación contra aquellas ceremonias humillantes.

El doctor don Fermín Ferreyra y Artigas, como protesta elocuente, pidió se diera cumplimiento al decreto del Gobierno de la Defensa que mandó erigir una columna simbólica en el lugar donde cayó Marcelino Sosa atravesado por una bala de cañón disparada desde las baterías de Rosas.

V

«Quién es el prócer, el patriota, el hombre—Que esa apoteosis funeral recibe?—Cuál es su gloria, su blasón, su nombre?—Un parricida!... un asesino!... ORIBE.

VI

«Y permites, Señor, que así se ofenda—Con sacrílega pompa tu santuario—Sin que estalle tu cólera tremenda—Y fulmine al protervo temerario?

VII

»Y permites, Señor, que en este día—Se aliente la maldad con tal ejemplo—Sin que en la frente de la turba impía—Se desplomen las bóvedas del templo?

.....

IX

«Horrible sacrilegio!—En el recinto mismo—Que rechazó nueve años—Su bárbaro poder—Por premio á tanta gloria—Constancia y heroísmo—Tribútanse hoy honores—Al vándalo de ayer.

X

«Horrible sacrilegio!—Los manes de Varela—Demandan el castigo de su asesino vil—Y el llanto de mil madres—Y huérfanos aún cuela...—Y le levanta altares la adulación servil!...

XI

«Horrible sacrilegio!—La cólera divina—Más tarde ó más temprano—Tremenda estallará—Y el brazo que hoy tirante—Tu voluntad domina—Con implacable rayo—Oh pueblo! trozará...

«*Heraclio C. Fajardo.*»

Dominado por viva indignación, escribía estas palabras:

« Desgraciado país donde se pospone indignamente á un héroe y se levantan trofeos á un bandido! . . . . »

En Buenos Aires, donde gobernaban los elementos sanos y cultos del viejo partido unitario y el pueblo respiraba un ambiente saludable, se levantó unánime protesta.

Mitre declaró que la indignación pública en Montevideo, en la impotencia para levantar una horca al criminal, había tenido que dejarlo morir tranquilamente. . . .

Mármol, haciéndose intérprete del sentimiento popular, escribía:

. . . . . .

« Si no alzamos la voz todos los hombres de corazón para estigmatizar el escándalo que acaba de dar un gobierno del Río de la Plata, con el andar del tiempo todos seríamos comprendidos en él. . . .

« La historia entera de América, tan fecunda en episodios bárbaros y sangrientos, no tiene un solo hombre con quien comparar á don Manuel Oribe.

« No era un tirano en la inteligencia política de esta palabra, porque no tenía ni sistema ni acción propia.

« No era un caudillo, porque abandonado á sus propios recursos era impotente y rudo.

«*No era un verdugo, porque era más que un verdugo: mataba por orden y mataba por gusto.*

«Era una especie de fenómeno que no tiene clasificación.

«Si estuviéramos en los tiempos de las leyendas escocesas diríamos que la tierra Argentina y Oriental brota sangre en ciertos días del año por las huellas que dejó la planta de Manuel Oribe!

«Y sin embargo, al ejecutor de tantos hechos atroces, de sorprendente barbarie, es al que se decretan honores, *porque ha muerto.*

«Para la República Argentina no ha muerto.

«Para la República Oriental no ha muerto tampoco.

«El Cerrito está allí; y entre la oscuridad de la noche se ha de divisar quizá el brazo de Oribe enclavando en su cúspide la bandera de Rosas, con que traía á su patria la conquista y la esclavitud, el asesinato y el robo y la barbarie y el vicio organizados en sistema.

«Montevideo no ha muerto; y honrar á Oribe es deshonrar la gloria eterna de esa Troya del Plata.

. . . . . .

. . . . . .

«Glorificar á Oribe y glorificar á la Defensa sería como hacer una apoteosis á los nombres unidos de Varela y Cabrera.

. . . . . .

« Felizmente para la dignidad humana y para la historia del Río de la Plata, esas tentativas aisladas de rehabilitación se estrellan y se rompen contra el muro de la conciencia pública.

. . . . . .

« Quizá de muerto ha de ser tan funesto como de vivo; y los que pretenden glorificar su memoria, no habrán conseguido sino hacerla más odiosa al juicio de la posteridad. »

La producción de los últimos sucesos llevó á los hombres de la Defensa á una situación excepcional.

Vacilaron entre optar por la inacción—que los pondría en el caso de esperar el desarrollo de los acontecimientos—y la prosecución de los trabajos de reorganización que los expondría á las persecuciones del oficialismo.

Éste, cada vez más ensoberbecido, se esforzaba por hacer al país cómplice de sus atentados.

Largas listas eran enviadas desde campaña cubiertas de nombres, firmadas por los caudillejos locales, los delegados militares y de policía, los antiguos elementos oribistas y una cantidad inmensa de sujetos sin responsabilidad, analfabetos en su mayor parte, aplaudiendo la conducta del Gobierno y la energía desplegada en frente de la actitud de los enemigos de la fusión: procedimiento muy rosista, que procura la justi-

ficación de los crímenes en la sanción de la masa anónima é inconsciente (1) que ya se había puesto en práctica en 1855 para prestigiar la obra nefanda del Pacto de la Unión, y que más de una vez se había de emplear en épocas posteriores para justificar grandes atentados.

La política fusionista arrastraba todo consigo, dándole al orden de cosas existente un carácter cada día más odioso.

Con el militarismo corrompido de la época se formó la *Guardia Sagrada de Salvación Pública,* remedo de la *Sociedad Popular Restauradora* de Buenos Aires, que tenía de jefe honorario al Presidente Pereyra con el grado de Coronel; de jefe efectivo á don Anacleto Medina, en calidad de Sargento Mayor; al Inspector de Armas de Ayudante; á los Brigadieres Generales don José Brito del Pino y don Juan Antonio Costa, de capitanes de compañía; como cabos y sargentos, los Tenientes Coroneles y Mayores que eligiera el Jefe del Estado, y de soldados á toda la falange del escalafón militar que se prestara á aquella ignominia (2).

(1) Rosas muchas veces se aprovechó de ese procedimiento. Las *facultades extraordinarias* que se atribuía eran prestigiadas por listas que venían de todos lados cubiertas de firmas recolectadas por sus secuaces.

(2) «Artículo 1.° Fórmase una *Guardia de Salvación Pública* con el título de «Guardia de la Constitución» en honor y apoyo del Presidente de la República.

«Art. 2.° *La Guardia de la Constitución* se reunirá en cuerpo» formando dos compañías.

En esos momentos había llegado á Montevideo don Venancio Flores.

Su presencia después de las últimas medidas tomadas por el Gobierno, cuando la población se encontraba bajo la impresión dolorosa que produjeron los homenajes á Oribe, fué comentada contradictoriamente.

Se le invitó á una reunión de los *conservadores*, que tuvo lugar en la casa de César Díaz el 15 de Noviembre.

«La primera se denominará «de la Ley» y la segunda «del Gobierno».

«Art. 3° Esta *Guardia Sagrada* tendrá por Jefe en calidad de Coronel al Presidente de la República. Por segundo Jefe en clase de Sargento Mayor, al Brigadier General don Anacleto Medina. Por Ayudante, al Jefe del Estado Mayor General, y por abanderado al Teniente Coronel don Salvador García.

«Art. 4.° La *Compañía de la Ley* tendrá por Capitán al señor General don José Brito del Pino.

«La *Compañía del Gobierno* tendrá por Capitán al General don José Antonio Costa.

«Art. 5.° Los demás señores subalternos oficiales de las compañías serán nombrados por S. E. y elegidos entre la clase de Coroneles de la lista general de la Guardia.

«Los señores subalternos Cabos y Sargentos serán elegidos por S. E. entre la clase de Tenientes Coroneles y Sargentos Mayores.

«Art. 6.° Los demás Jefes y Oficiales serán todos soldados de la *Guardia de honor de la Constitución.*

«Art. 7.° La *Guardia* de honor llevará una bandera sencilla de la Patria.

«En una de sus fajas blancas se escribirá:

«*Guardia de honor de la Constitución y del Gobierno.*

«En la corbata: *Batallón Sagrado.*

«Art. 8.° La bandera de que habla el artículo anterior será presentada á S. E. el Coronel del Cuerpo por una Comisión de Damas presidida por doña Dolores Vidal de Pereyra y doña Joaquina de Requena.

«Montevideo, Noviembre 13 de 1857.»

Su asistencia dió mérito á que se le juzgara dispuesto á tomar participación en una reacción saludable; sin embargo, muy pronto la estupefacción se apoderó de todos con la lectura del manifiesto que diera á sus compatriotas.

Don Venancio Flores declaraba « que el Pacto de unión que en interés de la Patria había celebrado con el finado General don Manuel Oribe, necesitaba más que nunca su dedicación para que aquél fuera una realidad [1]. »

(1) « Á MIS COMPATRIOTAS

« Obligado por asuntos domésticos y á instancias de mis buenos amigos á regresar á la Patria, debo una explicación de mi conducta.

« Yo me ausenté con la resolución formal de no intervenir en la política interna de mi país.

« Aquel llamamiento me señala el camino que debo seguir.

« El Pacto de unión, que en el interés de la Patria celebré con el finado General don Manuel Oribe, necesita hoy más que nunca de mi dedicación para que aquél sea una realidad.

« En la unión de todos los orientales está cifrado el porvenir de la República.

« Exento de ambiciones bastardas, yo no traigo otras pretensiones que la de depositar mi voto con los de mis amigos en las urnas electorales.

« Ese voto es de convicción y de patriotismo, porque la situación del país exige la más decidida consagración á ese acto.

« Los Representantes del pueblo que vengan en este mes tienen una gran misión que cumplir.

« El examen de los Tratados con el Brasil, cuya discusión ha suspendido la disolución del Cuerpo Legislativo, requiere un contingente de patriotismo, de saber y sobre todo de ese puro sentimiento de independencia y libertad que sostiene el escudo de nuestras armas.

« Trabajaré, pues, por que ese patriotismo y ese saber en alas de la unión de todos, sea la expresión de las próximas elecciones.

« Montevideo, Noviembre 16 de 1857.

« *Venancio Flores.* »

El caudillo del 55 persistía en su obra, sin arredrarle el cuadro pavoroso que tenía á su vista, cuya causa generadora no había sido otra que la alianza malhadada del 11 de Noviembre.

Entretanto la política de fusión seguía elaborando sus planes para dar el golpe definitivo al partido de la Defensa.

En la formación de las nuevas Cámaras, que debía verificarse el 29 de Noviembre, estaba la gran solución.

El Club de la Unión, convertido en una dependencia del Ministerio de Gobierno, fué encargado de la combinación de candidatos y confección de listas.

Alejados de la fusión los hombres de la Defensa, forzosamente los señalados como candidatos viables tenían que pertenecer al antiguo partido *blanco,* cuyos hombres eran los únicos que irían á las urnas.

Para salvar las apariencias se matizaban las listas con uno que otro ex florista—sujetos sin valimiento ó de esos cuya vida había sido una constante claudicación.

Esto explica que fusionistas como don Manuel Herrera y Obes, que estaba alejado de la política militante, dedicando sus energías al progreso de la Universidad, de la que había sido fundador, fuera excluído de la nómina de candidatos para dar cabida á los que prestigiaran francamente la gestión del Gobierno.

Se cometía además la deslealtad de incluir en las listas nombres consulares como los de don Joaquín Suárez y doctor don José Ellauri, ciudadanos que de ningún modo ingresarían á las Cámaras, cuidándose especialmente de que sus suplentes fueran elementos incondicionales de la situación.

El 27 de Noviembre fué nombrado Ministro de Hacienda don Federico Nin Reyes, personaje conspicuo del *fusionismo.*

El 29 se verificaron las elecciones, de las que resultaron nombrados los candidatos del Club de la Unión, en todos los Departamentos, menos en Minas.

En este último, los agentes oficialistas, ex floristas que respondían á la influencia de don Brígido Silveyra, defeccionaron, resultando electa por los elementos colorados, con gran estupefacción de los políticos de Montevideo, una trilogía de rebeldes: Juan Carlos Gómez, el doctor don José María Muñoz y el doctor don Pedro Bustamante.

Por el Ministerio de Gobierno se dictó, posteriormente á la instalación de la Legislatura, una resolución por la que el P. E., convertido en juez competente, ordenaba se practicaran nuevas elecciones, porque las habidas habían sido «*una farsa de elección que dió por resultados el nombramiento de individuos complicados en la rebelión* (1).»

(1) Para justificar esta resolución, el Gobierno declaraba que don Brígido Silveyra había expulsado del Departamento á las au-

Como consecuencia de este úkase, la política de fusión había de sustituir á los tres ilustres ciudadanos por nulidades del fusionismo.

Los atentados del Poder fueron siendo cada vez más irritantes, comprometiendo más y más la paz pública.

Era un reto procaz y constante á todos los que no sancionaran su conducta.

El 6 de Diciembre comienzan nuevamente las prisiones.

El P. E. comete la monstruosidad de nombrar juez encargado especialmente de entender en el proceso.

Los juicios en comisión están expresamente prohibidos por la Carta Fundamental (artículo 110), precepto sabio que tiene por fin prevenir las grandes iniquidades que podría cometer el Poder nombrando á determinados sujetos para que juzguen á sus enemigos.

El nombramiento recayó en don Salvador García, autor del proyecto de la Guardia Sagrada, Fiscal que había sido del ejército de Rosas.

toridades legales con el fin de que sus agentes *hicieran* á su voluntad las elecciones.

Esto era completamente falso.

Cuando se realizaron en Minas los comicios, el Departamento estaba perfectamente tranquilo.

Posteriormente á las elecciones, el coronel Silveyra estuvo en Montevideo, respondiendo al llamado del Presidente. Se retiró á campaña para rebelarse en los días 14-15 de Diciembre de 1857.

«Ya no había política posible ante la actitud despótica del Poder y de su círculo.... [1]»

El país se declaraba en franca rebelión, y la política fusionista, en vez de esforzarse por calmar el espíritu público con medidas tranquilizadoras que infundieran confianza y dieran esperanzas de cierto mejoramiento, provocaba reacciones funestas con sus insensatos decretos.

El 15 se le dan los pasaportes á César Díaz, ordenándole el Jefe de Estado Mayor que en breves horas abandonara el país.

El Gobierno cometió la indignidad de establecer en el pasaporte la cláusula de que había sido solicitado por quien era expulsado sin motivo justificado y sólo para satisfacer las exigencias de los primaces de la fusión.

El soldado de Caseros rechazólo con altivez, sin perjuicio de marchar resignadamente al destierro [2].

(1) Del doctor don Fermín Ferreyra y Artigas.

(2) «El General César Díaz.

«El Jefe del E. M. G. me ha intimado personalmente, en nombre del Superior Gobierno, la orden de embarcarme dentro de breves horas para Buenos Aires, entregándome al mismo tiempo un pasaporte *en el que aparece la cláusula de haber sido solicitado por mí.*

«Como esto último no es exacto, sino que por el contrario soy arrancado del país contra mi voluntad, sin motivo justificado, y compelido á pasar al extranjero, devuelvo el expresado pasaporte, sin perjuicio de dar puntual y entero cumplimiento á la orden del Gobierno que me fué trasmitida por el Jefe del Estado Mayor General.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*César Díaz.*

«Excmo. señor Ministro de Guerra y Marina.»

El mismo día se libran nuevas órdenes de prisión contra los hombres de la Defensa.

Primero fueron aprehendidos don Santiago Lavandera, don Juan Crisóstomo Vázquez y Heraclio Fajardo, siendo inmediatamente conducidos al vapor « Constitución » que debía partir para Buenos Aires. Al comandante del buque se le ordenó que permaneciera en el puerto hasta tanto la autoridad embarcara á todos los que iría resolviendo fuesen desterrados.

No faltó quien hiciera la reflexión de que el Gobierno «debía aprovechar la oportunidad y comprar el « Menay » ó el « Pampero », buques anunciados en venta, reservando su adquisición para el servicio de los destierros, que podría de ese modo ser establecido con toda comodidad y fácilmente dos veces por semana. »

El día 16 fueron aprehendidos don César Orsini —redactor de *Il Sospiro dell'Esule,* republicano italiano expulsado de su país por su admiración á la figura genial de Mazzini; don Juan Manuel de la Sierra, Administrador y propietario de *El Nacional;* don Juan Nepomuceno Madero, propietario de *El Comercio del Plata* (su redactor el doctor don Miguel Cané ya se había embarcado para Buenos Aires el 12); don R. Reynaud, editor de *El Sol Oriental,* asestándose así golpe seguro á la prensa.

Se les condujo también al « Constitución ».

En seguida fueron conducidos igualmente don

Antonio Bové, don José María Cabot, don Mauricio Zavalla, don Manuel Pagola, don Felipe Baptista, y momentos antes de partir el buque, don Serafín Olivera.

El « Constitución » salió el 17 con el cargamento de desterrados.

Estas medidas, que acusaban las ideas criminales de los hombres del Gobierno, llenaron de estupor á la población.

Al anuncio de rebelión el Presidente de la República llama á los cuarteles á la Guardia Nacional de la Capital (1) encargando de su comando á don Jaime Illa y Viamont y don Lesmes Bastarrica, ambos del Cerrito, el segundo oriundo de España, individuo siniestro, reaccionario, antiguo soldado del despotismo, que después de defender en su país la causa del oscurantismo y la opresión, vino al Río de la Plata á luchar por el triunfo de la barbarie, no sin antes defeccionar del servicio de la libertad (2).

(1) El Jefe de la Guardia Nacional proclamó á su legión con una arenga bélica, diciendo « que el puesto de honor estaba en los cuarteles. »

Los órganos fusionistas declaraban que *aquel bravo había hablado á sus soldados como lo harían Nelson y Napoleón.*

(2) « DECRETO

« Ministerio de Guerra y Marina.

« Montevideo, Diciembre 16 de 1857

« El Presidente de la República acuerda y

« DECRETA:

« Artículo 1.° La G. N. de I. de la Capital y sus suburbios es llamada al servicio de este día

No bien se produjo el primer amago de protesta armada, la política de fusión, *en nombre de la moral, del derecho, de la justicia, de la causa pública,* da el golpe de gracia á la prensa, calificando de *cómplices de la rebelión á los redactores, editores é impresores de las publicaciones anárquicas que excitaren los rencores de los viejos partidos.*

Á los pocos días eran cerradas las oficinas de *El Nacional.*

Y en tanto que los órganos fusionistas llenaban sus columnas con denuestos dirigidos á los hombres de la Defensa, *El Comercio del Plata* informaba á sus lectores de la entrada y salida de los buques, de la variación del precio de los frutos y del permanente conflicto de las potencias en el Extremo Oriente.

«Art. 2.° Compuesta de dos batallones, como antes estaba dispuesto, el primero será de los ciudadanos á quienes les comprenda la ley de enrolamiento, y se formará de los de esta ciudad; el segundo será de pardos y morenos y tendrá su residencia en la Villa de la Unión.

«Art. 3.° El Jefe natural de toda la G. N. lo será el Comandante don Jaime Illa y Viamont, y del 2.° batallón el Teniente Coronel don Lesmes Bastarrica.

«Art. 4.° Publíquese, comuníquese.

«PEREYRA.

«*Carlos de San Vicente.*»

X

La rebelión tenía fatalmente que producirse.

Sin embargo entiendo que era una insensatez, desde que el partido de la Defensa no estaba en condiciones para las reivindicaciones armadas.

Había sufrido demasiado.

Desde 1854, acciones y reacciones deplorables venían minándolo.

Á raíz de la elección presidencial del General Flores se produjo la anarquía. Los *conservadores* no quisieron hacerse solidarios de las arbitrariedades ni de las intransigencias partidarias del Gobierno militar y siguieron á Melchor Pacheco y Obes, alejándose de la situación.

Más tarde, el amor á la concordia y á los principios los llevó á tomar las armas. La revolución de Agosto fué de resultados desastrosos. Prepa-

ró el camino para los sucesos que se desarrollaron posteriormente.

El Pacto de la Unión se encargó de completar la ruina. Aliados Flores y Oribe ametrallaron á los hombres de la Defensa.

Las jornadas luctuosas de Noviembre no fueron otra cosa que una matanza cruel de elementos útiles y sanos sacrificados á la prepotencia del caudillaje.

El triunfo de don Gabriel Antonio Pereyra, impuesto por Oribe, vino á constituir una derrota para todos los hombres del Sitio, inclusos los elementos floristas aliados de aquél.

Triunfante el candidato del Pacto, los *conservadores* procediendo con bondad de propósitos y celo patriótico, supieron ofrecerle su concurso para destruir el influjo funesto de Oribe.

Don Gabriel Antonio Pereyra, inspirándose en el espíritu que presidió la celebración del Pacto, destinado exclusivamente á destruir á los *conservadores*, prescindió de ellos, aceptando indignamente la cooperación del caudillaje del Cerrito, que dirigido por Oribe y don Bernardo P. Berro, se había declarado en franca rebelión contra su acción y el prestigio de su autoridad.

En Diciembre de 1857, cuando la política fusionista buscando el coronamiento de su obra, deportaba á los *conservadores*, el partido de la Defensa se encontraba en una situación desesperante.

Rivera y Pacheco ya no existían.

El prestigio del primero lo había heredado don Venancio Flores. El uso que de él hizo lo sabía el país.

Desde el ostracismo no ejercía el caudillo ascendiente alguno sobre sus antiguos partidarios.

Quedaba como personalidad militar culminante César Díaz.

Sin embargo el soldado de Caseros no poseía ciertas cualidades que habían hecho de don Venancio Flores jefe de partido.

Hombre culto, ilustrado, de ciudad, sin vinculaciones con los elementos de campaña, su palabra no ejercía gran influjo entre los hombres del viejo partido riverista.

La política *fusionista* había además arrastrado á don Anacleto Medina, nulidad como político, pero elemento militar de valía.

Los hombres de pensamiento se habían anarquizado.

En tanto que Juan Carlos Gómez daba la nota más alta del radicalismo oponiéndose al triunfo de una política que juzgaba funesta, don Andrés Lamas convertido en un situacionista *à outrance*, instaba á sus amigos á que se incorporasen á la fusión.

Don Manuel Herrera y Obes con su actitud de absoluta inacción, profesando, sin embargo, platónicamente ideas fusionistas, contribuía á imfundir desconfianzas y desalientos en los que en

otro tiempo habían visto en él al hombre capaz de encarnar una solución salvadora.

Don Lorenzo Batlle, víctima de sus convicciones, habíase esterilizado durante catorce meses en el Ministerio, vinculando su nombre á muchas arbitrariedades.

Las circunstancias consignadas habían llevado al partido de la Defensa á una situación que no le permitía acudir á las armas.

La rebelión era absurda.

El Gobierno tenía, por otra parte, á su disposición elementos poderosos.

Contaba con el caudillaje y los elementos del Cerrito, sin excepción alguna; con algunos caudillejos colorados, los que habían perdurado en la traición del 55; con algunos militares, ex riveristas, como don Anacleto Medina y el General don José Antonio Costa, firmante del Pacto; con la protección que le prestara Urquiza, en cambio de los odios que en Montevideo se fomentaban contra los hombres de Buenos Aires, y con el apoyo del Gobierno Imperial, interesado en su triunfo, porque de él dependía la aprobación del tratado del 4 de Septiembre.

El levantamiento del Coronel Silveyra en Minas fué, pues, una empresa temeraria y disparatada.

Hostigado y perseguido, don Brígido Silveyra comprendió que su situación era imposible prolongarla.

Juzgó un medio de eludir la persecución de que era objeto, levantando el estandarte de la rebelión.

Su acción no estaba en armonía con ningún plan previamente combinado, ni tenía ramificaciones en los demás Departamentos, ni obedecía á ninguna orden de los elementos directores del partido de la Defensa.

Una vez insurreccionado, su situación vino á ser gravísima, por cuanto la perspectiva que podía ofrecerle la derrota, tenía que ser pavorosa.

Su actitud tuvo inmensa é inmediata repercusión y no pudo menos de ser simpática á los que sentían constantemente el vejamen y la opresión del oficialismo.

El espíritu de solidaridad, proveniente no sólo del viejo compañerismo, sino también de la comunidad en la desgracia, excitó á los hombres de la Guerra Grande.

Viéndolo solo, abandonado, comprometido en aquella empresa temeraria, se lanzaron á la revuelta Isidro Caballero, Islas, Francisco Tajes y otros cuantos. Tajes, absolutamente extraño á todos los sucesos, se había alejado al Departamento del Salto, para atender asuntos particulares.

Espíritu noble, templado al calor de los grandes heroísmos, capaz de todo sacrificio, tan pronto enteróse del peligro que corrían sus amigos, sin vacilaciones ni cavilosidades, arrastrado por sus inclinaciones generosas, dejó de lado sus intere-

ses, su familia, sus afecciones y buscó su incorporación á los rebeldes.

Aquellos hombres impulsados puramente por sus sentimientos, no tenían plan ni rumbos.

Faltábanles recursos bélicos, dinero, hasta dirección: cosas indispensables en un movimiento de ese género.

Sin jefe, sólo tuvieron un pensamiento, que fué para César Díaz, la figura militar más descollante en esos momentos del partido de la Defensa.

Esto significaba además una protesta contra el predominio del caudillaje del Cerrito.

En César Díaz estaba ante todo el soldado de Caseros.

Entretanto los políticos de Montevideo evidenciaban sus condiciones de moralidad poniendo en persecución de los rebeldes á don Lucas Moreno, don Dionisio Coronel y don Bernardino Olid, trinidad siniestra, cuyos nombres infundían pavor á las gentes pacíficas de campaña.

Don Lucas Moreno, nombrado jefe de las fuerzas de la Colonia, San José, Florida, Soriano, Durazno, lanzó su proclama de corte rosista, en la que vació todos sus sentimientos perversos.

Este sujeto, ávido de escenas de sangre, excitaba los odios de los suyos hacia los enemigos, calificándolos de *anarquistas que rechaza nuestra sociedad, que pretenden vivir del pillaje,* etc. Y con el desembarazo que podía permitirle la época, revelando además el carácter que adquiriría la re-

presión, declaraba: «Nuestro honor, nuestras esposas, nuestros hijos, nuestras propiedades se interesan en que acudamos á la voz del Gobierno, de la patria y de la ley[1].»

César Díaz, personalidad conspicua entre los *conservadores*, vinculado estrechamente á los rebeldes por sus antecedentes y por su actuación en los últimos sucesos, juzgó imposible declinar el cargo de responsabilidad que se le ofrecía.

Reunió á los compañeros de ostracismo, manifestándoles su resolución de correr la suerte de sus amigos.

La idea no dejó de ser bien recibida por muchos de ellos—que, lejos de meditar serenamente sobre su gravedad y su alcance, dominados por fuertes pasiones, sólo pensaban en responder con

(1) «PROCLAMA

«El ciudadano Lucas Moreno, coronel de caballería de línea, jefe de las fuerzas de los Departamentos de la Colonia, San José, Florida, Soriano, Durazno, á los Guardias Nacionales de su mando:

«Ciudadanos: La defensa de la Patria, de la ley y del Gobierno nos llama á las armas.

«Nuestro honor, nuestras esposas, nuestros hijos, nuestras propiedades se interesan en que acudamos á su voz.

«Cumplamos tan sagrado deber.

.....

«¡Ciudadanos! De un lado están la nación entera, su Gobierno y sus leyes; del otro, unos pocos anarquistas que rechaza nuestra sociedad; los cuales pretenden vivir del pillaje y de las revoluciones

«Hagámoslos entrar en su deber; aseguremos la paz y las instituciones, y pronto regresaremos á nuestros hogares á gozar de la tranquilidad que tanto precisa el país.

«Colonia, 22 de Diciembre de 1857.

«*Lucas Moreno.*»

violencias á las agresiones de que habían sido víctimas.

Por otra parte, era la única forma de poder regresar al país, donde tenían sus afecciones y sus intereses, y abandonar el destierro, que poco tiempo después se volvería penosísimo por la falta de medios de subsistencia.

Juan Carlos Gómez tuvo, sin embargo, en aquellos momentos la clarovidencia de las cosas.

Manifestóse resueltamente contrario á una campaña militar, principalmente á «toda expedición armada que partiese de Buenos Aires, que no haría sino dar armas á los enemigos sin añadir un ápice de fuerza moral ni material á la revolución.»

La política fusionista, que explotaba en contra de los *conservadores* las relaciones que éstos mantenían con los más distinguidos hombres públicos porteños, atribuyéndoles insidiosamente á unos y á otros propósitos de anarquizar el país para facilitar el triunfo de supuestos planes anexionistas, tendría entonces armas poderosas para su propaganda, fomentando las pasiones populares é hiriendo el sentimiento nativo de nuestro pueblo.

Por otra parte, el Gobierno de Buenos Aires que estaba en un pie de relaciones muy tirantes con Urquiza, aliado natural de los políticos de Montevideo, no quería, de manera alguna, comprometer su estabilidad en aventuras peligrosas y se obstinaba en permanecer dentro de una situación de perfecta y rigorosa neutralidad.

Juan Carlos Gómez tenía el convencimiento de que la rebelión no contaría con el concurso del Gobierno y de que era absurdo lanzarse á la lucha con enemigos poderosos, que aunque odiados por el país, tenían apoyo en elementos de acción y sabrían beneficiar el amor por la paz, sentimiento siempre arraigado en el pueblo.

César Díaz, que no estaba en el caso de atender á razonamientos de esa índole, por cuanto sus compromisos con los revolucionarios y la misma situación de éstos no le permitían abandonarlos, reiteró sus manifestaciones, declarando que para él era cuestión de honor partir.

Puesto así de manifiesto tan firme como irrevocable propósito y los antecedentes que indujeron á formarlo, no pudo menos Juan Carlos Gómez de resignarse. «Siendo así, dijo, no hay más remedio; el mal está hecho. No puede usted dejar á nuestros amigos.... »

Sin embargo, y á pesar de todo, Juan Carlos Gómez persuadido de que la campaña militar no podía ser de resultados favorables, y de que la eficacia de los trabajos fallaría por la misma calidad de los hombres que se lanzarían desde allí, se opuso enérgicamente á que la expedición se verificara en la forma que se proyectaba, que era desembarcar en un punto de la costa, cercano á Montevideo, para obtener la incorporación del cuerpo revolucionario en acción.

Entendía Juan Carlos Gómez que lanzarse á nuestra campaña á disputar el terreno á los caudillos constituídos en *jefes de zonas militares*, era absurdo. Concibió entonces el proyecto temerario de realizar un desembarco en el puerto de Montevideo, ocupando las calles de la ciudad. Juzgaba que todo otro plan era inaceptable, porque además de las dificultades insuperables que tendrían que vencer quienes como ellos se encontraban exhaustos de recursos, estaba la absoluta imposibilidad de apoderarse después de la Capital.

Desde luego, desembarcar fuera de ella, en un punto próximo, para conseguir incorporaciones con el fin de asaltarla, importaba dejar librada á los enemigos la defensa de Montevideo y sacrificar, por consiguiente, á los amigos de adentro que se lanzaran á la aventura, arrastrados por la presencia de sus compañeros frente á la ciudad.

César Díaz rechazó absolutamente esta proposición.

Estaba evidentemente en lo cierto, sin que esto importe decir que lo estuviera también en sus proyectos.

Desembarcar en la misma ciudad para venir á resolver la contienda sobre el empedrado de Montevideo, era plan absurdo.

No se haría otra cosa que reproducir las tristes

jornadas de Noviembre del 55: ser ametrallados por los hombres del Pacto.

Quedó resuelto el desembarco en el Cerro, donde se verificaría la incorporación de las fuerzas comandadas por Brígido Silveyra, Poyo, Farías, Caballero, etc.

César Díaz impuso á los amigos de sus ideas respecto á la campaña, y no tardó en alistar la pequeña expedición que se compondría de los ciudadanos desterrados últimamente y de unos cuantos beneméritos legionarios garibaldinos, soldados de la causa de la civilización en el Río de la Plata.

Juan Carlos Gómez declaró que no aceptaba la responsabilidad de lo que se iba á hacer, y dominado por sus sentimientos generosos tuvo el valor de exponerse á perder la admiración que por él sentían los cruzados, aconsejándoles prudentemente que no se incorporaran á la expedición porque iban á ser sacrificados.

Fueron estériles las tentativas para obtener recursos bélicos del Gobierno de Buenos Aires.

Éste, consecuente con la conducta adoptada desde un principio, seguía resuelto á no promover conflicto alguno con el Gobierno de Paraná, al que se dirigiría el de Montevideo implorándole «su acción y apoyo simultánea ó separadamente con el del Brasil.»

Es indudable, no obstante, que los hombres dirigentes de Buenos Aires profesaban profundas

simpatías por la causa revolucionaria y deseaban ardientemente su triunfo, porque así tendrían en Montevideo un Gobierno amigo que en cualquier emergencia no vincularía su suerte á Urquiza, que en aquellos momentos era el enemigo de las libertades y bienestar del pueblo argentino.

Entretanto en Montevideo los elementos gubernistas se disponían á la defensa.

Tomaron medidas extraordinarias conducentes á asegurar el triunfo, muchas de ellas arbitrarias y humillantes para la dignidad nacional.

El Gobierno, por decreto del 1.º de Enero, llamó á todos los jefes y oficiales de línea residentes en la Capital y en la campaña, dándoles un término prudencial para que se presentaran al Jefe de Armas, que era el Brigadier General don José Antonio Costa.

Los que desobedeciesen al llamado serían considerados desertores, borrados de la lista militar y sujetos á las penas de ordenanza (1).

(1) «Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Enero 1.º de 1858.

«El Gobierno, en acuerdo de esta fecha, decreta:

«Artículo 1.º Todos los jefes y oficiales del Ejército de línea afectos al E. M. G. Pasivo, residentes en la Capital, se presentarán al señor Jefe de las Armas en el término de 48 horas, desde la publicación de este decreto.

«Art. 2.º Los residentes en los Departamentos del interior que no estuvieren desempeñando empleos civiles ó militares, se presentarán al señor Comandante General de Armas dentro del término de 15 días.

Concedióse licencia con el carácter de temporal —que sería una separación definitiva—al Ministro de Guerra y Marina don Carlos de San Vicente, entusiasta fusionista que había sido de los defensores de la Nueva Troya, hombre anciano y enfermo que no podía atender cumplidamente su cargo, para reemplazarlo por el Jefe del E. M. G. don Andrés A. Gómez, elemento del Cerrito.

Para ocupar el puesto que quedaba vacante, fué nombrado don Pedro P. Bermúdez. (Enero 3 de 1858.)

Desembarcaron fuerzas navales inglesas, francesas, americanas, españolas, brasileras, á «instancias del Gobierno» con el pretexto de «proteger los bienes y las personas de los extranjeros», las que ocuparon puntos convenientes en distintos parajes de la ciudad.

Se libró orden de nuevas prisiones, entre otras la del Brigadier General don Enrique Martínez, padre político de César Díaz, y la de don Jacobo D. Varela, persona respetable que se había distinguido por su abnegación al lado del doctor Teodoro Miguel Vilardebó en los momentos dolorosos por que atravesaba Montevideo cuando la fiebre amarilla, y que para la situación tenía el

«Art. 3.º Los que no obedecieren las disposiciones anteriores serán considerados como desertores del Ejército, borrados de la lista militar y sujetos á las penas de ordenanza.

«PEREYRA.
«*Andrés A. Gómez.*»

delito de ser hermano del doctor don Florencio Varela.

El 4 de Enero el P. E. declara por decreto *en estado de sitio* á la Capital [1].

En consecuencia la autoridad policial dictó una serie de disposiciones que se caracterizan por su brutalidad.

Todo habitante de la ciudad que tuviera armas de munición debía presentarlas al Departamento de Policía en el término de 24 horas.

El que no lo hiciera sería expulsado del país.

Se prohibió franquear la línea llamada *de circunvalación*, una vez practicada *la descubierta*.

Después de la puesta del sol quedaba impedido el acceso á la ciudad. Tampoco se podía salir.

Á las ocho de la noche, toda puerta que diese á la calle debía estar cerrada.

Montevideo á esa hora tomaba el lúgubre aspecto de una ciudad abandonada.

Ya se habían dictado días anteriores medidas de excesivo rigor.

Todo individuo que entrase al Departamento de

(1) «Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Enero 4 de 1858.

«Artículo 1.° El P. E. ha acordado y decreta:

«Declárase en estado de sitio á la Capital de la República.

«Art. 2.° Publíquese por edictos y por los periódicos, comuníquese y dése al Libro Competente.

«PEREYRA.

«*Joaquín Requena.* — *Andrés A. Gómez.* — *Federico Nin Reyes.*»

Montevideo, por mar ó por tierra, debía presentarse á la Oficina Central de Policía, los primeros en el término de dos horas, los segundos en el de cuatro horas.

Todo habitante de Montevideo que recibiese huéspedes, quedaba obligado á dar inmediatamente aviso á la Policía.

Los dueños de casa debían igualmente avisar si el huésped ó inquilino se mudaba. Y en este caso hasta se imponía á los ciudadanos que se convirtieran en espías, pues debían además denunciar la nueva casa y barrio donde se trasladara la persona que había sido su huésped ó inquilino (1).

El mismo día 4 fué reemplazado en la Cartera de Gobierno y Relaciones don Joaquín Requena por el doctor don Antonio de las Carreras, hom-

(1) «EDICTO DE POLICÍA

«El Jefe Político y de Policía, con anuencia superior previene:

«1.° Todos los individuos que desde esta fecha entrasen en el Departamento de Montevideo, por mar ó por tierra, se presentarán en la Oficina Central de Policía, los primeros dentro del término de dos horas y los segundos de cuatro horas....

«2.° Todos los habitantes del Departamento de Montevideo que reciban huéspedes, darán inmediatamente aviso á la Policía. Los dueños de casa avisarán igualmente si el huésped ó inquilino se mudara, *designando la casa y el barrio á donde lo verifiquen.*

«3.° .....

«4.° Los que contravinieren á las disposiciones del presente edicto, quedan sujetos al procedimiento rigoroso que el caso demande....

.....

«Montevideo, Diciembre 28 de 1857.

«*Luis de Herrera.*»

bre enérgico, inteligente, de carácter inflexible, partidario de las medidas extremas, vinculado especialmente á los personajes más conspicuos del Cerrito, desde 1853, principalmente á don Bernardo P. Berro y al doctor don Cándido Juanicó.

El nuevo Ministro profesaba odio á los *conservadores*, y no influyó poco esta circunstancia para que se le llamara á aquel alto puesto.

Hombre joven é intransigente, era el indicado para hacer prácticos los *ideales* de la política *fusionista*.

Su primer acto fué un manifiesto que apareció firmado por el Presidente de la República y el Ministerio, dirigido á los residentes extranjeros.

Temió la fusión que los antiguos legionarios franceses é italianos tomaran partido con la causa revolucionaria, y para prevenir cualquier pronunciamiento, el P. E., después de anatematizar á la rebelión, declaraba que «la voz y el ejemplo de los honrados y buenos extranjeros debían servir á obstar al extravío funesto y criminal á que algunos pocos habían sido arrastrados por el interés del oro.»

Mientras tanto en Buenos Aires se ultimaban los preparativos revolucionarios.

Faltaba aún un elemento indispensable, que era el medio de transporte.

César Díaz venció finalmente esa dificultad contratando bajo toda reserva con un armador italiano la goleta «Maypú» de propiedad del Go-

bierno argentino, pero que por razones de economía la había desarmado, lo mismo que otros buques, y estaba desde 1855 en manos de particulares arrendatarios.

La vigilancia establecida por las autoridades en la costa, hacía difícil la partida de la expedición; sin embargo, había que precipitarla, no sólo porque se dictaron medidas para disolverla, sino también porque era apremiante la situación del cuerpo revolucionario en campaña.

Enterado el Gobierno porteño del arrendamiento de la « Maypú » y de que zarparía en el día con la expedición, libró orden á la Comandancia de Marina para su apresamiento.

Un aviso dado á tiempo á César Díaz por Héctor F. Varela, en quien los *conservadores* habían depositado plena confianza, haciéndolo sabedor de sus planes, evitó desgraciadamente que fuera impedida la partida (1).

Abandonaron el puerto el día 3 á las 3 y 1/2 de la tarde.

(1) « Señor General don César Díaz.

« Mi querido general y amigo:

« Me avisan en estos momentos que el Gobierno va á mandar orden á la Capitanía del Puerto para suspender la salida de la « Maypú ».

« Creo, General, que si esto llegara á suceder, la causa se cubriría de ridículo. Por esto es que, contando con la confianza que usted se ha servido dispensarme confiándome sus planes respecto á la revolución, me permito aconsejarle que se haga á la vela inmediatamente, para evitar los desagrados á que pudiera dar lugar la detención de la « Maypú ».

Formaban apenas una legión de 75 hombres, que venían al sacrificio.

Así que hubieron desembarcado el día 6, en el saladero Lafone, se verificó la incorporación de las fuerzas de Brígido Silveyra, Poyo, Caballero y Farías, en número de 900 hombres próximamente.

En deliberaciones inútiles y algunos preparativos pasaron el día y los siguientes sin ser molestados, hasta que en la madrugada del 9 acometieron la empresa temeraria de asaltar la Capital en combinación con ciertos elementos de adentro.

César Díaz en persona mandaba el centro de la línea.

La operación fué desastrosa.

El movimiento que debía verificarse en la ciudad á favor de los asaltantes falló, por una errónea interpretación de órdenes, según unos, por falta de resolución de los de adentro, según otros, sin que haya faltado quien lo atribuyera á una infame traición.

«Avíseme usted si algo se les hace. Tenga la fineza de contestarme por la ballenera que conduce la presente.

«Sin más por ahora, y haciendo votos por la felicidad de usted y demás compañeros, lo saluda S. S. y amigo,

«*Héctor F. Varela.*»

«Señor don Héctor F. Varela.

«Mi amigo:

«Son las tres y media de la tarde, hora en que recibo su cartita; agradezco su aviso, debiendo advertirle que ahora mismo nos hacemos á la vela.

«Confío en Dios y en la santidad de nuestra causa.

«Su amigo

«*César Díaz.*»

Las tropas gubernistas rechazaron ventajosamente el ataque.

Los asaltantes tuvieron que retirarse dejando la línea cubierta de cadáveres, entre otros el del Sargento Mayor don Macedonio Farías.

El desastre, aparte de su importancia efectiva, tenía una gran significación moral.

Aquella revolución—que desde un principio había sido una insensatez—se iniciaba con una derrota, que necesariamente tendría gran repercusión y produciría el efecto de envanecer á los que defendían la situación, prestigiándola al mismo tiempo, y abatir los entusiasmos de los revolucionarios infundiendo el desaliento entre sus partidarios.

Así lo comprendió César Díaz.

Situado con su gente nuevamente en el saladero Lafone, en la falda del Cerro, reunió en consejo á los jefes á sus órdenes.

Se resolvió no permanecer en la inacción, que sería desmoralizadora, juzgando indispensable la revancha para neutralizar el efecto de la derrota.

El día 10 lo emplearon en reorganizar el ejército, que se encontraba bastante quebrantado por las pérdidas sufridas en el asalto del día anterior.

El 11 se pusieron en marcha en busca de don Lucas Moreno, que con una fuerte división se dirigía apresuradamente á Montevideo.

Entretanto en la Capital se tomaban medidas extraordinarias.

Por decreto del 12 de Enero se creó el *Tribu-*

nal Militar Especial encargado de *juzgar sumariamente toda connivencia con los enemigos del Gobierno,* nombrándose para componerlo á sujetos insignificantes, en su mayoría antiguos oficiales de Oribe [1]—y en calidad de auditor al doctor don Ambrosio Velazco.

Los hombres de la Defensa aterrados con la instalación del Tribunal marcial que venía á juzgarlos, abandonaron sus casas para ocultarse unos en las Legaciones y otros en los buques de guerra extranjeros de estación en el puerto.

El doctor don Antonio de las Carreras impulsado por sus sentimientos de exterminio, dirigióse

(1) «Minister o de Guerra y Marina.

«Montevideo, Enero 12 de 1858.

.....

«El Presidente de la República ha acordado y

«DECRETA:

«1.° Establécese un Tribunal Militar para juzgar sumariamente todo delito de rebelión, como conspiración, motín ó connivencia con los enemigos del Gobierno.

«2.° Este Tribunal durará mientras no se derogue el decreto que puso á la Capital en estado de sitio. Será compuesto por el Coronel don José A. Freire, Coronel don Francisco Castro, Coronel don Jorge Liñán, Coronel don Benigno Evia; Tenientes Coroneles don Juan A. Estomba, don Lesmes Bastarrica, don Fortunato Anzoáteguy, don Francisco Ríos Resco, don Zacarías Fontecielli; Sargentos Mayores don Pedro P. Bermúdez, don Joaquín Espina, don Juan E. Lenguas, don Miguel Fernández, nombrándose para Secretario al Sargento Mayor don Pedro P. Bermúdez.

«3.° El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este decreto, que se comunicará, publicará por bando y dará al Libro Competente.

«PEREYRA.

«*Andrés A. Gómez.*»

á los Representantes diplomáticos, en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, protestando contra la conducta humanitaria que adoptaban concediendo amparo á aquellos desgraciados que escapaban de las persecuciones del Poder.

De acuerdo con el Presidente de la República y los primaces de la política de fusión, dirigióse también el Ministro terrorista al Gobierno Imperial y á don Justo José de Urquiza, solicitando el *apoyo y acción* de ambos, *ya conjunta ya separadamente.*

Tanto al Gobierno de Río Janeiro como al de Paraná se hacía ver *que los antecedentes de la rebelión estaban en la importancia que el Gobierno de Buenos Aires había dado á las pasadas elecciones en razón á que de ellas dependía la elección de Presidente de la República.*

Y agregaba insidiosamente *que si bien el Gobierno contaba con el apoyo de los buenos y tenía fuerzas superabundantes para resistir y dominar á los elementos de la rebelión, eso no obstante, con el desarrollo de las hostilidades del Gobierno de Buenos Aires podía verse comprometida la independencia é integridad de la República.*

Terminaba el Ministro en esta forma:

. . . . . .

«En previsión, sin embargo, de las vicisitudes de la guerra y *en vista sobre todo de la actitud de Buenos Aires,* cuyos Gobiernos jamás se han desmentido en la pretensión de dominar á

todo trance este territorio, el Presidente de la República considera de su deber ponerse en todos los casos y precaver las complicaciones y desastres que pudieran surgir.

«En este concepto y atento al interés evidente de los Gobiernos de la Confederación y del Brasil, reconocido desde la fundación de este Estado en pactos solemnes, cuales son la Convención de Paz de 1828 y el Tratado de Marzo 7 de 1856, cuyos artículos 3 y 4 confirman y ratifican la obligación de defender la independencia é integridad de esta República—no sólo en el caso de conquista declarada sino en el de que «alguna nación extranjera pretendiese mudar la forma de Gobierno ó designar ó imponer la persona ó personas que hayan de gobernarle»—el Presidente de la República espera y confía en que vuestro Gobierno comprenderá que ha llegado el caso de hacer efectivas esas estipulaciones [1].»

El fin de esta nota salta á la vista: se trataba de demostrar que la revolución no respondía á otros planes que á los anexionistas ideados por Juan Carlos Gómez y los principales hombres públicos porteños.

Mientras se producían estos sucesos, el cuerpo revolucionario entraba en el Departamento de San José, después de haber recibido en el camino pequeñas incorporaciones.

(1) Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores, años 56 y 58, Anexo H, página 144.

En la mañana del 15, la vanguardia mandada por Francisco Tajes divisó las primeras avanzadas de don Lucas Moreno.

Éste traía 2,500 soldados, tropa organizada y con abundante material bélico.

El día anterior, don Lucas Moreno noticiaba á Montevideo que las fuerzas á su mando estaban *perfectamente armadas, á caballo* y con un espíritu excelente de *entusiasmo general* (1).

Avistados ambos ejércitos, tomaron respectivamente sus posiciones.

Se encontraban en los campos de Cagancha, memorables ya para las armas de la libertad.

Era un día abrasador y por demás sofocante.

César Díaz pasó revista á 1,100 soldados.

Á distancia de veinte cuadras, en la azotea de Callorda, dejó el convoy con algunos enfermos, provisiones y bagaje bélico.

El choque fué violento desde un principio. La caballería gubernista, comandada por don Dionisio Coronel, penetró en el mismo campo del ala derecha revolucionaria, que estaba formada por la división á las órdenes de don Brígido Silveyra, introduciendo el desorden y la confusión. Poco tiempo después esta última se declaraba en franca

(1) «Santa Lucía, Enero 14 á las 4 de la tarde.

....

derrota, iniciando el desbande, que concluyó por una dispersión completa, envolviendo á su propio jefe.

Esa gente no volvió á reunirse con el ejército.

Huyeron en todas direcciones. Algunos grupos fueron alcanzados en *Tala* por don Bernardino Olid, y destruídos.

Durante el entrevero y con la violencia del empuje, parte de las fuerzas gubernistas atravesaron el campo pasando á la retaguardia, hasta llegar á las carretas que estaban en la casa de Callorda. Allí se entregaron al saqueo y á sus hábitos de matanza, ultimando á las pocas personas que encontraron.

Así perecieron el anciano coronel don Juan Bautista Brie, veterano oficial de la legión francesa; el distinguido ciudadano don Bonifacio Vidal, hermano de la señora del Presidente de la República; los tenientes coroneles don Benito Larraya y don Juan Crisóstomo Vázquez; don Ceferino Nieto, don Pablo J. Ríos, el cirujano del Ejército don Jorge Smith y don Juan Salaverry.

Terminada la masacre, algunos de sus autores volvieron al campo de batalla, mientras que otros siguieron á don Dionisio Coronel, en persecución de los fugitivos.

Producido el desbande de la división de Minas, sólo quedaron en el campo, en perfecto orden, el centro que mandaba don Eugenio Abella, y la izquierda á las órdenes de Poyo y Caballero.

Contra ellos don Lucas Moreno lanzó sus tropas enardecidas por la pelea y llenas de aliento que les infundiera el triunfo obtenido.

La lucha fué desesperada.

Los revolucionarios se encontraban en situación terrible. Se batían uno contra cinco.

La confusión amenaza nuevamente producirse, y el entrevero, si se realiza, hubiera sido fatal.

Pocos casos registran los anales de nuestras luchas, en que se hiciera tanto derroche de bravura.

Es que al frente de la falange rebelde estaban los viejos conservadores, los héroes de la ciudad troyana, los que ostentaban como título honroso el patrimonio de heroísmo que les legara Melchor Pacheco y Obes.

Parte de la división de don Lucas Moreno fué á estrellarse contra el cuadro de infantería de Abella. Así encontró la muerte don Pedro Carro, uno de los autores de los excesos del 2 de Agosto en la Colonia.

Los entusiasmos que al comenzar el combate animaron á las huestes gubernistas, fueron trocándose en desmoralización, y habían de concluir en estupor y espanto.

Los revolucionarios hicieron un esfuerzo supremo.

Llevaron varias cargas tan vigorosas, que barrieron el campo enemigo.

Don Juan José Poyo, don Juan B. Hubó y don

Isidro Caballero fueron los héroes de la jornada.

Don Lucas Moreno huyó al anochecer á ocultar su vergüenza (1) dejando el campo cubierto de cadáveres.

César Díaz tuvo que deplorar algunas pérdidas, entre otras la de su Ayudante, el distinguido oficial don Vicente Viana Medoci, que murió valerosamente en lo más recio del ataque.

El mismo día 15—en tanto corría sangre en los campos de Cagancha—el Gobierno declaraba *rebeldes traidores á la patria,* borrándolos de la lista militar, á Díaz, Freire, Tajes, Brie, los Solsona (don Sebastián y don José María), Saccarello, Espinosa, Macedonio Farías y demás jefes y oficiales que no se habían presentado al llamado del decreto del 1.º de Enero (2).

(1) De ahí tiene su origen el tan usado «*como Moreno en Cagancha*», cuando se quiere poner en ridículo el comportamiento de alguno.

Moreno disponía de fuerzas cinco veces superiores á las revolucionarias, pues éstas, después de la dispersión de la división de don Brígido Silveyra, quedaron reducidas á menos de 500 hombres.

(2) «Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, Enero 15 de 1858.

«En cumplimiento del artículo 3.º del superior decreto del 1.º del corriente, quedan dados de baja y borrados de la lista militar, *por rebeldes traidores á la patria,* los Generales don César Díaz y don Manuel Freire, Coroneles don Domingo García, don Brígido Silveyra, Francisco Tajes, Eulalio Martínez, José María Solsona, Juan Mendoza y Juan Bautista Brie; Tenientes Coroneles don Juan C. Vázquez, don Sebastián Solsona, Eugenio Abella é Isidro Caballero; Teniente Coronel graduado, Sargento Mayor don Gregorio Castro; Sargentos Mayores don Wenceslao Regules, Esteban Saccarello, Manuel Espinosa, José María Cabot, José María

Sobre el campo de batalla, en medio de los montones de cadáveres, mientras recogían los heridos, César Díaz terminaba la proclama con que anunciaría al país el triunfo de las armas de la libertad.

Pocos documentos, tal vez ninguno, registra nuestra historia militar con igual mérito. De exposición brillante, conciso, viril, todo un proceso de los acontecimientos desarrollados desde el 1.º de Marzo de 1856, hecho con espíritu justiciero, apasionado por el bien, sin esa fraseología tonta é inútil que caracteriza á las proclamas militares.

El soldado de Caseros declaraba á sus compatriotas:

. . . . . .

« De todas las Administraciones que se han sucedido en la República durante los años que cuenta de existencia, ninguna ha sido tan funesta á los intereses más vitales del país como la del ciudadano don Gabriel Antonio Pereyra.

« Ningún mandatario ha hecho un uso tan

Conde, Macedonio Farías, Aurelio Freire; Sargentos Mayores graduados, Capitanes don Nicomedes Martinez, don Luis Viera; Capitanes Nicasio Borges, don Feliciano González, Celestino Zamora, Manuel Farías, Adolfo Larragoyta, Simón Patiño, Vicente Lezama, Francisco Gamero, Manuel Pagola, León Quijano, Saturnino Roldán, Pedro Zas, Blas Planes, Victorino Pérez, José P. Perea; Ayudante Mayor don José Mendoza; Teniente 2.º Salvador Larrobla; Alférez Isidoro Alburquerque.

« *Andrés A. Gómez.* »

monstruoso del Poder como el señor Pereyra. Ninguno ha asestado golpes más rudos á la Constitución, á las libertades públicas y á los derechos primordiales de los ciudadanos. Ninguno ha abusado tanto de la paciencia de los pueblos y de su disposición á la paz.

« Á pesar del origen vicioso de la Presidencia del señor Pereyra y de los medios por los cuales fué impuesta al país, en cierto modo no hubo en la República un solo ciudadano que no se subordinase á su autoridad *en la esperanza de que el nuevo Gobierno adoptaría una política tolerante y ajena á las pretensiones exageradas de partido.*

« Las prolongadas desgracias del país y la necesidad de una paz reparadora imponían ese sacrificio, que no hubo nadie que rehusara hacerlo.

« Cómo ha correspondido á tan nobles sacrificios el Gobierno del señor Pereyra, vosotros lo sabéis, conciudadanos y habitantes todos de la República.

« Él ha dado el espectáculo de los más grandes desaciertos, del más absoluto desprecio por las formas, iniciando su marcha por la criminal tolerancia del escandaloso atentado del 18 de Marzo de 1856 contra el Poder Legislativo, que puso cuando menos en problema la independencia de los Poderes Públicos, y por el violento destierro de ciudadanos que no tenían con-

tra sí otro cargo que pertenecer al gran partido político que había defendido la libertad y la independencia de la patria.

« Desde ese instante fué fácil prever la suerte que le esperaba al país bajo la actual Administración; y el tiempo ha venido á confirmar y á justificar las previsiones de entonces.

« Desde aquel momento los derechos más sagrados del ciudadano y aun del hombre, su libertad, su seguridad, su vida misma, no tenían más garantía en la República que los caprichos y voluntariedades del Poder y del círculo funesto que lo rodea. Ciudadanos pacíficos y beneméritos por más de un título, han sido injustamente encarcelados en obscuros calabozos, arrojados violentamente de su hogar y de la patria, sin consideración á los trámites prescriptos por las leyes.

« La libertad de la prensa—ese centinela avanzado de las libertades populares—ha desaparecido completamente y los escritores públicos han podido ser arrastrados á la cárcel en pleno día y lanzados fuera del país por la independencia de sus ideas y por sus opiniones. »

Después de estas declaraciones recordaba el espíritu de paz que animó á los *conservadores* cuando se esforzaban por obtener una solución pacífica del problema político de Noviembre.

« Una sola esperanza—decía—un solo camino legal le quedaba al partido de la Defensa de Mon-

tevideo para reivindicar sus derechos y oponer un dique á los desbordes de la Administración, y era presentarse en los comicios públicos á disputar fácilmente el triunfo electoral; pero el Gobierno del señor Pereyra le cerró también este único camino que le quedaba, prohibiendo por un decreto las reuniones políticas proyectadas con aquel noble objeto, al mismo tiempo que promovía por medios oficiales las del partido en que había decidido apoyarse.»

Juzgando los propósitos de la política fusionista en la campaña electoral, dejaba formulada una vez más la protesta de los hombres de la Defensa contra los protocolos del 4 de Septiembre, con estas palabras:

«El objeto de esos indignos manejos, de esa serie de atentados contra los derechos del público y contra el Código Fundamental, no ha sido otro que llevar al seno de la Legislatura á hombres complacientes con el Poder, dispuestos de antemano á aprobar todos sus desmanes y excesos, y por último, conciudadanos, á poner el sello de su sanción á un tratado vergonzoso para la República y funesto para sus intereses políticos, económicos y comerciales....»

Después de la enumeración de esos hechos que justificaban plenamente la rebelión, la explicaba en estos términos:

«Cerradas así por el despotismo y por la violencia las vías legales y pacíficas; defraudado el pue-

blo en sus esperanzas, atropellado en sus más sagrados derechos; violada la Constitución, no una sino mil veces, falseada y destruída por los excesos del Poder la base de nuestras instituciones democráticas, no quedaba ya término medio entre apelar al recurso extremo de las armas para restablecer el imperio de la ley ó someterse á un despotismo brutal.

« La elección no era ni podía ser dudosa para un pueblo viril que ha sabido conquistar su libertad y su independencia á costa de su sangre.

« Era ya indispensable armarse para salvar á la República de los males y de la vergüenza de la tiranía, y eso han hecho los valientes que me han honrado colocándome á su frente. »

Y concluía, por lo que le era personal, en esta forma:

« En cuanto á mí, compatriotas y habitantes todos de la República, juro por mi honor y á la faz del pueblo, que al aceptar el puesto que me han confiado mis compañeros de armas, no he sido movido á impulso de ningún sentimiento bastardo ni de ninguna aspiración personal. El supremo interés de la patria, es lo único que me ha movido á acudir al llamado de mis conciudadanos y amigos, y á compartir con ellos sus fatigas, sus glorias y sus peligros.

. . . . . .

« Espero con entera confianza que la opinión del país y la posteridad sabrán hacer justicia á

la sinceridad de mis palabras y á la pureza de mis intenciones.

El resultado de Cagancha exasperó á los políticos fusionistas, quienes temieron que la rebelión pudiese extenderse.

En rigor, el triunfo revolucionario significaba bien poco.

La revolución estaba aniquilada, reducida apenas á quinientos hombres.

No contaba con recursos capaces de vencer á los organizados y poderosos elementos de que disponía el Gobierno.

La victoria de Cagancha tenía su explicación en la ineptitud de don Lucas Moreno, verdadera nulidad, incapaz de dirigir un ejército regular, que si había adquirido fama, había sido en las épocas dolorosas de la Guerra Grande. Y eso mismo, hay que hacer notar que el triunfo de las armas revolucionarias tuvo un carácter parecido al de las victorias de Pirro. Producido el desbande de la división de Minas, César Díaz quedó en el campo, victorioso, con unos pocos centenares de hombres, en la imposibilidad absoluta de presentar batalla á ninguna otra fuerza gubernista.

Entretanto, en la Capital los hombres del Poder se esforzaban por disimular el desastre de sus armas. Se hizo pública la victoria de la caballería de don Dionisio Coronel, sin ocultarse

siquiera la masacre de la azotea de Callorda, que alguien calificara de *suceso glorioso* (1).

Entretanto los políticos fusionistas, que tenían el convencimiento de lo que podían dar los caudillos del Cerrito, jefes de las divisiones en campaña, y que temían que la protección del Imperio y de Urquiza pudiese ser tardía, aceptaron el nombramiento de don Anacleto Medina para *General en Jefe del Ejército de operaciones* (2).

Don Anacleto Medina era el individuo indicado desde un principio para dirigir con acierto la guerra. Hombre de experiencia y veterano, el mejor de los jefes de Rivera en la Guerra Grande, sus cualidades militares eran indiscutibles.

Más evidente se hacía su superioridad con el contraste que ofrecían á su lado los demás jefes gubernistas, antiguos tenientes de Oribe, cuya habilidad al servicio de Rosas había consistido en cumplir fielmente las ejecuciones monstruosas ordenadas por aquél, pero que jamás habían sabido dirigir una campaña militar.

Á pesar de todas esas circunstancias, tiene su

(1) Don José Gabriel Palomeque.

(2) « Montevideo, Enero 18 de 1858.

« El Presidente de la República acuerda y decreta:

« Artículo 1.° Queda nombrado General en Jefe del Ejército de operaciones en campaña el señor Brigadier General don Anacleto Medina.

« Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

« PEREYRA.

« *Andrés A. Gómez.* »

explicación la conducta de los políticos fusionistas y del Gobierno, no encargando á Medina del mando de las fuerzas.

Si bien éste se había declarado fusionista decidido, en materia política no era Medina hombre capaz de tener convicciones, por su misma ignorancia.

Por otra parte, los políticos de la época no podían olvidar sus antecedentes. Riverista toda su vida, había seguido á su jefe en sus *patriadas* memorables, distinguiéndose siempre por su fidelidad. La última etapa de su carrera militar estaba en al campaña de 1853 contra la reacción del caudillaje del Cerrito dirigida por don Bernardo P. Berro.

Fué Medina de los jefes que mejor secundaron la obra patriótica de don Venancio Flores, de tranquilizar el país y destruir rápidamente la rebelión.

Eran éstos motivos suficientes para que los fusionistas resistieran.

Solamente la necesidad podía imponer esa concesión.

Don Anacleto Medina fué nombrado Jefe del Ejército á los tres días de Cagancha, cuando no se había disipado aún la impresión que produjo la derrota en las esferas oficiales.

Entretanto el Gobierno, en previsión de las vicisitudes de la guerra, continuaba trabajando por obtener el apoyo de Urquiza y del Brasil.

Para eso el Ministro en la Corte, don Andrés

Lamas, cumpliendo con las instrucciones recibidas de Montevideo, habíase presentado en el palacio de don Pedro II á gestionar la intervención imperial.

Con fecha 16 de Enero de 1858, nuestro Plenipotenciario dirigióse al Vizconde de Maranguape, Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, haciéndole ver la gravedad de la situación por que atravesaba la República.

Don Andrés Lamas había manifestado al Ministro del Imperio que la causa originaria del movimiento revolucionario la constituía el tratado del 4 de Septiembre y muy principalmente la cláusula relativa á la navegación de las aguas limítrofes, *y que los rebeldes exigían como condición para deponer las armas*, la anulación de los tratados celebrados con el Brasil.

Así interesaba al Gabinete Imperial, vinculándolo al Gobierno de Montevideo.

En su nota ratificaba sus declaraciones en estos términos:

. . . . . .

« Como S. E. el señor Vizconde de Maranguape sabe, la oposición que sufrió el Tratado de Comercio y Navegación del 4 de Septiembre, de parte de la fracción en rebelión, se fundó especialmente en lo que respecta á la Laguna Merín y en la nulidad de los tratados de 1851.

« Esta nulidad fué alta y decididamente proclamada, y es la base de la condenación pronun-

ciada por aquella fracción contra el tratado del 4 de Septiembre.

« Ese tratado es uno de los pretextos, el principal pretexto de la rebelión.

« La exigencia de anular los tratados existentes con el Brasil es un compromiso, no sólo implícito sino muy explícitamente contraído por la fracción revolucionaria. »

Hechas estas declaraciones, don Andrés Lamas, para ser consecuente con la conducta de los políticos fusionistas y del Gobierno de Montevideo, que acusaban á los conservadores de alianzas criminales con los porteños, agregaba insidiosamente:

. . . . . .

« Tal anulación, por otra parte, está en la esencia de la política de esa fracción que quiere hacer predominar absolutamente en el Estado Oriental la política de Buenos Aires. »

Y para destruir toda vacilación que pudiera animar al Gabinete imperial, nuestro Plenipotenciario creaba imaginariamente una perspectiva pavorosa que presentaba á la vista del Vizconde de Maranguape:

« El rompimiento de los tratados de 1851 — decía — sería un *casus belli* para el Brasil y la Confederación Argentina, que garantió la validez y ejecución de aquellos pactos. ¿Conviene más al Imperio aceptar el *casus belli* contenido en el programa de la rebelión, después del triunfo de

ésta sobre el orden constitucional, ó prevenir ese caso auxiliando al Gobierno de la República en su lucha con la rebelión declaradamente hostil á las buenas relaciones con el Imperio? »

Después de éstas y de otras alarmantes consideraciones sobre la irremisible pérdida de nuestra autonomía, absorbida por el Estado de Buenos Aires, y de aplicar á los rebeldes los calificativos más deprimentes que pudieran usarse en una nota diplomática, llegando hasta afirmar que la rebelión, por los elementos que la componían, constituía un peligro no sólo político, sino también social, el Plenipotenciario de la República cometía la indignidad de implorar en tono quejumbroso la intervención imperial, declarando además que el Gobierno de Montevideo, al que le cabía el honor de representar, *la aceptaría con agradecimiento.*

« En presencia de la deplorable actualidad de mi país—decía don Andrés Lamas al Ministro del Imperio—creo de mi estricto deber provocar de nuevo sobre ella las más profundas meditaciones del Gobierno de S. M. el Emperador.

« Al hacerlo por la presente nota, puedo y debo también declarar que el Gobierno de la República que tengo el honor de representar, *solicita y aceptaría con agradecimiento la intervención del Brasil y de la Confederación Argentina* para salvar los elementos de la Independencia Oriental apagando prontamente el incendio de la rebelión que amenaza consumirlos; y que, en ese caso, *estaría*

dispuesto á adoptar, de acuerdo con los Gobiernos del Brasil y de la Confederación, las medidas que parecieran más convenientes y eficaces para impedir la reaparición de esa dolorosa necesidad.

« Debo también representar á S. E. el señor Vizconde de Maranguape que si el Gobierno de S. M. estuviese resuelto, *como parece al Gobierno de la República que debe estarlo, á oponerse desde ya hasta por la fuerza de sus armas,* á que con los auxilios de Buenos Aires se lleve á efecto el fin declarado de anular los tratados de 1851, por los cuales el Brasil se comprometió á sostener la independencia del Estado Oriental, ó á que los rebeldes establezcan y consoliden el predominio de la política de Buenos Aires que anularía *de facto* los más importantes fines de los mismos tratados, *es de la más urgente y reconocida importancia aumentar las fuerzas navales en Montevideo,* de manera que en algunas de las eventualidades que pueden darse, estén en estado de hacer efectiva aquella oposición en tiempo y de modo oportuno. »

Don Andrés Lamas, el estadista ilustre que se había entregado con todos sus entusiasmos á la causa fusionista, llegando hasta calificar, en momento de verdadera estupidización, de *bandidos desalmados* á los patricios que obstinadamente defendían los principios de la libertad y la cultura nacional, terminaba su nota al Ministro de Negocios Extranjeros con estas palabras:

«El Gobierno de la República *verá con satisfacción el aumento de las fuerzas imperiales para ocurrir oportunamente á cualquier eventualidad;* y si esto se verifica, puedo desde ya asegurar á S. E. el señor Vizconde de Maranguape que el Gobierno de la República *hará cuanto esté á su alcance para que las tropas imperiales* fueren alojadas conveniente é higiénicamente.»

Pocos días después de la comunicación del Ministro de la República en la Corte al Vizconde de Maranguape, el doctor don Antonio de las Carreras dirigía un Mensaje al Plenipotenciario del Imperio en Montevideo, doctor don José María do Amaral, ratificando el pedido de protección, é implorando especialmente del Plenipotenciario imperial el auxilio de fuerzas navales.

«El Gobierno de la República—decía—teme que sus esfuerzos sean inútiles si la anarquía creciese y aumentase sus medios hostiles con los auxilios que *puede hallar* en la tolerancia ó parcialidad de un Gobierno extraño.

«En tal situación, el Gobierno juzgó poder y *deber recurrir á la buena y leal amistad del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, para pedirle el apoyo material* de recursos marítimos que le son indispensables.»

Una semana después, la política fusionista, que continuaba enrostrando á los conservadores *sus relaciones con los extranjeros porque menoscaban su calidad de ciudadanos y la dignidad nacional,*

acudía nuevamente á la casa de la Legación del Imperio á solicitar recursos pecuniarios para hacer frente á los gastos que demandaba la guerra.

Así obtuvo la cantidad de 110.000 pesos oro, gravando además al Estado con 9,450 pesos en concepto de diferencias de cambio, comisión al Banco Mauá, etc. (1).

El Ministro Amaral, interviniendo francamente en la gestión administrativa, estableció en el protocolo que con aquella suma el Gobierno no podría atender á ninguna otra obligación que no fuera la que originasen las operaciones militares contra la rebelión (2).

El Gobierno fusionista que explotaba el sentimiento patriotero de la turba, parodiando el *americanismo* de Rosas, recibía, sin embargo, en aquellos momentos oro extranjero con que había de comprar el plomo fratricida!

Y mientras fomentaba los odios contra los hombres de Buenos Aires que encarnaban la sociabilidad y la cultura argentina, hacía manifestaciones de júbilo por la conducta adoptada por Urquiza, que había resuelto intervenir con sus tropas en los sucesos que se desarrollaban en la República.

(1) Anexo F, página 131, Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores; año 1858.

(2) Cláusula 5.ª. «El actual empréstito no podrá ser aplicado al pago de las deudas anteriores, ni en todo ni en parte. Será exclusivamente aplicado á gastos futuros de los Departamentos de Guerra y Marina, Gobierno y Relaciones.» (Memoria del Ministerio de Relaciones, años 1856-58. Anexo F., página 128.)

Don Justo José de Urquiza odiaba á los *conservadores,* á quienes jamás había logrado engañar [1].

Tenía el convencimiento de que para ellos continuaba siendo el verdugo de India Muerta y Arroyo Grande.

Por otra parte, la causa de los conservadores era la causa de los hombres de Buenos Aires.

Sarmiento, Mitre, Juan Carlos Gómez, Vélez Sarfield, César Díaz, Alsina, Cané, Mezquita, tenían los mismos ideales.

El odio al caudillaje y á la prepotencia militar constituía la característica de aquellos hombres.

Urquiza tuvo la intuición del porvenir.

Juzgó que había llegado el momento propicio para dar el golpe de gracia á sus enemigos de Montevideo.

Con fecha 21 de Enero de 1858, oficiaba el Ministro de Relaciones del Gobierno de Paraná al doctor don Antonio de las Carreras, acusando recibo de la nota que ponía en su conocimiento

(1) En el mismo año 1851, cuando Urquiza tomaba el título de *Libertador* rebelándose contra Rosas, desde París Melchor Pacheco y Obes escribía á don Lorenzo Batlle, Ministro de la Guerra de la Defensa, estas líneas:

.....

«No es á mí, en efecto, á quien se ha de hacer creer que Urquiza tira la espada para destruir el despotismo, suplantándolo con un régimen de libertad que hará la felicidad de esos pueblos.

«Los hombres no cambian de la mañana á la noche: un Cromwel en Wáshington ni un Rosas en Cincinato.

«Urquiza tira la espada para conservar su posición y la vida.... ve en el triunfo la posibilidad de llegar á ser lo que es Rosas.»

oficialmente *el estado de guerra por que atravesaba la República á consecuencia de la cooperación que prestaba el Gobierno de Buenos Aires á los anarquistas, facilitando hombres, armas y dinero, con el reprobado objeto de imponer un Gobierno al pueblo oriental, con ataque directo de su soberanía é independencia.*

Urquiza—que de hecho venía siendo aliado de la política fusionista desde que se realizara el Pacto de la Unión, y que estaba al corriente de que en Montevideo no se hacía otra cosa que imputar calumniosamente á los hombres de la Defensa supuestos planes contra la autonomía nacional—pretendía justificar su intromisión en nuestros asuntos internos haciendo uso de aquella mistificación.

«Mi Gobierno—decía al Ministro de Relaciones Exteriores de las Carreras— consecuente con los compromisos que contrajo al firmar la Convención de 1828 y el Tratado del 7 de Marzo de 1856, y consecuente también con las declaraciones que á este respecto tiene hechas al Gobierno de V. E., *ha estado y está dispuesto á no consentir que se ataque la independencia del Estado Oriental, que se imponga contra la voluntad del pueblo y por corporaciones armadas del exterior Gobierno alguno en ofensa de su soberanía, y para conseguir tan noble propósito, empleará sin reservas todos los elementos de poder con que cuenta.*

«Á mi Gobierno le será satisfactorio proceder

en perfecto acuerdo de vistas y acción con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, su antiguo aliado.

«Por lo mismo, y sin perjuicio de que, como debo creerlo, se habrá dirigido V. E. al Gobierno del Imperio, yo me dirigiré al Excmo. señor Ministro Plenipotenciario en ésta, comunicándole la resolución del Gobierno argentino, con el objeto de recabar el acuerdo de su Gobierno así como la oportunidad *de ejercer conjuntamente dicha intervención y el modo, si, como es de esperar, el Gobierno Imperial concuerda en ella.*»

Y, ganando tiempo, previniendo el caso en que el Gobierno Imperial no diera una contestación perentoria, agregaba:

«Pero si el Gobierno de la Banda Oriental creyese desde luego necesaria la internación de fuerzas argentinas en apoyo de la autoridad y de la soberanía del pueblo oriental amagada, se internarán en número suficiente, y tendrán la alta gloria de contribuir á consolidar la paz y el orden legal de la República Oriental, *y no regresarán hasta que dejen á sus hermanos viviendo en armonía bajo una sola bandera*—la de la Constitución y de la ley (1).»

Los escuadrones entrerrianos atravesaron el Uruguay, internándose en nuestro territorio en momentos que don Anacleto Medina perseguía

(1) Memoria del Ministerio de Relaciones, años 56 58. Anexo H, página 145.

con toda tenacidad á los revolucionarios, que marchaban precipitadamente hacia el Paso de Quinteros.

Mientras tanto los hombres del Poder—para mejor ganar la voluntad de Urquiza y halagar los sentimientos del caudillaje provinciano, que profesaba odios inveterados á la cultura porteña—completaban la farsa que venían explotando desde tiempo atrás, expulsando del país al doctor don Carlos Calvo, Representante diplomático del Estado de Buenos Aires [1] y declarando además cerrados los puertos de la República al comercio y correspondencia de nuestros vecinos, por encontrarse «*en el deber el Gobierno de garantirse por todos los medios á su alcance de las agresiones que parten de aquel Estado en apoyo de los anar-*

(1) «Ministerio de Relaciones Exteriores.

«Montevideo, Enero 23 de 1858.

.....

«El Presidente de la República, en acuerdo de Ministros, ha acordado y decreta:

«Artículo 1.° Cásase el *exequátur* al Comisionado Especial del Estado de Buenos Aires, don Carlos Calvo.

«Art. 2.° Expídase por la Cancillería el correspondiente pasaporte para que en el perentorio término de veinticuatro horas deje el territorio de la República.

«Ofíciese inmediatamente al Gobierno de Buenos Aires y dése al Registro correspondiente.

«PEREYRA.
«*Antonio de las Carreras.*»

Don Carlos Calvo se embarcó al día siguiente en el buque de guerra «General Pinto», quedando Monsieur de Maillefer, Encargado de Negocios de Francia, á cargo de los intereses argentinos.

quistas encabezados por César Díaz y otros caudillejos [1]. . . . »

Para continuar la serie interminable de atentados, se deportaba al Senador don Enrique Muñoz, y se obligaba al doctor don Pedro Bustamante á expatriarse para Buenos Aires.

(1) Decreto del 22 de Enero de 1858.

XI

Al día siguiente de Cagancha, el pequeño cuerpo revolucionario, reducido á quinientos hombres, se puso en marcha con dirección á San José.

El estado de aquella gente era deplorable.

Se encontraban desmoralizados, sin recursos, casi aislados, en la imposibilidad de aceptar combate que ofrecieran las tropas gubernistas.

César Díaz esforzóse por infundirles bríos, hablándoles de próximas incorporaciones y haciéndoles ver que se podría sacar partido del efecto pavoroso que había producido en las filas del Gobierno el desastre de Cagancha.

Sin embargo, el soldado de Caseros permanecía en la inacción, persuadido de que no debía aventurarse en tomar una actitud ofensiva que podía ser funesta.

Acampados en las inmediaciones de San José permanecieron dos días, hasta que un chasque de las partidas exploradoras comunicó la proximidad de Medina, que había salido de Montevideo con fuerzas de las tres armas.

Pusiéronse entonces en marcha con dirección á la Florida.

En el Pintado divisóse al ejército del Gobierno que venía siguiendo las huellas de los rebeldes.

En consejo de jefes, presidido por César Díaz, resolvióse esquivar el combate, pues era absurdo ofrecer ó aceptar batalla en aquellas condiciones.

César Díaz juzgó acertado pasar al Norte del Río Negro en busca de incorporaciones. Confiaba en ciertos elementos que se sublevarían á su paso en el Departamento de Tacuarembó.

Pudieron llegar sin inconvenientes y con relativa facilidad al Durazno el 24 á la noche. Allí avistaron nuevamente las fuerzas de Medina, que guardaban una buena distancia. Durante el día 25 no ocurrió ningún suceso importante. Acampados en la costa del Yí, á pocas cuadras del pueblo, tomaron algunas medidas de seguridad. El 26 don Gregorio Castro anuncia que las fuerzas de Medina se precipitaban á escape sobre el Durazno.

Los rebeldes se ponen en marcha con dirección al Paso de Quinteros, en el Río Negro.

Al día siguiente volvióse á avistar á las tropas

del Gobierno, que apuraban con tenacidad su marcha.

Al caer la tarde vadeaban los rebeldes el Río Negro por el Paso de Quinteros, pero ya bajo el tiroteo de las avanzadas de Medina.

La presencia de las tropas gubernistas, numerosas, regulares, con recursos poderosos, introdujo el desconcierto en el campo revolucionario.

Comiénzase á sentirse las defecciones. Los esfuerzos de César Díaz y de Francisco Tajes para reanimar á la pequeña falange, fueron estériles.

La desmoralización se extendía.

Desde la salida precipitada del Durazno los revolucionarios no habían comido ni bebido, ni mucho menos descansado un solo instante.

Nuevas defecciones redujeron más el pequeño cuerpo. Unos huyeron, otros se pasaron á las banderas contrarias creyendo ganar así el perdón de la vida.

El resto, extenuado y en estado de completo desaliento, continuaba respondiendo flojamente al tiroteo enemigo.

Las tropas de Medina, vigorosas y animadas, seguían tenazmente á aquella legión de hombres que huían....

El 28 por la mañana todo el ejército de Medina se encontraba á la vista del cuerpo revolucionario.

Más de 2500 soldados de las tres armas lo com-

ponían, con pertrechos y provisiones en abundancia.

Los rebeldes quedaban reducidos á 460. No tenían municiones, que habían sido gastadas en los tiroteos sostenidos los días anteriores.

En ese momento volvieron á sufrir nuevas defecciones.

Aquello era un desastre.

Las fuerzas del Gobierno los rodearon.

Tomaron todos los pasos y los puntos militares convenientes.

No quedaba posibilidad de escape.

Allí estaban don Bernardino Olid, don Dionisio Coronel, don Cipriano Cames, don Timoteo Aparicio, don Lesmes Bastarrica, don Pío Coronel, don Francisco Lasala, toda la falange del Cerrito.

Sólo faltaba don Lucas Moreno para completar el cuadro siniestro.

César Díaz reunió en consejo á los jefes superiores.

Convencido de la esterilidad de cualquier esfuerzo, se decidió por la transacción. Así lo expuso á los demás compañeros, quienes, persuadidos como su jefe de la impotencia en que se encontraban, manifestaron la convicción de su inferioridad.

La mayoría declaróse francamente por la proposición de César Díaz; algunos pocos callaron.

En ese instante se oyó la voz de Francisco

Tajes. El héroe de la ciudad troyana no aceptaba transacción alguna, y con palabra enérgica pidió se muriese en defensa de la libertad.

Resuelto finalmente que se debía buscar una transacción « siempre que se pudiera obtenerla en condiciones honrosas [1] » César Díaz envió de parlamentario al teniente coronel don Manuel Espinosa, acompañado de un ayudante.

Don Anacleto Medina, con toda la soberbia del analfabeto, exigió la rendición absoluta.

Impuesto César Díaz de las exigencias del jefe gubernista, y decidido á una acción temeraria antes que á la humillación, respondió en estos términos por el mismo parlamentario:

« Señor General:

« La actitud que podrá notar V. E. en el ejército á mis órdenes, le demostrará que estamos dispuestos á combatir hasta el último trance antes que rendirnos en las condiciones humillantes que nos propone.

« Si V. E. quiere evitar la efusión de sangre, modifique sus exigencias, y depondremos las armas.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

« *César Díaz.* »

(1) Antonio Díaz: «Historia del Río de la Plata», tomo IX, página 211.

Medina era un hombre inflexible, formado en los campamentos, rústico y altanero. Carácter de hierro, irreductible, incapaz de un sentimiento generoso. En la Guerra Grande no se señaló por ningún acto de crueldad, que tampoco se lo hubieran permitido sus superiores, pero fué el menos clemente de los jefes de Rivera. En la campaña de 1853 había cometido algunos excesos.

Por manera que los revolucionarios, que bien lo conocían porque habían combatido á sus órdenes más de una vez, no apelaban á sus sentimientos generosos, á un altruismo que no tenía; lejos de eso, proponíanle una solución que facilitaba su cometido poniendo término á la campaña; y, ya que se trataba de un hombre que jamás había sido sanguinario ni había demostrado instintos perversos, ni recibido agravios de los que en un tiempo habían sido sus compañeros, eran perfectamente explicables las esperanzas de los rebeldes, de que Medina, jefe supremo de las fuerzas del Gobierno, hiciera uso de su posición para ofrecerles una solución ventajosa para ambos.

Por otra parte, la guerra no había levantado odios todavía. Apenas hacía 20 días que estaban en campaña. Fuera de la masacre de Callorda, ejecutada por la gente de don Dionisio Coronel, no se habían producido escenas de barbarie.

Además Medina había permanecido extraño á la lucha hasta el día que se le nombrara General en Jefe de las tropas del Gobierno; y en Mon-

tevideo nunca los *conservadores* lo habían tocado.

El mismo Juan Carlos Gómez, en los días terribles del mes de Octubre, cuando Medina presidía decorativamente las asambleas fusionistas, convertido en instrumento de don Cándido Juanicó, jamás se ensañó en su persona; por el contrario, más de una vez, al deplorar su conducta, dejó constancia de sus antecedentes gloriosos y de sus grandes sacrificios por la causa de la libertad.

De modo que ningún agravio ni resentimiento podía guardar Medina para los conservadores.

Enterado del mensaje de César Díaz, el general gubernista hizo llamar al Jefe de su Estado Mayor don Francisco Lasala, y en su presencia estableció las nuevas condiciones bajo las cuales debían los revolucionarios deponer las armas.

Los jefes pasarían al territorio brasilero escoltados convenientemente, y el resto del ejército, oficiales y tropa, marcharían á la Capital á las órdenes del Gobierno.

Mientras se gestionaban las condiciones del desarme, dos jefes subalternos del cuerpo revolucionario abandonaron el campo sin esperar el resultado definitivo de la negociación. Éstos fueron don Gregorio Castro y don Nicasio Borges, quienes se negaron á obedecer la orden del Cuartel General de que regresaran para el caso en que hubiese necesidad de empeñar combate.

«Aceptados los términos en que debían entregarse los revolucionarios, se nombró la escolta que debía acompañarlos hasta el Brasil, poniéndose al pie de la relación nominal de los jefes que marchaban al destierro el decreto que servía de salvoconducto (1).»

El mismo día 28 debieron partir en cumplimiento de lo pactado. Sin embargo continuaron detenidos.

El 29 César Díaz escribía á Montevideo, y en su carta, si bien se revela que era presa de la duda y de terribles presentimientos, dejaba ver su confianza en don Anacleto Medina, su antiguo compañero de sacrificios y abnegaciones (2).

Pasemos á Montevideo.

La noticia del triunfo fué traída á la Capital por chasques despachados del Cuartel General.

El Presidente de la República recibió el parte del General en Jefe.

Los primaces de la política de fusión, que for-

(1) Antonio Díaz: «Historia del Río de la Plata», tomo IX, página 212.

(2) «Paso de Quinteros en el Río Negro, Enero 29 de 1858.

«Señora doña Josefa M. de Díaz.

«Mi Pepa querida:

«Después de extraordinarios esfuerzos para sostener la campaña nos hemos visto obligados á capitular.

«El General Medina ha garantido la vida de todos los oficiales y soldados que me acompañaron.

«En cuanto á mí y los demás jefes, nos han dado un pasaporte para marchar á la frontera del Brasil bajo una escolta de fuerzas de su mando.

maban una camarilla, partidarios todos de las medidas radicales, recibieron por su parte oficios de los caudillos jefes de las distintas divisiones de que estaba compuesto el ejército.

En el campamento existían dos entidades.

De un lado Medina con su autoridad de General en Jefe y cierto prestigio que podía haberle dado la victoria.

Del otro los caudillos oribistas que formaban una verdadera liga, de la que era el alma don Francisco Lasala, figura sombría, que tenía el puesto de Jefe del Estado Mayor General, colocado por los políticos fusionistas de Montevideo al lado de Medina para que dirigiese y controlase sus actos.

El caudillaje del Cerrito, consecuente con sus antecedentes y para satisfacer sus instintos salvajes, pedía la decapitación de los prisioneros.

Al efecto pusieron en juego todas sus vincu-

«Esto ha sido pactado antes de deponer las armas. Y tengo en mi bolsillo el expresado pasaporte; mas según lo convenido, debíamos haber seguido ayer para nuestro destino y hasta hoy estamos detenidos.

«No me figuro que el General Medina sea capaz de violar un convenio celebrado con todas las formalidades de la guerra, pero no puedo, sin embargo, hablarte con seguridad de mi futura suerte.

«Nos llevarán al Brasil?

«Nos llevarán á Montevideo? — Quién sabe!

«Pienso á todas horas en ti.

.....

.....

«*César.*»

laciones con la camarilla de Montevideo para obtener la orden de ejecución.

Prescindieron en absoluto de Medina y del Presidente Pereyra, librando toda la acción á los primaces del fusionismo.

Don Francisco Lasala, al dar cuenta al Ministro de las Carreras del resultado de la campaña, declaraba con júbilo *que el anarquista César Díaz y demás individuos de la gavilla salvaje de conservadores* habían caído en su poder; y agregaba *que era necesario penetrarse de la necesidad de hacer un escarmiento.*

Para inducir mejor á los hombres de Montevideo, Lasala pintaba en forma pavorosa el estado de los ánimos en el Ejército.—« Si no se procede á la mayor urgencia, decía, no respondo de lo que puedan hacer los Jefes del Ejército, pues todos, todos exigen la ejecución de los principales revolucionarios.—Por el momento ha sido preciso respetar la palabra de Medina, *pero es necesario que á todo trance ustedes arranquen la orden de Pereyra* para que sean pasados por las armas.... »

Se refería á los jefes superiores, pues tratándose de los demás se contentaban con que fueran quintados *con arreglo á la ordenanza.*

Y en cuanto á los beneméritos legionarios, que habían envejecido al servicio de la libertad, el inhumano Jefe del Estado Mayor dejaba ver cuál sería su destino, al expresarse en esta forma

brutal: «.... *esos corren por nuestra cuenta.*»

Don Antonio de las Carreras, representante del *fusionismo* en el *Fuerte,* de acuerdo con don Cándido Juanicó, el personaje más conspicuo entre los políticos de la época, comenzó á trabajar el ánimo del Presidente de la República.

Mientras esto sucedía, las campanas anunciaban á todos los ámbitos la victoria de las armas del Gobierno, y el Boletín Oficial, con partes redactados en el *Fuerte,* detallaba los sucesos.

La turba oribista se lanzó á la calle dando comienzo á una nueva era de excesos.

Eran las mismas pueblada que habían afrentado á la cultura nacional con las mazhorcadas de Marzo.

Se dirigieron á la casa del Jefe del Estado, á donde desde temprano habían acudido los más conspicuos elementos de la fusión.

Frente á la casa presidencial la turba levantó una grita estridente pidiendo el castigo de los rebeldes y la aparición á su vista de don Gabriel Antonio Pereyra.

Éste accedió al pedido de la multitud, presentándose. Un vocerío infernal saludó al Presidente, reiterando el pedido de la represión, acompañado de frases groseras é injuriosas dirigidas á los vencidos.

Entretanto iban llegando los elementos oficialistas que se disputaban la proximidad del Jefe del Estado, á fin de estrecharle la mano y pre-

sentarle las felicitaciones que correspondía por el gran triunfo obtenido.

Los primaces de la fusión rodearon al Presidente esforzándose por convencerlo de la necesidad del escarmiento. Á la palabra de Medina no había que atribuirle valor, pues en su calidad de Jefe del Ejército no tenía facultad para hacer pactos que sólo correspondía al Gobierno.

La conducta de aquellos hombres probaba su moralidad.

Entendían que la circunstancia de hacer ver al país que los rebeldes se habían rendido á discreción, permitía al vencedor disponer de la vida de los vencidos.

Era la vieja tesis de Rosas.

Para dominar la voluntad del señor Pereyra, pusieron hábilmente en juego todos los resortes de que podían disponer.

Las distintas corporaciones públicas pasaron á saludar al Presidente, ofreciéndole su adhesión incondicional y su solidaridad en las responsabilidades de la represión.

Los órganos fusionistas uniformemente se esforzaron por hacer al país cómplice de lo que venían preparando.

La camarilla ganó la alianza de doña Dolores Vidal, señora del Presidente, mujer que tenía el alma de Fredegunda, voluntariosa, de carácter, y que ejercía gran influjo sobre su esposo.

Ella debía convencer á don Gabriel de la ne-

cesidad de librar al país de los elementos perturbadores que al día siguiente de su libertad serían nuevamente agentes de disturbios y de anarquía.

Doña Dolores Vidal profesaba odio á los conservadores, á quienes no perdonaba sus rebeldías y la sistemada oposición al Gobierno de su marido. Convirtióse en instrumento de los planes de la camarilla y con ella se dispusieron á dominar la ancianidad del señor Pereyra.

Concluyó éste por asesorarse de los más conspicuos personajes de la fusión.

La orden de ejecución fué arrancada.

Inmediatamente se despacharon chasques para el Cuartel General.

El Ministro de las Carreras redactó la forma en que debía verificarse aquel acto salvaje.

« Pena de muerte por arcabuceo en el acto de recibir la orden y sin otro requisito, para los Generales don César Díaz y don Manuel Freire (1) Coroneles don Francisco Tajes, don Eulalio Martínez y demás jefes *cabecillas* que hayan hecho reuniones, asesinando algunas personas. En cuanto á los oficiales, se mandarán quintar, etc.... »

Tal como habían exigido los caudillos oribistas por intermedio de don Francisco Lasala.

La política de fusión convertida en instrumento

(1) El General don Manuel Freire había estado en Montevideo hasta el 20 de Diciembre de 1857.

Burlando la vigilancia del Gobierno logró embarcarse para incorporarse á sus amigos.

del caudillaje, imponía al país una monstruosidad.

Al oficio que informaba la manera como serían ejecutados los prisioneros, acompañaba el siguiente Mensaje del Presidente de la República:

« Montevideo, Enero 30 de 1858.

« Señor Brigadier General don Anacleto Medina.

« En contestación á la nota de V. S. de fecha 28 del corriente, el Gobierno ha tomado una resolución que le será comunicada por el Ministerio respectivo, á la cual dará usted inmediato cumplimiento *reuniendo previamente los Jefes del Ejército, á quienes informará usted de aquella resolución.*

« De usted atento S. S.

« GABRIEL A. PEREYRA. »

Se daba una vez más satisfacción al caudillaje, reuniéndolo *previamente* para enterarlo de que el Gobierno accedía á sus exigencias.

Esta formalidad era, por otra parte, perfectamente inútil, por cuanto los primaces de la fusión, estrechamente vinculados á los caudillos que estaban en el Ejército, se habían apresurado á darles cuenta de la victoria obtenida sobre el Presidente de la República.

El triunfo de la camarilla quedó envuelto en reservas durante dos días.

En la mañana del 1.º de Febrero comenzaron los rumores, y muy pronto circuló la noticia de que se había dado orden de ejecución.

La ciudad quedó aterrada, presa del estupor.

El Comercio del Plata desapareció ese mismo día.

Todos los elementos sanos de la población pusiéronse en movimiento para obtener la revocación del decreto condenatorio.

Los amigos y parientes de los vencidos, la Comisión de Beneficencia Pública, el Cuerpo Diplomático intercedieron, poniendo en juego los medios posibles para salvar á los desgraciados prisioneros.

El Ministro Imperial fué el primero en interponer la demanda de clemencia.

Las damas más distinguidas vinculadas á la señora del Presidente por antigua amistad, corrieron á su casa á fin de implorar de sus sentimientos caritativos pusiera su influencia en favor de la vida de aquellos desgraciados.

Pero todo fué inútil: los ruegos y los pedidos eran oídos con salvaje desprecio.

Mientras esto sucedía, se propala por la ciudad una nueva que tuvo la virtud de aumentar el dolor que dominaba á la población, llevando la desesperación á todos los ánimos.

El Brigadier General don Enrique Martínez, pa-

dre político de César Díaz, asilado en la casa del Encargado de Negocios de Estados Unidos, dirige una circular á los Ministros Diplomáticos denunciando que los prisioneros habían depuesto las armas bajo la fe jurada de una capitulación.

Este notable documento, lleno de sinceridad, que revela toda la indignación de su autor, produjo honda impresión y desconcertó á los hombres del Gobierno, que entendían que todo pasaría ignorado.

El General Martínez—que en un principio dudaba de la orden gubernativa—colocándose en el caso en que no hubiese habido pacto alguno, como proclamaban los hombres del *Fuerte*, decía:

. . . . . .

«Si esos jefes y oficiales fueran considerados como prisioneros de guerra, era un inaudito acto de barbarie, inconciliable con los principios de justicia y de humanidad que reconocen y respetan todas las naciones civilizadas de nuestra época, atentar contra sus vidas por el mero hecho de haber sido desgraciados en los combates y encontrarse en manos de sus enemigos.

«Tal atentado yo no podía ni debía esperar del Gobierno de un país democrático, regido por instituciones tan liberales como las de esta República y donde los actos de los mandatarios están sujetos á serias y graves responsabilidades.

«Si no fuera en tal carácter que se les con-

sideraba; si fuera como simples criminales por la insurrección que encabezaron contra la autoridad gubernativa, entonces esos jefes y oficiales debían ser juzgados por sus jueces naturales, con sujeción á las formas establecidas por las leyes respectivas y castigados como lo determinaran las sentencias que dieran los Tribunales competentes, únicos que en la República, donde existe la división de los Poderes Públicos, pueden juzgar y penar.

« El Código Fundamental del Estado que reglamenta las atribuciones de aquellos Poderes, así lo dispone, y haciendo justicia al Gobierno que en este país tiene el P. E., yo no podía ni debía admitir tal usurpación de atribuciones y *menos con el solo intento de sacrificar aquellos hombres á una venganza injustificable y arrojar sobre la autoridad que tal abuso hacía de su posición toda la responsabilidad del asesinato frío y calculado á que en tal caso quedaría reducida aquella ejecución.* »

Y para explicar cómo había podido vigorizar su incredulidad, agregaba:

« Para pensar así, sólo tenía las razones que dejo aducidas; pero ayer vino á mis manos la carta que he depositado en las de S. E. el señor Encargado de Negocios de S. M. B., en que el General Díaz participa á mi familia que se ha entregado á las fuerzas del Gobierno bajo la fe de una capitulación en que se prometía á

los vencidos el poder pasar libremente al territorio vecino del Imperio del Brasil, otorgándoles sus respectivos pasaportes.

« Esta consideración dió nuevas creces á mi confianza.

« La vida de esos hombres desgraciados estaba bajo la custodia no sólo de las leyes del país, de la justicia y de la humanidad, sino también del honor nacional empeñado en una capitulación, que, como la presente, ponía fin á una contienda civil, reservando al país la vida de seres que le son tan preciosos, como cada uno de aquellos bravos cuyos nombres encierran toda una historia, la más brillante de servicios prestados á la independencia y á la libertad. »

Después, haciéndose cargo de la conducta del Gobierno al ordenar la ejecución, continuaba:

« Ya no es un rumor sino un hecho desgraciadamente cierto y notorio, que el Gobierno queriendo revestirse de una severidad que tiene límites trazados por las leyes del país, ha ido hasta ordenar el fusilamiento inmediato de los rendidos, sin forma, sin juicio, sin sentencia, sin causa ni delito clasificado y probado, y de combatientes que haciendo al Gobierno de su país la honra que no podían negarle sin arrojar sobre él y el país el insulto y la vergüenza, habían depuesto las armas y renunciado á la contienda en la seguridad de que la palabra empeñada en un pacto

bélico como es la capitulación mencionada, sería respetada y cumplida.»

Y terminaba solicitando la intercesión del Ministro á que se dirigía [1] en esta forma:

«En tal caso, como padre, como ciudadano, como compañero de armas de esas beneméritas víctimas de su ardimiento patriótico y de la nobleza de sus sentimientos, vengo, señor, á denunciar este hecho, protestando contra él con toda la energía que merece, y á interesar los sentimientos benévolos de V. E. y la respetabilidad del alto cargo que inviste, á fin de que haciéndolos valer cerca de S. E. el señor Presidente de la República obtenga para aquellos jefes y oficiales, que estoy autorizado para poner bajo la protección de V. E., el respeto á lo pactado y á los derechos y garantías con que los cubren las leyes escritas del país y las generales de la humanidad á cuyo frente se encuentra la gran nación que V. E. tiene el honor de representar tan dignamente en este país.»

Hecho público este documento que ponía en evidencia la felonía del Gobierno, levantóse un clamor general de protesta.

La casa del señor Pereyra fué asediada nuevamente por elementos de todas clases y nacionalidades, que imploraban unánimemente por la salvación de los capitulados.

(1) Este oficio fué pasado á los Ministros de Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

Esto ocurría el día 2 de Febrero.

La orden de ejecución había sido librada en la mañana del 30, por chasque *de actividad*, como pidiera Lasala.

Don Antonio de las Carreras tenía el convencimiento de que tan pronto llegase al Cuartel General la resolución gubernativa, sería cumplida.

No sólo confiaba en la fidelidad de Medina, cuya norma de conducta había sido toda su vida obedecer estrictamente, sin discutir, las disposiciones de sus superiores, y que estaba además sobradamente vinculado al doctor don Cándido Juanicó y á todos los personajes conspicuos de la fusión, sino también tenía la persuasión de que en el caso en que Medina ejerciera por vez primera un acto de rebeldía, se encontraría aislado y sin autoridad, pues todas las divisiònes del ejército eran comandadas por los antiguos tenientes de Oribe—los mismos que por intermedio de don Francisco Lasala pedían *la ejecución de los principales revolucionarios.*

Lo que faltaba entonces era explicar la conducta del Gobierno.

La capitulación se hizo evidente.

Estaba en la conciencia pública.

La camarilla fusionista—que con una perversidad inconcebible seguía juzgando que el hecho de hacer ver al país que no había existido pacto alguno autorizaba al Gobierno á disponer de la

vida de los vencidos—presentó documentos comprobatorios venidos del Cuartel General, que declaraban haberse rendido aquéllos á discreción (1).

Se venía á demostrar que vivíamos en plena época de Rosas.

No se ocultaba el crimen, ni se trataba de atenuarlo, ni se le atribuía á ninguna circunstancia desgraciada.

Llegóse á tal grado de perversión, que los hombres del Gobierno proclamaban abiertamente la necesidad *del acto de justicia* que había realizado el Presidente de la República.

Para disipar un tanto la atmósfera de imprecaciones y de protesta, la política de fusión—que no tuvo escrúpulos en llegar hasta el crimen—comete un acto por el cual venía á agregar al asesinato el escarnio.

Don Gabriel Antonio Pereyra suscribió el si-

(1) «Excmo. señor Presidente de la República, don Gabriel A. Pereyra.

«Cuartel General.—Paso de Quinteros en el Río Negro, Enero 28 de 1858.

«Mi querido Presidente:

«Hemos triunfado completamente, pues el ejército rebelde, que logramos alcanzar, todo se ha sometido y ha entregado sus armas, caballos y bagajes.

«Señor Presidente: mañana le daré una noticia de todo lo ocurrido en este suceso tan feliz para la tranquilidad de la República.

«Los Generales Díaz y Freire, el Coronel Tajes y catorce jefes más están prisioneros en nuestro poder.

«Felicito á V. E. por este espléndido triunfo.

«De V. E. amigo afectísimo,

«*Anacleto Medina.*»

guiente mensaje, *que llegaría tarde* al Cuartel General:

« Montevideo, Febrero 2 de 1858.

« Señor Brigadier General don Anacleto Medina.

« El Gobierno ha ordenado la ejecución de los jefes de la rebelión que han caído en poder de las armas nacionales; *pero atendiendo á circunstancias que han mediado en el sometimiento—y que recién conoce*—y á consideraciones de que el Gobierno no ha podido prescindir, ordena á V. E. que en el acto de recibir este despacho suspenda V. E. la ejecución, conduciéndolos á la Villa de la Unión.

« Dios guarde á V. E. muchos años.

« GABRIEL ANTONIO PEREYRA. »

Las cosas allá en Río Negro se habían producido tal como querían los elementos conspicuos de la fusión.

Comenzaron á llegar á la Capital, por distintos conductos, oficios del ejército.

Éstos *uniformemente* declaraban que los rebeldes se habían rendido incondicionalmente.

Simultáneamente llegaban las cartas de los capitulados á sus familias que *uniformemente* daban cuenta de las condiciones bajo las cuales habían depuesto las armas.

Veamos, mientras tanto, lo que había ocurrido.

Don Anacleto Medina había dado comienzo á la ejecución de lo pactado, encargando al Capitán don Melchor Álvarez de la conducción de los deportados hasta la frontera.

« Pusiéronse en marcha para el Brasil los jefes, pero á tres leguas de camino recibieron contraorden y volvieron al campo donde acababan de ser degollados 78 de los suyos.

« Terrible sospecha les hizo concebir aquel incidente anexo al de su vuelta, pero nada dijeron ni se les dijo.

« Con todo, rumores siniestros llegaron á sus oídos.

« Se hablaba de una reunión habida entre los jefes del Ejército vencedor; varios chasques acababan de ser despachados á la ciudad y se esperaban órdenes del Gobierno.

« En medio de estas zozobras, y como si no se aguardara otra cosa que la vuelta de los capitulados de alta graduación, el ejército del Gobierno emprendió su marcha con rumbo á Montevideo.

« El tiempo era caluroso. Las jornadas se hacían de noche y sin novedad. El 31 de Enero se concedió permiso á los capitulados para escribir á sus familias: lo hicieron. Algunas de estas cartas tienen todo el acento de las esperanzas perdidas.

« El 1.º de Febrero, á medio día, fué comunicada la orden de levantar el campo.

« Mientras se hacían los preparativos de marcha, un oficial superior se presentó á César Díaz pidiéndole su pasaporte á nombre y de orden del General en Jefe, que necesitaba hacer en él algunas alteraciones. El General opuso cierta resistencia á entregarlo, fundándose en que era su única garantía, pero siguiendo luego el consejo de Francisco Tajes, sacó una copia del documento, y lo entregó (1).

« Á las 2 de la tarde rompió el Ejército su marcha caminando hasta las 7, hora en que hizo alto sobre una cuchilla, donde desplegó en batalla.

« Presenciaban los prisioneros la maniobra del despliegue, cuando vino sobre ellos un grupo del que se destacaron varios soldados, y echándose sobre César Díaz lo desmontaron del caballo, despojándolo de sus espuelas, dinero y prendas de vestir; le ataron los brazos con un maneador (« codo con codo» (2)) y empezaron á empujarlo

(1) «Cuartel General, Paso de Quinteros, Enero 28 de 1858. «Ejército de operaciones.

«Pasan al Brasil con mi garantía y acompañados del señor Jefe Político de Cerro Largo hasta dejarlos del otro lado de la frontera, el General don César Díaz, General don Manuel Freire, Coronel don Francisco Tajes, Coronel don Eulalio Martínez, Teniente Coronel don Isidro Caballero, Teniente Coronel don José Mora, Teniente Coronel don Eugenio Abella; Mayores en propiedad y graduados don Benigno Islas, Aurelio Freire, Manuel Espinosa, Antonio Almada, Ezequiel Burgos, Ciriaco Burgos, Luis Viera, Esteban Saccarello, Juan José Poyo.

« *Anacleto Medina.* »

Es copia. *César Díaz.*

(2) Antonio Díaz, tomo IX, página 214, « Historia del Río de la Plata ».

hacia un espinillal anticipadamente indicado para lugar de suplicio.

« Pidió permiso para escribir á su esposa, y se lo negaron; seguidamente rogó al Comandante Bastarrica, allí cercano, se hiciera cargo de su reloj, única prenda escapada del saqueo, para entregar á la mujer, ante quien debía suplir el testimonio de su pensamiento.

« Luego se despidió de sus compañeros con un gesto, y al pasar delante del Jefe del Ejército vencedor, que se preparaba á contemplar impasible la ejecución, le dijo: « General, ¿qué vale ya la palabra de un General Oriental? » — « Vaya usted, vaya, General, replicó Medina; esa es la orden del Gobierno; y una descarga puso fin al episodio (1). »

Inmediatamente sufrieron la misma muerte Freire, Francisco Tajes y Eulalio Martínez.

El primero murió con estoicismo romano: sin una queja, ni una protesta siquiera.

El segundo intentó poner fin á su existencia, juzgando indigno de su persona caer ultimado por mano de verdugos. « Á Francisco Tajes—exclamó con arrogancia—no lo matan traidores cobardes. »

Su esfuerzo fué inútil. El más generoso, el más caballeresco, el más bueno, el más bravo, el más leal « el corazón más noble que jamás ha latido en pecho humano (2) » el caballero sin tacha y

(1) Francisco Bauzá.
(2) Del doctor don José Pedro Ramírez.

sin reproche del Río de la Plata [1] cayó atravesado por la descarga de orden.

El ejército siguió su marcha.

Los jefes prisioneros fueron entregados á la custodia de don Dionisio Coronel; los oficiales á don Ignacio Madriaga y la tropa á don Cipriano Cames.

El día 2, al llegar á la costa del Tala, así como á las dos de la mañana, nuevamente se detuvo.

En medio del silencio de la noche, fueron separados del resto de los capitulados, don Isidro Caballero, don Juan José Poyo, don Benigno Islas, don Ramón Islas, don Esteban Saccarello, don Manuel Espinosa, don Aurelio Freire y don Rufino Mas.

Uno tras otro fueron fusilados.

Se reanuda la marcha con rumbo á la capital.

El día 3 se repiten las escenas de barbarie.

En medio de una gritería infernal, fueron ejecutados los oficiales don Victoriano Pérez, don Bautista Bonino, don Regino Méndez, don Pedro Nessy, don Juan Perrigault y don Domingo Lustrini.

Sus cadáveres quedaron insepultos, tendidos en las yerbas.

El ejército siguió lentamente.

El mismo día 3, en las proximidades del Santa Lucía, Cipriano Cames hacía arrancar las vísceras á una veintena de legionarios.

(3) Del General don Bartolomé Mitre.

Aquel bárbaro venía lanceando á los desgraciados que, víctimas del cansancio, quedaban rezagados en la marcha.

Un reguero de sangre señalaba las huellas del ejército.

Por la noche, alrededor de grandes fogatas, entre mate y mate, se comentaban las escenas de barbarie ocurridas durante el día.

Los gestos de dolor de las víctimas, los gemidos de los moribundos, las imprecaciones, todas las manifestaciones dolorosas de la agonía servían á aquellas gentes educadas en la escuela de sangre implantada por Rosas, de materia para pasar buenamente las veladas de campamento.

El día 6 se reanuda la matanza, comenzándose por el capitán Pietro Dural, valeroso garibaldino que profesaba admiración por César Díaz. Su cabeza separada del cuerpo rodó por el ejército.

Cesaron entonces en la obra de sangre.

« El espectáculo había sido espantoso. Aquella gente se había entregado á sus hábitos de matanza durante varios días.

« Se mató á fusil, á lanza, á cuchillo.

« Se mató en grupos y uno á uno.

« Los extranjeros fueron todos degollados por ser extranjeros.

« Cada vez que se daba de beber á los prisioneros, eran degollados algunos en las orillas de los arroyos.

« Al fin de cada comida se degollaba á otros. »

El día 10, ya en las cercanías de Montevideo, se detuvieron, dando así tiempo á que en la Capital concluyeran los preparativos con que los elementos del Gobierno festejarían la entrada de los vencedores.

El 11 llegaron á la Unión. No quedaba todavía terminada la atroz carnicería, pues allí fueron ultimados varios desgraciados para solemnizar el fin de la jornada.

Al Colegio de la Unión acudieron el Ministro de Guerra y Marina don Andrés A. Gómez, don Julio C. Pereyra y los miembros de la H. C. Permanente, don José Gabriel Palomeque, don José Lozano, don Rafael Fernández Echenique, don Francisco Fernández Fisterra y don Hermenegildo Solsona.

Se procedió á una clasificación individual de los prisioneros, cumpliendo el decreto gubernativo del día, á fin de poner en libertad *á los que no aparecieren con nota de otro crimen que el de rebelión.*

Se pudo ver que la orden del Gobierno no había sido cumplida totalmente en lo que se refería á las personas que debían haber sido ejecutadas.

Los caudillos del ejército habían procedido como mejor les plugo. Salvaron á varios de los que estaban incluídos en la resolución gubernativa, obedeciendo á circunstancias de parentesco, de amistad ó de simpatía.

Don Dionisio Coronel libró al bravo Hubó, héroe de Cagancha.

Don Agustín Muñoz al Teniente Coronel don Antonio Almada.

Don Cipriano Cames al Comandante don José Mora.

Don Francisco Lasala al Sargento Mayor don Wenceslao Regules.

Don Gervasio Burgueño al Comandante don Luis Viera.

Fueron además librados unos cuantos oficiales por distintos jefes gubernistas, principalmente por don Gervasio Burgueño, que se singularizó por su conducta moderada.

La actitud levantisca de los caudillos se explica.

Eran los dueños de la situación, y sus actos no sufrían control alguno; cosa que, por otra parte, no hubieran permitido.

El mismo día 11, el ejército hizo su entrada triunfal en Montevideo.

Una batería colocada en la Plaza Cagancha, tan pronto asomó la columna vencedora atronó los aires con una triple salva.

El estampido del cañón continuó resonando durante el día.

Los acordes del Himno Nacional se confundían con el vocerío de la plebe que rodeaba á la columna.

Los primaces de la fusión hacían á los verdugos esa aparatosa recepción en nombre de una

política de olvido, de confraternidad y concordia.

El ejército recorrió las principales calles de la ciudad, pasando por frente á la casa del Presidente de la República. Allí don Gabriel Antonio Pereyra se puso á la cabeza de la columna y siguieron hasta el Cerrito, donde vivaquearon durante el día.

El patricio de 1839 había perdido el sentido moral.

Confundido con aquellos hombres que chorreaban sangre, el señor Pereyra rivalizó con los tenientes de Oribe en la orgía á que se entregaron para conmemorar la matanza de días anteriores.

Allá en el Cerrito pudo aquella gente evocar el pasado. Diez años de continua lucha, de esfuerzo inútil para entrar en la ciudad sitiada, defendida por los mismos que habían caído víctimas de la perfidia y la traición.

Recorrieron la falda, visitando los sitios lúgubres destinados en un tiempo al suplicio de los prisioneros.

Allí estuvieron hasta el caer de la tarde; luego volvieron á las proximidades de la ciudad, donde establecieron su campamento.

La camarilla fusionista que había enseñado al país el refinamiento de su perversión, que desatendía toda consideración que no fuera las exigencias del caudillaje y su predominio personal, dió una vez más prueba de su moralidad con un nuevo escarnio lanzado al rostro de quienes llo-

raban la pérdida de los ilustres patricios sacrificados á la saña del despotismo.

Don Antonio de las Carreras redactó el audaz decreto del 11 de Febrero, en el que se declaraba que *estando asegurada la paz en toda la República con el triunfo de las armas nacionales y el castigo de la rebelión en el Paso de Quinteros, el Gobierno, consecuente con sus sentimientos de clemencia y magnanimidad, en cuanto fueran compatibles con los principios de recta justicia, base de su Administración,* resolvía poner inmediatamente en libertad á los prisioneros clasificados.

La prensa fusionista, que era la única que existía entonces en Montevideo, aplaudió comentando extensamente lo que calificara de *acto de fraternidad del Gobierno.*

Y junto á las grandes alabanzas por la *conducta generosa que adoptaba el Poder salvando á los que habían llegado hasta la Capital,* se mezclaba la apoteosis al crimen, la rememoración de la orgía cometida en los días lúgubres de Febrero.

El órgano principal de la fusión declaraba:

«El triunfo de Quinteros es otro triunfo de Ayacucho en su importancia: éste para la América entera, aquél para la patria.

«En Ayacucho quedó sellada la independencia Sudamericana.

«Con el completo y feliz suceso de Quinteros quedó afianzada la independencia de la República,

conquistándose al mismo tiempo para el país un porvenir de paz y de ventura.»

Aquellos hombres se abrazaban al crimen, dando así al mundo un triste espectáculo de oprobio y descomposición.

XII

La legalidad quedó asesinada en Quinteros, escribía en Buenos Aires Juan Carlos Gómez; y como consecuencia, el desconcierto y la subversión se apoderaron de todos los resortes de la política y la administración.

Entre el Gobierno y los elementos honestos del país se estableció un abismo.

Aquél vino á quedar moralmente herido de muerte, pues á medida que fueron transcurriendo los días y conociéndose mejor los sucesos, más monstruoso se presentaba el crimen á los ojos de todos.

La camarilla fusionista prescindió, sin embargo, de la condenación pública, y continuó su obra demoledora.

El Presidente Pereyra, declarado fuera de ley

por el partido de la Defensa, se vió fatalmente obligado á ceder á las exigencias de quienes lo habían empujado al crimen.

En medio del desorden en que vivía Montevideo, durante los días que siguieron á la ejecución de los prisioneros, la política de fusión cometía un nuevo atentado que vino á dar en tierra con todas las apariencias que hubieran podido quedar de régimen institucional.

Por decreto gubernativo se destituyó á los miembros del Supremo Tribunal, invocándose como justificativo el hecho de que el Gobierno Provisorio de 1853 había establecido arbitrariamente variaciones en la composición de la Administración Superior de Justicia.

Además el Poder Ejecutivo formuló una serie de cargos contra los Camaristas, como si tuviera legítimamente tal facultad; hizo notar la *desmoralización notoria* en que se encontraba la Justicia *y la necesidad de un pronto y eficaz remedio.*

«Ministerio de Gobierno.

DECRETO

«Montevideo, Febrero 4 de 1858.

«Considerando: que después de la conservación del orden y de la paz pública, nada interesa más á la sociedad que una recta é ilustrada Administración de Justicia, creada conforme á leyes;

«Que es notoria la desmoralización de la actual Administración de Justicia;

«Que exige por lo tanto un pronto y eficaz remedio;

«Que la base de la actual organización de la Cámara de Apelaciones ha sido el derrocamiento revolucionario é injustificado de los legítimos Magistrados que la constituían en 1853;

«Que con semejante procedimiento se ha violado el artículo 103 de la Constitución de la República;

«*Que todas las elecciones ó nombramientos posteriores no son sino efectos del hecho radical vicioso; y que, de consiguiente, vienen sellados de nulidad desde su origen;*

«Que considerando además la absoluta incapacidad legal de los nombrados, con excepción de uno solo, en presencia del artículo 102 de la Constitución, no es posible absolutamente mirar en el Tribunal deshecho el verdadero Tribunal de la ley;

«Que si á todo ello se añade el notorio procedimiento inmoral seguido por ese Tribunal en casos de interés público, tal como el de cohecho y venalidad de un ex Juez de lo Civil de Paysandú, el de violencias y ultrajes sobre varios menores de color, arrebatados á sus padres por un defensor de menores, y otros, es intolerable por más tiempo la conservación de semejante Tribunal de hecho;

«Que con arreglo al citado artículo 103 de la Constitución, no hay otros verdaderos camaristas que los que existan sin haberse jubilado ó sin renunciar el cargo que legítimamente desempeñaban en Septiembre de 1853;

«Y que en este caso se encuentra únicamente el señor Camarista don Cándido Juanicó;

«El Presidente de la República, en consejo de Ministros, ha acordado y decreta:

«Artículo 1.º *Repónese en el ejercicio del cargo de miembro de la Excelentísima Cámara de Apelaciones al señor don Cándido Juanicó, para que integrando por ahora el Tribunal, en cada caso conforme á las leyes, proceda á administrar justicia y provea á lo demás que corresponda.*

«Art. 2.º Ofíciese oportunamente al Cuerpo Legislativo para el nombramiento de los demás miembros permanentes de la Excelentísima Cámara de Apelaciones, conforme á la Constitución.

«Art. 3.º Cesan, por consiguiente, los actuales miembros de hecho del expresado Tribunal.

«Art. 4.º Comuníquese, publíquese.

«PEREYRA.

«*Antonio de las Carreras.—Andrés A. Gómez.—Federico Nin Reyes.*»

Don Cándido Juanicó, *Deus ex machina* de la situación, fué el instigador de este úkase atentatorio, siendo también el principal beneficiado.

Asegurado el cargo de Presidente del Tribunal para quien había sido el alma del movimiento político de la época, el Poder Ejecutivo, con todo descaro, dirigióse en Mensaje á la Asamblea Legislativa como si fuera una dependencia suya, para que procediera á la elección de los demás miembros.

Esto hacía la política fusionista estando aún fresca la sangre de los caídos en Quinteros, con lo que venía á confirmar su propósito de prescindir de toda consideración de moral ó legalidad que obstase al triunfo de sus planes.

La Asamblea Legislativa se instaló el 15 de Febrero.

Estaba compuesta puramente por adictos al fusionismo, pues el Gobierno había cerrado las puertas á quienes manifestasen su rebeldía. Por eso el órgano oficial, refiriéndose á su composición, podía declarar con regocijo: «los elementos hoy son homogéneos....» contando que con esa homogeneidad la política de fusión seguiría impunemente rebajando el nivel moral del país.

La Asamblea aceptó el temperamento adoptado por el P. E., que se había reservado el nombramiento de Presidente del Supremo Tribunal, y procedió como se le indicara, nombrando á los demás miembros [1].

(1) Don Manuel Herrera y Obes, uno de los nombrados, declinó decorosamente el cargo.

Entretanto la noticia de la masacre salvando las fronteras de la República, había circulado, y el clamor unánime de los pueblos civilizados formuló su fallo condenatorio separando á nuestro país del concierto de las naciones.

El Gobierno de Montevideo quedó aislado.

Sus propios amigos retrocedieron horrorizados, no sin antes hacer pública declaración de su absoluta desvinculación con los sucesos acaecidos.

Don Justo José de Urquiza, que poco tiempo antes manifestara alborozado que sus legiones tendrían *la alta gloria de contribuir á consolidar el orden constitucional en la República y que no regresarían á Entre-Ríos hasta tanto no dejaran á sus hermanos viviendo en armonía bajo una sola bandera,* se apresuró á oficiar al Ministro de S. M. Británica declarándole que sus tropas estaban exentas de responsabilidad, por cuanto no habían concurrido á la destrucción de los revolucionarios (1).

(1) «El abajo firmado M. de S. M. B. ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el señor don Bernabé Mendoza (Ministro de Relaciones Exteriores de Urquiza) del 31 del próximo pasado, adjuntando la copia de la correspondencia entre el Gobierno de Montevideo y el de la Confederación Argentina, *en la que aquél solicitó y éste acordó auxilios militares para sofocar la rebelión en la República de Montevideo.*

«El infrascripto no dejará de remitir al Gobierno de S. M. copia de la nota de S. E. y de la correspondencia adjunta.

«*Las fuerzas del Gobierno de Montevideo vencieron la rebelión antes de la llegada del auxilio acordado por el Gobierno de la Confederación.*

«*El Gobierno Argentino está exento de responsabilidad por la lamentable carnicería* (masacre).....

La prensa imperial—aliada de la política fusionista é interesada en su triunfo por la solidaridad de intereses—protestó con energía pidiendo se denunciaran los tratados existentes con un Gobierno que se había puesto fuera del Derecho de Gentes, convirtiendo en «*horrible matadero humano*» (1) á las hermosas campiñas de la República.

En el mismo Parlamento se levantaron voces de protesta, y el Gabinete de S. M., cómplice de la conducta de los hombres de Montevideo, pretendió descargarse de toda responsabilidad declarando que el Plenipotenciario brasilero había

«El abajo firmado cuidará de hacer conocer al Gobierno de S. M. B. que las tropas argentinas no han tenido parte en los lamentables sucesos que han manchado el triunfo del Gobienno de Montevideo.

«....crueldades que provocan la venganza y ponen á una revolución el sello de la justicia.

«*W. D. Christie.*

«Buenos Aires, Febrero 22/58»

Las tropas de Urquiza estuvieron todavía en nuestro territorio hasta el 10 de Abril, día en que repasaron el Uruguay.

Don Gabriel Antonio Pereyra en esta forma expresiva agradecía el concurso que había recibido:

«Diríjase en mi nombre al Excmo. señor Presidente de la Confederación Argentina manifestándole toda mi gratitud y la del Pueblo Oriental por el valioso servicio prestado por sus excelentes y disciplinadas tropas; *no olvidando que si la necesidad lo exigiese por accidentes que pudiesen sobrevenir, ese servicio se renovaría con toda la decisión y lealtad* que distinguen todos los actos de su ilustre Jefe.

«GABRIEL A. PEREYKA.»

(1) De *O Jornal do Commercio.*

sido el primero en interponer su influencia cerca del Gobierno para salvar á los capitulados.

El Gobierno inglés, perplejo ante la carnicería que se había cometido, vaciló en continuar sosteniendo relaciones con un Gobierno *que se había manchado con los crímenes más odiosos* (1).

La prensa francesa reflejaba su indignación en largos comentarios elogiosos para los defensores de Montevideo caídos de manera tan villana.

Los diarios españoles procedieron de igual manera.

La prensa de Buenos Aires dió la nota más alta de protesta denunciando al mundo la conducta criminal del viejo partido de Rosas y Oribe.

Sarmiento y Mitre formularon su enérgica condenación acompañando á Juan Carlos Gómez, quien, al señalar con marca candente á los verdugos, en un momento de exasperación, vencida su alma generosa por el dolor, escribía:

« La expiación y el escarmiento vendrán....

« Los asesinos del paso de Quinteros quedan emplazados. »

La reprobación universal no arredró, sin embargo, á los políticos de la fusión, quienes, lejos de guardar silencio sobre su conducta, se esforzaron por glorificar el crimen, presentándolo ante propios y extraños como un acto de justicia que el país reclamaba.

La camarilla buscó el mayor número de cóm-

(1) Nota de Mr. Thorton, Encargado de Negocios de S. M. B.

plices, extendiendo la solidaridad de manera que atenuara la responsabilidad de cada uno.

Pero hizo algo más, y en esto puso en evidencia su perfidia.

La conciencia universal atribuyó á los elementos del Cerrito la masacre. Don Antonio de las Carreras y don Cándido Juanicó, Berro, Errázquin, don Andrés Gómez, Nin Reyes y el Gabinete Imperial no habían sido sino aliados del caudillaje oribista, ávido siempre de sangre y de barbarie.

Don Gabriel Antonio Pereyra, execrado por sus antiguos amigos, que fulminaron su política, y entregado á los elementos de la escuela de Rosas, no podía en manera alguna producirse sino de acuerdo con las tendencias de los que lo rodeaban y que eran los que daban fuerza y prestigio á la situación.

Ahora bien; la camarilla fusionista—que no era otra cosa que la representante de los principios terroristas del caudillaje reaccionario — esforzóse por demostrar que la ejecución de los capitulados no había tenido otro origen que la voluntad del Presidente Pereyra.

Con esto no solamente respondía á la acusación universal, que veía en aquel acto de barbarie la acción de los maestros del Cerrito, sino que rodeaba á la ejecución de cierto sello especial desde que fuera ordenada por don Gabriel A. Pereyra, que de cualquier modo tenía en su

favor sus antecedentes gloriosos y que había sido compañero de sacrificios de los ejecutados.

No se trataba de descargar responsabilidades, desde que todos aceptaban el hecho como justo y necesario.

Se pretendía demostrar que no era la vieja enseña rosista la que destruía por satisfacer pasiones salvajes, sino que quien lo hacía era un hombre que había envejecido al servicio del país, antiguo compañero de los ejecutados, y que había sido impulsado por la necesidad, atendiendo á las exigencias de una política reparadora, de olvido y de confraternidad.

La camarilla, prudente y previsora, procedió desde un principio con suprema habilidad.

Toda la gloria de la jornada la atribuyó al Presidente de la República, á quien elevaron á la altura de un hombre extraordinario.

Los mensajes, los partes oficiales, las felicitaciones, todo venía directamente dirigido al señor Pereyra.

Los primaces de la fusión desaparecían absolutamente. Don Cándido Juanicó ni siquiera concurría al *Fuerte*. Si tomaba ostensiblemente á veces alguna actitud, era solamente para demostrar su adhesión á la política del Presidente de la República.

Los caudillos del Cerrito, que estaban en relación estrecha con los hombres de Montevideo, por correspondencia confidencial, se dirigían ofi-

cialmente sólo al señor Pereyra y sobre él descargaban las alabanzas, agotando los superlativos elogiosos.

De campaña llegaban listas de adhesión *á la conducta justiciera* del Jefe del Estado, encabezadas por el Jefe Político y las autoridades locales, Cura párroco y caudillejos de pago, las que venían concebidas en términos honrosísimos para don Gabriel A. Pereyra, omitiéndose cuidadosamente á todos los demás elementos conspicuos de la política fusionista.

Toda esta farsa respondía á los planes de la camarilla que se había adueñado del *Fuerte.*

Don Antonio de las Carreras, el mismo día que arrancaba del Presidente de la República la orden monstruosa de ejecutar á los capitulados, escribía en carácter «reservadísimo» rogando *encarecidamente y por motivos de alta conveniencia, que todas las manifestaciones se dirigieran al señor Presidente y que ni la más ligera felicitación se dirigiera al Ministro de Gobierno.*

Esto pone en evidencia la conducta criminal de los primaces de la fusión, que después de entregar el país á la execración universal por satisfacer sus odios y las exigencias del caudillaje, cometía la infamia de imponer ante el mundo, sobre el Presidente de la República, la responsabilidad del crimen que premeditadamente habían cometido.

El documento que va á continuación, lo con-

ceptúo de importancia extraordinaria, porque es la prueba elocuente de la perfidia que impulsaba á la camarilla y proclama además el carácter de la situación por que atravesaba el país durante aquella época nefanda. Él pone en evidencia los móviles inconfesables de los directores de la fusión y sus esfuerzos para contradecir á la voz universal que acusaba al viejo partido de Rosas y Oribe de ser autor del «*exterminio de todo un ejército de patriotas ultimados por haber querido cometer el delito de escribir en la prensa, de reunirse en los Clubs y de votar en las urnas* (1).»

(Reservadísima.)

«Señor don Santiago Botana.

«Mi estimado amigo:

«Mil felicitaciones á usted y demás compañeros.—Se espera el parte oficial para festejar la noticia.

«Ruego á usted *encarecidamente* (2) y por motivos de alta conveniencia, que todas las manifes-

(1) Del doctor don José Pedro Ramírez.

(2) La palabra *encarecidamente* está subrayada en el original existente en mi poder.

Este valioso documento, que me fué donado por mi distinguido amigo el señor Adolfo H. Pérez Olave, se encontraba en el archivo dejado por el doctor Leopoldo Olave, Juez de Comercio en la época, ciudadano de influencia entre los elementos fusionistas.

taciones se dirijan al señor Presidente y que ni la más ligera felicitación se dirija al Ministro de Gobierno.—*Se lo ruego á usted muy encarecidamente* y que lo haga comprender á los amigos.

« Suyo afmo. amigo y S. S.

« *Antonio de las Carreras.*

« Enero 30/858. »

Después de la lectura de este documento, queda perfectamente explicada la conducta de los hombres de la época, que, obedeciendo á la consigna, concurrían todos á la apología del Presidente Pereyra y del sistema político que éste representaba.

Atendiendo á los propósitos ya enunciados, la camarilla prosiguió su tarea en el sentido de que fuera prestigiada por el mayor número posible la acción desplegada por el Gobierno.

El Cuerpo Legislativo—que por sus antecedentes y su composición estaba destinado á servir dócilmente á los manejos de la política de fusión—aceptó la solidaridad que le pedía el P. E. aprobando las medidas tomadas para la pacificación del país.

En la segunda quincena de Marzo la Cámara de Diputados se pronunciaba entusiasta por la actitud del Gobierno, aceptando el temperamento que proponía una Comisión especial compuesta

por don Juan José de Herrera, don Octavio Lapido, don Avelino Lerena y don Jaime Illa y Viamont, todos partidarios de la política de olvido y concordia.

Mientras en la Capital la fusión se esforzaba por rodearse de prestigio, en campaña el caudillaje—que contaba con la impunidad para sus actos—se dedicaba al saqueo de las haciendas de los hombres de la Defensa.

Á tal grado de vandalismo llegó esa operación que hundía en la miseria á los deudos de las mismas víctimas sacrificadas en Quinteros, que Juan Carlos Gómez, movido por sus sentimientos humanitarios, se despojó de sus altiveces y de la altanería con que acostumbraba hablar á los verdugos, para implorarles la promulgación de medidas eficaces que aliviaran la condición desgraciada á que quedaban sujetas las familias de los caídos.

Don Antonio de las Carreras, juzgando la resonancia que iba á tener la conducta del caudillaje expoliador—á raíz de la matanza que conmoviera á la humanidad—se esforzó vanamente por atacar la acción de aquellos hombres amenazándoles con una represión que no estaba en sus manos ejercer....

En los primeros días de Marzo se dirigía á las autoridades departamentales en esta forma:

«Ha sido informado el Gobierno de que en algunos Departamentos se cometen excesos sobre las propiedades de aquellos que se han en-

contrado en la rebelión sometida en el Paso de Quinteros.

« Estos excesos contrarían los principios de orden que han triunfado y que el Gobierno está resuelto á mantener imperantes sobre los odios y las pasiones que una lucha horrenda, aunque corta, haya podido despertar... »

Y después de hacer notar que los bienes de los rebeldes merecían una protección especial porque estaban *afectos por las leyes y principios legales en vigencia á la responsabilidad de los perjuicios causados por sus propietarios,* agregaba con desenvoltura:

« Firme el Gobierno en esa vía de moralidad y respeto á los derechos legítimos, si severo ha sido para castigar á los que intentaron derrocar el imperio de las instituciones, no ha de ser menos para con aquellos que concurran á desacreditar su triunfo, aun cuando hayan cooperado á alcanzarlo. »

Estos hechos, unidos al cortejo calamitoso que acompañó á la guerra, desolaron la campaña empeorando su situación, ya bastante penosa antes de que se produjera el movimiento revolucionario.

En Montevideo, entretanto, los jefes de la política fusionista continuaban empeñados en prestigiar al Gobierno, rodeando al Presidente de la República y colmándolo de títulos y consideraciones.

Se ensalzaba la conducta pasada deprimiendo siempre á los caídos con calificativos injuriosos lanzados á la desesperación de sus deudos.

La política de fusión, siempre implacable, hacía sentir el peso odioso de su omnipotencia para humillar á quienes guardaban en el fondo de su alma todos los santos odios que habían provocado la saña primitiva de los verdugos.

El día 6 de Marzo se produjo en Montevideo un nuevo acto execrable, horrible, revelador de la corrupción de la época.

Llegaron á la Capital los cadáveres de César Díaz, Francisco Tajes y Manuel Freire para ser depositados en el Cementerio público, previo permiso concedido por el Gobierno, que no juzgó conveniente oponerse á la petición de los deudos.

La llegada de los cadáveres conmovió á la población.

La demostración de duelo fué grandiosa, revelando todos los elementos sanos el profundo dolor que sentían en presencia de los despojos venerables de las víctimas.

Las ceremonias piadosas alcanzaron á tal grado de solemnidad, que fué una verdadera apoteosis.

Juan Carlos Gómez pudo bien exclamar:

« Á la faz de los verdugos, el pueblo de Montevideo ha rendido homenaje público y solemne á los mártires de la libertad.

« Más de dos mil personas llenaban el templo

en que se celebraban las exequias fúnebres de los valientes que cayeron víctimas de la alevosía de cobardes y traicioneros enemigos.

« Mil señoras fueron allí á protestar, en nombre de los sentimientos de la madre, de la esposa, de la hija, contra la sanción oficial del crimen y de la infamia. »

La política de fusión no vaciló.

Juzgó acaso que era dar prueba de debilidad soportar en silencio aquella manifestación que envolvía una condenación al crimen por ella glorificado.

Y como contestación á la actitud de protesta de los amigos y parientes de las víctimas, se discutieron ese mismo día en el Parlamento los proyectos presentados por don José Gabriel Palomeque premiando á los verdugos.

Esa conducta significaba el mayor escarnio con que la camarilla fusionista podía ultrajar el justo dolor de los que honraban en aquellos momentos la memoria de los mártires.

Don José Gabriel Palomeque *en nombre de la confraternidad de los orientales*, cubría con oro la sangre que chorreaba de las manos de Medina [1];

(1) «El Senado y Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General,

« DECRETAN:

« Artículo 1.° De los fondos del Tesoro Nacional acuérdase al Brigadier General don Anacleto Medina la suma de veinte mil pesos *en recompensa de sus señalados servicios prestados* á la República.

y siguiendo la norma trazada por el doctor don Cándido Juanicó y don Antonio de las Carreras, de levantar á la excelsitud á don Gabriel Antonio Pereyra, atribuyéndole exclusivamente *la gloria* de la obra criminal del caudillaje, había de pedir se le proclamara *Gran Ciudadano Benemérito de la Patria* (1) *y Brigadier General de los Ejércitos de la República.*

Y como si con lo que antecede no bastara, la camarilla terrorista, por intermedio de su órgano,

« Art. 2.° El P. E. hará el abono de forma y modo conveniente.
« Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. »

En la sesión el Ministro de las Carreras declaró que el Poder Ejecutivo *había tenido el pensamiento de pedir un premio para el Ejército que salvó el país de la anarquía, teniendo muy presentes los servicios y la situación del General Medina.*

Entonces don José Gabriel Palomeque se adelantó á manifestar *que renunciaba el honor* de la iniciativa en vista de las *declaraciones del señor Ministro.*

(1) « PROYECTO DE LEY

« El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General :

« Considerando que el Excmo. señor Presidente de la República, don Gabriel A. Pereyra, llenando fielmente su programa de Paz, de Unión, de Instituciones y Libertad, mediante la práctica perseverante de una política elevada, noble é imparcial, ha establecido sólidamente el principio de autoridad y el imperio de la Ley;

« Considerando que S. E. el señor Pereyra, con su constancia en esa política y con su abnegación personal, ha creado para la República, víctima antes de los odios de partidos ó de pretensiones personales, una época de estabilidad, de orden y de progreso sobre las ruinas del caudillaje y la demagogia;

« Considerando que la extinción de esos dos elementos del desquicio nacional y de la destrucción de los pueblos, es un gran beneficio para la República, que progresará sin obstáculo bajo la apacible sombra del orden y de las instituciones;

« Considerando qúe, como un efecto de la *Política* de S E. el

respondía en esta forma cruel á las manifestaciones de dolor de la población:

. . . . . .

«El escarmiento tuvo lugar en la cabeza de los autores de la rebelión.

«No era posible otro medio: las cabezas, los autores, los promotores de la destrucción del país, de la violación del honor de la mujer y del exterminio de los orientales, debían purgar su negro crimen y servir de escarmiento para que

ciudadano don Gabriel Antonio Pereyra, los gloriosos sucesos de *Callorda* y *Quinteros*, sobre la rebelión, importan un verdadero y exclusivo triunfo de la autoridad y de las instituciones de la República, quedando así labrada la base inmutable del orden y de la mejor garantía para la felicidad común;

«Considerando que tan benéficos resultados, que el pueblo acepta con decisión, y que presentan por primera vez un hermoso espectáculo sin ejemplo en los fastos de la República, excitan la gratitud nacional hacia el ilustre ciudadano que con sus virtudes ha sabido prepararlos y sabe contenerlos;

«Estando, por consecuencia, los Representantes del pueblo en el deber de responder al sentimiento público, reconociendo por un acto solemne y en uso de sus facultades constitucionales tan gran servicio,

«DECRETAN:

«Artículo 1.° Se declara al ciudadano don Gabriel A. Pereyra *Gran Ciudadano Benemérito de la Patria.*

«Art. 2.° Una Comisión del Cuerpo Legislativo, nombrada por el Presidente de la Honorable Asamblea General, presentará esta declaración al ciudadano don Gabriel A. Pereyra.

«Art. 3.° Comuníquese, etc.

«*José G. Palomeque.*»

«Artículo 1.° Promuévese al empleo de Brigadier General de la República al ciudadano don Gabriel A. Pereyra.

«Art. 2.° Comuníquese, etc., etc.

«*Palomeque.—Solsona.*»

al menos los nuevos desenfrenos no contasen con la impunidad.

«Ahí están los cadáveres de Díaz, Tajes y Freire, que el triunfo de la buena causa restituye al lugar sagrado.

«Nadie insulte los restos del hombre que la justicia humana ha enviado á la justicia divina.

«....nosotros no les consagraríamos ni una palabra desagradable si no se estuviese jugando con sus nombres para continuar una obra nefanda y hostilizar desde lejos al Gobierno de la República y á su política de fraternidad y justicia.»

No pasaron muchos días de estas declaraciones, y como para demostrar acabadamente la cultura predominante, replicando á los ataques que venían de Buenos Aires, se producía el órgano fusionista en estos términos:

« Despilfarren dineros públicos para pagar plumas envilecidas que escriban á tanto por calumnia.

« Reunan en sus bacanales á los ateos y descreídos de todas las nacionalidades, la escoria de las sociedades europeas, *los Gómez de la América del Sur;* pónganles en las manos un puñado de oro y señálenles la reputación que es necesario infamar, la virtud que se debe pisotear, el crimen que es preciso divinizar, la propiedad que tienen que robar.

« Háganlo todo, políticos de la mazhorca unitario - porteña.

« Era necesario oro para corromper; para alterar nuestra paz. Al Judas lo llenasteis de oro porteño; nos mandasteis á Juan Carlos Gómez embriagado en la orgía, al infernal Gómez, y el Judas se presentó entre nosotros, compró á cuatro asesinos y llevó de la mano á sus ilusos amigos hasta el sendero que los conduciría á Quinteros. »

Y en este tenor continuaba su prédica, en la que se confundían las injurias á los muertos con las iujurias á los vivos.

La camarilla reanudó su campaña contra Juan Carlos Gómez que desde Buenos Aires fulminaba á la política *fusionista,* descargando sobre su persona los motes más denigrantes que imaginaba.

Apenas consolidada la paz, ya la política de fusión se empeñó en la sanción del tratado del 4 de Septiembre.

En el mes de Mayo, en la Cámara de Diputados, don Bernabé Caravia, uno de los nombrados últimamente miembro del Superior Tribunal, hacía moción para que se le tomara en consideración.

La Comisión informante, compuesta por don C. Juanicó, don Bernabé Caravia, don Manuel N. Tapia, don Rafael F. Echenique, don José Iturriaga y don M. N. Haedo, después de estudiar detenidamente todas las cláusulas, aconsejaba fuera sancionado, declarando que era *altamente digno de la aprobación solicitada por el P. E., por ser*

altamente ventajoso á los intereses actuales y futuros de la República.

Refiriéndose á la oposición que habían hecho los hombres de la Defensa, dirigidos por Juan Carlos Gómez, dejaba escritas estas palabras:

« La grita que en oposición á él levantó la prensa demagoga cuando en vísperas de las elecciones generales intentó concitar contra el Gobierno todo el odio de prevenciones nacionales inveteradas, no merece un solo momento de seria reflexión. »

La Cámara, que estaba compuesta por *elementos homogéneos,* como declarara el órgano oficial, dió prueba de su homogeneidad aprobando unánimemente el tratado.

En el Senado también pasó, como era natural; sin embargo se sancionó con un agregado, obra del doctor don Florentino Castellanos, que atenuaba el rigor de la cláusula más grave y funesta para la República:

« Se considera parte integrante del tratado del 4 de Septiembre el contenido de la nota de 5 de Octubre de 1857, pasada por el Ministro Plenipotenciario de la República al de Negocios Extranjeros de S. M. el Emperador del Brasil. »

En la nota de la referencia se establecía que, en concepto de nuestro Gobierno, *la práctica del principio* relativo á la navegación de la laguna Merín y el Yaguarón, no podía quedar sujeta á ninguna condición que la hiciera *ilusoria* ó *inexequible,*

y que los reglamentos que de acuerdo con el artículo 13 del tratado establecieran la apertura á la bandera de la República de las aguas mencionadas «*estarían basados en los principios ahora universalmente reconocidos y aplicados por los pueblos civilizados, esto es, en los principios adoptados para la navegación entre riberanos, después del Congreso de Viena de 1815, y ya reconocidos y admitidos por la República y por el Imperio* (1).»

Devuelto á la Cámara de Diputados con ese aditamento, que acaso hubiera sido salvador, la Cámara *homogénea* rechazólo unánimemente, sosteniendo con criminal torpeza la forma primitiva, que nos hacía perder para siempre nuestro indiscutible derecho á las aguas fronterizas.

Votado más tarde el punto en Asamblea Ge-

(1) «1.° Que la concesión hecha en principio por el artículo 13 del Tratado de Comercio y Navegación del 4 de Septiembre es por su naturaleza permanente é irrevocable.

«Que ella, modificando substancialmente, *destruyendo*, el hecho existente *antes* de 1851 y el simple reconocimiento de ese hecho que hizo, por necesidad superior, el tratado del 12 de Octubre de aquel año, restablece el principio de la comunidad natural de aquellas aguas.

«Que la práctica de ese principio no puede estar sujeta á ninguna condición que lo haga inexequible ó ilusorio.

«Y, por consiguiente, que los Reglamentos en que, de acuerdo con el artículo 13 del Tratado, se verificara la apertura á la bandera de la República Oriental del Uruguay, de las aguas de la Laguna Merín y del Lago, serán basados en los principios ahora universalmente reconocidos y aplicados por los pueblos civilizados, esto es, en los principios adoptados *para la navegación* entre riberanos después del Congreso de Viena de 1815, y ya reconocidos y admitidos por la República y el Imperio.»

neral, quedó suprimido en definitiva el agregado propuesto.

Mientras se discutía el tratado de Comercio y Navegación se produce un hecho aparentemente inexplicable, que vino á despejar un tanto la situación.

El doctor don Antonio de las Carreras, representante de la camarilla terrorista en el *Fuerte*, no pudiendo, sin comprometer el desenvolvimiento de la política imperante, resistir los odios populares, se vió obligado á abandonar la cartera.

Don Gabriel Antonio Pereyra, hostigado por todos lados, hasta por ciertos elementos adictos á la situación que no fueron extraños á las intrigas que tomaron de blanco al Ministro de Gobierno y Relaciones, adoptó una actitud indiferente, dejando que se alejara quien habíale arrastrado á la ejecución de Febrero.

El altanero Secretario de Estado disgustado por la conducta del Presidente de la República, sin dar explicaciones de clase alguna, envió al señor Pereyra su renuncia, cuyo laconismo no dejaba traslucir la causal de su resolución.

« Excmo. señor Presidente.

« Sírvase V. E. aceptar la renuncia que hago de las Carteras de Gobierno y Relaciones Exte-

riores con que V. E. se sirvió honrarme en Enero 4 del corriente año.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*Antonio de las Carreras.*»

Los políticos fusionistas temblaron ante la caída del Ministro, dándose cuenta de que se ponían en juego medios ilícitos para hacer presión en el ánimo del Jefe del Estado.

El órgano oficial de la fusión, sin confundirse, en frente del peligro, declaraba con franqueza:

«Lo que conviene en la presente crisis producida por la renuncia del doctor de las Carreras *es anudar la política iniciada el 1.º de Marzo; es fortalecer la homogeneidad en el Ministerio; es, en fin, uniformar la acción del Gobierno, para que el programa del Presidente de la República sea el único punto de partida de todos los Ministros.*»

Mientras esto sucedía, intrigas que tenían su origen en los mismos elementos gubernistas, provocaron á don Antonio de las Carreras á que explicase su actitud — que no explicaba la generalidad — ya que la opinión rechazaba la especie circulante de que divergencias en ciertas medidas administrativas lo habían llevado á la dimisión.

El ex Ministro, que no podía entrar en consideraciones de ningún género sin tocar al Pre-

sidente de la República, juzgó que debía resignarse á soportar las deslealtades de quienes lo habían acompañado en las medidas sangrientas que lo exponían al odio popular.

«.... he creído deber—decía—hacer un nuevo acto de abnegación, imponiéndome silencio sobre hechos y detalles cuya revelación sería, quizá, una arma para los enemigos de una Administración que he sostenido en los momentos más difíciles.»

Don Gabriel Antonio Pereyra prescindió de las exigencias de la camarilla quinterista, y buscó dentro de la situación quien corrigiese los males que pesaban sobre el país.

Entregó la cartera de Gobierno al General don Antonio Díaz—Secretario de Estado en el Departamento de Guerra, antiguo Ministro de Oribe en el Cerrito—y anexó la de Relaciones al Ministerio de Hacienda que continuó á cargo de don Federico Nin Reyes.

La entrada de don Antonio Díaz al Ministerio de Gobierno señala indudablemente una distinta gestión política, más humana, menos brutal que la que predominaba con don Antonio de las Carreras. Sin embargo, su acción no pudo desenvolverse, desde que por la composición de los elementos de la política y la Administración perduraba el viejo sistema.

El nuevo Ministro comenzó por mejorar la situación de la campaña entregada al despotismo

de los caudillos. Con esto ganó la simpatía del vecindario.

Introdujo reformas saludables en el personal de las autoridades policiales, dando así ciertas garantías que habían desaparecido totalmente desde tiempo atrás.

Su obra fué azarosa, porque después de vencida la rebelión, el caudillaje se había entregado á tropelías de todas clases y la campaña era víctima de sus golpes vandálicos. Á eso hay que agregar que «gavillas de asesinos y ladrones atacaban audazmente á los pueblos y hasta á las autoridades; se cometían asesinatos horribles desde que la aparcería y el compadrazgo garantían la impunidad (1).»

Á tal punto llegó el vandalismo, que toda la parte nordeste de la República se volvió inhabitable. Don Dionisio Coronel había convertido aquellas regiones en amparo de los forajidos.

Nombradas nuevas autoridades, que fueron con encargo especial de perseguir á los criminales, tuvieron que declararse impotentes.

El Jefe Político enviado á ese fin, escribía al Ministro de Gobierno:

«Es necesario que el Gobierno ponga á mis órdenes todo el escuadrón de Dragones, porque con las policías es casi imposible poderse perseguir y exterminar esta gavilla de asesinos....»

Á ese estado deplorable había conducido al

(1) Antonio Díaz: «Historia del Río de la Plata».

país la política de fusión, que para sostenerse en medio del desastre, se había aliado al caudillaje!

XIII

De Julio de 1858 á Enero de 1859 pasó la República por un período de relativa calma.

El Gobierno continuó esforzándose por mejorar las cosas, dedicando especialmente su atención al problema financiero, el más grave que pesaba sobre el país, pues el estado de la hacienda venía empeorando desde fines de 1854, época en que el Imperio cesó de prestarnos la protección pecuniaria de un subsidio mensual.

Pero á ese estado de relativa calma sucedió el año 1859, de terrible agitación, en que la política fusionista compromete nuevamente los intereses nacionales, revelando en muchos de sus actos una torpeza inaudita.

En Febrero se anunció oficialmente otro tratado celebrado en la Corte el 2 de Enero—con el

rimbombante título de «Tratado Definitivo Complementario de la Convención Preliminar de Paz de 1828»—firmado por don Andrés Lamas, el Plenipotenciario de la Confederación en Río doctor don Luis José de la Peña y los Representantes del Imperio don José María da Silva Paranhos y el Vizconde del Uruguay.

Era otro vejamen que se pretendía imponer al país, como si no fueran ya bastantes los que había sufrido en los últimos tiempos.

El nuevo tratado colocaba á la República bajo el amparo del Imperio y de la Confederación, quienes la declaraban «*absolutamente y perpetuamente neutral entre sus limítrofes.*»

Se nos imponía, además, la prohibición de contraer alianzas con los Estados signatarios ó con otro Estado cualquiera en contra de los primeros—imposición que no podía hacerse sin un evidente menoscabo de nuestra soberanía. Por otra parte, no había en nuestro favor compensación alguna, pues no se establecía la reciprocidad de obligaciones; de modo que los *protectores* quedaban en completa libertad de acción para proceder contra la República.

Las cláusulas 8.ª y 9.ª encerraban esas declaraciones.

La primera estaba redactada así:

«.... siendo indispensable para la completa ejecución del pensamiento de la Convención de 1828, que la República del Uruguay forme un

Estado absolutamente y perpetuamente neutral en tre sus limítrofes, las tres Altas Partes Contratantes convinieron y ajustaron:

« La República Oriental del Uruguay queda declarada y garantida como Estado absoluta y perfectamente neutro entre el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina. »

Y la cláusula 9.ª que constituía el complemento de tan humillantes estipulaciones, decía:

« 1.º La República Oriental del Uruguay no contraerá alianza política ni con el Imperio del Brasil ni con la Confederación Argentina, ni con ningún otro Estado, contra alguna de las Potencias signatarias, y no celebrará ningún contrato que tenga por obligación suministrar contra alguna de ellas, socorro de hombres ó de dinero ú otro material bélico cualquiera.

« 2.º La misma República observará y hará observar á sus ciudadanos y habitantes, bajo penas graves y eficaces, la más estricta neutralidad en cualquiera desinteligencia que pueda tener lugar (Dios no permita) entre el Imperio del Brasil y la Confederación Argentina.

« 3.º En caso de guerra entre las dos dichas Potencias, ellas considerarán inviolablemente cerrado el territorio de la República neutra á sus fuerzas beligerantes y á la de sus aliados y auxiliares [1]. »

Tan pronto el protocolo llegó á Montevideo, una agitación semejante á la producida cuando

(1) Memoria Nin Reyes; Anexo B, página 58.

se discutía el año anterior el famoso tratado de Comercio y Navegación, invadió los círculos políticos y hasta las clases populares.

No se veía en el nuevo tratado ninguna ventaja, pues una neutralidad impuesta de antemano á la República en esa forma no sólo anulaba su acción de país soberano, sino que podía contrariar en un momento dado sus propias conveniencias.

Por otra parte, la cláusula por la cual nuestros poderosos vecinos se comprometían en caso de guerra entre ellos á considerar *inviolablemente cerrado nuestro territorio á las fuerzas beligerantes y á las de sus aliados,* no podía ser más absurda. La inviolabilidad del territorio de la República resulta necesariamente de su personalidad internacional y en manera alguna puede servir de materia para cláusula de un tratado. En cuanto á que se respete esa inviolabilidad, ha estado siempre en la conciencia del país que eso depende de las circunstancias, de la necesidad que tengan los beligerantes de desconocerla y de cómo entiendan el respeto á los derechos ajenos.

Por lo demás, el reconocimiento en el papel, aparte de ser desdoroso para la República, por cuanto supone que sin esa declaración se podría hacer lo contrario, no tiene ninguna importancia práctica y efectiva, ni mucho menos.

Sólo quedaba del nuevo tratado un hecho cierto y doloroso: la intervención una vez más de don

Justo José de Urquiza y del Imperio en actos que correspondían exclusivamente á nuestra soberanía.

Y ese hecho doloroso muy pronto lo comprendieron todos los ciudadanos, por lo cual rebeláronse francamente contra la sanción del tratado.

Juan Carlos Gómez desde Buenos Aires fué de los primeros en denunciar al país la nueva ignominia que se le imponía.

El Gobierno de Montevideo, interesado en conservar la protección de los Gobiernos vecinos, que se prestarían una vez más, si llegara el caso, á ahogar en sangre cualquier movimiento revolucionario, puso en juego todas sus fuerzas para conseguir la aprobación.

Sin embargo se encontró con que tenía que vencer dificultades insuperables, pues dentro de los mismos elementos situacionistas levantaba serias resistencias.

Por otra parte, los últimos sucesos habían impreso rumbos distintos á las fracciones dominantes.

La separación de don Antonio de las Carreras privó al Gobierno de un elemento valioso que mantenía la cohesión entre los directores de la política fusionista.

Así que no tuvo el país que luchar aislado, desde que entre los hombres influyentes contaba con aliados.

El oficialismo pregonó los grandes méritos que reunía el convenio, declarando que se trataba de

un nuevo triunfo diplomático de la política fusionista.

En los primeros días de Abril el P. E. lo sometía á consideración del Senado.

Tan pronto pasó á estudio de la Comisión informante, ya se produjo un conflicto.

La mayoría, compuesta por don Octavio Lapido y don Juan José Brid, se expidió favorablemente, declarando «que era el hecho más notable y más benéfico en sus consecuencias ulteriores de la diplomacia sudamericana y que alcanzaba la realización de las más ardientes aspiraciones de nuestros patriotas y pensadores;» en cambio la minoría, que la formaba el doctor don Ambrosio Velazco, pronuncióse abiertamente en contra, señalando los muchos inconvenientes que encerraba.

La primera discusión fué borrascosa.

El Ministerio concurrió á defender la gestión diplomática del P. E., pero á pesar de los esfuerzos del General don Antonio Díaz y de don Federico Nin Reyes, se vió que la actitud de la mayoría del Senado era contraria á su aprobación.

El Gobierno, para hacer presión en el ánimo de los miembros del Cuerpo Legislativo, hizo uso nuevamente del procedimiento rosista, que consistía en la *sanción plebiscitaria.*

De campaña llegaban listas cubiertas de firmas recolectadas por las autoridades locales, pidiendo

la aprobación *de la neutralización que el vecindario juzgaba de grandes beneficios para el país.*

Después de haberse publicado millares de nombres «por secciones», don Octavio Lapido declaraba en el Senado que el tratado de neutralización *era un faro que alumbraría el porvenir de la República; que el pueblo en masa lo acataba, en prueba de lo cual se remitía á las firmas presentadas de todos los Departamentos.*

Convencido de la derrota, el Ministro de Hacienda declaró que dado el espíritu reinante, no se podía seguir tratando un asunto que exigía *una discusión sensata y templada.*

El P. E., ante la agitación producida por el debate y la oposición que hacía el país al tratado, prefirió dirigirse en Mensaje al Cuerpo Legislativo, retirándolo hasta mejor oportunidad (1).

(1) «Montevideo, Mayo 6 de 1859.

«El P. E. siempre atento al mantenimiento del orden público, celoso hasta el extremo por la conservación de la paz pública, de ese inapreciable bien por el que tantos esfuerzos ha hecho y está dispuesto á hacer para que no se nos arrebate; considerando como el principal elemento de progreso y civilización de la Patria, urgió al H. Senado para la discusión del tratado celebrado en la Corte del Brasil el 2 de Enero de 1859 entre los Plenipotenciarios de la República, del Imperio y de la Confederación Argentina.

«Hoy que los sucesos se han desenvuelto con una rapidez más activa cuanto ha sido la demora del despacho de la Comisión del H. Senado, ha venido aquel asunto á entrar en discusión en momentos que la atención del Gobierno está enteramente contraída en preservar al país de los inconvenientes que esos sucesos tienden á prepararle; y cree cumplir con uno de sus más importantes deberes pidiendo al H. Senado la suspensión de la discusión

Suspendida la discusión en el Senado, la política fusionista, que en ningún caso podía darse por vencida, esforzóse por crear una atmósfera favorable á la neutralización.

Los primaces de la fusión promovieron grandes reuniones que se verificaron en el teatro Solís, con el objeto de prestigiar el proyecto del Gobierno.

El doctor don Cándido Juanicó, iniciador de ese movimiento y gran partidario de la neutralización, cedió la presidencia á don Anacleto Medina, cuyo nombre había aparecido en primer término en la invitación que profusamente se hizo circular por la ciudad.

De la reunión de Solís resultó un manifiesto, cuya primera firma había de ser la de Medina (1)

del mencionado tratado hasta que desaparezcan los recelos que abriga, que se defina la situación y se encuentre en posición de dedicar su atención á este importante asunto que debe ser tratado bajo el imperio de la más perfecta tranquilidad.»

(1) .....

«1.º.... presentamos la más completa adhesión al pensamiento político de la neutralización de la República, proclamada por el ciudadano Presidente don Gabriel Antonio Pereyra, como el verdadero medio de libertarla de las agitaciones del pasado, de las influencias é intereses extraños que han contribuído á promover ó perpetuar esas agitaciones y como la garantía más eficaz para su independencia, para la integridad de su territorio y para el desarrollo de todos los gérmenes de prosperidad, sofocados por el estado de desorden y guerra permanente en que hemos vivido.

«2.º.... prestaremos una vez más y con este motivo, nuestra adhesión á la política del Presidente de la República, y nuestra decisión á secundar sus patrióticos esfuerzos en pro de la Independencia, de laPaz y del Progreso, del País. — Anacleto Medina, Manuel Errázquin, R. Fernández Echenique, Cristóbal Salvañach, Luis de Herrera, Cándido Juanicó, Lesmes Bastarrica, José G.

seguida de la de Juanicó, Errázquin, Herrera, Lapido, etc., en el que se declaraba «*la más completa adhesión al pensamiento político de la neutralización de la República proclamado por el ciudadano Presidente don Gabriel Antonio Pereyra, como el verdadero medio de libertarla de las agitaciones del pasado, de las influencias é intereses extraños que han contribuído á promover ó perpetuar esas agitaciones y como la garantía más eficaz para su independencia, para la integridad de su territorio y para el desarrollo de todos los gérmenes de prosperidad sofocados por el estado de desorden y guerra permanente en que hemos vivido.*»

Después de todas estas manifestaciones de pública adhesión, que fueron convenientemente explotadas por los hombres del Gobierno, el doctor don Cándido Juanicó presentó en la Cámara de Diputados un proyecto sustitutivo de mucho más alcance que el que había sido rechazado por el Senado, que llegó á ser aprobado por la *rama popular* legislativa cuya *homogeneidad* era garantía

Palomeque, Enrique de Arrascaeta, Bernabé Caravia, Pedro Fuentes, Jaime Illa y Viamont, Octavio Lapido, Pedro Lenguas, José Brito del Pino, Antonio de las Carreras, Doroteo García, Tomás Villalba, Francisco Lecoq, Andrés A. Gómez, Antonio M. Pérez, Enrique Juanicó, Juan José de Herrera, Aurelio Berro, José M. Reyes, José P. Pintos, Jaime Estrázulas, Manuel N. Tapia, Jaoquín Reyes, Narciso del Castillo, Ildefonso García Lagos, Plácido Laguna, Juan A. Estomba, Prudencio Olavarriarza, Leandro Gómez, Santiago Botana, Carlos de San Vicente, Román García, Justino Aréchaga, Jacinto Párraga, Atanasio C. Aguirre.

suficiente de sumisión á todas las exigencias de la política fusionista [1].

Poco después de conocerse en Montevideo el tratado de neutralización, y mientras se hacían sobre él los comentarios más desfavorables, llegó la noticia de un arreglo financiero celebrado también en Río con intervención de don Andrés Lamas, entre el Gobierno y el Barón de Mauá, dueño de una fuerte casa bancaria que había tenido relaciones con el Estado en épocas anteriores.

La opinión pública, ya prevenida contra toda negociación que viniese del Imperio y convencida de la torpeza con que la política de fusión procedía en la gestión de los negocios públicos, se alarmó, levantando su protesta desde un principio, sin conocer las cláusulas del nuevo arreglo ni saber hasta qué punto debían ser rechazadas.

La atmósfera que se produjo fué tal que llegó á influir en el ánimo de los mismos miembros del Cuerpo Legislativo adictos á la situación.

(1) «Artículo 1.° La República Oriental del Uruguay en todo su territorio se declara neutralizada *para con todas las naciones que acepten su neutralización y recíprocamente la respeten y mantengan.*

«Art. 2.° El P. E. llevará adelante con las potencias amigas, y especialmente con la Francia, la Inglaterra, la España y los Estados Unidos de Norte-América la negociación ya iniciada con el Brasil y la Confederación Argentina para la neutralización de la República.

«Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc.

«Sala de Sesiones, Junio 27 de 1858.

«*Julio C. Pereyra.—Justino B. García.*»

Sea dicho, sin embargo, que esta vez la gestión del Gobierno no había sido perjudicial para el Estado.

El arreglo financiero de 1859—obra de don Federico Nin Reyes y don Andrés Lamas—fué favorable á los intereses del país, mejoró su situación financiera, que era calamitosa, y dió origen á la consolidación de la deuda pública—operación que reportó grandes ventajas.

Además, como consecuencia de aquellos beneficios, quedaron allanadas todas las dificultades de orden económico-financiero que hubieran obstaculizado la marcha del nuevo Gobierno á elegirse el 1.º de Marzo de 1860.

Á pesar de eso, el clamor público levantó una fuerte grita en contra.

Los hombres del Gobierno, interesados en su aprobación, resolvieron obtenerla de cualquier modo, aun cuando fuera por medios brutales y atentatorios.

Puesto á discusión en el Senado, muy pronto se vió la resistencia que provocaba el nuevo arreglo.

El oficialismo, resuelto á no dejarse ganar batalla, cometió una nueva mazhorcada que hubiera podido tener las proporciones de las de Marzo, si no fuera que la oposición principal no estaba encarnada en los hombres de la Defensa, que no tenían asiento en el Cuerpo Legislativo.

La barra, ocupada ex profeso por gente mercenaria, interrumpía á los Senadores que tomaban la palabra para oponerse á la aprobación del arreglo y los cubrían de insultos é improperios.

Don Bernardo P. Berro, Presidente del Senado, ante la actitud amenazante de los hombres de la barra, que iban expresamente á humillar á los Senadores opositores, y por tanto á deshonrar al mismo Cuerpo Legislativo, permaneció impasible, guardando una actitud de completa indiferencia.

Llegadas las cosas á ese punto, en que se hacía imposible poder continuar la discusión por cuanto los miembros del Senado se veían sin garantías y amenazados á cada paso en su propia vida, varios Senadores se apersonaron á don Bernardo P. Berro en su calidad de Presidente del alto Cuerpo, para manifestarle que considerándose *despojados de las inmunidades que la Constitución acuerda á los Representantes de la Nación y sin la libertad de opinión que el Código político garante, en virtud de tales antecedentes no podrían asistir á las sesiones de la Cámara hasta que no obtuviesen seguridades bastantes de que se harían efectivas aquellas inmunidades y garantías.*

Don Bernardo P. Berro como no pudiera desatender las protestas de los Senadores que amenazaban retirarse del Senado dejando así en evidencia la completa subversión existente, se diri-

gió al Ministro de Gobierno don Antonio Díaz notificándole que, *como desgraciadamente las circunstancias que acompañaron y precedieron al suceso* á que se referían los protestantes, *hacían fundada la reclamación de los señores Senadores, ocurría al Ministro, en la confianza de que el Gobierno valorando como es debido la necesidad de reprimir y precaver todo exceso dispondría lo conveniente* (1).

Al fin fué sancionado el arreglo financiero el 1.º de Agosto de 1859.

Otro suceso se produjo en la época, que merece consignarse detalladamente para que el lector

(1) «Excmo. señor Ministro de Gobierno, General don Antonio Díaz.

«Montevideo, Junio 2 de 1858.

«Después del desorden ocurrido en la noche que tuvo lugar la segunda discusión del contrato estipulado con el Banco de Mauá sobre la conversión de la Deuda, varios señores Senadores se me han dirigido manifestándome que se consideran despojados de las inmunidades que la Constitución acuerda á los representantes de la nación y sin la libertad de opinión que la misma garante en su art. 49, y que en virtud de tales antecedentes no podrán asistir á las sesiones de la Cámara, mientras no obtengan seguridades bastantes de que se han de hacer efectivas esas inmunidades y garantías.

«Como desgraciadamente las circunstancias que acompañaron y precedieron al mencionado suceso hacen fundadas las reclamaciones de esos señores Senadores, en cumplimiento de mi deber ocurro á V. E., en la confianza de que el Gobierno valorando como es debido la necesidad de reprimir y precaver todo exceso, dispondrá lo conveniente.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«*Bernardo P. Berro.*»

pueda darse cuenta exacta de la subversión á que llegó el país con la política fusionista.

En Noviembre de 1856, cuando la lucha que sostuvieron en los comicios los elementos honestos del país contra don Manuel Oribe y don Bernardo P. Berro aliados del caudillaje, triunfó en Florida el candidato del Gobierno doctor don Emeterio Regúnaga sobre don Juan Pablo Caravia, candidato de Oribe.

Á raíz de la derrota, los elementos oribistas elevaron al Senado una protesta contra el resultado del escrutinio.

Como el candidato triunfante había sido proclamado de acuerdo con la voluntad del Presidente de la República, los elementos situacionistas del Senado, antiguos amigos de don Manuel Oribe, juzgaron conveniente no separarse de la línea de conducta que se habían trazado desvinculándose del caudillaje del Cerrito para plegarse á la política de evolución que ofrecía don Gabriel Antonio Pereyra.

Por manera que, á pesar de haber sido tomada en consideración la petición de los protestantes, que exigían nada menos que se anulase la elección de Senador, no se resolvió el punto, quedando el asunto encarpetado.

Al año siguiente los peticionarios confiados en el cambio que se había operado en la situación y contando con que el Presidente de la República no prestaría su concurso al doctor Regúnaga, por

estar éste estrechamente vinculado á los conservadores, especialmente á Juan Carlos Gómez, reiteraron el pedido de anulación.

Hay que hacer notar que el Senador por Florida se había incorporado á la Cámara en 1857, tan pronto se abrieron las sesiones ordinarias.

Había tomado parte en diferentes debates que se suscitaron en el Senado durante el año.

Á pesar de esos hechos, que daban un carácter de absoluta irrevocabilidad á la aprobación de sus poderes, por cuanto su anulación después de un año de estar el Senador incorporado á la Cámara implicaba la nulidad de todos los actos sancionados con el voto del doctor Regúnaga; á pesar de todo, digo, los elementos oribistas insistieron en que debía declararse la anulación.

En su favor invocaban que habíanse incluído en el escrutinio los votos *de una 5.ª sección* que á la fecha no tenía el Departamento de la Florida. Ciertos elementos gubernistas — principalmente aquellos que guardaban odio á los hombres de la Defensa—como don Bernardo P. Berro—se pusieron francamente del lado de los protestantes, é hicieron lo posible por conseguir la expulsión del doctor Regúnaga.

Sin embargo, el año 1858 transcurrió sin que nada se resolviera, pues las grandes agitaciones del primer semestre impidieron que el Senado tomara una resolución definitiva.

Á mediados de 1859 vuelve á pedirse, por quie-

nes vieron toda la perspectiva del éxito, que se tratase nuevamente el punto.

Hacía cerca de tres años que el doctor Regúnaga se había incorporado al Senado.

La cuestión de límites del Departamento promovida por los que pretendían su expulsión, no era otra cosa que un pretexto.

Juan Carlos Gómez ya había demostrado hasta la evidencia en *El Nacional* de 1857 que la circunscripción que en concepto de los protestantes debía haber sido excluída, formaba parte integrante de la Florida y que siempre sus electores habían unido sus votos al de los demás vecinos del Departamento.

Lo que había era puramente que el doctor Regúnaga tenía en su contra el delito de ser de los hombres de la Defensa, y en aquellas épocas de mistificación, en vez de anexarse al caudillaje disfrazando la traición con el título de fusionista, se plegó á la causa de los que habían caído en Quinteros.

De modo que, en 1859, cuando sólo predominaban los verdugos, era el doctor Regúnaga un elemento incómodo.

Otro antecedente existía que perjudicaba la situación del Senador por la Florida: su primer suplente era Juan Carlos Gómez.

Si bien es cierto que en ningún caso Juan Carlos Gómez, después del suceso de Quinteros, tomaría un asiento en el Senado, la sola posi-

bilidad de que eso sucediera infundía pavor á los primaces de la fusión.

Las circunstancias consignadas bastan para explicar por qué se puso nuevamente en discusión la protesta elevada tres años atrás por los electores de Florida.

El Senado, después de tomar en cuenta el informe presentado por la Comisión que al efecto se había nombrado, procedió de acuerdo con lo que ella aconsejaba expulsando de su seno al doctor Regúnaga (1).

La sesión fué borrascosa. El doctor don Ambrosio Velazco formuló su enérgica protesta contra el atentado que se cometía en el mismo recinto de las leyes, declarando con franqueza que lo que se hacía no era otra cosa que expulsar á un Senador que para la situación tenía *la mácula* de ser uno de tantos vinculados á los caídos en Quinteros.

El doctor Velazco, al salir de la sala de sesiones, pagó su rebeldía. Los esbirros enviados con

(1) « MINUTA DE DECRETO

« Declárase nula la elección de Senador practicada en el Departamento de la Florida el 21 de Diciembre de 1856.

« Procédase á nuevo escrutinio por la mesa central legalmente constituída y el Colegio Electoral que resulte nombrado haga la elección de Senador.

« Comuníquese, etc.

« *Atanasio Lapido.—Juan José Brid.—Juan José Ruiz.* »

(Diario de Sesiones del Senado, año 1859, pág. 548.)

la consigna de vejar á quienes se opusieran al triunfo de la política de fusión, lo rodearon amenazándole de muerte y profiriendo palabras soeces y humillantes.

Don Ambrosio Velazco revelando gran entereza, siguió su marcha pausadamente por entre los vociferadores (1).

Los agentes de seguridad, que no estaban presentes para garantir la inviolabilidad de los legisladores, procedían ante aquellos excesos con la misma indiferencia que don Bernardo P. Berro, quien, en vez de hacer uso de su autoridad para salvar las inmunidades de los Senadores, presenciaba impasible aquellas escenas, como si no menoscabaran el decoro del Cuerpo que presidía y la misma dignidad del país.

Las agitaciones producidas por estos sucesos llegaron á preocupar seriamente al Gobierno.

Es de notarse además, que la política de fusión había sufrido algunos dislocamientos des-

(1) Estas palabras no importan una defensa de la personalidad del doctor Velazco.

Ya he dicho que éste era un hombre de pasiones sórdidas, incapaz de altruismos y de ningún sentimiento generoso.

Su conducta honorable en este caso, es curiosa é inexplicable, tanto más cuanto que era un decidido situacionista y ninguna vinculación tenía con los conservadores. Hasta éstos habíanle fustigado con severidad, principalmente Juan Carlos Gómez, con motivo del atentado llevado á cabo por el doctor Velazco contra el Presidente del Tribunal, doctor don Salvador Tort, á quien en plena sala de audiencias asestóle un golpe de palo en la cabeza, que hizo rodar por el suelo al anciano Camarista.

pués de la separación del doctor Antonio de las Carreras.

La entrada del General don Antonio Díaz al Ministerio de Gobierno introdujo cierta anarquía en las filas gubernistas, pues el Ministro saliente estaba estrechamente vinculado á los elementos dirigentes de la fusión.

Por manera que desapareció la unidad que se vió en un tiempo en la acción de los primaces del fusionismo.

Hubo quienes mantuviéronse inconmovibles, prestando su concurso á la situación; pero otros, en cambio, juzgaron conveniente permanecer alejados del *Fuerte*, sin que esta actitud importara su oposición al Gobierno.

La discusión de los últimos asuntos sometidos por el P. E. á la consideración del Senado, puso en evidencia las rebeldías que animaban á algunos miembros conspicuos de la fusión.

Á esto hay que agregar que formáronse círculos que respondían á las exigencias de determinadas personalidades; y si bien éstas no se aprovechaban de su influjo para hacer política personal, obstaban, indudablemente, con su actitud, á la armonía que debía existir entre los elementos situacionistas.

Las escisiones llegaron al *Fuerte* mismo.

Don Gabriel Antonio Pereyra por decreto des-

tituyó á don Federico Nin Reyes, Ministro de Hacienda y Relaciones (1).

Este procedimiento tan insólito, dictatorial y vejatorio, ponía en transparencia la anarquía que había invadido las alturas.

Don Federico Nin Reyes había acompañado al Gobierno en sus momentos difíciles y aceptado la responsabilidad de todos los sucesos de sangre, y contribuyó con su proyecto de consolidación de la deuda á mejorar la situación financiera.

Se procedió, sin embargo, con todo rigor, como si de por medio hubiese alguna grave cuestión de Estado.

Producida la crisis ministerial en condiciones tan alarmantes, don Gabriel Antonio Pereyra juzgó necesario imprimir el antiguo carácter férreo á la política de fusión.

Inmediatamente llamó á su casa á don Cándido Juanicó, el personaje más indicado para dar consejos en aquellos momentos.

(1) «Ministerio de Gobierno.

«Montevideo, Julio 23 de 1859.

«El Presidente de la República acuerda y decreta:

«Artículo 1.° Exonérase al señor Federico Nin Reyes del Ministerio de Hacienda y Relaciones Exteriores, de que estaba encargado.

«Art. 2.° Nómbrase para desempeñar interinamente aquellos Ministerios al Colector General de Aduanas don Cristóbal Salvañach.

«Art. 3.° Comuníquese, etc.

«PEREYRA.

«*Antonio Díaz.*»

El doctor Juanicó era por temperamento partidario de las medidas radicales, poco escrupuloso, inteligente y sobre todo profundo conocedor de la época y de las necesidades de la política fusionista.

Su triunfo importaba la derrota de don Antonio Díaz, y si bien no fué la intención de don Gabriel Antonio Pereyra anular la acción política del General Díaz, forzosamente eso sucedería desde que la situación se entregara á las inspiraciones del doctor Juanicó.

Don Antonio de las Carreras fué llamado nuevamente al Ministerio de Gobierno y Relaciones, relegándose al General Díaz al Ministerio de Guerra y Marina [1].

Triunfante don Antonio de las Carreras, llevado al Ministerio por don Cándido Juanicó, quedaba nuevamente el *Fuerte* en poder de los partidarios del régimen de sangre.

Sin embargo, lo cierto es que la situación se consolidaba, por cuanto todos los elementos del Cerrito, incluso el caudillaje, volviéronse á agru-

(1) « Montevideo, Julio 23 de 1859.

« El Presidente de la República acuerda y decreta:

« Artículo 1.° Nómbrase Ministro de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores al doctor don Antonio de las Carreras.

« Art. 2.° Comuníquese, etc.

« PEREYRA.
« *Antonio Díaz.* »

par en derredor de los hombres del Gobierno, constituyéndose en columna de la situación.

Mientras estos sucesos se producían, graves acontecimientos que se desarrollaban en el otro lado del río vinieron á conmover el país, no sólo por la solidaridad de intereses políticos de nuestros hombres con los bandos en lucha en la Confederación, sino también porque ellos dieron motivo á una usurpación que constituye un verdadero atentado á nuestra soberanía.

Las relaciones entre Buenos Aires y don Justo José de Urquiza llegaron, á principios del año 1859, á un estado de tirantez peligroso.

Urquiza preparó sus tropas, dispuesto á solucionar la vieja cuestión pendiente con los hombres de Buenos Aires.

Los porteños, á su vez, con el convencimiento de que no debían someterse á las imposiciones del caudillo de Paraná y previendo su actitud, comenzaron á organizarse.

Todos estos preparativos bélicos necesariamente debían preocupar la atención de nuestros hombres.

En la batalla que se iba á librar en tierra argentina, chocarían los dos principios que estaban en pugna en la República: el caudillaje y la prepotencia del sable de un lado, y los principios republicanos y la cultura del país del otro.

Además, la política de fusión aliada de Urquiza, así como se interesaba por su triunfo temía las consecuencias de su derrota.

En los últimos días de Marzo de 1859, el Gobierno de Buenos Aires, por decreto suscrito por don Valentín Alsina y el doctor Dalmacio Vélez Sarfield, nombraba á don Bartolomé Mitre « General en Jefe del Ejército en operaciones ».

Á este decreto siguió un llamado á los viejos soldados de la libertad para oponerse al avance del caudillaje provinciano.

Entre los primeros que concurrieron al lado de Mitre figuró el General don Enrique Martínez, que fué nombrado Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Este hecho no pudo menos de preocupar al Gobierno de Montevideo, y su preocupación llegó á una verdadera alarma cuando don Venancio Flores, en el mes de Junio, abandona precipitadamente su retiro de Entre Ríos para incorporarse al ejército de Buenos Aires.

Por decreto gubernativo se le acusó de deserción, mandándose que fuera borrado de la lista de los generales de la República [1].

(1) « Ministerio de Guerra y Marina.

« Montevideo, Junio 30 de 1859.

« DECRETO

« Habiendo pasado el General don Venancio Flores á Buenos Aires desde la Provincia de Entre Ríos, sin previo consentimiento del Gobierno, y por cuanto importa aquel hecho una deserción del

Los órganos fusionistas se descargaron contra la causa de los porteños, defendiendo con más calor que nunca las pretensiones de Urquiza.

Entretanto, los sucesos fueron precipitándose; mientras se movían los ejércitos, la escuadra de la Confederación, dirigida por el Comodoro Cordero, desciende por el Paraná para dar comienzo á las hostilidades.

La escuadrilla de Buenos Aires comandada por Murature y Sussini—que debía ser derrotada por la de Urquiza—ganándole de mano, se apoderó de la Isla de Martín García, punto estratégico que domina la desembocadura del Paraná.

Martín García pertenecía á la República por diversos conceptos.

Su proximidad á nuestras costas hace indiscutible geográficamente nuestro derecho.

Históricamente siempre nos perteneció.

Apenas establecida la Asamblea Constituyente y Legislativa en 1829 dictaba leyes para ser aplicadas en la Isla, lo que prueba el ejercicio de la soberanía, no discutida entonces.

Por ley del 13 de Octubre de ese año, promulgada el 21 del mismo mes, se ordenó el es-

Ejército, el Presidente de la República, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto:

« Artículo 1.° Dése de baja en el Ejército al Brigadier General don Venancio Flores, borrándosele de la lista de los Generales de la República.

« Art. 2.° Comuníquese, publíquese.

« PEREYRA.

« *Antonio Díaz.* »

tablecimiento de una Aduana en la Isla para el comercio del Uruguay.

Los frecuentes trastornos y convulsiones posteriores obstaron á la ejecución de aquella ley. Sin embargo la autoridad del país no se desconoció por nadie en el correr de los años.

Sobrevino la Guerra Grande.

Martín García quedó, como es natural, expuesta á los azares de la guerra.

La escuadra de Rosas la ocupó é hizo de ella posición estratégica. Sin embargo, ninguna importancia tiene esa ocupación en punto á derecho, pues también ocupó Rosas todo el país hasta los muros de Montevideo.

Además, durante la guerra la República recuperó su soberanía.

En la noche del 5 de Agosto de 1845 los legionarios garibaldinos arriaban el pabellón de Rosas de las vetustas paredes del fortín casi en escombros, enarbolando la bandera de la República.

Terminada la Guerra Grande, don Justo José de Urquiza, Director Supremo de la Confederación, reclamó la entrega de la Isla.

El Gobierno de don Juan Francisco Giró, procediendo con toda torpeza, accedió al pedido, no sin consignar nuestros derechos de soberanía.

La prensa de la época dejó constancia de la improcedencia de la reclamación y ocupóse extensamente del asunto.

Á pesar de lo ocurrido, corrieron los años,

quedando Martín García en estado de completo abandono, hasta que en 1859 la escuadra de Buenos Aires apoderóse de ella como punto estratégico para hostilizar á los buques del Gobierno de Paraná.

Como estaba en la conciencia del país nuestro derecho de propiedad, se produjo inmediatamente un movimiento de protesta contra la usurpación, pidiéndose por todos al Gobierno una acción enérgica en defensa de la integridad territorial.

La política de fusión que, por ganar la protección del caudillaje provinciano se había anexado á Urquiza fomentando en Montevideo odios hacia los elementos dirigentes de la política porteña, mal podía dirigirse diplomáticamente al Gobierno de Buenos Aires—cuyo representante había sido expulsado violentamente—para hacerle ver la fuerza de nuestro derecho.

Los hombres del Gobierno, que habían explotado tanto el sentimiento patriótico del pueblo acusando á los conservadores de alianzas criminales con el extranjero para atacar la integridad nacional, presenciaron aquella usurpación en medio de la unánime protesta del país.

Transcurrieron varios meses, y como no pudiese el Gobierno de Montevideo dirigirse al de Buenos Aires, con quien no cultivaba relaciones de ningún género, dirigióse á don Andrés Lamas en Río Janeiro para que nuestro Plenipotenciario

gestionara la intervención del Gobierno Imperial en nuestro favor.

Don Andrés Lamas, de acuerdo con las instrucciones que le fueron enviadas de Montevideo, ofició al Consejero don João Luis Viera Cansancão de Sinimbú, Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio, exponiendo los sucesos ocurridos en el Río de la Plata y todos los antecedentes de la usurpación, y concluía pidiendo al Gobierno Imperial, aliado del Gobierno de Montevideo, su protección que en aquel caso sería salvadora.

Si bien Cansancão de Sinimbú era el más honrado de los políticos brasileros, como el Gabinete del Imperio sólo entendía la alianza cuando hubiese que facilitar la anarquía en la República ó contribuir á su ruina, entretuvo á nuestro Plenipotenciario con promesas que no podían ser de ningún resultado práctico.

Don José María da Silva Paranhos llegó á hacer en el Senado declaraciones que halagaron al Gobierno de Montevideo, pero á esas manifestaciones no siguió acción alguna.

El Gobierno de Buenos Aires, como para consagrar su dominio, presentaba á las Cámaras un proyecto suscrito por Alsina y Vélez Sarfield creando un pueblo en Martín García, y para fomentar su desarrollo se le eximía de impuesto durante ocho años.

Mientras nuestro Gobierno gestionaba el favor extraño, los ejércitos de Urquiza y Mitre se en-

contraron en los campos de Cepeda (Octubre 23 del 59).

Las caballerías de Buenos Aires no pudieron resistir el empuje de los escuadrones provincianos. En completo desorden huyeron en todas direcciones, quedando apenas en el campo para salvar el honor del Ejército 60 hombres á las órdenes de don Venancio Flores, cuya intrepidez consignó Mitre de manera especial en su parte al Gobierno.

Urquiza siguió su marcha victoriosa.

El 31 de Octubre desde la cañada de Quilmes, á 20 leguas de la Capital, lanzaba su proclama al vecindario de Buenos Aires.

El estupor se apoderó de los porteños, y ante la perspectiva de una entrada sangrienta de las tropas provincianas á la ciudad, exigieron del Gobierno la paz.

Sólo la voz de Juan Carlos Gómez se hizo oir para reclamar un esfuerzo supremo; pero fué inútil: cayó en el vacío.

El austero Gobernador don Valentín Alsina, antes de transigir con Urquiza optó por la dimisión; en tanto que Juan Carlos Gómez se embarca para Río Janeiro en señal de protesta contra la sumisión de Buenos Aires.

En posesión del P. E. el Presidente del Senado don Felipe Lavallol, da comienzo á las negociaciones con el vencedor.

El 10 de Noviembre, en San José de Flores se

ajustó el *Pacto de Familia,* entre el Gobierno de Buenos Aires y la Confederación « bajo la respetable mediación del Excmo. Gobierno de la República del Paraguay, representado por su S. E. el señor Ministro Mediador, Brigadier General don Francisco Solano López » firmando por Buenos Aires el doctor don Carlos Tejedor y doctor don Juan Bautista de la Peña; por Urquiza el General don Tomás Guido, Ministro de la Confederación ante la Corte de don Pedro II; y por el Gobierno de la Provincia de San Luis, el General don Juan Esteban Pedernera y Diputado don Daniel Araoz.

Triunfante Urquiza, el Gobierno de Montevideo quedaba en otra situación para gestionar la entrega de Martín García.

Pero la política de fusión, que no quería malquistarse con el caudillo de Paraná, juzgó más conveniente presentarle sus felicitaciones acompañadas de sus homenajes de respeto por el triunfo que coronara sus armas (1).

(1) «Excmo. señor Presidente de la Confederación Argentina, Capitán General don Justo José de Urquiza

«Montevideo, Noviembre 26 de 1859.

«Mi buen amigo:

«Con la más íntima satisfacción felicito á V. E. por el gran resultado de su patriótico empeño para restablecer la tranquilidad en la provincia de Buenos Aires, afianzando al mismo tiempo la integridad y la paz de la Confederación.

«Definida la situación de esa República de un modo tan feliz y con la garantía que ofrecen para su porvenir el nombre y el alto civismo de V. E., debe esperarse que ella también continuará en

Martín García siguió en poder de los argentinos.

Mientras tanto, los políticos fusionistas, que aplaudían á dos manos la victoria de Urquiza, continuaban injuriando á los hombres de la Defensa á quienes atribuían supuestos planes contrarios á la integridad nacional.

---

la marcha de progreso y prosperidad á que la llaman sus altos destinos y de la que por tantos títulos es digna ante las naciones americanas.

«Con tan plausible motivo, me complazco en saludar á V. E. con la expresión de amistad y distinguida consideración.

«GABRIEL A. PEREYRA.»

XIV

Iniciado el año 1860 comenzó la agitación electoral que terminaría el 1.º de Marzo con la elección presidencial.

La política de fusión había formado un Cuerpo Legislativo compuesto en sus nueve décimas partes por elementos del antiguo partido blanco.

Este hecho venía á colocar la solución del gran problema en manos de los hombres del Cerrito.

Y lo peor estaba en que la acción del caudillaje primaría, pues desde Quinteros toda la fuerza de la política quedó concentrada en manos de los caudillos, los que hacían sentir su prepotencia sobre los hombres de Montevideo siempre que fuese necesaria para cohonestar sus desenfrenos.

En cuanto á la acción de los elementos ex colorados, fácil es comprender que no podía ser sino nula, no sólo por su debilidad numérica, sino también por la calidad de quienes los componían.

Eran los pocos ex floristas que habían perdurado en la traición del 55, sujetos de poco valimiento y sin autoridad, que para justificar su actitud en medio de aquella depravación, extremaban la nota del entusiasmo fusionista, haciendo alarde de sus ideas de unión y confraternidad.

No más blancos, no más colorados, no más riveristas ni floristas ni conservadores, había dicho don José Gabriel Palomeque en 1856, cuando se confundía con las figuras siniestras del Cerrito.

Y de igual manera procedían don Basilio Bustamante, Gayoso, don H. Solsona, Lozano y algunas otras nulidades que matizaban la falange compacta de los elementos oribistas.

Esos hombres no podían hacer otra cosa que anexarse á las distintas fracciones en que estaba dividido el Cuerpo Legislativo.

Ahora bien, la elección del 1.º de Marzo pondría en evidencia la mistificación de la política fusionista, pues el triunfo había de corresponder exclusivamente á los elementos del Cerrito, desde que en sus manos estaba la solución y para nada necesitaban de los sufragios de los ex floristas, á los cuales no se les dispensaría siquiera la gracia de ser oídos ó atendidos como coopera-

dores decididos que eran de la política de la época.

Tan pronto circularon los nombres de los candidatos probables, pudo notarse la tendencia á perpetuar el predominio de los hombres partidarios del régimen de sangre.

Proclamada por algunos representantes sin autoridad dentro de la misma situación, la candidatura de don Julio C. Pereyra, hijo del Jefe del Estado y Presidente de la Cámara de Diputados, inmediatamente se vió que era irrisoria, pues ni siquiera entre los más adictos á la casa del Presidente encontró sostenedores.

Entre los elementos ilustrados de la Asamblea tuvo sus partidarios don Eduardo Acevedo, el más aceptable de todos los políticos de entonces, que si bien había unido su nombre á algunos desmanes de la política fusionista, reunía ciertas cualidades personales recomendables y no estaba vinculado al caudillaje sanguinario.

Pero, por lo mismo que le faltaba esta última cualidad, su candidatura no era viable, pues sin satisfacer las exigencias de los caudillos no se concebía una solución práctica.

Don Bernabé Caravia y don Diego Lamas llegaron á ser proclamados, el último con un buen número de votos en su favor que hizo probable su elección.

Sin embargo, la intervención de un factor poderoso debía dar otro rumbo á los sucesos.

Ciertos elementos conspicuos del fusionismo proclamaron *al respetable patriota señor don Bernardo P. Berro, reconociendo en este virtuoso ciudadano las honorables cualidades que deben adornar al que ha de elevarse á la altura de ocupar el puesto de Presidente de la República por nombramiento de los Representantes de los Pueblos; comprendiendo además que aquel patriota eminente haría la felicidad de esta tierra, segundando en lo que fuera justo la sabia política del benemérito señor don Gabriel Antonio Pereyra* (1).

La proclamación de don Bernardo P. Berro significaba un ultraje lanzado á la dignidad nacional.

Su triunfo importaba un verdadero coronamiento de la obra criminal de la política de fusión.

(1) Términos en que fué concebida la proclamación hecha por *La Constitución*.

Don Bernardo P. Berro había guardado silencio completo respecto á su candidatura; y como para disipar toda atmósfera desfavorable que se pudiera hacer, publicó un Manifiesto el 10 de Febrero:

.....

«Declaro con toda la franqueza que es necesaria en estos casos, que si los que tienen la misión de dar un nuevo P. E. á la República el 1.° de Marzo próximo, me llamasen á ocupar ese elevado puesto, yo no contrariaría su voluntad: me prestaría resignado al sacrificio, confiando en los auxilios de la Providencia, en el apoyo de mis conciudadanos y en la fortaleza inquebrantable de espíritu que siento en mí para desempeñar íntegra y sinceramente mis deberes, sin servir á otros intereses que á los intereses sagrados de la Patria y sin detenerme en ese camino ante ningún género de responsabilidad.

«Montevideo, Febrero 9 de 1860.

«*Bernardo P. Berro.*»

Don Bernardo P. Berro era «un hombre público imposible en todo país donde se apreciara algo la moralidad y el decoro del Estado» (1): representaba la voluntad del caudillaje, de aquel mismo caudillaje que había ahogado á los capitulados de Quinteros en su propia sangre.

Sus antecedentes, que los constituía su larga actuación en la vida pública, acusaban sus condiciones de político.

En el campo sitiador había sido el más dócil de los Ministros de Oribe, y con éste suscribió los decretos monstruosos de la época.

Las confiscaciones á los hombres de la Defensa—verdadero latrocinio por el cual se despojaba de sus propiedades á las víctimas para premiar á los verdugos—había sido obra de don Bernardo P. Berro.

Fué además idólatra de Rosas y rivalizaba con don Manuel Oribe en la admiración por aquel monstruo.

Los crímenes de Santos Lugares, los de la campaña de las Provincias y de la Guerra Grande habían sido para don Bernardo P. Berro meros accidentes de la lucha.

Jamás tuvo una palabra de reproche, la más mínima siquiera, para condenarlos.

Después de la paz de Octubre, durante la Presidencia de don Juan Francisco Giró, incorporóse en el Cuerpo Legislativo á la mayoría reacciona-

(1) De Juan Carlos Gómez.

ria, y fué de los más intransigentes, siempre enemigo de las medidas conciliadoras.

En el Ministerio precipitó los sucesos con sus intemperancias y su soberbia, negándose á aceptar todo temperamento transaccional que propusieran los hombres de la Defensa.

Separado don Juan Francisco Giró del *Fuerte*, fué don Bernardo P. Berro quien desde la casa del Ministro de Francia lanzó aquellas proclamas y decretos incendiarios invitando á Lavalleja á traicionar á los conservadores y prometiendo oro á los beneméritos legionarios para que volvieran sus armas contra los que habían sido sus hermanos en glorias y sacrificios.

Alejado de la casa de Monsieur de Maillefer, provocó la reacción del caudillaje del Cerrito, entregando así el país á los horrores de la guerra civil.

Hizo un llamado á aquel caudillaje que chorreaba sangre, y cuyo solo nombre infundía terror á todos los habitantes del país.

Con esa gente pretendió restaurar la legalidad caída en Septiembre; con don Cipriano Cames, don Lucas Moreno, don Bernardino Olid, don Dionisio Coronel, don León Benítez y toda la falange de sicarios de Rosas.

En 1857, imperando el régimen fusionista, don Bernardo P. Berro se rebela contra la evolución que ofrecía á la nación don Gabriel Antonio Pereyra, para plegarse á Oribe y al caudillaje; y

aliado de éstos, triunfa su candidatura de Senador en Maldonado y Rocha merced á la felonía de don Bernardino Olid y de los caudillejos de aquellas regiones.

Toda su vida había sido don Bernardo P. Berro un decidido reaccionario y ardoroso partidario del despotismo.

Entre Rivadavia y Rosas optaba decididamente por el último.

La proclamación de su candidatura demostraba acabadamente los planes de la política fusionista, pues tan pronto triunfara don Bernardo P. Berro, quedaría el país en absoluto sometido al dominio sin control de los hombres del Cerrito.

Por otra parte, se buscaba al proclamarlo satisfacer la voluntad prepotente del caudillaje, para que éste pudiese arredrar toda dificultad que surgiese é imponer al Cuerpo elector su elección. Y esto se hacía porque don Bernardo P. Berro estaba como ninguno estrechamente vinculado á los caudillos, no sólo por razón de una antigua amistad, sino también por afinidades de creencias políticas vigorizadas en los largos años de convivencia.

La candidatura de don Bernardo P. Berro debió necesariamente levantar resistencias, principalmente entre los elementos no muy vinculados á la situación, quienes estaban convencidos de que con su triunfo si bien no se llegaría « á mayor prostitución que la que imprimió á los negocios pú-

blicos don Gabriel A. Pereyra, imposible en ningún gobierno [1]» y hasta sería su despotismo *soportable con relación al de su antecesor, que fué una verdadera orgía de sangre* [2], seguiría, sin embargo, el país entregado á la intransigencia partidaria, que como nunca prevalecería en las deliberaciones del *Fuerte.*

El doctor don Antonio de las Carreras, Ministro de Gobierno y Relaciones, interesado en la elección de don Bernardo P. Berro, desde que con ella quedaría consolidado definitivamente el triunfo de los elementos del Cerrito, puso de su parte todo el prestigio de su posición para facilitar la obtención de la mayoría de sufragios.

Mientras en la ciudad los oficialistas congregaban electores y obtenían que los partidarios del doctor don Eduardo Acevedo se inclinasen hacia el señor Berro, en campaña los caudillos se disponían á contribuir con su concurso para que su candidato triunfara el 1.º de Marzo.

Llegado el día de la elección Montevideo presenció un espectáculo desdoroso, que significaba una afrenta para un país republicano.

Mientras la Asamblea estaba reunida « la plaza pública era un campamento militar ocupado por Bernardino Olid y Gervasio Burgueño con algunos centenares de paisanos reclutados en las

(1) Del doctor don José P. Ramírez.
(2) Del doctor don José P. Ramírez.

sierras de Minas para venir á imponer la candidatura de Berro [1].»

Y esto sucedía porque don Antonio de las Carreras, resuelto á que triunfara de cualquier modo su candidato, temiendo las rebeldías de los electores, juzgó medida práctica una imposición de ese género.

Electo don Bernardo P. Berro, el grito del caudillaje resonó en el país anunciando á cuatro vientos que en la Capital había triunfado el Ministro de 1853, y que desde aquel día hasta el nombre de la política fusionista desaparecería para dar lugar á la dictadura irresponsable de los elementos que tenían escrita su historia con la sangre de los mártires.

Y para infundir pavor á quienes soñasen con restauraciones vindicatorias, don Bernardo P. Berro iniciaba su marcha gubernativa con un decreto horrible, entregando el país á los verdugos de Quinteros, como si su ideal fuera ahogar en sangre á todos los que se rebelaran contra el despotismo [2].

(1) Del doctor don José Pedro Ramírez.

.....

(2) «Montevideo, Marzo 8 de 1860.

«Ministerio de Guerra y Marina.

.....

«El Presidente de la República acuerda y

«DECRETA:

«Artículo 1.º Quedan determinadas cinco zonas militares en los Departamentos de campaña, que se formarán del modo siguiente:

Así comenzaría, para seguir por una vía de excesos, de brutalidades de todo género, aislando el país más y más del concierto de las naciones, hasta provocar con sus insensateces la reacción partidaria de 1863 y los conflictos externos de 1864 que abrieron las puertas de la patria á la invasión extranjera.

De Marzo de 1900 á Noviembre de 1901.

FIN

«La 1.ª sección, Canelones, Minas y Maldonado.
«La 2.ª sección, Florida, Durazno y Cerro Largo.
«La 3.ª sección, San José, Colonia y Soriano.
«La 4.ª sección, Paysandú, Salto y Tacuarembó.
«La 5.ª sección, el Departamento de la Capital.
«Art. 2.° Nómbrase para el comando de la fuerza militar de la 1.ª sección al Jefe Político de Minas, Coronel don Bernardino Olid.
«Para el comando de la 2.ª sección, al Coronel don Dionisio Coronel.
«Para el comando de la 3.ª sección, al Coronel don Lucas Moreno.
«Para el comando de la 4.ª sección, al Coronel don Diego Lamas.
«Art. 3.° El Gobierno se reserva nombrar en oportunidad al jefe que deba mandar la 5.ª sección militar.
«Art. 4.° Resérvase al señor Brigadier General don Anacleto Medina el mando de General en Jefe del Ejército.
«Art. 5.° Comuníquese, publíquese.

«BERRO.
«*Salvador García.*»

ÍNDICE

ÍNDICE

Págs.

I

Consecuencia de la desigual representación de los partidos en las Cámaras de 1852. — Elección de don Bernardo P. Berro de Presidente del Senado el 15 de Febrero. — Abnegación de los hombres de la Defensa. — Elección presidencial de don Juan Francisco Giró (1.° de Marzo de 1852). — Por qué lo votaron los representantes de la Defensa. — La candidatura de don Manuel Herrera y Obes. — Primer Ministerio de Giró. — Significación del llamado de César Díaz al Ministerio de Guerra y Marina. — Fundamento sobre que descansaba la política de fusión: *no hay vencidos ni vencedores.* — Primeros síntomas del fracaso de la política fusionista. – Sesión de la Cámara de Diputados del 19 de Abril de 1852. — Conducta de don Cándido Juanicó. — Regreso de Melchor Pacheco y Obes de su misión diplomática á París. — Previsiones de Pacheco. — Renuncia de César Díaz. — Don Venancio Flores es llamado al Ministerio de la Guerra. — Elección de miembros para integrar la H. C. Permanente. — Intolerancia de la *mayoría* parlamentaria. — Actitud de los conservadores. — Fundación de la *Sociedad de los Amigos del País*..... 1

II

Agresiones de la mayoría. — Discusión relativa á la medalla de Caseros. — Sus causas, sus fines y sus efectos. — Renuncia de don Venancio Flores. — Ataques de la *mayoría* al doctor don Florentino Castellanos, Ministro

Págs.

de Gobierno y Relaciones. — Sesión del 3 de Mayo de 1853 en la Cámara de Diputados. — Proposición del doctor Ambrosio Velazco para que declarase la *incapacidad administrativa de los Ministros.* — Adhesión de don Eduardo Acevedo, don Cándido Juanicó y don Jaime Estrázulas. — Juan Carlos Gómez defendiendo la gestión del Gobierno. — Nuevos ataques de la *mayoría.* Rechazo de diversos proyectos de los representantes de la Defensa. — Ley de ciudadanía del 4 de Junio de 1853. — Nacionalismo y cosmopolitismo. — Defensa de los extranjeros por Juan Carlos Gómez. — Renuncia del doctor Florentino Castellanos. — Don Bernardo P. Berro es llamado al Ministerio. — Su actitud en el *Fuerte.* — Profecía del doctor don Eduardo Acevedo... 22

III

Esfuerzos de los hombres de la Defensa para conservar la paz. — Provocaciones de la mayoría. — Cambio de conducta del Presidente Giró. — La Guardia Nacional es llamada á cuarteles. — Su objeto. — El 18 de Julio de 1853. — Don León de Palleja. — Actitud de César Díaz y Melchor Pacheco y Obes. — Ministerio mixto. Don Manuel Herrera y Obes y don Venancio Flores en el *Fuerte.* — Sus primeros actos. — Profecía de don Andrés Lamas. — Fracaso del primer ensayo de fusión. — Juan Carlos Gómez funda *El Orden,* órgano del partido Conservador. — Su programa, sus propósitos. — Propaganda patriótica de Juan Carlos Gómez.— Situación desgraciada del Presidente Giró después del 18 de Julio. — Justas exigencias de los hombres de la Defensa. — Renuncia de don Venancio Flores. Retiro de su renuncia. — Sus causas. — Decreto contra la prensa del 17 de Septiembre de 1853. — Por qué lo firmaron don Venancio Flores y don Manuel Herrera y Obes. — Don Venancio Flores abandona definitivamente el Ministerio de la Guerra. — La anarquía en el *Fuerte.* — Deserción del Presidente Giró. Su asilo en la Legación de Francia. — Sus declaraciones. — El triunvirato: Rivera, Lavalleja y Flores. — Planes políticos de Pacheco. — Manifiesto del Gobierno Provisorio. — Juan Carlos Gómez y don

Págs.

Lorenzo Batlle en el Ministerio. — Rebelión del caudillaje del Cerrito. — Su sometimiento. — Manifiesto del 15 de Octubre de 1853 del Gobierno Provisorio. — Don Bernardo P. Berro y el caudillaje. — Decretos lanzados desde la Legación de Francia. — Renuncia Pacheco la Jefatura del E. M. G. el 6 de Octubre. — Muerte de Lavalleja. — Su significación. — Nuevos rumbos del Gobierno Provisorio. — Pacheco y Rivera. — Nuevo levantamiento de los caudillos del Cerrito. — Renuncia del Ministerio. — Carácter de la reacción del caudillaje. — Sus consecuencias. — La reacción colorada y el establecimiento del gobierno militar. Sus excesos. — Deportación del doctor don Eduardo Acevedo, don Cándido Juanicó, don Jaime Estrázulas, don Manuel Herrera y Obes y don Francisco Solano Antuña. — César Díaz asume el Gobierno. — Decreto brutal contra don Bernardo P. Berro. — Otros decretos atentatorios. — Derrota de la rebelión. — Don Venancio Flores reasume el mando. — El país es llamado á comicios. — La Doble Asamblea Legislativa y Constituyente. — Su composición. — Elección presidencial de don Venancio Flores. — Actitud de los conservadores..... 41

IV

Desaciertos del Gobierno militar. — Lucha entre conservadores y floristas. — Revolución de Agosto de 1855 — Transacción absurda del 9 de Septiembre. — Don Manuel Basilio Bustamante Presidente del Senado en ejercicio del P. E. — Alianza de don Venancio Flores y don Manuel Oribe. — El Pacto de la Unión. — Revolución de los conservadores de Noviembre de 1855. — Restablecimiento de la política de fusión en el Gobierno. — El problema presidencial de 1856. — Conflicto entre Flores y Oribe. — Triunfo de don Manuel Oribe. — Proclamación de don Gabriel Antonio Pereyra. — Su elección 146

V

Antecedentes del señor Pereyra. — Circunstancias que ro-

Págs.

dearon á su proclamación. — Atentado contra el Cuerpo Legislativo el 18 de Marzo de 1856. — Renuncia del doctor Ellauri, Ministro de Gobierno y Relaciones. — El doctor Joaquín Requena lo reemplaza. — Doble manifiesto al país del Presidente de la República. — Don Fernando Torres y don José María Muñoz: su posición en la política de la época. — Síntomas revolucionarios. — Don Manuel Oribe reune fuerzas para guardar el orden. — Destierro de César Díaz el 28 de Marzo. — Medidas contra la prensa. — Inseguridad de la situación. — Ratificación del Pacto de los Generales. — Sus consecuencias. — Retiro de don Venancio Flores á Entre Ríos..... 156

VI

Estado de la Hacienda. — Don Lorenzo Batlle en el Ministerio. — Su posibilismo. — Sus propósitos. — Juan Carlos Gómez y don Lorenzo Batlle. — La elección de Senadores en Noviembre de 1856 — Ruptura de relaciones entre el Presidente Pereyra y don Manuel Oribe. — Actitud del país. — Concurso de los conservadores al Gobierno. — Conducta de don Bernardo P. Berro. — Su elección en Maldonado. — Felonía de Bernardino Olid. — Elección de Alcalde Ordinario de Montevideo el 1.° de Enero de 1857. — La fiebre amarilla invade la ciudad. — Juan Carlos Gómez asume la redacción de *El Nacional*. — Su programa. — Su campaña contra la política de fusión. — Ataques del oficialismo contra Juan Carlos Gómez. — Estado moral de la época. — Juan Carlos Gómez y sus ideas fusionistas. — El ideal de Juan Carlos Gómez: la reconstrucción del antiguo Virreinato. — Elecciones generales de 1857. — Actitud del Presidente. — Don Gabriel Antonio Pereyra es proclamado Presidente del Partido Nacional. — Agresiones á los hombres de la Defensa. — Carácter de la lucha comicial. — Don Anacleto Medina. — Su intervención en el movimiento político; su significación. — El Club de la Unión. — El Club de la Defensa..... 186

Págs.

VII

Nuestros tratados con el Brasil. — La cuestión de límites. — Tratado de San Ildefonso (1777). — Tratado de 1801 (Paz de Badajoz). — Pérdida de las Misiones (Tratado de 1804). — Artigas y la pérdida de las Misiones. — Misión de Otorguez en 1812. — Combates de Santo Tomás, Yapeyú y la Cruz. — Derrota de Otorguez. — Armisticio de 1812 entre el Príncipe Regente de Portugal y la Junta de Gobierno de Buenos Aires. — Instrucciones que llevaron á la Asamblea Constituyente los Diputados del año 1813. — Invasión portuguesa de 1817. — Conducta criminal del Cabildo de Montevideo. — Acta del 30 de Enero de 1819: Límites hasta el Arapey. — Congreso de la Cisplatina. — Acuerdo entre el Barón de la Laguna y el Congreso de la Cisplatina. — Límites de 1821. — Invasión de los 33. — Declaratoria de incorporación á las Provincias Unidas el 25 de Agosto de 1825. — Ley de 25 de Octubre de 1825 dictada por el Congreso Constituyente de Buenos Aires incorporando la Provincia Oriental. — Rivera invade las Misiones. Su triunfo y su significación moral. — Tentativas de arreglo con el Imperio. — Rechazo del Protocolo García. — Rivadavia y nuestra Independencia. — Renuncia de Rivadavia. — Dorrego y la guerra con el Brasil. — Pérdida definitiva de las Misiones. — Convención de 1828. — Triunfo de la diplomacia imperial. — Rivera se retira de las Misiones. — Los años que siguen. — La Guerra Grande. — Cordialidad de relaciones entre Rosas y don Pedro II. — Misión Magariños en 1845. — Don Santiago Vázquez y las instrucciones que se dieron á nuestro Plenipotenciario en la Corte. — Fracaso de la misión Magariños. — Nombramiento de don Andrés Lamas en 1847. — Sus primeros pasos. — Necesidad de la alianza con el Brasil. — Instrucciones que se dieron á don Andrés Lamas. — Tratados de 1851. — El *uti possidetis*. — La navegación y propiedad de las aguas limítrofes. — Comunidad de navegación en el Cuareim y afluentes del Uruguay. — Principio que pretendió aplicarse á la Laguna Merín y Yaguarón. — Concepto de la propiedad y concepto de la navegación. — Principios jurídicos proclamados por el Congreso Internacional reunido en Viena en 1815. —

Págs.

Navegación y propiedad en el Derecho Internacional moderno..... 260

VIII

Situación del país á mediados del año 1857. — Nuestras relaciones con Urquiza y con el Estado de Buenos Aires. — Tratado del 4 de Septiembre, de revisión al de Comercio y Navegación de 1851. — Demarcación de límites y colocación de mojones. — Don José María Reyes, Comisario de la República. — Don Manuel Francisco de Souza Andrea, Comisario del Imperio. — Juan Carlos Gómez y el tratado del 4 de Septiembre. — Su campaña en *El Nacional* contra el tratado. — Convocatoria de las Cámaras á sesiones extraordinarias. — Sesión del 29 de Octubre en la Cámara de Diputados. — Actitud patriótica del doctor don Pedro Bustamante y de la mayoría florista. — Rechazo de la moción Palomeque. — Golpe de Estado del 30 de Octubre. — Disolución del Cuerpo Legislativo..... 321

IX

La cuestión electoral. — Organización del partido de la Defensa. — Conmoción producida en el país. — La gran Asamblea que debía reunirse el 1.° de Noviembre en el teatro de San Felipe.—Temores del Presidente de la República. — Juan Carlos Gómez y César Díaz son citados al *Fuerte*. — Actitud agresiva del Presidente Pereyra. — Decreto contra la libertad de reunión del 1.° de Noviembre. — Orden de prisión contra Juan Carlos Gómez. — Don Lorenzo Batlle abandona el Ministerio. — Gravedad de la situación. — Don Anacleto Medina es nombrado Comandante General de Armas. — Prisión de los miembros del Club de la Defensa. — Destierro de Juan Carlos Gómez. — Más destierros. — Mensaje del P. E. á la Comisión Permanente. — Aprobación de las medidas tomadas por el Gobierno. — Protesta del doctor don Florentino Castellanos. — Adhesión incondicio-

Págs.

nal de don José Gabriel Palomeque á los decretos del Poder Ejecutivo. — El doctor don Fermín Ferreyra y Artigas. — Situación de fuerza. — Nuevos acontecimientos. — Fallecimiento de don Manuel Oribe. — Honores nacionales. — Protesta del país. — Efecto que produjo en Buenos Aires. — La palabra de Mitre y de Mármol. — La guardia de Salvación Pública. — Llegada de don Venancio Flores á Montevideo. — Su manifiesto. — Los conservadores y don Venancio Flores. — El Club de la Unión y los candidatos á la Representación Nacional. — Don Federico Nin Reyes, Ministro de Hacienda. — Resultado de las elecciones en Minas. — Su anulación por decreto del P. E. — Nuevas prisiones. — Juicios en comisión. — Nuevos destierros. — Convocatoria de la Guardia Nacional. — Golpe de gracia á la prensa. — Desaparición de *El Nacional*..... 338

X

Los conservadores y la revolución. — Situación del Partido de la Defensa. — Anarquía de los elementos de pensamiento. — Sublevación de don Brígido Silveyra. — Incorporación de Poyo, Caballero, Farías, etc. — César Díaz es proclamado jefe de la revolución. — Preparativos en Buenos Aires. — Juan Carlos Gómez y la rebelión. — Plan militar de César Díaz. — Resistencia de Juan Carlos Gómez. — Su justificación. — Medidas tomadas por el Gobierno de Montevideo. — Se concede licencia al Ministro de la Guerra, don Carlos de San Vicente. — Don Andrés A. Gómez es llamado al Ministerio de Guerra y Marina. — Nuevas prisiones. — Decretos atentatorios. — El estado de sitio. — Renuncia del Ministro Requena. — El doctor don Antonio de las Carreras ocupa el Ministerio de Gobierno y Relaciones. — Sus propósitos. — Partida de los revolucionarios, de Buenos Aires (3 Enero de 1858). — Desembarco en el saladero de Lafone. — Incorporación del cuerpo revolucionario en campaña. — Asalto á Montevideo. — Derrota de los revolucionarios. — Creación del *Tribunal Militar Especial*. — El Gobierno pide auxilios á Urquiza y al Imperio. — Los rebeldes se internan en el país. — Bata-

Págs.

lla de Cagancha (15 de Enero de 1858). — Impotencia de la rebelión. — Manifiesto de César Díaz. — Impresión que produjo en Montevideo la derrota de Cagancha. — Don Anacleto Medina es nombrado *General en Jefe del Ejército en Operaciones.* — Don Andrés Lamas y los auxilios del Imperio. — La revolución y el tratado del 4 de Septiembre. — Don Andrés Lamas y los revolucionarios. — Don Antonio de las Carreras y el Gabinete Imperial. — Ruptura de las relaciones con el Estado de Buenos Aires. — Expulsión del doctor don Carlos Calvo..... 379

XI

Desmoralización en el campo revolucionario. — Recursos poderosos con que contaba el Gobierno. — Don Anacleto Medina en persecución de los rebeldes. — Los alcanza en el Paso de Quinteros. — Las condiciones del sometimiento. — Exigencias del caudillaje del Cerrito. — Don Francisco Lasala, Jefe del Estado Mayor General. — Los primaces de la fusión y los caudillos. — Orden de ejecución de los capitulados. — Cómo se produjo. — Actitud de la población de Montevideo. — Lo que importaba la capitulación. — Lo que entendían los primaces de la fusión. — Conducta de don Gabriel A. Pereyra. — Petición del Brigadier General don Enrique Martínez. — Oficio del Presidente Pereyra al General Medina. — Los fusilamientos en el campamento. — Las escenas de barbarie..... 424

XII

Situación moral del Gobierno después de Quinteros. — Nuevo golpe de Estado. — Derrocamiento del Poder Judicial. — Llegada á la Capital del ejército vencedor. — Impresión que produjo en el extranjero la ejecución de los prisioneros. — Acusación universal. — Actitud de los primaces de la fusión. — Don Cándido Juanicó y don Antonio de las Carreras. — Apología del crimen por el

Págs.

oficialismo. — Proyectos de don José Gabriel Palomeque. — Excesos á que se entregó el caudillaje después del triunfo. — Aprobación del tratado del 4 de Septiembre. — Desprestigio de la situación. — Renuncia del doctor don Antonio de las Carreras. — Sus causas. — El General don Antonio Díaz en el Ministerio de Gobierno. — Su actuación. — Estado de la campaña..... 456

XIII

El tratado de nuestra Neutralización. — Su alcance. — Lo que perseguía la política de fusión. — Juan Carlos Gómez y el tratado. — Discusión legislativa. — Actitud del Senado. — Proceder de don Bernardo P. Berro. — Mensaje del Poder Ejecutivo. — Atmósfera favorable á la neutralidad. — Proyecto del doctor don Cándido Juanicó. — La cuestión de límites de la Florida. — Expulsión del doctor Regúnaga del Senado. — Nuevo atentado de la política de fusión. — Objeto de la expulsión del Senador por la Florida. — Sesión borrascosa en el Senado. — Actitud del doctor don Ambrosio Velazco — Crisis política. — Anarquía en el *Fuerte*. — Destitución del Ministro de Hacienda, Nin Reyes. — Vuelta del doctor de las Carreras al Ministerio de Gobierno — Triunfo de don Cándido Juanicó. — Relación entre las luchas políticas de la Confederación y nuestros partidos. — Acontecimientos desarrollados en 1859 en la Argentina. — Ruptura entre Urquiza y los porteños. — Comienzo de las hostilidades. — La escuadra de Buenos Aires se apodera de la Isla de Martín García. — Proceso relativo á la pérdida de la Isla — Conducta criminal de la política de fusión — Batalla de Cepeda: derrota de Mitre. — Cordialidad entre el caudillaje provinciano y los políticos fusionistas. — Gestión de don Andrés Lamas en el Janeiro sobre Martín García. — Su inutilidad.... 484

XIV

El problema presidencial de 1860. — Quiénes lo resolverían. — Composición de la Asamblea. — Situación de los

Págs.

elementos ex floristas. — Proclamación de don Julio C. Pereyra. — Candidaturas de don Bernabé Caravia y don Diego Lamas. — Los electores del doctor don Eduardo Acevedo. — Proclamación de don Bernardo P. Berro. — Intervención de los caudillos en su favor. — Lo que significaba el triunfo de Berro. — Primeros actos del nuevo Presidente. — Lo que se quería..... 514

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.